DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 24 de Octubre de 1963

TOMO 233	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16750

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que prorroga el plazo acordado por la Décima Disposición Transitoria de la ley N.o 13.145.

Poder Ejecutivo. — (Mensaje N.o 2.909).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1.o de octubre de 1963.

A la Asamblea General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, para elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el que se modifica la Décima Disposición Transitoria de la ley N.o 13.145 de 9 de julio de 1963.

Por la referida Disposición se establece que el Poder Ejecutivo presentará dentro de los 90 días de promulgada la ley citada, un Proyecto de Ley General de las Fuerzas Armadas.

Encarado el trabajo sobre los distintos aspectos de dicho Proyecto de Ley, que abarca asimismo la consulta de normas militares de otros países, a efectos de legislar con la exigencia del concepto moderno de la misión y competencia de las Fuerzas Armadas, surge que el plazo acordado es incompatible con la importancia y volumen de la tarea a cumplir.

El Poder Ejecutivo entiende que, dado que la estructuración del mencionado Proyecto de Ley requiere la máxima atención y el análisis exhaustivo de todo el mecanismo de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas de la República, para lograr un todo armónico que refleje fielmente la situación de presente y futuro de las mismas, se hace necesario prorrogar el plazo legal acordado para que el referido Proyecto pueda ser estudiado con total dedicación.

De los contactos establecidos con la Comisión de Defensa del Senado, se acordó que era prudencial propiciar dicha prórroga, que podría ser hasta el 1.o de abril de 1964. Por tales razones, no escapará al elevado criterio del señor Legislador que el adjunto Proyecto de Ley tiene como única finalidad realizar una tarea concordante con la importancia del trabajo a estudio, por lo que, de no prorrogarse el plazo preceptuado traería aparejadas imperfecciones propias de la perentoriedad.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Por el Consejo: DANIEL FERNANDEZ CRESPO. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 1.o de abril de 1964 el plazo acordado por la Décima Disposición Transitoria de la ley N.o 13.145, de 9 de julio de 1963.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Montevideo, 1.o de octubre de 1963.

General MODESTO REBOLLO.

EL DIA VIERNES 18 SE PUBLICARON LAS NUEVAS TARIFAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de Ley Orgánica para la Dirección General de Meteorología del Uruguay.

Poder Ejecutivo. — Mensaje N.o 2.905.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Señor Presidente de la Asamblea General.

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo para someter a su ilustrada consideración el adjunto proyecto de Ley Orgánica para la Dirección General de Meteorología del Uruguay.

El Servicio Meteorológico del Uruguay ha recibido desde agosto de 1956 hasta el momento actual, Asistencia Técnica de 5 Expertos, en distintas ramas de la Meteorología.

Como este mensaje, el Proyecto de Ley Orgánica y el Proyecto de Presupuesto se fundamentan en gran parte en las informaciones y recomendaciones de los mencionados técnicos, se ha creído conveniente sintetizar algunas de sus opiniones fundamentales en apoyo de la creación de la Dirección General de Meteorología del Uruguay.

En agosto de 1956 el señor Edward H. Marx, Meteorólogo consultante de la Administración de Aeronáutica Civil de los Estados Unidos de Norte América, efectuó un estudio del Servicio Meteorológico del Uruguay a solicitud del Gobierno de la República y patrocinado por el Instituto de Asuntos Interamericanos. En dicho informe analítico, el experto meteorólogo ratifica las diversas solicitudes de reorganización planteadas por el Servicio Meteorológico del Uruguay, mereciendo destacarse los siguientes conceptos por su atingencia directa al estado actual del organismo:

"Las recomendaciones tendientes a mejorar y expandir el Servicio, tienen el propósito de proporcionar un Servicio Meteorológico eficiente y adecuado a las necesidades del país, y en la convicción de que se hallan dentro de las posibilidades económicas del Uruguay. En su estado presente, el Servicio carece de personal capacitado, de instrumentos y de comunicaciones rápidas. El presupuesto del Servicio Meteorológico es tan reducido y los sueldos son tan pequeños que los jóvenes que poseen la capacidad necesaria no sienten interés alguno en ofrecerle sus servicios.

El Servicio Meteorológico actual no suministra las predicciones y estado del tiempo necesitados por el tránsito aéreo dentro del territorio nacional o relativos a áreas adyacentes (tierra y agua). Este hecho hace difícil sino imposible, que el Uruguay satisfaga totalmente las obligaciones correspondientes a su carácter de "Miembros de la Organización de Aviación Civil Internacional" (OACI) y "Organización Meteorolgica Mundial" (OMM), y su cooperación con otros países, para la protección de vuelos nacionales e internacionales. Aparentemente el Servicio Meteorológico del Uruguay ha venido descendiendo en su producción debido a falta de interés, a un presupuesto reducido, y a cambios frecuentes en su también reducido personal. Los cambios frecuentes (promedialmente cada 2 años) de los Directores del Servicio Meteorológico del Uruguay han sido muy perjudiciales para el mejoramiento general de la institución. Han debilitado enormemente el espíritu de trabajo y la disciplina tan necesarios a un Servicio Meteorológico bien organizado y eficiente.

Además del Director, existen muy pocos técnicos calificados. Infortunadamente, hay un sólo meteorólogo adiestrado en predicción del tiempo para la navegación aérea. Este meteorólogo se halla estacionado en el Aeropuerto Nacional de Carrasco con un grupo de observadores del tiempo y preparadores de mapas. Algunos de éstos han tenido cierta preparación en meteorología, pero limitada a su tarea, y no con la profundidad del meteorólogo profesional. Una de las mayores dificultades del Servicio, en su incapacidad presente de suministrar una adecuada predicción del tiempo para seguridad del tráfico aéreo y para la protección de vidas y bienes. No le es posible satisfacer adecuadamente las necesidades de la industria, agricultura, ganadería, pesca, conservación de tierras y aguas, defensa nacional en caso de emergencia, ni las actividades corrientes del Ejército, Marina y Aviación.

Las estaciones meteorológicas visitadas, están dotadas inadecuadamente de personal e instrumental.

Los equipos que se han visto no están instalados propiamente y a menudo se hallan separados en diferentes sitios de la ciudad en que se ubican, haciendo así extremadamente difícil a los observadores, (de no mucha capacitación y disciplina) preparar información correcta y segura. Las transmisiones de los observadores a Montevideo, y al Aeropuerto de Carrasco, se demoran por falta de teléfonos y por la lentitud de las comunicaciones radiales o terrestres. El programa de observaciones es insuficiente en cuanto a calidad, frecuencia y número de observaciones. Existen alrededor de 20 estaciones meteorológicas en el país, todas ellas insuficientemente dotadas, no bien ubicadas, impropiamente instaladas y carentes de observadores capacitados suficientes.

Hay también otras imperfecciones en el Servicio algunas causadas por las Leyes que lo rigen, otras por las normas adoptadas en la creación de nuevos cargos o en llenar vacantes. Aparentemente, los puestos más altos se llenan en mérito a antigüedad solamente. El uso de este criterio único para llenar cargos nuevos o vacantes es desastrozo, ya que dichos puestos deben ser llenados solamente con personal capacitado.

La norma de llenar cargos nuevos o vacantes teniendo en cuenta solamente la antigüedad, disminuye la calidad y el espíritu de trabajo del Servicio. Las promociones deben efectuarse en base a una combinación de antigüedad y méritos, o por concurso, lo que suele hacerse ocasionalmente en la actualidad.

Tener actividades privadas es lo normal para observadores del interior. A menudo, los mejores empleados, luego de un período de poseer dos o tres empleos dejan el Servicio por puestos mejor remunerados, justo cuando la práctica que adquirieron trabajando en el Servicio comienza a rendir frutos. El cargo vacante se llena otra vez en base a antigüedad, más que a capacidad. La necesidad de meteorólogos preparados (predictores del tiempo), ayudante de meteorología y observadores, es de urgencia real si se desea proporcionar un servicio adecuado y eficaz, para el bien de la aviación, agricultura e industria del país.

Parecería que el problema consiste, no en si el Uruguay pueda costearse un Servicio Meteorológico eficiente, sino si le es posible existir sin él. El Uruguay es un país predominantemente agrícola y ganadero, con un potencial industrial latente. Un Servicio Meteorológico eficaz puede proporcionar las previsiones necesitadas por la aviación, la industria y el comercio, ayudar a preservar las riquezas del suelo y asimismo conservar el suelo y el agua destinada a irrigación y a producción eléctrica.

Las Fuerzas Armadas del país dependerán en gran medida del Servicio Meteorológico en sus actividades normales y en caso de emergencia nacional".

En noviembre de 1957 el señor doctor James William Osmun, actualmente Director Adjunto del United States Weather Bureau, Experto en Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, realizó una Misión encomendada por la "Organización Meteorológica Mundial".

De su informe transcribimos los siguientes conceptos:

"Predicciones y Aviación. Para hacer mejor uso del personal disponible, esta división está ubicada ahora en el Aeropuerto de Carrasco. Bajo la dirección del Servicio Meteorológico del Uruguay y de acuerdo con las necesidades del país, suministra predicciones insuficientes (sólo una por día). No provee información precisa de los elementos, no provee el mínimo de requerimientos de la Organización de Aviación Civil y Comisión de Meteorología Aeronáutica (WMO); no cumple con las necesidades de la aviación local, no suministra estimaciones de largo término sobre sequías o inundaciones, ni avisos de repentinos cambios en el tiempo que afectan la industria y la agricultura. La responsabilidad de las comunicaciones fue separada de esta división en 1951.

Director de la Oficina Central. Es obvio que el Director del Servicio Meteorológico del Uruguay deberá poseer tales calificaciones que le atraigan el respeto de sus colegas en otros países. Es también obvio que, el mayor tiempo que un Director actúe en el Servicio Meteorológico del Uruguay, más estabilizado será el servicio; se recomienda que el mantenimiento en el cargo sea similar al de otros [illegible] de la Organización Meteorológica Mundial.

El número actual de estaciones meteorológicas de observación en el Uruguay, no es suficiente para cumplir con los requisitos [illegible] e internacionales de la información sinóptica para predicciones meteorológicas de aviación comercial, militar y otras y para la investigación de la atmósfera del hemisferio sur.

No se hacen observaciones de radiosonda, lo que en algún modo perjudica la exactitud de las predicciones para la aviación. Se sugiere que la información de radioviento se haga por lo menos una vez al día. La utilidad de este programa será inmediata para la aviación y habilitaría al Uruguay para cooperar activamente con el programa de Año Geofísico Internacional. Además de pensar que es necesario para mantener buenas observaciones estadísticas, se cree deseable que el programa de observaciones sea reajustado para proporcionar un lugar permanente, tal como [illegible]

edificio de propiedad del Estado, donde las observaciones serán estabilizadas y no continuamente cambiadas, como ocurre en el presente, porque las instalaciones se encuentran en las casas particulares de los observadores.

Hay personal insuficiente; además no tiene los requerimientos técnicos para cumplir con sus funciones. Se sugiere que cada una de las estaciones horarias y pibales, en número de 5, sea equipada con un jefe y dos observadores, continuando las otras 9 estaciones sinópticas y especiales con el programa actual de personal. Se propone también que se mantenga una unidad de 7 observadores para usar en remplazo del personal enfermo o con licencia. En esta forma no habrá interrupción en el servicio o discontinuidad de las observaciones, como sucede ahora Se propone entrenar a los observadores en la Escuela Meteorológica del Servicio Meteorológico del Uruguay en a forma apropiada de trabajo (lo que no se hace ahora).

Observaciones. — Actualmente, el Servicio Meteorológico del Uruguay carece de ciertas observaciones necesarias, que son el mínimo normal requerido para el análisis correcto del mapa del tiempo y para hacer prediciones exactas.

1. Las observaciones de superficie nacionales no se hacen horarias, y, por lo tanto, no es posible seguir los desarrollos del tiempo en forma continua.
2. Las observaciones de zonas adyacentes no son tomadas en su totalidad, y, por lo tanto no puede ser determinado un análisis satisfactorio de circulaciones mayores en forma exacta o mantenido con buena continuidad.
3. Las observaciones de vientos en altura se hace solamente un pibal por día (en Carrasco); esto es insuficiente para el análisis apropiado y la predicción o para proveer útil información para la navegación aérea.
4. Observaciones de radiosonda no se hace ninguna; esto limita las capacidades del análissi total, necesario para la preparación de cartas de altos niveles usadas para predicciones y para la representación de las condiciones para la navegación aérea.
5. Observaciones de radar, no se hace ninguna. Este campo relativamente nuevo (pero muy útil), que se usa para localizar tormentas y otros fenómenos severos del tiempo, sería de mucha utilidad en general y para la predicción de la aviación.

Los modernos procedimientos usados en el análisis de las observaciones del tiempo, requieren la integración de las condiciones de superficie con las condiciones de la alta atmósfera. Estos procedimientos no pueden ser empleados en el Centro de Pronósticos de Carrasco, a causa de las deficiencias arriba mencionadas, en el número y clase de las observaciones y comunicaciones y en la insuficiencia en número y calificaciones de los meteorólogos entrenados. Con respecto a esta última falla, se destaca especialmente que el progreso de la meteorología de predicciones se está acelerando rápidamente y, por lo tanto, se requiere que el esfuerzo sea especialmente empleado para permanecer al corriente de las técnicas de otros servicios meteorológicos de todas las partes del mundo. La designación de un experto de la Organización Meteorológica Mundial para colaborar en este trabajo será muy significativo. Además podrá proveer información referente al desarrollo de la instrumentación pertinente, procedimientos y condiciones para mejorar la exactitud y detalle de las predicciones, especialmente las de aviación. Con la obtención de predictores entrenados y experimentados en el Servicio Meteorológico del Uruguay, es razonable esperar que más detalladas y valiosas predicciones sean ofrecidas al público, tales como las temperaturas esperadas de máximas y mínimas, la cantidad y la duración de las precipitaciones pluviales, extensión y duración de nubosidad y viento, etc.

El total de personal de la unidad climatológica es de 7 personas, de las cuales sólo una tiene antecedentes de estudios superiores. Dentro de las limitaciones del personal actual, ellos hacen un excelente trabajo. Sin embargo, es obvio que un programa sobre el cual se deben tomar muchas decisiones debe ser equipado con gente de capacidad igual a la demanda, ya sea en número y en entrenamiento. Esta rama de la ciencia de meteorología fue considerada en una oportunidad sólo como una ocupación administrativa, pero como muchas otras ramas de la ciencia, ha progresado en la década pasada hasta llegar al estado de una actividad de ingeniería.

El experto ha sido informado de que por lo menos dos funcionarios uruguayos que han tenido entrenamiento meteorológico avanzado, buscaron otro campo de trabajo porque el prestigio y las oportunidades del Servicio Meteorológico del Uruguay eran muy inferiores a sus esperanzas. En esta forma, debe reconocerse que el Servicio Meteorológico del Uruguay en lo que se refiere al personal, debe ser tal, que pueda atraer a hombres de cultura superior y calibre moral, asegurándoles un futuro respetable, financieramente y en otros aspectos.

Desde diciembre de 1957 hasta febrero de 1958, el señor Roger Jean Beving, jefe de la Sección Instrumental del Servicio Meteorológico de Francia, Experto en Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, realizó una Misión sobre instrumental meteorológico encomendada por la Organización Meteorológica Mundial.

"De su informe transcribimos los siguientes conceptos"...

...El Servicio Meteorológico del Uruguay posee 4 divisiones y un secretario técnico que dependen directamente del Director el cual debe ser designado por el Gobierno entre los Oficiales Superiores de la Marina del Uruguay Siendo Oficial Superior de la Marina es llamado a reunirse a su unidad militar después de un cierto tiempo sin haber podido provocar un impulso beneficioso a su Servicio.

Es de hacer notar además que la duración del trabajo semanal es de solamente 29 horas, teniendo por consecuencia emolumentos muy bajos, el personal se encuentra entonces, en la obligación de asumir otras tareas exteriores que lo permitan solventar sus necesidades.

Ubicación de las estaciones meteorológicas. Se constata que: 5 estaciones están situadas en un aeródromo; 1; en el Aeropuerto Nacional; 1 sobre un aeródromo de Pluna; 2 en un Aero Club; 1 en una base Militar.

6 estaciones están ubicadas en la casa habitación particular del observador en medio de la ciudad.

3 estaciones están ubicadas en un establecimiento de enseñanza (Liceo o Escuela Agrícola).

2 en un Servicio del Estado no relacionado con el Servicio Meteorológico del Uruguay; y

2 solamente pertenecen al Servicio Meteorológico del Uruguay.

Cualquiera que sea la ubicación de la estación, en el Parque Meteorológico está siempre mal situada. Se encuentra ya sea en la proximidad de las pistas de aterrizaje de los aviones o bien en el jardín del observador o de la escuela en medio de la ciudad y encajonado, o bien sobre el techo de una casa, o bien en un parque público rodeado de numerosos árboles. En todos los casos, el parque está bajo la influencia directa de las construcciones y árboles vecinos aún en algunos establecimientos de enseñanza y en las estaciones pertenecientes al Servicio Meteorológico del Uruguay. Se sobreentiende que los instrumentos de medición del viento, muy a menudo rudimentarios, sufren también los inconvenientes indicados precedentemente y debidos a la ubicación de la estación.

Se debe también destacar que la estación cambia de lugar cada vez que el observador se muda.

Las estaciones hacen cuando mucho 4 observaciones por día excepto en Carrasco y en caso de enfermedad o licencia, las estaciones que tienen un sólo observador dejan de funcionar; los aparatos registradores por lo tanto se detienen, y la climatología sufre discontinuidades en sus informaciones.

El estudio de los instrumentos de las estaciones visitadas revela a veces una falta total de competencia.

Los barómetros a mercurio son controlados en el Observatorio del Prado, pero el lugar de control es la sala de Conferencias de la Escuela de Guerra Naval, que ocupa igualmente una parte del edificio: los instrumentos sufren por lo tanto importantes variaciones de temperatura durante el día.

El Servicio Meteorológico del Uruguay carece además de informaciones sobre la estructura vertical de la atmósfera y debe por lo tanto preveer la instalación de equipos de radiosondeo. El Centro Meteorológico de Carrasco deberá ser equipado primeramente que otros teniendo en cuenta su importancia. En lo que concierne a los operadores de radiosondeo existirá interés en especializar a observadores meteorológicos calificados que serán instruídos en la técnica de radiosonda y a quienes se entrenará también en forma simple como electro-mecánico. Hay pues urgencia en formar observadores de calidad para seleccionar entre ellos los que realizarán sondeos. La elección del tipo de radiosonda dependerá de la mano de obra disponible y de las posibilidades para entrenamiento del personal.

El servicio Meteorológico de una nación está al servicio de su economía.

El Servicio Meteorológico del Uruguay debe él también responder a una serie de necesidades del país para las cuales son condiciones indispensables de eficiencia observaciones correctas por medio de aparatos controlados.

El Dr. H. K. Muller, Jefe de la Misión de Meteorología de la Organización Meteorológica Mundial en el Uruguay y Experto en Meteorología Aeronáutica ha adelantado, a efectos de su inclusión en la presente exposición de motivos, las siguientes opiniones sobre el tema de su especialidad.

Desde los comienzos de la aviación civil, es decir desde los primeros años después de la primera guerra mundial, surgió al mismo tiempo también la necesidad del desarrollo de la Meteorología Aeronáutica, ya que la seguridad de los vuelos en aquellos tiempos dependía casi totalmente de las condiciones atmosféricas a lo largo de las rutas aéreas.

Estos años alrededor de 1920 se pueden considerar como la época de nacimiento de una rama aplicada de la joven ciencia denominada Meteorología, cuyos diferentes sectores actualmente han alcanzado tan grande importancia para la vida pública y la economía de todos los países modernos.

La Meteorología Aeronáutica ha estado siempre estrechamente conectada con la rápida evolución de la aviación. Cada nuevo progreso técnico de este moderno medio de transporte, que hoy día une los continentes de nuestro planeta, ha originado también nuevas demandas técnicas y científicas en el sector de la Meteorología Aeronáutica. Esta estrecha colaboración ha resultado extremadamente fecunda, ya [illegible] aumento de velocidad de altura de vuelo y de capacidad de transporte han hecho necesario el constante e [illegible] estudio de las capas inferiores y superiores de la atmósfera. Los resultados correspondientes obtenidos han sido puestos a disposición de la aviación, de este modo contribuyendo de un modo eficaz al rendimiento de ella. Justamente ahora al principio de la era de los aviones a retropropulsión nuevas urgentísimas necesidades para los vuelos en grandes alturas han sido anunciados por las grandes compañías aéreas en todo el mundo demostrando claramente de este modo, que la Meteorología Aeronáutica es indispensable en cuestión de seguridad, de economía y de puntualidad para la realización de los servicios aéreos.

La intensa colaboración internacional en el sector de la Meteorología Aeronáutica ha resultado en que ella esté ampliamente representada no solamente en la "Organización de Aviación Civil Internacional" (OACI), sino también en la "Organización Meteorológica Mundial" (OMM). Estas dos organizaciones mundiales han redactado y publicado juntamente una gran cantidad de reglamentos y recomendaciones actualmente en vigencia en más de 80 países del mundo, todos ellos miembros de estas organizaciones.

La importancia y el valor de la Meteorología Aeronáutica son hoy día reconocidos en el mundo entero. En ningún país por subdesarrollado y remoto que sea, se empieza la construcción de un aeropuerto sin tener en cuenta al mismo tiempo las necesarias instalaciones terrestres, de las cuales la oficina de Meteorología Aeronáutica forma una parte fundamental. Es por esto que muchas veces el visitante de un aeropuerto moderno se encuentra con la directa vecindad de instalaciones técnicas modernísimas con territorios salvajes y desiertos casi incógnitos. También el presupuesto de las oficinas de Meteorología Aeronáutica es bajísimo si se le compara con el rendimiento que sus servicios significan para la aviación comercial. Personal, equipo instrumental y mantenimiento ocasionan gastos muy moderados y no es exagerado afirmar que la disposición de medios públicos para un servicio de esta índole no puede ser más justo y razonable. Un ejemplo demuestra esto: un avión moderno cuadrimotor, según su tipo, representa un valor de 3 a 5 millones de dólares mientras que el presupuesto anual de una moderna oficina de Meteorología Aeronáutica alcanzará alrededor del 1 o|o de esta suma. Es decir, que si todos los pronósticos, avisos, observaciones meteorológicas para el despegue y aterrizaje admitidos por esta oficina de Meteorología Aeronáutica impiden durante un año la pérdida material de un avión, sin hablar de las vidas humanas, habrá realizado una labor importantísima y fecundísima dentro de un servicio nacional.

Las condiciones para la reorganización y modernización de la Meteorología Aeronáutica en el Uruguay podrían ser excepcionalmente favorables, a condición de que el Servicio Meteorológico del Uruguay disponga de los modestos medios necesarios. Sin mencionar los compromisos contraídos por el Uruguay al firmar los respectivos convenios internacionales con la Organización Meteorología Mundial (OMM) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) la extensión de su territorio tiene por consecuencia que bastaría la organización de una sola oficina Meteorológica Principal (OMP) en el Aeropuerto Nacional de Montevideo, Carrasco. Esta oficina meteorológica no solamente cubriría todas las necesidades de la aviación comercial, sino que también este centro de meteorología aplicada sería responsable para todos los otros pronósticos de tiempo, necesarios en la vida pública de un país con alto nivel cultural. Es innecesario mencionar todos los otros sectores en los cuales influiría positivamente un servicio meteorológico eficiente. Reconocer esto a tiempo no solamente honraría al Uruguay y aumentaría su ya grande prestigio nacional, sino que también la economía del país sacaría un enorme provecho del trabajo de un pequeño, pero importantísimo servicio técnico-científico.

En resúmen llegamos a la conclusión de que técnicos meteorólogos de renombre internacional, especializados en Organización, apoyan concretamente los conceptos y consideraciones tantas veces expuestos por el Servicio Meteorológico del Uruguay; carencia de personal técnico científico, carencia de estaciones eficaces, carencia de instrumental, carencia de ley orgánica, carencia de presupuesto, carencia de reglamento de ingresos y ascensos.

Sobre Meteorología Aeronáutica y Sinóptica

El Servicio Meteorológico del Uruguay es la autoridad responsable del pronóstico del tiempo y de la protección meteorológica a la aviación nacional e internacional sobre todo el territorio de la República y sus aguas jurisdiccionales. Esta obligación se la imponen las leyes 9.977 y 10.028, su actual Reglamento Orgánico y los acuerdos internacionales ratificados por el Uruguay como Estado Miembro de la Organización Meteorológica Mundial.

Actualmente en un país con pista de aterrizaje en buen estado, la única causa que impide o posterga los vuelos de líneas comerciales regulares es el mal tiempo declarado o un pronóstico de mal tiempo.

El desarrollo de la aviación ha introducido en los Servicios Meteorológicos requerimientos muchos más severos que los de ningún otro usuario, tanto en el orden nacional como en el internacional.

En el orden nacional, el advenimiento de las líneas regulares de navegación aérea, con una densidad de rutas y de vuelos cada vez más creciente, exigió que cada país aumentara el número de estaciones y de observaciones en cada estación, así como el de oficinas meteorológicas. En nuestro país este incremento no pudo realizarse, y el Servicio Meteorológico del Uruguay (SMU), tiene en la actualidad el mismo número de estaciones meteorológicas con que contaba antes de la creación de PLUNA.

En muchos países, que carecían de servicios Meteorológicos, fue necesario crearlos, en otros, que ya contaban con estas organizaciones, fue imprescindible incrementar notablemente su potencial.

En el orden internacional, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) creó su propia sección de meteorología, siendo éste el único ejemplo de un organismo internacional de Meteorología al margen de la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

La actividad meteorológica de la Organización de Aviación Civil Internacional (OAC) se advierte no sólo en los Congresos Mundiales con la Organización Meteorológica Mundial (OMM), sino también en las múltiples conferencias regionales, en todos los continentes además del amplio programa de ayuda técnica para el desarrollo de la Meteorología Aeronáutica.

El reglamento técnico de la Organización Meteorológica Mundial incluye —además de las especificaciones relativas a las normas internacionales, para el mantenimiento de la Estación Meteorológica de Observación, códigos meteorológicos, telecomunicaciones y prácticas generales recomendadas para meteorología sinóptica y climatología— tres capítulos específicos para aquellos servicios que requieren normas especiales. Ellos son: asistencia meteorológica a la navegación marítima, información meteorológica destinada a la aviación internacional. Una prueba fehaciente y objetiva de la complejidad relativa de estos tres tipos de asistencia meteorológica se evidencia en el espacio destinado a la especificación de las normas: tres páginas para meteorología marítima; una página y media para meteorología agrícola, y ochenta y tres páginas más, con gráficas y cartas model, para meteorología aeronáutica.

El mayor uso de los requerimientos de la aviación con respecto a los demás usuarios de la información meteorológica, proviene de los siguientes factores fundamentales:

a) Necesidades observacionales: La Aeronáutica es el único usuario que requiere un servicio continuo de observaciones meteorológicas destinadas no solamente a la elaboración de pronósticos en las oficinas meteorológicas, sino también para información directa a las torres de control de los aeródromos y a las aeronaves con fines de aterizaje y decolage. El cumplimiento de este requisito exige:

1) Observaciones meteorológicas realizadas en cada aeródromo que sirve a líneas regulares;
2) Dotación de personal de observadores que permita un servicio permanente y en constante contacto con los demás servicios aeronáuticos; y
3) Un sistema completo de comunicaciones que sirva exclusivamente a la aeronavegación.

b) Necesidad de pronósticos de ruta y de vuelo, permanentemente actualizados. La protección meteorológica a la aeronavegación nacional e internacional requiere la elaboración de pronósticos para cada vuelo que se realicen fuera de dichas rutas fijas. Estos pronósticos deben ser actualizados mediante un sistema permanente de vigilancia meteorológica sobre cada aerovía y para cada vuelo que haya requerido pronóstico especial. El mantenimiento de esta asistencia meteorológica a la navegación aérea requiere:

1) Oficinas meteorológicas en los principales aeropuertos, ubicadas de modo que sea fácilmente accesibles a las tripulaciones y al personal de control de vuelo;
2) Dotación de personal que permita un servicio permanente de vigilancia;
3) Comunicaciones exclusivas para el servicio aeronáutico a fin de mantener la información adecuada para las aeronaves en vuelo, haciéndoles llegar de inmediato las enmiendas o los pronósticos y los avisos de fenómenos peligrosos;
4) Un contacto permanente entre el personal de las oficinas meteorológicas y el personal de control de vuelo.
5) Capacitación especial del personal de las oficinas meteorológicas, el cual debe poseer, además de una formación meteorológica adecuada, conocimientos sobre operaciones aeronáuticas y sobre las características y el rendimiento de los aviones. Cabe destacar, en este sentido, que es el único caso en que existen normas internacionales, fijadas entre la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional, sobre conocimientos mínimos requeridos a personal de meteorología.

c) Necesidad de datos climatológicos. El planteamiento anticipado de los horarios de vuelos y rutas aéreas, para las líneas nacionales e internacionales, requiere la elaboración de información meteorológica para cada aeropuerto y cada ruta fija. También se necesitan estudios climatológicos para la aplicación de los aeródromos y para la instalación de ayudas radioeléctricas en los mismos. El volumen de datos que debe computarse para proveer esta información es enorme, por cuanto involucra:

1) Datos aerológicos hasta grandes alturas, no requeridos por ningún otro usuario; y
2) Número de parámetros que intervienen (además de los elementos comunes de observación meteorológica la aeronáutica requiere la computación climatológica de parámetros especiales, como amplitud densimétrica y distribución media de valores QNH).

d) Sincronización de la protección meteorológica con los demás servicios de protección. La imprescindible necesidad de proveer a las compañías Operadoras y a las tripulaciones de las aeronaves con una información integral concisa y permanente, requiere una sincronización de los distintos servicios cooperantes con la aeronavegación sujeta hoy a una estricta reglamentación internacional. Esta reglamentación, que cada uno de los países signatarios de la Organización de Aviación Civil Internacional aplica en el orden nacional e internacional, ha sido hecha a requerimiento de la aviación, siendo responsable de su cumplimiento el **organismo** que **controla** la aviación civil en cada país.

e) Coordinación internacional de la protección a la aeronavegación. La navegación aérea es el único usuario de la meteorología de cada país que requiere la obtención de información especial de los países vecinos, independientemente de los datos necesarios para los mapas sinópticos y que obliga a la elaboración de pronósticos de ruta y aeropuertos para dichos países limítrofes.

f) Información meteorológica. Para contribuir a la seguridad, a la regularidad y al mejor rendimiento de la aeronavegación, la información meteorológica mencionada en a), b), c) y e) debe difundirse a:

1) Los representantes locales de las empresas aéreo-comerciales;
2) Los pilotos;
3) Los organismos que realicen los servicios de circulación aérea tales como torres de control, centros de control de aproximación, centros de información de vuelos y centros de control de vuelo;
Los servicios de búsqueda y salvamento;
Otros [illegible] para protección de aeronaves estacionadas amarradas.

La Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines se dirigió al Servicio Meteorológico del Uruguay por nota de fecha 8 de agosto de 1956, reclamando la prestación de los siguientes servicios meteorológicos requeridos en forma imperativa por la totalidad de las compañías aeronáuticas comerciales nacionales e internacionales que hacen escalas en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

1) Un servicio completo de observación horaria del tiempo y de "informes especiales" tan frecuentes como sea necesario en condiciones MET variable, en Carrasco y algunas estaciones seleccionadas.
2) Un servicio permanente de pronósticos y enmiendas a los mismos;
3) Cartas de tiempo cada tres horas, del Uruguay y zonas vecinas y cada seis horas del continente (debajo del paralelo 20 grados Sur).
4) Cartas topográficas de presión a 700 y 500 milibares.
5) Información técnica y amplia a los tripulantes mediante informes y pronósticos de rutas y aeródromos terminales y alternados.
6) Cortes verticales incluyendo viento y temperaturas en altura a diferentes niveles hasta 30.000 pies.
7) Emisión horaria (Servicio CQ) de boletines meteorológicos de Carrasco y de algunas estaciones principales del Uruguay.
8) Emisión periódica de pronósticos de ruta y de aeródromos del Uruguay y zonas vecinas;
9) Información permanente del estado meteorológico de "pasos" andinos.
10) Vigilancia meteorológica de las rutas y aeródromos del Uruguay y países vecinos con advertencias de fenómenos peligrosos para los aviones en curso.
11) Exposición de cartas e informes del tiempo reinante en el país y aero-puertos extranjeros vecinos, para examen por parte de las tripulaciones de las aeronaves.
12) Avisos de empeoramiento o mejoramiento, sobre todo el techo y visibilidad en Carrasco, Porto Alegre y Buenos Aires.
13) Retransmisión de pronósticos formulados por otras oficinas Meteorológicas Principales, recibidos en Carrasco.
14) Concentración de informes MET, de aeronaves (AIREP POMAR) efectuados dentro de la FIR correspondiente, y
15) Sondeos de vientos en altitud, hasta 9.000 metros en Carrasco, Colonia, Treinta y Tres y Rivera por lo menos

El Servicio Meteorológico del Uruguay contestó dicha nota informando a la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines que estaba totalmente de acuerdo con ella en cuanto a los requerimientos aeronáuticos y a la prestación del mínimo de servicios meteorológicos indicados, pero que, lamentablemente, no estaba en condiciones de dar cumplimiento a ellos por carecer de personal, instrumental y medios.

Efectuando una síntesis de lo expuesto sobre meteorología aeronáutica cabe decir que el Servicio Meteorológico del Uruguay está desbordado por las necesidades y requerimientos de la aeronáutica y por sus obligaciones para con ella, y totalmente incapacitado de dar cumplimiento a la protección meteorológica de vuelo.

La utilidad real y efectiva de un buen pronóstico sinóptico a corto plazo o de una acertada perspectiva a largo plazo, o del análisis de las posibles variaciones de temperatura y lluvia de un mes o de una estación, efectuado con anticipación suficiente, son tal evidentes, para la agricultura, ganadería e industria que no es necesario especificarlos. Cabría destacar, sin embargo, que el turismo balneario se basa en el buen tiempo; y que, por lo tanto, la confianza que crea un servicio de pronósticos con un buen porcentaje de aciertos significa al turista la seguridad en sus excursiones y al comerciante del balneario el abrir o no sus puestos de venta o atracciones, etc.

Sobre Agrometeorología y climatología.

La asistencia técnica que la agricultura necesita obtener de los servicios meteorológicos tiende a dar cumplimiento a los fines siguientes:

1) Intensificación de los cultivos en las zonas productoras ya existentes.
2) Extensión de cultivos seleccionados ecológicamente a regiones aún improductivas.
3) Prevención de las cuantiosas pérdidas originadas por fenómenos meteorológicos peligrosos tales como tormentas granizo, tempestades, inundaciones, heladas y sequías; y
4) Aclimatación de nuevas especies, efectuada en base al análisis ecológico de las zonas productoras.

Para contribuir a la solución de dichos fines, los servicios meteorológicos desarrollan la tarea siguiente, dedicada especialmente a la agricultura:

1) Obtención de información especial sobre humedad del suelo a diversas profundidades, precipitación e insolación;
2) Cálculo de rosas técnicas e hígricas para cada zona productora agrícola;
3) Publicación de estadísticas de los valores obtenidos;
4) Publicación de análisis sobre la relación entre la evolución del tiempo, el estado de los cultivos y las perspectivas de las cosechas; y
5) Pronósticos especiales sobre:

   a) Las variaciones locales del tiempo;
   b) Las condiciones meteorológicas más favorables para la preparación del suelo, plantación y mantenimiento de cultivos, cosechas y tratamientos contra plagas y enfermedades; y
   c) Avisos sobre condiciones meteorológicas peligrosas y sobre cambios bruscos del tiempo.

La Organización Meteorológica Mundial, por disposición de sus organismos técnicos —Comisión de Meteorología Agrícola y Asociación Regional III Sud América— impone al Servicio Meteorológico del Uruguay, dar cumplimiento a las siguientes Resoluciones y Recomendaciones:

Resolución. 3 (I—Asociación Regional III) Instalar Estaciones Agrometeorológicas de acuerdo a especificaciones de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en forma tal que sus observaciones representen las variaciones de los parámetros meteorológicos sobre todo el territorio nacional.

RESOLUCION. 21 (I—Asociación Regional III) Crear comisiones de meteorólogos, agrónomos y silvicultores, para publicar datos meteorológicos de especial significación para la agricultura y la forestación y para aplicar los mapas climatológicos a los problemas relativos a la agricultura y la forestación.

RESOLUCION. 22 (I—Asociación Regional III) Efectuar estudios sobre la influencia de los factores meteorológicos en un mayor rendimiento de los cultivos y sobre los procesos de vernalización y término de las plantas.

RESOLUCION. 23 (I—Asociación Regional III) Efectuar estudios y experimentos sobre la ecología del maíz y el trigo.

RESOLUCION. 26 (I—Asociación Regional III) Efectuar la revisión y actualización de la lista de plantas para estudios fenológicos para América del Sur.

RESOLUCION. 27 (I—Asociación Regional III) Determinar las características bioclimáticas asociadas con el desarrollo y comportamiento de la langosta sudamericana y establecer una coordinación entre las organizaciones nacionales de lucha antiacrídica y el Servicio Meteorológico.

RESOLUCION. V (3—Comisión Agrometeorológica) Instalar redes fenológicas que respondan a las Resoluciones 3 (I—Asociación RegionalIII).

RESOLUCION. VI (3—Comisión Agrometeorológica) Realizar estudios e investigaciones sobre la medición de la humedad del suelo.

RESOLUCION. IV (3—Comisión Agrometeorológica) Realizar estudios comparativos de las variaciones climáticas y sus efectos en las cosechas.

RESOLUCION. IX (3—Comisión Agrometeorológica) Realizar estudios e investigaciones sobre pronósticos a largo plazo y estacionales.

RESOLUCION. XV (3—Comisión Agrometeorológica) Realizar investigaciones sobre los factores meteorológicos relacionados con la formación, erosión y conservación de suelos.

Con respecto a todas estas Resoluciones y Recomendaciones a las cuales el Servicio Meteorológico del Uruguay, no dió cumplimiento por carecer de medios, con evidente perjuicio para la economía del país, conviene puntualizar lo siguiente:

1) El señor Claude R. Wickard, Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, en su preámbulo del Anuario de Agricultura dice entre otras cosas: "Inmediatamente a los precios, nada es más importante para los negocios de los graneros que el tiempo, y en realidad el tiempo a menudo tiene una fuerte influencia sobre los precios".
"Así cada granjero toma un vivo interés en el tiempo y en muchos casos es un profeta del mismo de no poca habilidad, al menos para su propia área local."
"La ciencia del tiempo es una dentro de la gran familia de ciencias, estrechamente ligada con los trabajos agrícolas desde los más pequeños a los más grandes."

2) La importancia de realizar estudios homoclimáticos desde un punto de vista bio-climático. Por largo tiempo se reconoce la necesidad de determinar las zonas del mundo con climas iguales o semejantes al del Uruguay, especialmente en los caracteres agroclimáticos. Esta comparación, que es una realidad en muchos países, es más importante en el Uruguay, que tiene limitaciones financieras para la investigación.

Esta disciplina científica tiene relación directa con los siguientes problemas nacionales:

a) Forestación. Elección de especies, variedades y líneas. Elección de Técnicas de plantación, cría de arbolitos para trasplante y técnicas de conservación y manejo de los bosques.
b) Conservación de recursos renovables, suelo y agua.

En estos aspectos existe una angustiosa necesidad de medidas de protección para evitar la erosión y la pérdida de agua. En países de gran adelanto agrícola se emplean medidas de conservación que han pasado varios años de prueba, y muchas otras que han sido desechadas por diversas razones. En nuestro país podemos ganar tiempo y ahorrar recursos financieros comenzando por aplicar las técnicas que han dado resultado en zonas de clima igual o similar.

Un técnico de la "Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura" (FAO), M. V. Christiansen, contratado por el Instituto Nacional de Colonización para efectuar estudios y formular programas sobre la conservación y mejor aprovechamiento del agua de precipitación, basó sus estudios en informes pluviométricos y climatológicos del Servicio Meteorológico del Uruguay, haciendo notar en conferencia pública, efectuada en la Facultad de Agronomía, su complacencia ante la labor realizada por este Servicio, y lamentando que éste no puede tener al día el cúmulo de datos y observaciones copilados en su Archivo Técnico, en bien de las industrias del agro.

c) Defensa contra las adversidades meteorológicas. En su Conferencia "Problemas de producción de lanas", el Ing. Mario Capurro manifiesta:

"Más que las aptitudes hereditarias influyen en el peso de los vellones las condiciones ambientales, clima y alimentación.

Hay años en que se pierde un porcentaje alto de corderos por temporales, aún en este establecimiento en que tenemos especial cuidado y mucho más en otros establecimientos donde se hace ganadería extensiva. Si uno se pone a calcular lo que representa esa mortandad para los establecimientos y para el país, es una cifra realmente alarmante, por lo que vale la pena hacer arreglos para evitar que se mueran tantos corderos."

Lo mismo, y con mayor razón dadas su precariedad se puede decir de la cosecha de los productos agrícolas fundamentales del país.

Una adversidad, no prevista por un pronóstico, puede arruinar una cosecha pronta para ser levantada, o un sembrado recién plantado.

d) Mejoramiento de praderas. Es innecesario abundar en argumento sobre la ventaja de la colaboración entre meteorólogos y agrónomos con respecto a los problemas de alimentación de ganado. Las consideraciones de clima, y especialmente de microclima, son fundamentales en el éxito de la implantación de praderas, y para el mejoramiento e incremento de las existentes.

3) Es estudio del proceso físico de los fenómenos meteorológicos que afectan a los vegetales; tales como heladas, granizo, sequía, etc., su frecuencia y sistema de predicción permite descubrir los métodos directos e indirectos para evitar las pérdidas de cosecha. Lo mismo se puede decir para la influencia principal que tienen los factores meteorológicos en la aparición de plagas de insectos y en las enfermedades de los animales y vegetales. La colaboración entre la meteorología y la agronomía es un atajo para la solución de estos aspectos de la producción vegetal.

Todos los intereses agropecuarios reclaman constantemente de la meteorología, cuidadosas observaciones, estadísticas detalladas y estudios especiales, con vista a su aplicación en la explotación más cien-

tífica y racional, debiendo demostrarse que la climatología general de un país no es suficiente para los fines agronómicos; éstos requieren el clima de la zona, y aún el microclima, es decir el del punto geográfico.

El Profesor Dr. Alberto Boerger, que fuera gran Director del Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional; La Estanzuela, integró en años pasados una Comisión que prestigió la reorganización del Servicio Meteorológico del Uruguay. Con tal motivo redactó un breve informe sobre utilización de la meteorología por la agricultura, que se transcribe a continuación. Dada la gran autoridad técnica y científica de su autor, las opiniones vertidas, en el informe que se transcriben y en conversaciones posteriores, fueron fundamentales para la creación de la División de Agrometeorología que se propone en la Ley adjunta.

"Sin restar mérito a la previsión del tiempo a corto plazo para la agricultura general —ya que el agricultor, en base a la predicción orienta trabajos inmediatos— resulta comprensible la importancia de los pronósticos a largo plazo. Como aspiración más significativa del futuro, debe indicar la conveniencia de conocer el carácter general del tiempo por venir en cualquiera de las estaciones del año. Al saber que se ha de contar con períodos de lluvia excesiva o escasez, que las temperaturas serán normales o se impondrá uno de los extremos durante un espacio largo, el agricultor podrá tomar medidas de previsión oportunas. Sea para la labranza, para la siembra, la regulación de la vegetación con el diente de animales de pastoreo para llegar a obtener una mejor producción o sea finalmente tocante a la cosecha y siega en sí, inclusо la obtención de simiente o heno de forrajeras, la previsión del tiempo a largo plazo invariablemente permite planear y desenvolver los trabajos a favor de una mejor producción cuantitativa cualitativa."

"Desde los puntos de vista de la agricultura general, interesan también las indagaciones meteorológicas destinadas a determinar los "espacios ecológicos" distribuidos por lo general sobre extensiones territoriales amplias. Se trata de un tópico prácticamente importante respecto a la iniciación, en mayor escala, de siembras desconocidas en determinado ambiente, ya que ofrecen una orientación básica y evitan de esta manera fracasos de mayor volumen con el consiguiente perjuicio de la economía nacional. Las investigaciones pertinentes, por extenderse a terrenos limítrofes de las ciencias del suelo, de la fisiología vegetal y cuestiones ambientales de interés para la producción, están adquiriendo creciente importancia en otros países, como lo demuestra la información de Papadakis respecto a la Argentina y posteriormente de Bolivia y Perú, tratándose en los últimos casos, de su actuación como especialista integrante de la Misión Andina de las Naciones Unidas — Alberto Boerger."

Desde los comienzos de la construcción del ferrocarril pasando por la estructuración del Puerto de Montevideo, la represa del Río Negro, el Aeropuerto Nacional de Carrasco, el saneamiento de las ciudades, los actuales estudios de aprovechamiento hidroeléctrico, el desecado de bañados, la construcción de salinas, la erección de torres, la construcción de refinerías, etc., no ha habido obra pública en el país en cuyo estado no figurase la información climatológica aportada por el Servicio.

En la actualidad esa demanda continúa a un ritmo creciente, a la par que la técnica científica va interviniendo en todas las actividades del hombre.

Cabe destacar la variedad enorme de informes climatológicos que realiza el Servicio; el informe de este Organismo es el primero que se recaba en caso de siniestro o accidente de importancia. El Banco de Seguros del Estado, lo solicita, previo al pago de seguros agrícolas, de accidente de tránsito, aviación, etc., el extranjero que piensa instalar una industria en el Uruguay; la Compañía de Aeronavegación que va a hacer escala o sobrevolar nuestro país; la Justicia previo a dictamen o como prueba de partes, etc., requieren del Servicio Meteorológico del Uruguay un informe climatológico o un peritaje que en cada caso es especial para sus necesidades.

Sobre la Escuela de Meteorología

La Escuela de Meteorología organismo docente dependiente del Servicio Meteorológico del Uruguay creada por Resolución N.o 733 de fecha 13 de octubre de 1941, del Poder Ejecutivo, inició sus cursos en el año 1944, preparando observadores meteorológicos, computadores y ayudantes de meteorología.

El proyecto de ley adjunto reorganiza dicho centro de enseñanza técnica, dotándolo del número de profesores necesarios para dar cumplimiento a los cursos que se reglamenten.

Mister E. H. Marx, en su informe dice a este respecto lo siguiente:

Deben instituírse cursos para observadores y otros empleados del Servicio, a cargo solamente de personas capacitadas. Debe también proporcionarse una biblioteca de material informativo, códigos, mapas, cartas y textos de meteorología destinada para uso de estudiantes e instructores. La asistencia a estos cursos debe ser obligatoria hasta que el observador ha obtenido un grado tal de preparación que no requiera supervisión inmediata. El alumno debe ser estimulado en sus estudios y desempeño, para merecer ascensos y promociones".

La Escuela de Meteorología actual ha dado sus frutos pero, la Dirección General de Meteorología del Uruguay necesita funcionarios con conocimientos técnicos científicos de un nivel muy superior al impartido por la enseñanza actual, razón que justifica su ampliación y la contratación de profesores para los cursos superiores.

Para estructurar los artículos de la ley referentes al Personal, los cuadros adjuntos de orgánica funcional y reglamentatoria de ascensos, los programas de la Escuela de Meteorología y los programas de Ingreso y concursos, se dispuso de:

a) Más de 50 años de experiencia en la vida institucional del Organismo, que fue modificando en forma sistemática y paulatina sus reglamentos orgánicos y presupuestos.
b) Información proporcionada, a solicitud de la Dirección del Servicio Meteorológico del Uruguay por el Secretariado de la Organización Meteorológica Mundial;
c) Información proporcionada, a solicitud de la Dirección del Servicio Meteorológico del Uruguay por la Presidencia de la Asociación Regional III y por diversos Servicios Meteorológicos de América del Sur.
d) Información obtenida directamente en el Servicio Meteorológico de los Estados Unidos de Norte América, durante el período de la Segunda Reunión de la Comisión de Climatología en Washington.
e) Los informes de Mister Edward H. Marx y J. W. Osmun y R. J. Beving de los cuales se hace mención repetidas veces en esta exposición de motivos. Todas estas fuentes de información, llevaron a hacer una estructura orgánica de la institución que distribuye a su personal de la siguiente forma:

1) Una Rama Técnica General, con cuatro categorías, común a todas las funciones (Técnico-científicas auxiliares y administrativas) del organismo. En esta Rama todos los funcionarios de una misma categoría tienen los mismos conocimientos básicos, sin distinción de especialidad en la cual prestan servicios.

   Esta Rama tiene un escalafón único, en el cual se asciende por antigüedad calificada y por "Prueba de Suficiencia" del Brevet "A" y "Concurso de Oposición y Méritos sobre el mismo.

   Para ascender de la Rama Técnica General a una de las especializaciones con escalafón propio, es necesario poseer el Brevet "B" y rendir un "Concurso de Oposición y Méritos" teniendo como base el mismo Brevet y una ampliación sobre la especialización seleccionada.

2) Una Rama Técnica científica en la cual se encuentran los siguientes escalafones de ascenso:

   a) Meteorología: integrado por el personal presupuestado afectado al Departamento de Meteorología y a la Dirección Red de Estaciones.

      Este personal está informado por observadores, Ayudantes de Predictor, Jefes de Sección, Predictores y Jefes de Sección Principal. Se asciende por antigüedad calificada y mediante "Prueba de Suficiencia" de los Brevets "B" y "D" y Concurso de "Oposición y Méritos" con base a los mismos una ampliación en Meteorología Dinámica y en Termodinámica.

   b) Climatología, integrado por el personal presupuestado afectado al Departamento de Climatología, a la Secretaría Técnica y a la División de Agrometeorología.

      Este personal está formado por: Computadores, Calculistas, Jefes de Sección Climatólogos y Jefes de Sección Principal. Se asciende por antigüedad calificada y mediante "Pruebas de Suficiencia de los Brevets "C"

y "D" y "Concurso de Oposición y Méritos" teniendo como base dichos brevets y una aplicación en Climatología y Estadística aplicada a la Meteorología.

c) Geofísica. Integrado por el Personal del Instituto de Geofísica dentro del cual se asciende por Concursos de "Oposición y Méritos".

3) Con categorías similares a las de la Rama Técnica Científica se organiza una Rama Técnica Auxiliar, en la cual se encuentran los servicios Auxiliares de la Dirección General de Meteorología del Uruguay (DGMU).

a) Comunicaciones. Integrado por el personal de Radiotelegrafistas de la 2.a y Jefes de Sección Principal, dentro del cual se asciende por "Concurso de Oposición y Méritos".

b) Talleres de Reparaciones y Control. Integrado por el personal de mecánicos de instrumental, electrónica y radiotécnica, dentro del cual se asciende por "Concurso de Oposición y Méritos".

4) Con categorías similares a los dos anteriores se organiza una Rama Técnica Administrativa con un sólo escalafón, en el cual se asciende: mediante el sistema de "Antigüedad Calificada", integrado por el personal afectado a la Secretaría General y al personal afectado a la División Contabilidad.

El Ingreso a esta rama se efectúa por funcionarios de categoría superior de la Rama Técnica General mediante "Prueba de suficiencia" del Brevet "B" y "Concurso de Oposición y Méritos" teniendo como base conocimientos administrativos.

5) La Rama de Personal de Vigilancia y Servicio, que dependerá de la Secretaría General, ascenderá por "Antigüedad Calificada".

6) Se organiza un Cuerpo Directivo que estará integrado por los Jefes de los Departamentos de Meteorología y Climatología. Secretario General, Jefes de Divisiones: Red de Estaciones, Agrometeorología y Comunicaciones, Secretario Técnico y Jefes de Instituto de Geofísica. Se ingresa al Cuerpo Directivo mediante "Concurso de Oposición y Méritos" entre funcionarios, del mismo Escalafón de la vacante que genera el ascenso del grado superior de las Ramas Técnicas Científicas, Auxiliar y Administrativo.

Los ascensos se efectúan dentro del Cuerpo Directivo pro "antigüedad calificada".

El personal actual del Servicio Meteorológico del Uruguay, que pase a integrar los cuadros de la Dirección General de Meteorología del Uruguay (DGMU), ascenderá, cuando corresponda hacerlo mediante "Prueba de Suficiencia" de Brevets, por "Concurso de Oposición y Méritos", debido a que hace años que están cumpliendo sus funciones y son tan menguados sus sueldos que no les permitió ampliar sus conocimientos mediante el estudio, ni tuvieron el incentivo de una carrera dentro de la Institución, como la que se propone actualmente.

La experiencia de este Organismo, y las informaciones recibidas de otras instituciones similares establecen que el personal afectado a los servicios de observaciones fuera de las oficinas centrales (Encargado y Observadores de Estaciones Meteorológicas del Interior) debe ser contratados, y bajo ningún concepto presupuestado.

Es necesario que la Dirección General de Meteorología del Uruguay (DGMU), pueda proponer al Poder Ejecutivo la renovación de contrato de aquellos Observadores que han cumplido honestamente con sus funciones técnicas como ya se ha hecho repetidas veces; es necesario que se pueda modificar —en base a los requerimientos de los usuarios— la ubicación de Estaciones sin tener problemas de personal afincado en una localidad determinada, lo cual solamente se obtiene con personal contratado.

Necesidades de una ley Orgánica.

Del estudio de las leyes y decretos que han reglamentado institucionalmente el Organismo, desde el año 1895 a la fecha, se desprende que el espíritu del legislador fue asignar al Instituto todos los estudios técnicos científicos de Meteorología. Geofísica e Higrometría para dar cumplimiento a las necesidades de carácter utilitario, de la vida nacional.

Período 1895 a 1905. Observatorio Meteorológico e Hidrometeorológico.

La Comisión Nacional que tenía a su cargo los estudios previstos a la construcción del actual Puerto de Montevideo, creó el Observatorio Meteorológico e Hidrometeorológico, siendo su Director, el Ingeniero José Serrato.

Período 1900 a 1905. Observatorio Municipal del Prado.

Fundado por el Municipio de Montevideo, siendo su primer Directorio el Profesor Luis Morandi, teniendo su asiento en los terrenos linderos al Prado; fue el Profesor Morandi no sólo su Director sino también su organizador y propulsor. La inauguración oficial de este Observatorio se realizó el 23 de marzo de 1901. Este Observatorio luchó en sus primeras épocas con serias dificultades económicas y tuvo desde sus comienzos, como características especiales la determinación de los valores horarios de los principales elementos climatológicos; la Observación de la temperatura del sub-suelo hasta la profundidad de 20 metros (estudio éste que por primera vez se realizaba en la República). Le cupo el honor a este Observatorio, de iniciar —por primera vez en la América del Sur— la exploración de la alta atmósfera por medio de cometas meteorológicas en un principio, y por globos pilotos y sondas más tarde. La aerología, ciencia que recién daba sus primeros pasos, fue incorporada con estas observaciones al programa de estudios a desarrollar por el Observatorio y sus trabajos y resultados fueron presentados al Congreso Internacional de América del Sur, que se reunió en la ciudad de Buenos Aires a mediados del año 1911, a invitación del Ingeniero Juan Alberto Capurro —en ese entonces Ministro de Fomento— el profesor Morandi elevó un proyecto de nacionalización del Observatorio Municipal, proyecto que originó la creación del Instituto Físico Climatológico como Oficina Central de una nutrida red climatológica y pluviométrica nacional.

Período 1905 a 1925. Instituto Nacional Físico Climatológico e Instituto Nacional para la Predicción del Tiempo.

Durante el gobierno del señor Batlle y Ordóñez, y ocupando la Secretaría de Fomento el Ingeniero Juan A. Capurro, se eleva al parlamento un proyecto de ley que crea los Institutos "Nacional Físico Climatológico" y "Nacional de Predicción del Tiempo", proyecto que merece la sanción legislativa el 14 de julio de 1905, y en el cual se reglamentan las funciones de cada uno de los referidos institutos. El Instituto Físico Climatológico se fundó sobre la base del ya existente "Observatorio Municipal del Prado" correspondiéndole como funciones encargarse de los estudios relativos a la climatología general del país complementándolos con observaciones de sismología, magnetismo terrestre y otras que se practicaban en los observatorios análogos del continente. Esta misma ley, disponía la creación de 40 estaciones en el Interior del país. El 4 de agosto de 1911, por una nueva ley se aumentó el número de estaciones a 20 termopluviométricas y 200 estaciones pluviométricas distribuídas en el territorio nacional y a cargo de las comisarías seccionales, las cuales enviaban sus datos al Observatorio Central donde se publicaba un boletín diario de lluvias y temperaturas de todo el país.

Período 1925 a 1933. Observatorio Meteorológico Nacional.

Se transcribe decreto:

"Observatorio Nacional. Se establecen los estudios que le competen.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, febrero 18 de 1925.

De acuerdo con la ley del 7 del corriente que crea el Observatorio Nacional sobre la base del Instituto Meteorológico Nacional y Observatorio Físico Climatológico, el Consejo Nacional de Administración decreta:

Artículo 1.o Compete al Observatorio Nacional los estudios astrofísicos y meteorológicos, climatología estudios y determinaciones magnéticas y sísmicas. servicio semafórico, determinación de la hora y servicio meridiano y meteorología agrícola.

Art. 2.o La Dirección del Observatorio Nacional propondrá al Ministerio de Industria para su aprobación, la reglamentación interna de sus servicios.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese en el L. C.

Por el Consejo: SOSA. — J. F. ARIAS. — Manuel B. Rodríguez".

Período 1933 a 1948. — Servicio Meteorológico.

En el mes de abril de 1933 se resuelve por decreto el pase del Observatorio Nacional (hasta entonces dependiente del Ministerio de Industrias) a la Dirección de la Armada (actual Inspección General de Marina). En el año 1935, por ley de Presupuesto del 26 de marzo se cambia la denominación de "Observatorio Nacional" por la de "Servicio Meteorológico" nombre que se modifica una

vez más al crearse los servicios de Marina, pasando este organismo a ser un servicio de la misma con la denominación de "Servicio de Meteorología" hasta que en el año 1946, toma el actual nombre de "Servicio Meteorológico del Uruguay" al aprobarse, por el Poder Ejecutivo su Reglamento Orgánico.

Periodo 1953 a la fecha. — Servicio Meteorológico del Uruguay.

Por disposición de la Ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de la Nación pasa a depender directamente del Ministerio de Defensa Nacional, con Item propio, en las mismas condiciones de dependencia que los demás servicios públicos de dicha Secretaría de Estado.

Instituto de Geofísica

De lo expuesto anteriormente surge la necesidad de que el Uruguay inicie estudios de geofísica, de importancia fundamental, no sólo en nuestro país, sino también en escala de colaboración planetaria tal como lo ha demostrado palpablemente la Organización del Año Geofísico Internacional.

Cabe destacar que la Comisión Nacional del Año Geofísico Internacional, en ley que el Consejo Nacional de Gobierno remitió a aprobación del Poder Legislativo, propició la adquisición de instrumental meteorológico y de carácter geofísico, el cual una vez terminado dicho período de investigación científica, quedaría a cargo de la Dirección General de Meteorología del Uruguay, si el Poder Ejecutivo lo estimara conveniente, razón por la cual no se incluye en el Proyecto una partida especial para la compra de instrumental científico que se requiere.

La estructuración del adjunto Proyecto de Ley, surge como necesidad impostergable de acción tuitiva del Estado por intermedio de una Ley Orgánica que dote de personal técnico y material a un organismo de indiscutible importancia en el desarrollo de las industrias para el logro de soluciones de carácter económico y social, y para que nuestro país esté en condiciones de cumplir compromisos internacionales, como Estado Miembro de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y Organización de Aeronáutica Civil Internacional (OACI).

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Por el Consejo: DANIEL FERNANDEZ CRESPO. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Organízase a la Dirección General de Meteorología del Uruguay (DGMU) como Organismo Científico Nacional de servicio público, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), en las mismas condiciones que rigen para las Direcciones Generales de Servicios Públicos afectadas a dicha Secretaría de Estado.

Art. 2.o La Dirección General de Meteorología del Uruguay tendrá como misión:

a) El suministro de la información meteorológica e hidrometeorológica oficial que requieran:

1) Los organismos nacionales;
2) La atención de las necesidades públicas de orden general.
3) El intercambio de información con otros países en cumplimiento de acuerdos internacionales.

b) Realizar observaciones, estudios e investigaciones integrales de las relaciones e incidencias de los fenómenos meteorológicos sobre la vida humana, animal y vegetal.

c) Efectuar el Servicio público de sinópsis y pronósticos necesarios para los requerimientos de la vida nacional y en particular en cuanto se refiere a las necesidades de la aeronáutica y del agro.

d) Representar al Uruguay ante la Organización Meteorológica Mundial (OMM) la Asociación Regional III Sub-América y las Comisiones Técnicas de Meteorología dando cumplimiento a las normas, Resoluciones y Recomendaciones que emanen de dichas Organizaciones.

e) Organizar y mantener:

1) El Servicio de comunicaciones meteorológicas necesario a la prosecución de sus fines.
2) El Archivo Técnico y la Biblioteca Meteorológica del país en base a las normas de la Comisión de Bibliografía y Publicaciones de la Organización Meteorológica Mundial (OMM).
3) La Escuela de Meteorología de acuerdo con los preceptos señalados en las leyes Nros. 9.977 del 5 de diciembre de 1940 y 10.028 del 26 de junio de 1941.
4) Los Talleres y Laboratorios para las reparaciones, mantenimiento y control de instrumental meteorológico e hidrometeorológico.

f) Mantener y fomentar una doctrina meteorológica concordante con las Resoluciones de las Organizaciones mencionadas en el apartado d) y con los procedimientos y normas más aceptadas dentro de la disciplina científica de su especialidad, tendiendo a generalizar los métodos de trabajo y unificar las normas de observación.

g) Efectuar la protección meteorológica a la aeronáutica en todo el territorio nacional y sus aguas jurisdiccionales, ajustándose al "Reglamento Técnico para la Navegación Aérea Internacional" de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

h) Coordinar los trabajos de investigación y aplicación con los Organismos Oficiales de carácter agronómico en todos y cada uno de los campos y problemas de ganadería y agricultura y la conservación de recursos naturales renovables, suelo y agua.

i) Proponer al Ministerio de Defensa Nacional la Oficialización de las Estaciones Meteorológicas cuyos regímenes y métodos de trabajo concuerden con las normas internacionales y que se consideren necesarios a los intereses del país, de acuerdo a lo estipulado en los artículos pertinentes de la ley N.o 9.977.

j) Adquirir el material e instrumental meteorológico necesario para las estaciones de la Red Nacional y demás dependencias de la Dirección General de Meteorología del Uruguay.

k) Concertar con los Gobiernos Departamentales y Aeropuertos Nacionales el "modus operandi", para la instalación de los Parques Meteorológicos de la Red Nacional.

l) Efectuar publicaciones periódicas de carácter informativo de uso público, anuarios, estadísticos y boletines sobre temas de su competencia.

m) Dirigirse en forma directa a personas o entidades nacionales o extranjeras sean éstas públicas o privadas, para mejor cumplimiento de su misión.

Art. 3.o La información meteorológica e hidrometeorológica referida en el artículo 2.o, inciso a) comprenderá:

a) Las condiciones atmosféricas en cualquier punto del país donde existan estaciones meteorológicas de la Red Nacional, y de aquellas estaciones de otros países de los cuales se reciba la información determinada por acuerdo de carácter internacional.

b) Sinopsis sobre el estado del tiempo en un área cualquiera del país y en las áreas establecidas por convenios internacionales en las horas en que dicho convenio fija para las cartas meteorológicas

c) El análisis de las cartas meteorológicas diarias para las áreas cuya responsabilidad corresponda a nuestro país por convenios internacionales.

d) Pronósticos del estado del tiempo en un lugar o área del país y en las áreas establecidas por convenios internacionales con los países vecinos, cuando sean destinadas a servicios Oficiales, a uso público o a actividades privadas en donde haya involucrada protección a la vida humana.

e) La vigilancia constante de la atmósfera para una correcta protección meteorológica a la Aeronáutica y a la Navegación de superficie.

f) La elaboración estadística de:

1) Las observaciones climatológicas de las Estaciones de la Red Nacional.
2) Las observaciones hidrometeorológicas de las cuencas fluviales.

g) La micrometeorología de las zonas o lugares donde otros organismos estatales realicen estudios vinculados a su actividades específicas; o en aquellos lugares en los cuales dichos estudios contribuyen a la protección o fomento de la riqueza nacional.

h) Establecer por sí o en forma coordinada con otros organismos estatales los métodos de lucha directos o indirectos, contra las adversidades del tiempo como apoyo a las industrias en general y en particular a las del agro, por su dependencia directa de los factores de orden meteorológicos.

Art. 4.o La Dirección General de Meteorología del Uruguay podrá suscribir convenios cooperativos y coordinar su labor con la Universidad de la República y otros organismos oficiales para:

a) La realización de estudios e investigaciones determinados por el artículo 2.o, inciso b) y h) y artículos 3.o, incisos g) y h).
b) La realización de cursos de meteorología de nivel universitario.
c) La intensificación de la protección meteorológica en cualquier punto del país.
d) La contratación de especialistas nacionales o extranjeros prévia autorización del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 5.o La Dirección General de Meteorología del Uruguay se hará cargo de la totalidad de las obligaciones meteorológicas pertinentes emanadas de las leyes números 9.977, 10.028 y decreto-ley N.o 8.990; de acuerdo con el artículo 7.o de la ley N.o 10.028 dispondrá de la gratuidad de las comunicaciones meteorológicas telegráficas y telefónicas con prioridad J J que se cursen por intermedió de organismos de Estado y/o Entes Autónomos.

Art. 6.o Los recursos de la Dirección General de Meteorología del Uruguay estarán integrados por:

a) Los que le asignen las leyes Presupuestales.
b) Los legados o donaciones que reciba de personas o instituciones oficiales o privadas.
c) Los proventos recaudados por servicios prestados.

Art. 7.o La Dirección General de Meteorología del Uruguay estará integrada por:

a) Una Direción General:

1) Director General, y
2) Secretario General.

b) Cuatro Divisiones:

1) Pronóstico del Tiempo.
2) Climatología y Documentación,
3) Secretaría General, y
4) Contable-Administrativa.

c) 10 Departamentos:

1) Meteorología Sinóptica;
2) Meteorología Aeronáutica;
3) Telecomunicaciones;
4) Estadísticas;
5) Agrometeorología;
6) Hidrometeorología;
7) Red de Estaciones;
8) Mantenimiento;
9) Secretaría, y
10) Contabilidad.

d) Un Instituto de Investigaciones.

Art. 8.o Compete al Director General:

a) Planificar, organizar, dirigir y fiscalizar los trabajos de la Dirección General de Meteorología del Uruguay, en todos los aspectos, respondiendo en consecuencia, por la marcha del Organismo.
b) Ejercer la representación del Uruguay ante la Organización Meteorológica Mundial, como Representante Permanente.
c) Coordinar todas las actividades propias de la Dirección General de Meteorología del Uruguay con las de aquellas organizaciones que pudiesen estar interesadas en el desarrollo de las disciplinas meteorológicas.
d) Determinar los planes de trabajo a presentar en nombre del Uruguay, en los Congresos, Reuniones o Sesiones que puedan realizar las organizaciones científicas meteorológicas internacionales.
e) Proponer al Poder Ejecutivo los Delegados del Uruguay ante las Comisiones Técnicas de la Organización Meteorológica Mundial; que éste integra como Estado Miembro.
f) Proponer la realización de los Concursos que correspondan para efectuar promociones y llenar las vacantes, proponer las promociones y nombramientos a que hubiese lugar. Solicitar la suspensión o el cese de cualquier funcionario que no desempeñe eficazmente y con corrección sus cometidos.
g) Movilizar o destinar el personal de acuerdo con las necesidades del organismo.
h) Proponer, cuando estime conveniente, la concurrencia de técnicos de la Dirección General de Meteorología del Uruguay a los institutos similares extranjeros, o a otros centros de perfeccionamiento profesional, con el fin de aumentar sus conocimientos y realizar prácticas o estudios especializados.
i) Disponer la iniciación de los Cursos de la Escuela de Meteorología conforme a la reglamentación pertinente.
j) Elevar a la Superioridad las memorias, informes, inventarios, presupuestos, listas de pagos y de gastos, así como todos los demás documentos que dispongan las reglamentaciones pertinentes.

Art. 9.o El personal Técnico y Profesional de la Dirección General de Meteorología del Uruguay, cumplirá sus cometidos dentro del régimen de "dedicación total".

Art. 10. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Gral. MODESTO REBOLLO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8

Resolución. Se hacen promociones en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dentro de los escalafones Semi-Técnicos, Taller, Usina y Obras.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Visto: Estos antecedentes relacionados con las propuestas de ascensos dentro de los escalafones Semi-Técnicos, Taller, Usina y Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, formuladas por el Directorio de dicho Organismo.

Resultando: Que de acuerdo con las disposiciones legales en vigor se procedió a calificar y notificar al personal, recibiéndose y considerándose la totalidad de las reclamaciones formuladas —previa intervención de la Comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad Industrial— estableciéndose la lista definitiva de puntajes, correspondiente al período 1.o de enero de 1957 al 31 de diciembre de 1959.

Considerando: Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 135 de la ley Presupuestal de 30 de noviembre de 1960, referentes a las promociones por oficio y especialización en los escalafones, Técnico, Semi-Técnico y Obrero.

Considerando: Que con fecha 7 de agosto próximo pasado, el Directorio de dicho Organismo resolvió modificar las propuestas de ascensos, en lo que tiene relación con los funcionarios señores Abelardo Núñez y Manuel Neves, con motivo de no haberse tenido en cuenta, en su oportunidad, que el funcionario nombrado en primer término tiene mayor derecho al ascenso que el segundo, de acuerdo con la prueba de suficiencia a que fuera sometido.

Atento: A lo preceptuado por el artículo 11 inciso F) de la ley N.o 11.907 de 19 de diciembre de 1952,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Aprobar las propuestas de promociones efectuadas por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dentro de los escalafones Semi-Técnicos, Taller, Usina y Obras de acuerdo con el siguiente detalle:

Escalafón Semi-Técnico: Señor Darwin Posadas Rovira, Ayudante Técnico de 1.a, N.o 267, Part. 38, División Adquisiciones, $ 1.350.00, al cargo de Asistente Técnico de 2.a, N.o 205, Part. 24, División Ingeniería, $ 1.485.00.

Señor Nelson Cerés, Ayudante Técnico de 1.a, N.o 265, Part. 28, División Arquitectura, $ 1.350.00, al cargo de Asistente Técnico de 2.a N.o 207, Part. 24, División Redes y Usinas del Interior, $ 1.485.00.

Señor Mario E. Zunino, Ayudante Técnico de 1.a, número 264, Part. 28, División Redes y Usinas del Interior, $ … 50.00, al cargo de Asistente Técnico de 2.a, N.o 206,

Part. 24, División Redes y Usinas del Interior $ 1.845.00.

Señor Carlos Martínez Nachón, Ayudante Técnico de 2.a, N.o 371, Part. 33, División Red y Usinas del Interior, pesos 1.215.00, al cargo de Ayudante Técnico de 1.a, número 264, Part. 28, División Red y Usinas del Interior, $ 1.350.00.

Señor Arnoldo Gallardo, Ayudante Técnico de 2.a, número 374, Part. 33, División Mecánica, $ 1.215.00, al cargo de Ayudante Técnico de 1.a, N.o 265, Part. 28, División Arquitectura, $ 1.350.00.

Al señor Miranda Del Río, Manuel, Ayudante Técnico de 2.a, N.o 388, Part. 33, División Adquisiciones $ 1.215.00, al cargo de Ayudante Técnico de 1.a N.o 267, Part. 28 División Adquisiciones, $ 1.350.00.

Al señor Antonio Camps, Auxiliar Técnico de 2.a, número 1197, Part 50, División Mecánica $ 1.012.50, al cargo de Ayudante Técnico de 2a, N.o 396, Part. 33, División Mecánica, $ 1.215.00.

Al señor Guillermo Fielitz, Auxiliar Técnico de 2.a, número 1186, Part. 50, Departamento Técnico, $ 1.012.50, al cargo de Ayudante Técnico de 2.a, N.o 371, Part. 33, División Redes y Usinas del Interior, $ 1.215.00.

A la señorita Rosa Rolando Suárez, Ayudante Técnico de 3.a, N.o 556, Part. 38, Maldonado, $ 1.147.50, al cargo de Ayudante Técnico de 2.a, N.o 374, Part. 33, División Mecánica, $ 1.215.00.

A la señorita Olga Beheregaray, Auxiliar Técnico de 2.a, N.o 1182, Part. 50, Depto. Técnico, $ 1.012.50, al cargo de Ayudante Técnico de 2.a, N.o 388, Part. 33, División Adquisiciones, $ 1.215.00.

Al señor Antonio Amigo, Auxiliar Técnico de 2.a, número 1205, Part. 50, Div. Ingeniería, $ 1.012.50, al cargo de Ayudante Técnico de 3.a, N.o 555, Part. 38, Maldonado, $ 1.147.50.

Al señor Leonardo Rodríguez, Capataz de Obras, Cat. "B", N.o 398, Part. 31, División Construcciones, 1.350.00 pesos, al cargo de Capataz de Obras, Cat. "A", N.o 213, Part. 25, División Construcciones, $ 1.485.00.

Al señor Francisco Martínez, Capataz de Obras, Cat. "C", N.o 426, Part. 36, División Construcciones, $ 1.215.00, al cargo de Capataz de Obras, Cat. "B", N.o 398, Part. 31, División Construcciones, $ 1.350.00.

Al señor Julio C. Rius, Oficial Obras, Cat. "A", N.o 682, Part. 41, Intendencia, $ 1.147.50,, al cargo de Capataz de Obras, Cat. "C", N.o 455, Part. 36, División Construcciones, $ 1.215.00.

Al señor Juan F. Hernández Perillo, Oficial de Obras, Cat. "A", N.o 674, Part. 41, Pando, $ 1.147.50, al cargo de Capataz de Obras, Cat. "C", N.o 456, Part. 36, Treinta y Tres, $ 1.215.00.

Al señor Juan R. Barros, Oficial Obras, Cat. "A", número 686, Partida 41, Locomoción, $ 1.147.50, al cargo de Capataz de Obras, Cat. "C", N.o 457, Part. 36, División Construcciones, $ 1.215.00.

Al señor Heriberto Hernández Hernández, Oficial Obras, Cat. "A", N.o 684, Part. 41, Atlántida, $ 1.147.50, al cargo de Capataz de Obras, Cat. "C", N.o 426, Part. 36, División Construcciones, $ 1.215.00.

Al señor Pedro Romero, Oficial Obras Cat. "B" N.o 960, Part. 47 División Red Montevideo, $ 1.080.00, al cargo de Oficial Obras Cat. "A" N.o 688, Part. 41, División Red Montevideo, $ 1.147.50.

Al señor Manuel García, Oficial Obras Cat. "B" N.o 928 Part. 47 División Red Montevideo, $ 1.080.00, al cargo de Oficial Obras Cat. "A" N.o 689, Part. 41 División Red Montevideo $ 1.147.50.

Al señor Asunción Gatica, Oficial Obras, Cat. "B" número 934, Part. 47, División Red Montevideo $ 1.080.00 al cargo de Oficial Obras Cat. "A" N.o 690, Part. 41, División Red Montevideo $ 1.147.50.

Al señor Marcelino Díaz, Oficial Obras Cat. "B" número 942, Part. 47, División Red Montevideo $ 1.080.00, al cargo de Oficial Obras Cat. "A" N.o 691, Part. 41, División Red Montevideo $ 1.147.50.

Al señor Antonio C. Risso Toscano, Oficial Obras Cat. "B" N.o 955, Part. 47, Carmelo $ 1.080.00, al cargo de Oficial Obras Cat. "A" N.o 674, Part. 41, Pando, pesos 1.147.50.

Al señor Feliciano Soria Morales, Oficial Obras Cat. "B" N.o 927, Part. 47, División Usina Montevideo, pesos 1.080.00 al cargo de Oficial Obras, Cat. "A", N.o 686, Part. 41, Locomoción $ 1.147.50.

Al señor Eudoxio Giménez, Oficial Obras Cat. "B" número 1002, Part. 47, División Red Montevideo, $ 1.080.00 al cargo de Oficial Obras, Cat. "A" N.o 684, Part. 41, Atlántida, $ 1.147.50.

Al señor Modesto Herrera, Oficial Obras Cat. "C", número 1353, Part. 53, División Red Montevideo, $ 1.012.50 al cargo de Oficial Obras, Cat. "B", N.o 1029, Part. 47, División Red Montevideo, $ 1.080.00.

Al señor Isaac Becerra, Oficial Obras Cat. "C" N.o 1355 Part. 53, Treinta y Tres, $ 1.012.50, al cargo de Oficial Obras, Cat. "B", N.o 1030, Part. 47, División Red Montevideo $ 1.080.00.

Al señor Eloy Delgado, Oficial Obras Cat. "C" N.o 1366, Part. 53, División Red Montevideo, $ 1.012.50, al cargo de Oficial Obras, Cat. "B", N.o 1031, Part. 47, División Red Montevideo $ 1.080.00.

Al señor Angel Almeida, Oficial Obras, Cat. "C", número 1362, Part. 53, Treinta y Tres $ 1.012.50, al cargo de Oficial Obras Cat. "B", N.o 1032, Part. 47, División Red Montevideo, $ 1.080.00.

Al señor Martín Lemos, Oficial Obras, Cat. "C", número 1360, Part. 53, Melo, $ 1.012.50 al cargo de Oficial Obras Cat. "B" N.o 1033, Part. 47, División Red Montevideo $ 1.080.00.

Al señor Albérico Camejo, Oficial Obras Cat. "C", número 1364, Part. 53, División Usina Montevideo, pesos 1.012.50, al cargo de Oficial Obras, Cat. "B", número 1034, Part. 47, División Red Montevideo $ 1.080.00.

Al señor Pablo Zipala, Oficial Obras, Cat. "B", número 1380, Part. 53, Canelones $ 1.012.50, al cargo de Oficial Obras, Cat. "B", N.o 1035, Part. 47, División Red Montevideo, $ 1.080.00.

Al señor Pedro F. Puyol Martins, Oficial Obras Cat. "C", N.o 1361, Part. 53, Trinidad $ 1.012.50, al cargo de Oficial Obras, Cat. "B" N.o 1036, Part. 47, División Red Montevideo $ 1.080.00.

Al señor Ever Camargo, Oficial Obras, Cat. "C", número 1370, Part. 53, Rivera $ 1.012.50, al cargo de Oficial Obras, Cat. "B", N.o 1037, Part. 47, División Red Montevideo $ 1.080.00.

Al señor Florencio Araújo, Oficial Obras, Cat. "C" número 14.70, Part. 53, División Red Montevideo, pesos 1.012.50, al cargo de Oficial Obras, Cat. "B", N.o 1038, Part. 47, División Red Montevideo $ 1.080.00.

Al señor Pedro Cúcaro Belasa, Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1359, Part. 53, Paysandú, $ 1.012.50, al cargo de Oficial Obras, Cat. "B", N.o 960, Part. 47, Div. Red Montevideo, $ 1.080.00.

Al señor Roquelino Virche Cabral, Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1372, Part. 53, Minas, $ 1.012.50, al cargo de Oficial Obras, Cat. "B", N.o 928, Part. 47, División Red Montevideo, $ 1.080.00.

Al señor Pedro R. Correa, Oficial Obras Cat. "C", número 1381, Part. 53, Punta del Este, $ 1.012.50, al cargo de Oficial Obras, Cat. "B", N.o 928, Part. 47, División Red Montevideo, $ 1.080.00.

Al señor Raúl Da Rosa Méndez, Oficial Obras, Cat. "C" N.o 1373, Part. 53, Tacuarembó $ 1.012.50, al cargo de Oficial Obras, Cat. "B", N.o 934, Part. 47, División Red Montevideo $ 1.080.00.

Al señor Robustiano Oyola Martín, Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1354, Part. 53, Rocha, $ 1.012.50, al cargo de Oficial Obras, Cat. "B", N.o 955, Part. 47, Carmelo, pesos 1.080.00.

Al señor Ramón N. Casal, Oficial Obras, Cat. "C", número 1371, Part. 53, Colonia, $ 1.012,50, al cargo de Oficial Obras Cat. "B", N.o 927, Part. 47, División Usina Montevideo, $ 1.080.00.

Al señor Juan E. Paiva Bica, Peón Práctico de Obras, N.o 2303, Part. 64, Salto, $ 877.50, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1475, Part. 53, División Construcciones, $ 1.012.50.

Al señor Julio N. Piñeyrúa, Peón Obras, N.o 2577, Part. 70, División Usina Montevideo, $ 810.00, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1476, Part. 53, División Usina Montevideo, $ 1.012.50.

Al señor Manuel Neves, Peón Obras, N.o 2636, Part. 70, División Red Montevideo $ 810.00, al cargo de Peón Práctico, N.o 2328, Part. 64, División Red Montevideo, pesos 877.50.

Al señor Gil Cabrera, Medio Oficial Obras, N.o 1935, Part. 58, División Red Montevideo, $ 945.00, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1479, Part. 53, Las Piedras, $ 1.012.50.

Al señor Juan Perdomo, Peón Obras, N.o 2631, Part. 70, División Red Montevideo, $ 810.00 al cargo de Oficial Obras Cat. "C", N.o 1480, Part. 53, División Red Montevideo, $ 1.012.50.

Al señor Luis Ramón Scolari, Medio Oficial Obras, número 1949, Part. 58, Colonia, $ 945.00, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1481, Part. 53, Tacuarembó, pesos 1.012.50.

Al señor Primo Romero, Medio Oficial Obras, N.o 1946, Part. 58, Canelones, $ 945.00, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1482, Part. 53, Florida, $ 1.012.50.

Al señor Amaranto Cortés Correa, Medio Oficial Obras, N.o 1914, Part. 58, División Construcciones, $ 945.00, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1483, Part. 53, Colonia, $ 1.012.50.

Al señor Wilson Calleros, Peón Práctico Obras, N.o 2301, Part. 64, División Usina Montevideo, $ 877.50, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1484, Part. 53, Locomoción $ 1.012.50.

Al señor Dagoberto Tricot, Medio Oficial Obras, número 1954, Part. 64, División Construcciones, $ 945.00, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1495, Part. 53, Minas, $ 1.012.50.

Al señor Bernabé Da Silva, Medio Oficial Obras, número 1931, Part. 58, División Construcciones, $ 945.00, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1485, Part. 53, División Red Montevideo, $ 1.012.50.

Al señor Arnoldo Baez, Medio Oficial Obras, N.o 1959, Part, 58, División Red Montevideo, $ 945.00, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1487, Part. 53, Florida, pesos 1.012.50.

Al señor Pedro Ramos, Medio Oficial Obras, N.o 1951, Part. 58, División Red Montevideo, $ 945.00, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1488, Part. 53, Florida, pesos 1.012.50.

Al señor José C. Posse, Peón Obras, N.o 2573, Part. 70, División Usina Montevideo, $ 810.00, al cargo de Oficial Obras "C", N.o 1353, Part. 53, División Red Montevideo, $ 1.012.50.

Al señor Eduardo Frachia, Peón Práctico de Obras, número 2323, Part. 64, División Red Montevideo, $ 877.50, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1355, Part. 53, Treinta y Tres, $ 1.012.50.

Al señor David L. Iroldi Píriz, Medio Oficial Obras, número 1940, Part. 58, Salto, $ 945.00, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1360, Part. 53, Melo, $ 1.012.50.

Al señor Elbio Merlo Pérez, Peón Obras, N.o 2611, Partida 70, San José, $ 810.00, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1361, Part. 53, Trinidad, $ 1.012.50.

Al señor Juan C. Quiroga, Medio Oficial Obras, número 1956, Part. 58, División Red Montevideo, $ 945.00, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1362, Part. 53, Treinta y Tres, $ 1.012.50.

Al señor Mario De León, Peón Obras, N.o 2635, Part. 70 División Red Montevideo, $ 810.00, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1364, Part. 53, División Usinas Montevideo, $ 1.012.50.

Al señor Lauro De León, Peón Práctico, N.o 2328, Part. 64, División Red Montevideo, $ 877.50, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1366, Part. 53, División Red Montevideo, $ 1.012.50.

Al señor Pablo Malervi, Peón Práctico Obras, N.o 2325, Part. 64, División Red Montevideo, $ 877.50, al cargo de Oficial de Obras, Cat. "C", N.o 1370, Part. 53, Rivera $ 1.012.50.

Al señor Antonio Catalano Arnaldi, Peón Obras, número 2665, Part. 70, Mercedes, $ 810.00, al cargo de Oficial Obras Cat. "C", N.o 1380, Part. 53, Canelones, pesos 1.012.50.

Al señor José M. Morales, Medio Oficial Obras, número 1938, Part. 58, Paysandú, $ 945.00, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1470, Part. 53, División Red Montevideo, $ 1.012.50.

Al señor Juan R. Britos, Peón Práctico Obras, N.o 2316, Part. 64, Paysandú, $ 877.50, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1359, Part. 53, Paysandú, $ 1.012.50.

Al señor Ricardo Berruti, Peón Obras, N.o 2663, Partida 58, Nueva Helvecia, $ 945.00, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1381, Part. 53, Punta del Este, pesos 1.012.50.

Al señor Luis Gutiérrez, Peón Obras, N.o 2586, Part. 70 Maldonado, $ 810.00, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1373, Part. 53, Tacuarembó, $ 1.012.50.

Al señor Cayetano Porra Durán, Peón Obras, N.o 2624, Part. 70, San José, $ 810.00, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1371, Part. 53, Colonia, $ 1.012.50.

Al señor Ricardo Cardozo Oyola, Peón Obras, N.o 2596, Part. 70, Rocha, $ 810.00, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1354, Part. 53, Rocha, $ 1.012.50.

Al señor Severiano Hernández, Medio Oficial Obras, número 1934, Part. 58, Piriápolis, $ 945.00, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1372, Part. 53, Minas, pesos 1.012.50.

Al señor Donato Ramírez, Zapata, Peón Práctico Obras, N.o 2287, Part. 64, Paysandú, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Obras N.o 1945, Part. 58, Paysandú, $ 945.00.

Al señor Félix Sánchez, Peón Práctico Obras, N.o 2311, Part. 64, Maldonado, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Obras N.o 1960, Part. 58, División Construcciones pesos 945.00.

Al señor Octavio Durán Figueiras, Peón Práctico Obras, N.o 4295, Part. 64, San José, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Obras, N.o 1949, Part. 58, Colonia $ 945.00.

Al señor Romualdo Medina, Peón Práctico Obras, número 2294, Part. 64, Durazno, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Obras, N.o 1946, Part. 58, Canelones, pesos 945.00.

Al señor Medardo Ferreira Gadea, Peón Práctico Obras N.o 2305, Part. 64, Paysandú, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Obras, N.o 1954, Part. 58 División Construcciones, $ 945.00.

Al señor José Juriel Cámara, Peón Práctico Obras, número 2304, Part. 64, Paysandú, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Obras, N.o 1959, Part. 58, División Red Montevideo, $ 945.00.

Al señor Aníbal Guimaraens Sosa, Peón Práctico Obras, N.o 2302, Part. 64, Salto, $ 877.50 al cargo de Medio Oficial Obras, N.o 1951, Part. 58, Div. Red. Mdeo. pesos 945.00.

Al señor Guillermo Giménez, Peón Obras, N.o 2584, Part. 70, Salto, $ 810.00, al cargo de Medio Oficial Obras N.o 1931, Part. 58, División Construcciones, $ 945.00.

Al señor Miguel Gialorenzo, Peón Práctico Obras, número 2270, Part. 64, División Usina Montevideo, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Obras N.o 1935, Part. 58, División Red Montevideo, $ 945.00.

Al señor Pedro C. Rodríguez, Peón Práctico Obras, número 2271, Part. 64, División Usina Montevideo, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Obras N.o 1944, Part. 58, Construcciones, $ 945.00.

Al señor Enrique Hutton Bobadilla, Peón Práctico Obras, N.o 2285, Part. 64, Rocha $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Obras, N.o 1940, Part 58, Salto, $ 945.00.

Al señor José M. Portela Galván, Peón Práctico Obras, N.o 2315, Part. 64, Paysandú, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Obras, N.o 1956, Part. 58, División Red Montevideo, $ 945.00.

Al señor Joaquín Nieves, Peón Práctico Obras, N.o 2277, Part. 64, Maldonado, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Obras, N.o 1938, Part. 58, Paysandú, $ 945.00.

Al señor Alejandro Ceppi Gilardi, Peón Práctico Obras, N.o 2276, Part. 64, Santa Lucía, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial de Obras, N.o 1934, Part. 58, Piriápolis, $ 945.00.

Al señor Pablo Martínez Romero, Peón Obras, N.o 2585, Part. 70, Mercedes, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Obras, N.o 2326, Part. 64, Fray Bentos, $ 877.50.

Al señor Eugenio Piriz Martínez, Peón Obras, N.o 2600, Part. 70, Paysandú, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Obras, N.o 2287, Part. 64, Paysandú, $ 877.50.

Al señor Norberto Salvo Silveira, Peón Obras, N.o 2566, Part. 70, Trinidad, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Obras, N.o 2295, Part. 64, San José, $ 877.50.

Al señor Avelino Olivera Chiriff, Peón Obras, N.o 2572, Part. 70, Salto, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Obras, N.o 2302, Part. 64, Salto, $ 877.50.

Al señor José F. Lombardi, Peón Obras, N. 2579, Part. 70, División Usina Montevideo, $ 810.00 al cargo de Peón Práctico Obras, N.o 2270, Part. 64, División Usina Montevideo, $ 877.50.

Al señor Modesto R. Paez Figueroa, Peón Obras, número 2574, Part. 70, Florida, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Obras, N.o 2271, Part. 64, División Usina Montevideo, $ 877.50.

Al señor Alejo Hernández Hernández, Peón Obras, número 2599, Part. 70, Salto, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Obras, N.o 2315, Part. 64, Paysandú, $ 877.50.

Al señor Pedro Casanova Echarte, N.o 2587, Part. 70, Durazno, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Obras, número 2294, Part. 64, Durazno, $ 877.50.

Al señor Elis Pereyra Dos Santos, Peón Obras, N.o 2570, Part. 70, Artigas, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Obras, N.o 2305, Part. 64, Paysandú, $ 877.50.

Al señor Francisco Núñez, Peón Obras, N.o 2567, Part. 70, Tacuarembó, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Obras, N.o 2304, Part. 64, Paysandú, $ 877.50.

Al señor José Gaetano Pereira, Peón Obras, N.o 2588, Part. 70, Treinta y Tres, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Obras, N.o 2285, Part. 64, Rocha, $ 877.50.

Al señor Elbio Barboza, Peón Obras, N.o 2591, Part. 70, Tacuarembó, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Obras, N.o 2301, Part. 64, División Usinas Montevideo, $ 877.50.

Al señor Wáshington Reino, Peón Obras, N.o 2582, Part. 70, División Red de Montevideo, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Obras, N.o 2323, Part. 64, División Red Montevideo, $ 877.50.

Al señor Dalmiro Trindades Pintos, Peón Obras, número 2593, Part. 70, Salto, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Obras, N.o 2303, Part. 64, Salto, $ 877.50.

Al señor Luis E. Argañaz, Peón Obras, N.o 2575, Part. 70, Artigas, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Obras, N.o 2316, Part. 64, Paysandú, $ 877.50.

Al señor Lorato Chechelle Delgado, Peón Obras, N.o 2508, Part. 70, Salto, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Obras, N.o 2325, Part. 64, División Red Montevideo, $ 877.50.

Al señor Colón Cardozo, Peón Obras, N.o 2563, Part. 70, San Carlos, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Obras, N.o 2311, Part. 64, Maldonado, $ 877.50.

Al señor Abelardo Núñez, Peón Obras, N.o 2580, Part. 70, División Usina Montevideo, $ 810.00, al cargo de Oficial Obras, Cat. "C", N.o 1478, Part. 53, División Red Montevideo, $ 1.012.50.

Al señor Casiano Alvarez, Peón Obras, N.o 2581, Part. 70, San Carlos, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Obras, N.o 2277, Part. 64, Maldonado, $ 877.50.

Al señor Leoncio Mayol Cerdali, Peón Obras, N.o 2597, Part. 70, Canelones, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Obras, N.o 2273, Part. 64, Santa Lucía, $ 877.50.

Al señor León Hinello Flamingo, Capataz Taller, Cat. "C", N.o 400, Part. 34, División Mecánica $ 1.215.00, al cargo de Capataz Taller, Cat. "B", N.o 285, Part. 29, División Mecánica, $ 1.350.00.

Al señor Avelino Rodríguez, Oficial Taller, Cat. "A", N.o 599, Part. 39, División Red Montevideo, $ 1.147.50, al cargo de Capataz Taller, Cat. "C", N.o 404, Part. 34, División Red Montevideo, $ 1.215.00.

Al señor José Cécere, Oficial Taller, Cat. "A", N.o 596, Part. 39, División Red Montevideo, $ 1.147.50, al cargo de Capataz Taller, Cat. "C", N.o 405, Part. 34, División Red Montevideo, $ 1.215.00.

Al señor Boris Laferis, Oficial Taller, Cat. "A", N.o 588, Part. 39, División Mecánica, $ 1.147.50, al cargo de Capataz Taller, Cat. "C", N.o 400, Part. 34, División Mecánica, $ 1.215.00.

Al señor Jesús Alvarez, Oficial Taller, Cat. "B", N.o 813, Part. 45, División Red Montevideo, $ 1.080.00, al cargo de Oficial Taller, Cat. "A", N.o 615, Part. 39, División Red Montevideo, $ 1.147.50.

Al señor Jorge Sintes, Oficial Taller, Cat. "B", N.o 815 Part. 45, Abayubá, $ 1.080.00, al cargo de Oficial Taller, Cat. "A", N.o 616, Part. 39, Millán, $ 1.147.50.

Al señor Eduardo Maldonado, Oficial Taller, Cat. "B", N.o 839, Part. 45, División Red Montevideo, $ 1.080.00, al cargo de Oficial Taller, Cat. "A", N.o 599, Part. 39, División Red Montevideo, $ 1.147.50.

Al señor Alfredo De Brum, Oficial Taller, Cat. "B", número 824, Part. 45, División Mecánica, $ 1.080.00, al cargo de Oficial Taller, Cat. "A", N.o 596, Part. 39, División Red Montevideo, $ 1.147.50.

Al señor José Amuedo, Oficial Taller, Cat. "C", N.o 1212, Part. 51, División Mecánica, $ 1.012.50, al cargo de Oficial Taller, Cat. "B", N.o 843, Part. 45, División Red Montevideo, $ 1.080.00.

Al señor Alberto Fallani, Oficial Taller, Cat. "C", número 1221, Part. 51, Abayubá, $ 1.012.50, al cargo de Oficial Taller, Cat. "B", N.o 845, Part. 45, División Red Montevideo, $ 1.080.00.

Al señor Héctor Pórrega, Oficial Taller, Cat. "C", número 1216, Part. 51, División Red Montevideo, 1.012.50 pesos, al cargo de Oficial Taller, Cat. "B", N.o 846, Part. 45 División Mecánica, $ 1.080.00.

Al señor Francisco Brites, Oficial Taller, Cat. "C", número 1220, Part. 51, División Red Montevideo, 1.012.50 pesos, al cargo de Oficial Taller, Cat. "B", N.o 824, Part. 45.

Al señor Alberto Pórrega, Oficial Taller, Cat. "C", número 1226, Part. 51, División Mecánica $ 1.012.50, al cargo de Oficial Taller, Cat. "B", N.o 815, Part. 45, Abayubá, $ 1.080.00.

Al señor Guzmán Vázquez Dante, Jefe de Usina, Categoría "D", N.o 409, Part. 35, Juan Lacaze $ 1.215.00, al cargo de Jefe de Usina, Cat. "C", N.o 299, Part. 30, Cuchilla Pereyra $ 1.350.00.

Al señor Roberto Sanguinetti Rodríguez, Oficial Usina Cat. "B", N.o 858, Part. 46, Durazno, $ 1.080.00, al cargo de Jefe de Usina, Cat. "C", N.o 300, Part. 30, Carmelo, $ 1.350.00.

Al señor Saturnino Zalacaín Texeira, Oficial Usina Cat. "A", N.o 643, Part. 40, Paysandú, $ 1.147.50, al cargo de Jefe de Usina, Cat. "D", N.o 422, Part. 35, Rosario, $ 1.215.00.

Al señor Félix Teodoro Lima, Oficial Usina, Cat. "A", N.o 648, Part. 40, Salto, $ 1.147.50, al cargo de Jefe de Usina, Cat. "D", N.o 423, Part. 35, Salto, $ 1.215.00.

Al señor Ricardo Sacco, Oficial Usina, Cat. "A", número 644, Part. 40, División Usina Montevideo, $ 1.147.50, al cargo de Jefe de Usina, Cat. "D", N.o 409, Part. 35, Juan Lacaze, $ 1.215.00.

Al señor Gerardo Gómez Ramas, Oficial Usina, Cat. "B" N.o 866, Part. 46, Lascano, $ 1.080.00, al cargo de Oficial Usina, Cat. "A", N.o 656, Part. 40, San José, pesos 1.147.50.

Al señor Ricardo B. Rolando, Oficial Usina, Cat. "B", N.o 897, Part. 46, División Usina Montevideo, $ 1.080.00, al cargo de Oficial Usina, Cat. "A", N.o 657, Part. 40, Constitución, $ 1.147.50.

Al señor Ramón M. Acosta Hernández, Oficial Usina, Cat. "B", N.o 892, Part. 46, José Pedro Varela, pesos 1.080.00 al cargo de Oficial Usina, Cat. "A", N.o 658, Part. 40, Colonia $ 1.147.50.

Al señor Roque W. Cantarelli, Oficial Usina, Cat. "B", N.o 888, Part. 46, División Usina Montevideo, $ 1.080.00 al cargo de Oficial Usina, Cat. "A", N.o 659, Part. 40, Rocha, $ 1.147.50.

Al señor Bartolo Vázquez, Oficial Usina, Cat. "B", número 868, Part. 46, Fray Bentos, $ 1.080.00, al cargo de Oficial Usina, Cat. "A", N.o 660, Part. 40, Durazno, $ 1.147.50.

Al señor Artigas F. Rodríguez, Oficial Usina, Cat. "B", N.o 861, Part. 46, Salto, $ 1.080.00, al cargo de Oficial Usina, Cat. "A", N.o 643, Part. 40, Paysandú, $ 1.147.50.

Al señor Luis E. Sarmiento Pagani, Oficial Usina, Cat. "B", N.o 893, Part. 46, Artigas, $ 1.080.00, al cargo de Oficial Usina, Cat. "A", N.o 644, Part. 40, División Usina Montevideo, $ 1.147.50.

Al señor Domingo Moreira Fariña, Oficial Usina, Cat. "B", N.o 900, Part. 46, Mercedes, $ 1.080.00, al cargo de Oficial Usina, Cat. "A", N.o 648, Part. 40, Salto, pesos 1.147.50.

Al señor Elbio Rodríguez, Oficial Usina, Cat. "C", número 1262, Part. 52, Toledo, $ 1.012.50, al cargo de Oficial Usina, Cat. "B", N.o 917, Part. 46, Pan de Azúcar, $ 1.080.00.

Al señor Octavio Aguirre, Oficial Usina, Cat. "C", número 1315, Part. 52, Rocha, $ 1.012.50, al cargo de Oficial Usina, Cat. "B", N.o 918, Part. 46, División Usina Montevideo, $ 1.080.00.

Al señor Joaquín López, Oficial Usina, Cat. "C", número 1305, Part. 52, La Barra, $ 1.012.50, al cargo de Oficial Usina, Cat. "B", N.o 922, Part. 46, Cardona, pesos 1.080.00.

Al señor Ramón Rosa, Oficial Usina, Cat. "C", N.o 1271 Part. 52, Tupambaé, $ 1.012.50, al cargo de Oficial Usina, Cat. "B", N.o 868, Part. 46, Fray Bentos, $ 1.080.00.

Al señor José M. Matatelo, Oficial Usina, Cat. "C", número 1286, Part. 52, Belén, $ 1.012.50, al cargo de Oficial Usina, Cat. "B", N.o 888, Part. 46, División Usina Montevideo, $ 1.080.00.

Al señor Pedro S. Fernández Rigos, Oficial Usina, Cat. "C", N.o 1287, Part. 52, Libertad, $ 1.012.50, al cargo de Oficial Usina, Cat. "B", N.o 897, Part. 46, División Usina Montevideo, $ 1.080.00.

Al señor Luis A. Alzugaray, Oficial Usina, Cat. "C", N.o 1312, Part. 52, Molles, $ 1.012.50, al cargo de Oficial Usina, Cat. "B", N.o 861, Part. 46, Salto, $ 1.080.00.

Al señor Valentín Furtado, Oficial Usina, Cat. "C", número 1273, Part. 52, Ombúes de Lavalle, N.o 1.012.50, al cargo de Oficial Usina, Cat. "B", N.o 866, Part. 46, Lascano, $ 1.080.00.

Al señor Ricardo Bergalli Butala, Oficial Usina, Cat. "C", N.o 1294, Part. 52, Esperanza, $ 1.012.50, al cargo de Oficial Usina, Cat. "B", N.o 892, Part. 46, José Pedro Varela, $ 1.080.00.

Al señor Alejandro Alfonso, Oficial Usina, Cat. "C", N.o 1278, Part. 52, Velázquez, $ 1.012.50, al cargo de Oficial Usina, Cat. "B", N.o 899, Part. 45, Artigas, pesos 1.080.00.

Al señor Pedro Juan Pons, Oficial Usina, Cat. "C", número 1281, Part. 52, Guichón, $ 1.012.50, al cargo de Oficial Usina, Cat. "B", N.o 900, Part. 46, Mercedes, pesos 1.080.00.

Al señor Lucrecio Bentancor Perdomo, Medio Oficial Usina, N.o 1817, Part. 57, Canelones, $ 945.00, al cargo de Oficial Usina, Cat. "C", N.o 1338, Part. 52, Agraciada, $ 1.012.50.

Al señor Juan J. Cherro, Medio Oficial Usina N.o 1844, Part. 57, Melilla $ 945.00, al cargo de Oficial Usina Cat. "C", N.o 1339, Part. 52, Tomás Gomensoro, $ 1.012.50.

Al señor Desio A. Cassola Blanco, Medio Oficial Usina, N.o 1852, Part. 57, Paysandú, $ 945.00, al cargo de Oficial Usina Cat. "C", N.o 1340, Part. 52, Porvenir, pesos 1.012.50.

Al señor Nicolás Stable, Medio Oficial, Usina, N.o 1811, Part. 57, División Usina Montevideo, $ 945.00, al cargo de Oficial Usina Cat. "C", N.o 1341, Part. 52, kilómetro 29, $ 1.012.50.

Al señor Francisco Díaz Alayon, Medio Oficial, Usina, N.o 1867, Part. 57, Santa Catalina, $ 945.00, al cargo de Oficial Usina, Cat. "C" N.o 1342, Part. 52, Baltasar Brum, $ 1.012.50.

Al señor Miguel González, Medio Oficial Usina N.o 1839, Partida 57, Piriápolis, $ 945.00, al cargo de Oficial Usina, Cat. "C", N.o 1315, Part. 52, Rocha $ 1.012.50.

Al señor Francisco Sosa López, Medio Oficial Usina N.o 1847, Part. 57 Atlántida, $ 945.00, al cargo de Oficial Usina Cat. "C", N.o 1286, Part. 52, Belén, $ 1.012.50.

Al señor Víctor A. Cavilla Medio Oficial Usina número 1865, Part. 57, Sauce, $ 945.00, al cargo de Oficial Usina Cat. "C", N.o 1262, Part. 52, Toledo, $ 1.012.50.

Al señor Jorge Sandes Medio Oficial Usina N.o 1868, Part. 57, Fray Marcos $ 945.00, al cargo de Oficial Usina Cat. "C", N.o 1305, Part. 52, La Barra, $ 1.012.50.

Al señor José A. White, Medio Oficial Usina N.o 1861, Part. 57, Fray Bentos, $ 945.00, al cargo de Oficial Usina Cat. "C", N.o 1287, Part. 52, Libertad, $ 1.012.50.

Al señor Julio Barbé Montovio, Medio Oficial Usina número 1881, Part. 57, San Carlos, $ 945.00, al cargo de Oficial Usina Cat. "C", N.o 1312, Part. 52, Molles, $ 1.012.50.

Al señor Rogelio Goro, Medio Oficial Usina N.o 1828, Part. 57, Mercedes, $ 945.00, al cargo de Oficial Usina, Cat. "C", N.o 1278, Part. 52, Velázquez, $ 1.012.50.

Al señor Elbio Valente, Medio Oficial Usina N.o 1812 Part. 57, División Usina Montevideo, $ 945.00 al cargo de Oficial Usina Cat. "C", N.o 1271; Part. 52, Tupambaé, pesos 1.012.50.

Al señor Isidro Alfonso, Medio Oficial Usina N.o 1808, Part. 57, División Usina Montevideo, $ 945.00 al cargo de Oficial Usina Categoría "C", N.o 1273, Part. 52, Ombúes de Lavalle. $ 1.012.50.

Al señor Francisco Bracesco, Medio Oficial Usina, número 1801, Part. 57, División Usina Montevideo, $ 945.00, al cargo de Oficial Usina, Cat. "C", N.o 1294, Part. 52, Esperanza, $ 1.012.50.

Al señor Humberto Espinosa, Medio Oficial Usina, número 1823, Part. 57, División Usina Montevideo, $ 945.00, al cargo de Oficial Usina Cat. "C", N.o 1281, Part. 52, Guichón, $ 1.012.50.

Al señor Luis Bonilla Reyes, Peón Práctico Usina número 2153, Part. 63, Santa Rosa, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Usina N.o 1920, Part. 57, Toledo, $ 945.00,

Al señor Walter Lamaire González, Peón Práctico, Usina N.o 2161, Part. 63, Mercedes, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Usina, N.o 1921, Part. 57, División Usina Montevideo, $ 945.00.

Al señor Julio C. Torino, Peón Práctico Usina, N.o 2195, Part. 63, División Usina Montevideo, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Usina, N.o 1922, Part. 57, División Usina Montevideo, $ 945.00.

Al señor Manuel Camejo, Peón Práctico, Usina N.o 2135, Part. 63, División Usina Montevideo, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Usina, N.o 1923, Part. 57, División Usina Montevideo, $ 945.00.

Al señor Julio Ruiz Ferreira, Peón Práctico, Usina número 2173, Part. 63, Mercedes, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Usina, N.o 1924; Part. 57, Tomás Gomensoro, $ 945.00.

Al señor Ernesto Cilintano, Peón Práctico, Usina número 2136, Part. 63, División Usina Montevideo, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Usina, N.o 1811, Part. 57, División Usina Montevideo, $ 945.00.

Al señor Germán Sánchez Acosta, Peón Práctico Usina, N.o 2198, Part. 63, La Paloma, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Usina, N.o 1839, Part. 57, Piriápolis, $ 945.00.

Al señor Teodolfo Cirigliano, Peón Práctico Usina, número 2176, Part. 63, Tupambaé, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Usina, N.o 1847, Part. 57, Atlántida, $ 945.00.

Al señor Mario Caballero La Cruz, Peón Práctico Usina, N.o 2139, Part. 63, Canelones, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Usina, N.o 1817, Part. 57, Canelones, $ 945.00.

Al señor Wilson Stuard, Peón Práctico Usina, N.o 2185, Part. 63, Punta del Este, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Usina, N.o 1844, Part. 57, Melilla, $ 945.00.

Al señor José M. Rodríguez Píriz, Peón Práctico Usina, N.o 2163, Part. 63, Paysandú, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Usina, N.o 1852, Part. 57, Paysandú, $ 945.00.

Al señor Juan Lazzaroni Destéfano, Peón Práctico Usina, N.o 2164, Part. 63 Fray Bentos, $ 877.50 al cargo de Medio Oficial Usina N.o 1861, Part. 57, Fray Bentos, $ 945.00.

Al señor Santiago Obelar, Peón Práctico Usina número 2148, Part. 63, División Usina Montevideo, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Usina N.o 1881, Part. 57, San Carlos, $ 945.00.

Al señor Luis M. Pisos Olivera, Peón Práctico Usina, N.o 2171, Part. 63, Guichón, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Usina N.o 1867, Part. 57, Santa Catalina, pesos 945.00.

Al señor Eduardo Raveta Clerici, Peón Práctico Usina, N.o 2190, Part. 63, Sauce, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Usina N.o 1865, Part. 57, Sauce, $ 945.00.

Al señor Amado Bentancourt Montelongo, Peón Práctico Usina, N.o 2172; Part. 63, San José, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Usina N.o 1868, Part. 57, Fray Marcos, $ 877.50.

Al señor Andrés Mirasson Benia, Peón Práctico Usina, N.o 2231, Part. 63, Salto, $ 877.50 al cargo de Medio Oficial Usina Part. 57, N.o 1828, Mercedes, $ 945.00.

Al señor Juan J. Bianchi Gandule, Peón Práctico Usina, N.o 2174, Part. 63, Paysandú, $ 877.50 al cargo de Medio Oficial Usina N.o 1808, Part 57, División Usina Montevideo, $ 945.00.

Al señor Héctor Toscanini Cabrera, Peón Práctico Usina N.o 2227, Part. 63, Paysandú, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Usina N.o 1812, Part. 57, División Usina Montevideo, $ 945.00.

Al señor Artigas Cabaña, Peón Práctico Usina número 2183, Part. 63, Punta del Este, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Usina N.o 1801, Part. 57, División Usina Montevideo, $ 945.00.

Al señor Juan L. Tassano, Peón Práctico Usina número 2179 Part. 63, Maldonado, $ 877.50, al cargo de Medio Oficial Usina, N.o 1823, Part. 57, División Usina Montevideo, $ 945.00.

Al señor Severo Castro, Peón Usina N.o 2491, Part. 69, Canelones, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Usina N.o 2153, Part. 63, Santa Rosa, $ 877.50.

Al señor Juan Caprile Ancellotti, Peón Usina, número 2483, Part. 69, Salto, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Usina N.o 2161, Part. 63, Mercedes, $ 877.50.

Al señor Juan R. Layera Zardo, Peón Usina N.o 2487, Part. 69, Young, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Usina N.o 2173, Part. 63, Mercedes, $ 877.50.

Al señor Diego Hernández Lamas, Peón Usina N.o 2497, Part. 69, Mariscala, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico, Usina N.o 2198, Part. 63, La Paloma; Rocha, pesos 877.50.

Al señor Bruno Alvez Núñez, Peón Usina N.o 2478, Part. 69, Rivera, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Usina, N.o 2176, Part. 63, Tupambaé, $ 877.50.

Al señor Angel Cilintano, Peón Usina, N.o 2477, Part. 69, División Usina Montevideo, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Usina N.o 2195, Part. 63, División Usina Montevideo, $ 877.50.

Al señor Aniceto Barreto, Peón Usina N.o 2490, Part. 69, División Usina Montevideo, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Usina N.o 2135, Part. 63, División Usina Montevideo, $ 877.50.

Al señor Leandro Cisneros, Peón Usina N.o 2486, Part. 69, Casupá, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Usina, N.o 2136, Part. 63, División Usina Montevideo $ 877.50.

Al señor Raúl Cianciarullo Copola, Peón Usina número 2480, Part. 69, Paysandú, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Usina N.o 2163, Part. 63, Paysandú $ 877.50.

Al señor Juan J. Marmo Santangelo, Peón Usina número 2481, Part. 69, Aiguá, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Usina N.o 2139, Part. 63, Canelones, $ 877.50.

Al señor Pablo González Ravella, Peón Usina N.o 2495 Part. 69, Atlántida, $ 810.00 al cargo de Peón Práctico de Usina N.o 2185, Part. 63, Punta del Este, $ 877.50.

Al señor Isidro Irureta, Peón de Usina N.o 2492, Part. 69, Villa Sarandí $ 810.00 al cargo de Peón Práctico Usina N.o 2164, Part. 63, Fray Bentos, $ 877.50.

Al señor Juan R. Coronel Peón Usina N.o 2485, Part. 69 Meló. $ 910.00 al cargo de Peón Práctico Usina número 2148, Part. 63 División Usina Montevideo, $ 877.50.

Al señor Juan C. Samudio Texeira, Peón Usina número 2501, Part. 69, Guichón, $ 810.00 al cargo de Peón Práctico Usina N.o 2171, Part. 63, Guichón $ 877.50.

Al señor Fernando Montes de Oca, Peón Usina número 2482, Part. 69, Aiguá, $ 810.00, al cargo de Peón Usina N.o 2172, art. 63, San José, $ 877.50.

Al señor Vivente Ayala Silva, Peón Usina, N.o 2509, Part. 69, Guichón $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Usina N.o 2172, art. 63, San José, $ 877.50.

Al señor Antonio Godoy Cabral, Peón Usina N.o 2488, Part. 69, Salto, $ 810 00 al cargo de Peón Práctico Usina N.o 2231, Part. 63 Salto $ 877.50.

Al señor Pablo Freitas, Peón Usina N.o 2484, N.o 69, Frayle Muerto $ 810.00 al cargo de Peón Práctico Usina N.o 2227 Part. 63, Paysandú $ 877.50.

Al señor Valentín Santos Peón Usina N.o 2498, Part. 69, Salto $ 810.00 al cargo de Peón Práctico Usina número 2174, Part. 63, Paysandú $ 877.50.

Señor Diego Benavente Libonati, Peón Usina N.o 2479, Part. 69, Minas, $ 810.00 al cargo de Peón Práctico Usina N.o 2183, Part. 63, Punta del Este $ 877.50.

Señr José A. Guevara, Peón Usina N.o 2503, Part. 69, San Gregorio, $ 810.00 al cargo de Peón Práctico Usina N.o 2179, Part. 63, Moldonado $ 877.50.

Señor José M. Gaitán Morales, Peón Usina N.o 2494, Part. 69, Trinidad, $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Usina, N.o 2256, Part. 63, Colonia $ 877.50.

Señor Juan P. de Souza Paiva, peón Usina N.o 2496, Part. 69, Artigas $ 810.00, al cargo de Peón Práctico Usina N.o 2257, Part. 63, Rocha $ 877.50.

Señor Eduardo Fernández Mesa, Peón Usina N.o 2505, Part. 69, San José, $ 810.00 al cargo de Peón Práctico Usina N.o 2258, Part. 63, Durazno $ 877.50.

Señor Tabaré Gramajo Rossi, Peón Usina, N.o 2506, Part. 69 Río Branco, $ 810.00 al cargo de Peón Práctico Usina N.o 2259, Part. 63, Ombúes de Lavalle, $ 877.50.

Señor Raúl Caslo Ractaro, Peón Usina N.o 2507, Part. 69, Pando $ 810.00 al cargo de Peón Práctico de Usina N.o 2260, Part. 63, Minas $ 877.50.

Comuníquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero. Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se amplía una disposición sobre declaración de existencias de trigo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de octubre de 1963.

Visto: la necesidad de complementar las normas del decreto de 10 de octubre de 1963 sobre declaración de existencias de trigo;

De acuerdo a lo establecido en el inciso 3.o de la ley número 10.940 del 19 de setiembre de 1947.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Agrégase al artículo 1.o del decreto de 10 de octubre de 1963 sobre declaración de existencias de trigo, el siguiente inciso:

Igualmente deberán formular declaración de los datos solicitados en el artículo 1.o del decreto del 10 de octubre de 1963 sobre existencias, venta y adquisición de trigo, con excepción de lo consignado en el inciso d) los tenedores a cualquier título de dicho cereal en cantidad superior a mil kilogramos. Quedan exceptuados de dicha obligación los productores.

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en dos diarios de la Capital, rigiendo para su cumplimiento las normas establecidas en el decreto de 10 de octubre de 1963.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se dispone que los restos del Fundador de la Nacionalidad, General don José Artigas, serán trasladados del Panteón Nacional, a la cripta que se habilitará debajo del Salón Principal del Palacio Legislativo, donde, con los máximos honores, recibirán sepultura definitiva.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 8 de octubre de 1963.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Martín R. Echegoyen.

Señor Presidente:

La muerte de Artigas, lejos del suelo natal parece haber marcado un destino a sus sagrados despojos: los varios traslados de lugar, traídos y llevados por el creciente y renovado fervor patriótico de su pueblo.

Así ocurrió a poco de acaecida aquélla en 1850, y a través de los años subsiguientes, en varios actos públicos de conmemoración y homenaje; y así lo desea hoy el Poder Ejecutivo recogiendo un anhelo nacional: dar a las veneradas cenizas del Prócer un lugar de eterno reposo más digno y aparente, por medio del Proyecto de Ley que somete a la consideración de ese Alto Cuerpo.

La primera sugerencia acerca de un homenaje nacional a los restos del General Artigas, fue expresada en "El Porvenir" de Montevideo, el 5 de febrero de 1851.

Al dar la noticia de su muerte, ocurrida cuatro meses antes, tomada del "Jornal do Comercio" de Río de Janeiro, dijo el citado periódico: "Recordémosle en la mansión del silencio y que la tierra extranjera que ha recibido sus restos mortales le sea leve; mientras tanto que ellos no queden olvidados, y que la República cuando asegure la paz pueda transportarlos para que reposen en el suelo de su nacimiento y en el lugar destinado a eternizar la memoria de los hombres que como él llegaron a presidir los destinos de un país, al que consagró su vida peleando por su independencia y libertad como su primer guerrero".

Igual propósito fue formulado por el senador don Ramón Masini en 1853, al considerarse el proyecto por el que el pueblo de Arredondo situado sobre el Yaguarón, se denominaría "Villa Artigas" señalando que "El Senado se honraría disponiendo que los restos del General que existían en la República del Paraguay fueran traídos al país y se colocaran en un monumento a su memoria".

Los sucesos políticos ocurridos en dicho año 1853 aplazaron la realización de aquellos patrióticos y justicieros propósitos, en tanto la República veía desaparecer, en medio de los mayores honores póstumos, a los generales Juan A. Lavalleja (octubre 22 de 1853) y Fructuoso Rivera (enero 13 de 1854), los más destacados lugartenientes del Primer Jefe de los Orientales.

Por decreto del 24 de abril de 1854 del Gobernador General Venancio Flores el senador y camarista doctor Estanislao Vega fue designado Agente cerca del Gobierno del Paraguay con el objeto de celebrar un tratado de Alianza ofensivo-defensiva con dicho país, y "solicitar la exhumación y traslación a esta República de los restos mortales del ilustre campeón de nuestra Independencia General don José de Artigas".

Fracasada en cuanto al primer objetivo la misión confiada al doctor Vega, ella pudo cumplirse en cuanto al segundo con pleno apoyo del Presidente Paraguayo don Carlos A. López. La ceremonia de la exhumación de los restos de Artigas se realizó el 20 de agosto de 1855 en el cementerio de La Recoleta de la Asunción, donde aquellos habían recibido sepultura cinco años atrás. En el acta labrada a este objeto se detalla cuidadosamente las operaciones realizadas hasta el traslado de los restos a la urna destinada al efecto, cuyas llaves quedaron en poder del doctor Vega. Pocos días más tarde embarcábase éste de regreso, con su sagrado depósito, a bordo del Vapor "Uruguay" trasbordando en Buenos Aires al Vapor "Menny", en el cual arribó al puerto de Montevideo el 19 de setiembre de 1855. La prensa al dar noticia de su llegada reclamaba del gobierno "unos funerales dignos del héroe cuya memoria venerarán siempre los orientales". Lamentablemente los sucesos políticos de aquellos meses, que provocaran pocos días antes la renuncia del General Flores, impidieron la realización de los honras fúnebres debidas a los venerados despojos del Prócer, los cuales fueron transportados a la isla Libertad, bajo custodia de una modesta guardia militar. Varios periódico de Montevideo manifestaron su preocupación por el postergamiento de aquel "deber de justicia y patriotismo para con el primer libertador de la patria"; entre los más decididos propugnadores de los homenajes debidos a los restos de Artigas, figura el entonces Mayor Leandro Gómez para quien la glorificación del Prócer fue un ideal dominante en su vida.

Restablecida la normalidad institucional con la elección de don Gabriel A. Pereira para ejercer la Presidencia de la República, fue bajo su gobierno que se tributaron las primeras honras fúnebres a Artigas.

Sobre la base de un proyecto del representante por Soriano don José Encarnación Zas dictóse la ley respectiva, en junio 28 de 1856, que fue reglamentada por decreto de noviembre 15 siguiente, por el que se concretaba la fecha de realización de los homenajes dispuestos (noviembre 20), así como el ceremonial a cumplirse en aquella ocasión. En dicho documento oficial se discernía a Artigas el título de "Fundador de la Nacionalidad Oriental" que habría de inscribirse sobre la lápida que cubriera sus restos.

Con anterioridad a las solemnes exequias el Gobierno dispuso que éstos fueran trasladados a otra urna construída al efecto; lo cual fue realizado el 17 de noviembre siguiente, en presencia de las personas designadas oportunamente.

Cumplidas estas formalidades previas, en la fecha señalada, 20 de noviembre de 1856, realizáronse las solemnes exequias de acuerdo al ceremonial fijado. A las 8 de la mañana partió del local de la Capitanía del Puerto el numeroso cortejo integrado por miembros del gobierno, principales jefes militares de la República, clero regular y secular, guardias nacionales, fuerzas de línea. La urna iba cubierta con la bandera tricolor artiguista que hoy se custodia en el Museo Histórico Nacional donada por don José María Roo, copia de la construída por su padre, izada en Montevideo, el 26 de marzo de 1815, bajo el gobierno de Otorgués.

Llevada a la Catedral, fue colocada al pie de un túmulo mientras se celebraban los oficios religiosos durante los cuales el Pbro. don Santiago Estrázulas y Lamas pronunció una corta oración fúnebre.

Terminada la ceremonia religiosa la comitiva se dirigió por la calle 18 de Julio hasta el cementerio público (actual Central), donde la urna fue enterrada junto al

pedestal del Cristo tallado en piedra que se hallaba en su centro "ante una numerosa concurrencia y bajo sol".

Previa a la inhumación de los restos del Prócer, hicieron uso de la palabra el Ministro de Gobierno doctor D. Joaquín Requena, quien asumió la representación oficial, el doctor D. José Vázquez Sagastume, el señor D. Román de Acha, quien leyó una ofrenta poética, el Cnel. D. José María Reyes, cerrando la parte oratoria D. Juan José Aguiar, quien leyó un discurso de su padre, del mismo nombre, soldado de la "Patria vieja", contemporáneo de Artigas, cuya vida evocó en una emotiva semblanza.

No fue aquél, sin embargo, el último lugar en que reposaran los restos de Artigas.

En mayo de 1859, con motivo de la próxima iniciación de las obras de la Rotonda, a construirse en el sitio donde se hallaban sepultados aquellos restos, la Comisión de Cementerios resolvió gestionar el asentimiento del Presidente Pereira para "el depósito interino de aquellas respetadas cenizas en el panteón de su propiedad particular, tanto más condigno como su deudo"; también habría de comunicársele la disposición de dicha Comisión para erigir "un Mausoleo en el centro del Gran Panteón que ha de construirse bajo la Rotonda, donde deberán reposar las cenizas de aquel benemérito".

El Presidente Pereira asintió con satisfacción a este pedido y expresó su íntimo agradecimiento por ser "deudo de dicho finado", prometiendo su apoyo moral y material a todas aquellas iniciativas de la Comisión de Cementerios. En virtud de ello, la ceremonia del traslado de los restos de Artigas al panteón familiar de Pereira, llevóse a cabo el 15 de junio de 1859, ante un calificado grupo de personas; la urna, que se observó encontrarse "cerrada e intacta", fue conducida al mencionado panteón "en calidad de interinidad hasta tanto que construído bajo la Rotonda el Gran Panteón, sean aquéllas colocadas en el Mausoleo que se había acordado erigírsele."

Terminada la obra de construcción de la Rotonda, que fue consagrada y habilitada el 1.o de noviembre de 1863, la Comisión de Cementerios se dirigió al Poder Ejecutivo, para que autorizara el traslado a ella de los restos de Artigas.

El entonces Presidente de la República, D. Bernardo P. Berro dio aquella autorización el 21 de enero de 1864. La ceremonia revistió el carácter de un "acto privado" a causa del grave momento por que atravesaba el país con motivo de la revolución promovida por el General Venancio Flores: allí fue colocada la urna sobre un sencillo catafalco forrado de pana negra, con escalinata, erigido en "lugar preferencial".

La cripta de la Rotonda era un Panteón construído por las autoridades municipales. En él fueron sepultados poco después los restos de Francisco Acuña de Figueroa, autor de la letra del Himno Nacional, del Arquitecto Clemente César y del Coronel Dionisio Coronel.

En 1877, el Director de Cementerios, D. Pedro E. Bauzá consideró que "la tumba del General Artigas, fundador de nuestra nacionalidad, no revestía esa pompa exterior que también da prueba del culto que los pueblos conservan por sus glorias"; por cuyo motivo mandó construir "una gran urna de las más finas maderas festoneada de plata y un pedestal en armonía con este trabajo de arte y de positivo valor".

El traslado de los restos a la nueva urna llevóse a cabo el 31 de octubre de 1877, durante el gobierno Provisorio del Coronel Lorenzo Latorre, en presencia de sus Ministros de Gobierno y de Guerra, D. José Ma. Montero (hijo) y Cnel. Eduardo Vázquez, respectivamente, y altos funcionarios municipales.

Los aniversarios de la muerte de Artigas, conjuntamente con los de la Batalla de Las Piedras, fueron las únicas efemérides artiguitas conmemoradas en nuestro país hasta el año 1884 en que fue publicada por vez primera la fe de bautismo del Prócer, que disipó toda duda sobre la fecha de su nacimiento.

En dicho año el entonces Presidente de la República Gral. Máximo Santos, en cumplimiento de un plan de homenajes a los héroes nacionales y haciéndose eco de la corriente de opinión formada por los estudios reivindicatorios de Bauzá, Fregeiro y Ramírez, propició ante el Cuerpo Legislativo un Proyecto de Ley, por el que se declaraba "duelo nacional" el día 23 de setiembre, fecha del fallecimiento del "fundador de la nacionalidad oriental".

El correspondiente Mensaje a la Asamblea General de setiembre 12 de 1884, comenzaba así: "Honrar la memoria de los ciudadanos que por sus eminentes servicios a la Patria han adquirido derecho a su gratitud, perpetuarlo en el recuerdo de las generaciones venideras, presentándolos como modelos acabados de virtudes cívicas y de enseñanza ejemplar, no sólo es un acto debido de alta justicia pública sino un imprescindible deber para los Estados, aconsejado y recomendado por los más trascendentales intereses y conveniencias."

Aprobado este propósito por ley de setiembre 17 de 1884, dispuso el Poder Ejecutivo que el día 23 se celebrara en la Iglesia Catedral un solemne funeral para el cual sería conducida la urna que custodiaba los restos de Artigas, y luego devuelta al Cementerio, acompañada de una gran procesión cívica presidida por los Poderes Públicos.

Por causa del mal tiempo, los actos programados en Montevideo para aquella fecha debieron ser postergados para el día 27 de setiembre; no así en las restantes capitales departamentales donde se celebraron las misas ordenadas por el anterior decreto, con asistencia de autoridades civiles, militares y eclesiásticas, cónsules extranjeros, sociedades locales, y numerosa concurrencia de pueblo.

Las honras fúnebres a Artigas en Montevideo comenzaron a la salida del sol del día 27 de setiembre de 1884, con una salva de siete cañonazos de la fortaleza "General Artigas", seguidas de salvas regulares a intervalos de media hora.

Frente a la Catedral, donde el día anterior habían sido llevados los restos del Prócer, formaban la casi totalidad de fuerzas de las tres armas de la capital, vestidas de gala, con sus banderas, clarines y cajas enlutadas.

Las puertas de entrada y las paredes de nuestro principal templo hallábanse cubiertas con grandes cortinados negros. En la nave central debajo de la cúpula, habíase erigido un sobrio y majestuoso catafalco de diez y seis metros de alto, cubierto de crespones, rodeado de trofeos, de banderas y coronas de flores a cuyo pie, entre cuatro pebeteros encendidos, estaba colocada la urna de ébano con incrustaciones de plata y oro, con la inscripción "Artigas".

La ceremonia religiosa, a cargo del Obispo diocesano Mons. Yéregui, dió comienzo a la hora 10, con asistencia del Presidente Gral. Máximo Santos, Ministros de Estado, Edecanes, miembros de los Poderes Legislativo y Judicial, Jefe Político y de Policía de la Capital, altos jefes del Ejército, jefes y empleados de las oficinas públicas y un crecidísimo concurso que colmaba las naves del templo.

Concluída la función religiosa, desde la puerta de la Catedral inicióse la gran procesión cívica que había de dirigirse al Cementerio Central para volver a él los restos del Fundador de la Nacionalidad.

La urna fue colocada en un carro fúnebre, tirado por ocho caballos lujosamente enjaezados con gualdrapas de terciopelo negro y conducidos por seis palafreneros; a sus costados y portezuelas se hallaban colocados once cordones que fueron tomados por los miembros de la comitiva oficial, encabezada por el Presidente Gral. Santos.

El inmenso cortejo, integrado además por las fuerzas de línea al mando del Gral. Vicente Pagola y multitud de pueblo tomó por la calle 18 de Julio y la de Yaguarón hasta el Cementerio en cuyo trayecto la carroza fue cubierta de flores y seguido desde las aceras, balcones y azoteas por numerosa concurrencia.

En el Cementerio hicieron uso de la palabra, el Ministro doctor Carlos de Castro en nombre del gobierno, el doctor Manuel Herrero y Espinosa, y los señores Antonio Carralón de la Rúa, José Cándido Bustamante, Nicolás Granada y Alcides de María, quienes leyeron sendas poesías alusivas al Prócer.

Los actos antes reseñados tuvieron un magnífico coronamiento, el más perdurable de todos ellos: los magistrales artículos de Carlos María Ramírez insertos de las páginas de "La Razón" para rebatir los calumniosos infundios de un diario bonaerense contra la memoria del Jefe de los Orientales, y el ensayo interpretativo de la personalidad de Artigas publicado por Juan Zorrilla de San Martín en "El Bien Público" en el que está en germen el pensamiento desarrollado luego por el ilustre poeta en "La Epopeya de Artigas".

Los artículos de Carlos M. Ramírez, reunidos en un volumen publicado el mismo año 1884, abrieron el surco de la rehabilitación histórica de nuestro Prócer; constituyéronse con la obra de Bauzá, Fregeiro y De María en la piedra fundamental de su imperecedero monumento.

Los actos de homenaje a Artigas siguieron cumpliéndose con brillo y fervor crecientes entre nuestro pueblo en todos los aniversarios de su nacimiento (esto ocurrió por vez primera en 1894), de su muerte y de su victoria de Las Piedras, cobrando singular relieve los del centenario de esta última en 1911, y el de la "Instrucciones del año XIII", en 1913.

En 1950, con motivo de cumplirse el centenario de la muerte de Artigas, se celebraron las más grandiosas ceremonias de homenaje a su memoria realizadas hasta entonces en nuestro país y en toda América.

Los pocos años transcurridos desde su realización y la magnitud de los diversos actos llevados a cabo en dicha

oportunidad, mantienen aún vivo su recuerdo entre nuestro pueblo y hacen por tanto innecesaria su detallada mención.

Las autoridades de gobierno, presidido entonces por el señor D. Luis Batlle Berres, en todas sus ramas y dependencias oficiales y, las instituciones privadas de diversa índole: culturales, científicas, sociales, deportivas, nacionales y extranjeras, realizaron en el transcurso del año 1950 numerosos y significativos actos de homenaje al Prócer a los cuales asociáronse todos los países de América y algunos de Europa, en los que tuvieron lugar distintos actos oficiales y privados.

Entre las numerosas y variadas ceremonias realizadas en nuestra Capital, cabe destacar dos: la grandiosa concentración y desfile de alumnos liceales de toda la República llevada a cabo el 21 de setiembre de 1950, y el homenaje de las Fuerzas Armadas nacionales y extranjeras, cumplido los días 22, 23 y 24 siguientes.

En el primero tomaron parte veinticinco mil estudiantes de los establecimientos oficiales y privados de enseñanza secundaria de todo el país con intervención de dos mil alumnos venidos del interior y alumnos de la Universidad del Trabajo. Fue un acto que por su magnitud y naturaleza sobrecogió por su profunda emotividad a todo el pueblo de la Capital que presenció el inmenso y ordenado desfile que desde el pie del monumento a Artigas en la Plaza Independencia, transcurrió durante horas por la Avenida 18 de Julio hasta el Cementerio Central, enfervorizado por el tremolar de las banderas y los acordes del himno patrio.

El homenaje de las Fuerzas Armadas al Primer Jefe de los Orientales se inició el día 22 de setiembre con el traslado de sus restos hasta un túmulo levantado al pie del Obelisco a los Constituyentes de 1830 (erigido en el lugar cercano al sitio en que Artigas dictó las Instrucciones del año XIII), donde permanecieron bajo guardia de honor militar hasta el día 24, expuestos a la veneración del pueblo que día y noche desfiló ante ellos, cubriendo de flores la urna que guarda los venerados despojos del Precursor.

Antes ellos también desfilaron el día 23 de setiembre las Fuerzas Armadas nacionales, de tierra, mar y aire, con participación de delegaciones militares de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Paraguay que en gesto de hermandad americana asociáronse a aquella gran celebración nacional.

Los actos culminaron el día 24 con el traslado de la urna a la Rotonda del Cementerio Central acompañada de un grandioso desfile militar y popular.

Desde entonces, los restos de Artigas han permanecido en aquel lugar, donde fueron conducidos por vez primera hace un siglo, siendo objeto de constante homenaje en todas las efemérides artiguistas.

Lo reducido e inaparente del recinto, denominado desde 1890 "Panteón Nacional", donde por todo este largo tiempo han reposado los restos de Artigas, compartido, por lo demás, con los de otros eminentes hombres del país allí conducidos con posterioridad, ha suscitado de años atrás diversas iniciativas tendientes a darles a aquellos sagrados despojos un lugar único, más digno del Fundador de nuestra Nacionalidad.

Algunas de estas iniciativas noblemente inspiradas adolecen, a juicio del Poder Ejecutivo, del inconveniente de ser inapropiadas al carácter del Prócer o poco viables por razones de orden material.

Ante la proximidad del segundo centenario del nacimiento de Artigas, y a los efectos de la fijación prevista por la ley N.o 13.124, de 6 de abril de 1963, se hace necesario e impostergable resolver sobre este particular, conjugando aquellos reiterados propósitos con las posibilidades de su inmediata ejecución.

A ello responde el presente Proyecto de Ley por el cual se dispone el traslado con carácter definitivo de los restos de Artigas, a la cripta situada debajo del Salón Principal del Palacio Legislativo, asiento de nuestra Representación Nacional, ante cuya "presencia soberana" declinó el Prócer, en ocasión memorable, la autoridad que había recibido del Pueblo Oriental.

El Palacio Legislativo por su significación arquitectónica, por los valores artísticos que encierra, por ser la sede de la Representación Soberana cuyos orígenes enraizan en la época de Artigas, es ya un Monumento Nacional. Lo será con mayores motivos después que custodie en su seno las cenizas del Fundador de la Nacionalidad. El Salón Principal del Palacio, destinado para las ceremonias excepcionales y para los actos con que el país solemniza los grandes acontecimientos de su vida, integrará una unidad con la cripta en la que se emplearán los mismos materiales que ennoblecen el interior del edificio.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Por el Consejo: DANIEL FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Los restos del Fundador de la Nacionalidad General don José Artigas serán trasladados del Panteón Nacional en el que se hallan, a la cripta que se habilitará debajo del Salón Principal del Palacio Legislativo en la que, con los máximos honores, recibirán sepultura con carácter definitivo.

Art. 2.o El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social acordará con la Comisión Administrativa del Palacio Legislativo la ejecución de los trabajos y ceremonias que deban realizarse para dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente ley.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de octubre de 1963.

JUAN E. PIVEL DEVOTO.

3

Resolución. Se autoriza a la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, para disponer de suma con destino a encomendar trabajos de carpintería para las Cajas de Conversión en el Casino del Estado, Punta del Este.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de octubre de 1963.

Vistos: estos antecedentes venidos de la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, relacionados con los trabajos de carpintería a efectuarse en el Casino del Estado-Punta del Este, para independizar las Cajas de Conversión;

Resultando: 1º) que los mismos se consideran imprescindibles, en razón de que la Caja de Conversión actual es insuficiente para separar convenientemente las Cajas de Ruleta, Punto y Banca y de Reposiciones y Moneda Extranjera;

2º) que a los fines de su realización se efectuó un concurso de precios al que se presentaron las siguientes firmas, con los precios que se indican:

Severo Alvarez	$	11.850.00
Cristóbal Correa	"	10.450.00
Pons Hnos.	"	8.950.00

Considerando: que el precio más conveniente es el formulado por la firma Pons Hnos. y atento a lo informado por la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º) Autorizar a la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, para disponer de la suma de $ 8.950.00 (ocho mil novecientos cincuenta pesos), con cargo al Rubro "Reserva para Muebles y Utiles" del Casino del Estado-Punta del Este, temporada 1960-961 con destino a encomendar a la firma Pons Hnos., los trabajos de carpintería necesarios para independizar las Cajas de Conversión en el Casino del Estado-Punta del Este.

2º) Vuelva a la Comisión de su procedencia para su conocimiento y efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

7

Acordada N.o 4.116. Se fija fecha para la iniciación de la visita anual de Cárceles y Causas criminales en el Departamento de Montevideo.

Montevideo, octubre 2 de 1963.

N.o 4.116. En la ciudad de Montevideo, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Esteban D. Ruiz, Presidente, don Julio César De Gregorio, don Luis Alberto Bouza y don Emilio Siemens Amaro, por ante el infrascripto Secretario;

DIJO:

1.o Que fija el Acuerdo del día once de noviembre de corriente año, para que de comienzo la Visita Anual de Cárceles y Causas criminales de los Tribunales y Juzgados de la materia del Departamento de Montevideo, a la hora nueve y treinta minutos en el Establecimiento Correccional y Detención para Mujeres y a la hora catorce y treinta minutos en el Establecimiento Penitenciario, la que continuará en los sucesivos Acuerdos y en los demás Establecimientos hasta su terminación.

2.o) Que el acto de la Visita General de Cárceles será presidido por la Suprema Corte de Justicia, y a él deberán concurrir los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Penal, Jueces del Crimen, de Instrucción y Criminal, Jueces de Paz que tengan presos sometidos a su jurisdicción y los señores Defensores de Oficio.

3.o Que los Secretarios Letrados de la Corporación, el del Tribunal de Apelaciones en lo Penal y los Actuarios de los Juzgados mencionados, llevarán a los actos de la Visita de Cárceles, una relación circunstanciada de todas las causas con presos que tramitan ante sus Oficinas. La expresada relación, terminados dichos actos, se elevará a la Corte por intermedio de su Secretaría.

Que en las fechas indicadas, diariamente al terminar la Visita en cada Establecimiento Carcelario en la Capital, se levantará un Acta por la Secretaría de la Corte, en la que se hará constar todos los sobreseimientos y libertades acordadas, así como las demás resoluciones que se dicten. Estas Actas que serán suscritas por los señores Ministros de la Corte, servirán de base para que ..guera haga saber por oficio lo dispuesto en los distintos procesos. Dicha comunicación una vez recibida por la Oficina respectiva, deberá cumplirse de inmediato, sin que sea necesario la elevación de la causa.

4.o Que las peticiones de sobreseimiento, libertad o gracia que se formulen por escrito por los procesados o sus defensores con motivo de la Visita referida, deberán presentarse ante los respectivos Tribunales y Juzgados, dentro del término comprendido entre los días diecisiete de octubre y cuatro de noviembre próximo, inclusive, no admitiéndose los que se presentaren fuera del mismo.

5.o La Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales de Apelaciones, los Juzgados Letrados del Crimen y los de Instrucción y Correccional presentarán a la Suprema Corte antes del día once de noviembre próximo, otra relación circunstanciada de todas las causas que se tramiten sin presos ordenadas por fecha de iniciación de las mismas, a cuyas relaciones se acompañarán todas las peticiones escritas que les correspondan y a que se refiere el numeral anterior. Los procesos relacionados llevarán el visto bueno del Tribunal o Juez respectivos.

6.o La relación de cada causa se extenderá al tenor del formulario que remitirá la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, y se numerarán esas relaciones por su orden, formando con ellas una o más piezas que no excederán de doscientas fojas cada una, debidamente folladas y selladas o rubricadas por el Secretario o Actuario respectivo, quienes certificarán al pie de cada pieza el número de relaciones y folios que contengan, estableciendo la indicación de las peticiones escritas que les correspondan; De cada causa se extenderá una sola relación ordinal, cualesquiera fuera el número de los procesados en ellas; y las que estuvieren acumuladas se relacionarán bajo el mismo número ordinal, según sus fechas de iniciación, por apartados o secciones para cada causa de las que se compusiere el proceso;

A la vez, o independientemente del número de orden que corresponda a cada relación, todos los procesados que figuren, desde la primera a la última relación de cada legajo, serán numerados correlativamente, siguiendo su orden de aparición;

Las relaciones de las causas contendrán un índice alfabético de los apellidos, seguidos de los nombres de los procesados, con indicación de los números que a cada uno corresponda conforme al inciso anterior, del número ordinal de la relación en que figuran y de su folio.

Asimismo, elevarán por separado, un índice ordinal de las relaciones con las mismas constancias que el alfabético.

7.o No se incluirán en las relaciones de los Tribunales y Juzgados Letrados de la materia, las causas recibidas en ellos con posterioridad al día quince del mes en curso, las que deberán ser relacionadas por los Juzgados remitentes a cuyo solo efecto les serán devueltas, si no consta en ellas haberlas ya relacionado;

Los Juzgados Letrados de Instrucción y Correccional no relacionarán los sumarios que se inicien a partir del veintidós de octubre, inclusive, los que quedarán excluídos de la Visita del presente año.

8.o Que los Tribunales y los Juzgados Letrados una vez recibidas las comunicaciones libradas por la Secretaría de la Suprema Corte, haciéndoles conocer las resoluciones recaídas en Acto de Visita de causas, procederán de inmediato a efectuar las notificaciones que correspondan, sin que fuere necesario para ello aguardar la devolución de otros recaudos.

9.o La Secretaría no recibirá escritos en los que se interpongan recursos contra las resoluciones dictadas en Acto de Visita de Cárceles y Causas (artículo 371 del Código de Instrucción Criminal).

10. Que los señores Jueces deberán hacer saber a los señores Fiscales y Defensores que intervengan en los procesos, las disposiciones precedentes con la debida anticipación.

Que se comunique, hágase saber al señor Fiscal de Corte y a los señores Fiscales de la materia, circule y publíquese en el "Diario Oficial".

Y firma la Suprema Corte, de que certifico.

RUIZ. — DE GREGORIO. — BOUZA. — SIEMENS AMARO. — Jorge Camarra, Secretario.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 17 de setiembre y 15 de octubre de 1963.

Aprobado en sesión de fecha 17 de setiembre de 1963

Decreto: Designando para ocupar un cargo de Taquígrafo 2.o del Item 2.01 a Maximino Busto Negreira, y Taquígrafo 3.o Item 2.01 Nibia Benecchi Harteganí.

Aprobado en sesión de fecha 15 de octubre de 1963

660—Declarando que el ex Agente de la Jefatura de Policía de Rivera, Juvenil Silveira Madruga, no pierde el derecho a la jubilación.

661—Asignación Familiar a favor del Agente de 2da. de la Jefatura de Policía de Montevideo, Francisco Raúl Sabater.

662—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, haciéndole llegar la información producida por la Jefatura de Policía de Montevideo, respecto de la denuncia formulada en su oportunidad por el Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de 4.o Turno.

663—Declarando extinguida la calidad de asilados políticos de varios ciudadanos cubanos.

664—Declarando extinguida la calidad de asilado político del ciudadano argentino Juan Ramón Nieto Moreno.

665—Declarando extinguida la calidad de asilado político del ciudadano argentino Juan Howell Jones.

666—Declarando extinguida la calidad de asilado político del ciudadano argentino Antonio Rodolfo Zohil Zule.

667—Declarando extinguida la calidad de asilado político del ciudadano argentino Abel Enrique González Alvarez.

668—Declarando extinguida la calidad de asilados políticos de varios ciudadanos argentinos.

669—Autorizando a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1962, la suma de pesos 4.335.00 importe que adeuda esta Secretaría de Estado por concepto de saneamiento al Concejo Departamental de Montevideo.

670—Modificando el numeral 1.o apartado A) de la resolución de 12 de marzo ppdo., en el sentido de que la suma que la Dirección de Migración debe abonar, durante el actual ejercicio, a la firma "Internacional Business Machines del Uruguay S. A." debe ser $ 1.740.00 mensuales y no $ 1.500.00 como se estableció en la misma.

671—Nombrando Médico Supernumerario del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Canelones.

672—Nombrando Médico Supernumerario del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Canelones.

673—Aceptando la renuncia presentada por Walter César Cuadra Bodano, del cargo de Operario de Diversos Oficios de 2da. Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo.

674—Nombrando Oficial Inspector en la Jefatura de Policía de Montevideo.

675—Nombramiento en diversos cargos en la Jefatura de Policía de Montevideo.

677—Nombramiento en diversos cargos en la Jefatura de Policía de Canelones.

678—Nombrando Oficial 5.o en el Cuerpo Nacional de Bomberos.

680—Nombramiento de Comisarios en carácter de permuta, de la Jefatura de Policía de Montevideo y Colonia, respectivamente, a los Comisarios Lope Boiani y Pedro Moreira Arambillete.

681—Nombrando Ascensorista en la Jefatura de Policía de Montevideo.

682—Nombramiento de Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Montevideo.

683—Aceptando la renuncia presentada por José Luis Jara Azambuya del cargo de Ayudante de 3.a de la Jefatura de Policía de Montevideo.

648—Nombramientos en diversos cargos en la Jefatura de Policía de Soriano.

659—Nombramientos en diversos cargos en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Decreto. Las prohibiciones establecidas en el artículo 3.o del decreto de 1.o de octubre de 1963, se extenderán de la hora 8 a la hora 19.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 231. — En Montevideo, el día veinticuatro del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Acrécese a $ 125.61 mensuales cada una de las cuotas de las señoras Herminda Godoy de Core, Juana María Godoy de Alberti y Victoria Godoy de Meriles. Acrécese a $ 143.44 mensuales, la cuota pensión de la señora Martiniana María Esther Sierra de Pons y desestímase el petitorio de acrecimiento de pensión de la señora Lidia Sierra de Mariani por percibir el íntegro de la pensión que le corresponde, la señora Albertina María Angélica Sierra de González tuvo derecho a acrecer su pasividad en el período comprendido entre el 23 de diciembre de 1958 y 10 de noviembre de 1962, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto Ley N.o 10.273 del 12 de noviembre de 1942 e inciso 3.o del artículo 12 de la ley N.o 12.587 del 23 de diciembre de 1958 de acuerdo a lo establecido en el considerando. La Sra. Martiniana María Esther Sierra de Pons hija legítima, casada tiene derecho a percibir por concepto de diferencias de haberes pensionarios, las sumas establecidas en el Considerando. Acrécese a pesos 486.66 mensuales, la pensión de la señorita María Pereira.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. Posadas Montero, Secretario.

Acta N.o 382. — En Montevideo, el día 1.o del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Acrécese a $ 950.00 mensuales a cada una, las cuotas pensionarias graciables de la señora Palmira Silva y señorita Elsa Soto Silva, las citadas beneficiarias tienen derecho a que sus cuotas pensionarias se acrezcan en $ 75.00 mensuales cada una, desde el 1.o de julio de 1962. Acrécese a $ 1.850.00 mensuales la pensión de la señora Clara Beraiz de Martínez. Por concepto de "Sueldo Progresivo por Antiguedadg" la pensión citada se aumentará en $ 325.00 mensuales y por aplicación del parágrafo 1.o del artículo 4.o de la Ley N.o 12.588 del 23 de diciembre de 1958, en $ 150.00 mensuales, totalizando una pasividad de $ 2.325.00 mensuales. Acrécese a pesos 486.66 mensuales, la cuota pensión de la señora Elvira Yordi. Acrécese a pesos 442.50 mensuales lacuota pensión de la señora Sarah Basedas de Soto. Acrécese a $ 338.33 mensuales la pensión de la señora Blanca Rosaura Angela Bertrand de Rodríguez. Acrécese a $ 750.00 mensuales cada una las cuotas pensionarias de las señoritas Rita Ortencia y Petrona eVnancia Pedrozo.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sidoautorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Acta N.o 383. — En Montevideo, el día 1.o del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Fíjase desde el mes de junio de 1963, en $ 295.00 mensuales, la cuota pensión de la señora Edurviges Honorina Trías de Burgueño, de acuerdo a la facultad que le acuerda el artículo 7.o de la Ley número 13.033 del 7 de diciembre de 1961 así como la regularización del aumento del artículo 7.o de la Ley N.o 12.587 del 23 de diciembre de 1958 y el "Sueldo Progresivo por Antiguedad" que percibe la citada señora. Acrécese a pesos 295.00 mensuales, la cuota pensión de la señora Nicasia María Trías deSosa. Otórgase a la señora Abadesa Aldamira Rodríguez de Moreno, una cuota pensión de $ 156.66 mensuales. Otórgase a la señora María Celina Di Lorenzo de Zamurio y a la señorita Greca Jacinta Di Lorenzo Chalar, unas cuotas pensiones de $ 365.60 mensuales a cadauna estas cuotas serán beneficiadas con la suma de $ [illegible].00 mensuales por concepto del aumento resultante de laaplicación del artículo 7.o de la ley N.o 12.587 del 23 de diciembre de 1958, más la porción que corresponda del beneficio del "Sueldo Progresivo por Antigüedad" a que tengan derecho. Declárase qeu la señorita Jacinta de

Di Lorenzo hubiera tenido derecho a percibir en el período comprendido entre el 1.o de mayo de 1962 y el 7 de abril de 1963, fecha de su fallecimiento. las diferencias de haberes pensionarios que hubieron resultado de una nueva regularización del aumento que se acordó por aplicación de larticulo 32 de la ley número 13,033. y en el período comprendido entre el 1.o de enero de 1960 y el 7 de abril de 1963; y de acuerdo con las etapas que marca el artículo 70 de la ley N.o 12.801, diferencias de aumentos resultantes de la aplicación del artículo 7 o de la ley número 12.587. Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo. FERNANDEZ CRESPO. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Acta N.o 1.150. — En Montevideo, el día veinticuatro del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

Retiros:

Soldado de 1.a de la Escuela Militar, Caraciolo Arruda $ 357.50. Soldado de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 3, Julio Eiraldei $ 357.50. Sargento del Regimiento de Caballería N.o 7, Lucas Aberastury $ 841.23.

Modificaciones de retiro:

Cabo de 1.a Carlos Dávila Silva pesos 603.75. Sargento Luis Eduardo Soares de Lima $ 726.15. Sargento, Conrado Pereira Gómez $ 480.75. Sargento, Gabino Isaías Calero $ 546.43. Cabo de 1.a Víctor Hugo Alonso Méndez $ 393.41. Suboficial de 1.a Elbio Eusebio Osorio Pérez $ 1.871.80. Soldado, Odemar Rodríguez $ 498.00.

Pensiones:

Desestímase el petitorio de la señora Enilda Teliz, para que se le otorgue a su hijo la pensión que le correspondiere, como hijo natural del soldado Lindolfo Gadea, fallecido el 25 de diciembre de 1960. El citado menor tiene derecho a percibir por una sola vez, la suma de $ 194.00 de acuerdo a lo determinado en el artículo 21 del decreto ley N.o 10.273 de 12 de noviembre de 1942 Otórgase a la señora María Emilia Pernas de Formento, una pensión de $ 695.46 mensuales. Fíjase por vía de acrecimiento. la pensión de la señora Cándida Recagno de Pintado, en $ 705.83 mensuales. Otórgase por vía de traspaso a las señoras Enisida Eguia de Eguia, Emicida, Reina Eguia de Moraiti y [illegible] Eguia de Abalo, una cuota pensión [illegible] 21.09 y a las señoritas Blanca Ester Eguia, una cuota de $ 285.47 mensuales. Otórgase a la señora Francisca Sánchez García de Lascano, una pensión de $ 328.88 mensuales. Fíjase por vía de acrecimiento la pensión de la señora Amenaida Techera de Martínez, en $ 1.125.00 mensuales.

Varios:

Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para que haga efectiva la suma de $ 499.00 a la señora Flora Isabel Silveira de Berrutti. No se hace lugar a la solicitud presentada por el Soldado en situación de retiro, José H. Vázquez, respecto a que se le otorguen los beneficios dispuestos por la ley N.o 12.588 de fecha 23 de diciembre de 1958. Establécese que al Cabo en situación de retiro Francisco Viera, le corresponde percibir de acuerdo a la ley N.o 12.587, artículo 3.o del 23 de diciembre de 1958, en aplicación de la ley N.o 12.801, artículo 40 y 41 de fecha 30 de noviembre de 1960, una liquidación nominal de $ 356.40 según detalle en los antecedentes de referencia; declárase que la presente liquidación no da derecho a modificar su pasividad actual de $ 379.68 mensuales.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Acta N.o 1.151. — En Montevideo, el día 1.o del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros:

Sargento del Regimiento de Caballería N.o 5, Ignacio Rodríguez $ 554.40. Soldado de 1.a del Grupo de Artillería N.o 4, Amílcar Iraci de León Dalies pesos 357.50. Soldado de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 5, Manuel Abilio Correa da Chagas $ 381.34. Soldado de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 4, Ernesto Gregorio Umpiérrez $ 357.50. Soldado (Caballerizo) de la Escuela Militar, Julio René Agriel Llantel $ 504.90. Cabo de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 6, Oscar Muñoz $ 452.10. Soldado de 1.a del Batallón de Infantería N.o 4, Raúl César Delavilla $ 357.50.

Modificaciones de retiro:

Cabo, Carlos Alberto Baptista Abella, $ 978.43. Sargento. Amado Rodríguez $ 676.80. Trompa, Cosme Damián Jara $ 813.37. Soldado. Juan Carlos Segovia pesos 442.61. Cabo. Emilio Cardozo pesos 894.83. Cabo. Casiano Guevara pesos 590.74.

Pensiones:

Otórgase a la menor Griselda Rocío Díaz, representada por su madre natural señora Reyna Rojas de Hernández, una pensión de $ 474.68 mensuales.

Asignaciones de rancho en metálico:

Se concede a partir del 1.o de junio próximo pasado, el importe de dicha asignación que en metálico le corresponde percibir al Sargento (TE) de la Inspección General de la Fuerza Aérea, Luis Tenzi. Se concede a partir del 1.o de junio próximo pasado el importe de dicha asignación que en metálico le corresponde percibir al personal del Cuerpo de Equipaje de la Marina siguiente: Marinero de 1.a Aviación, Ruben Humberto García Duarte, Marinero de 2.a Clase, Raúl Artigas Quintana, Marinero de 2.a Clase, Luis Alberto López Sanguinetti, Marinero de 2.a Clase, Joaquín Roberto Lorenzo, Cabo de 1.a Administración, Alfredo Salomón, Marinero de 2.a Clase, Nery Píriz Mendoza. Se concede a partir del 1.o de julio próximo pasado el importe de dicha asignación que en metálico le corresponde percibir al Cabo de 1.a Clase de Máquinas y Electricidad, de la Inspección General de Marina, Luis Alberto Braulio Fernández. Se concede a partir del 1.o de julio próximo pasado, el importe de dicha asignación que en metálico le corresponde percibir al personal del Cuerpo de Equipaje de la Marina que se detalla: Marinero de 2.a Clase José R. Cazaux Méndez, Marinero de 1.a Aviación Orestes Bautista, Marinero de 1.a Armas Leonardo Sellanes Pérez, Marinero de 2.a Clase Federico Cardoso Lareo, Cabo de 2.a Clase M|Elec. Martín Elías Fajián, Marinero de 1.a Clase M|Elec. Luis Besterliz Rodríguez.

Varios:

Reincorpórase a la Lista N.o 13 "Retirados de Tropa del Ejército" al Cabo (R), Andrés Gilberto Domínguez, con fecha 1.o de agosto del año en curso. Reincorpórase a la Lista respectiva al Soldado Ernesto Ciriaco Collazo, con fecha 26 de junio de 1962.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Acta N.o 1.152. — En Montevideo, el día 1.o del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Modificaciones de retiro:

Cabo de 1.a Clase, José Pedro Porfilio $ 1.883.63. Soldado, Manuel Felipe Rocha $ 965.53. Sargento 1.o de Reserva, Silvio Madruga $ 1.500.00.

Pensiones:

Otórgase a la señora Nicasia Luisa González Barreto de Hornos, representada por su apoderada, señorita Hilda Laureana Evangelista González Barreto, una pensión de $ 413.33 mensuales. Otórgase a las señoritas Carolina Ruggiero de Provenzano y María Elena Ruggiero de Guida, una cuota pensión de $ 92.87 mensuales a cada una.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

(Cumplimiento Ley 10.008)

Síntesis de los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Río Negro "Calrione".

Domicilio: Ciudad de Montevideo. — **Objeto:** Comercialización de la producción agropecuaria proveniente de sus socios. — Capital Social: Ilimitado, constituído por partes sociales nominativas, indivisibles y transferibles de un valor unitario de $ 20.00. — De los Socios: Su número será ilimitado, pudiéndose asociar toda persona natural que reúna las condiciones que establecen los estatutos sociales. — Distribución de Utilidades: El 15 o|o para fondo de reserva hasta que este iguale al capital, reduciéndose al 10 o|o a partir de ese momento y cesando cuando dicho fondo triplique el capital. — El 60 o|o como mínimo para distribuir entre los socios en proporción a las operaciones realizadas con la Cooperativa o el trabajo realizado por cada socio. — El remanente según lo resuelva la Asamblea, pudiendo disponer hasta un máximo del 10 o|o para distribuir como estímulo, entre los empleados de la Cooperativa. — Consejo Directivo: Se compondrá de 5 miembros titulares y 5 suplentes, quienes ejercerán funciones por 2 años. — Comisión Fiscal: Durará un sólo año en sus funciones y se compondrá de 3 miembros titulares e igual número de suplentes.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y Y TRABAJO

TRAMITES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 11 de setiembre de 1963.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: N.o 4.469 "Mejoras en cierres para prendas de vestir y lo similar", de Borge Modsen, Dinamarca. — Acta N.o 9.054 "Hornillo de cocina", de José Reznik, Argentina. — Acta número 8.909 "Nuevo tipo de pala para pozos", de Walter Beyeler, Argentina. — Acta N.o 9.480 "Procedimiento para la refinación de aceites y materias grasas y especialmente de aceites y materias grasas vegetales", de Extraction Continue de Smet, Bélgica. — Acta número 9.856 "Dentífrico amoniacado", de The University of Illinois Foundation, Estados Unidos de América. — Acta número 8.424 "Nuevo tipo de sobadora", de S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinaria Torcuato Di Tella S. A., Uruguay. — Acta N.o 10.048 "Mejoras en superficie de rodaduras para llantas", de William Sinclair Coben, Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.388 "Nuevo material sustitutivo de la cerámica", de Angel Carbone, de Uruguay. — Acta N.o 10.800 "Un protector para discos fonográficos", de Industrias Eléctricas y Musicales Odeon S.R.L., Argentina. — Acta N.o 11.501 "Nuevo ventilador a reacción", de Raymundo Eugenio Leroy, Uruguay — Acta número 11.790 "Nuevo accesorio para dibujo", de Rafael Montanes, Uruguay. — Acta número 11.923 "Mejoras en broches de presión", de Carlos Alberto Severi, Uruguay. — Acta N.o 12.044 "Mejoras relativas a tubos de salida", de Frederick Roy Sibbald, Inglaterra. — Acta número 12.273 "Dispositivo para la destrucción de insectos, particularmente moscas", de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania — Acta N.o 13.145 "Un nuevo encendedor automático de cocinas y estufas a kerosene a presión", de Pedro Martínez Leiva, Uruguay. — Acta número 66.223 "Caddy" de Algorta S. A., de Uruguay. — Acta N.o 70.268 "Lili" de Jacobo Weisz, de Uruguay. — Acta número 91.667 "Capitol", de Massalin y Celasco S. A. Comercial e Industrial, de Argentina. — Acta N.o 98.345 "C", de Indagro Sociedad Anónima (Industrias Agropecuarias), Uruguay.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: Acta N.o 90.969 "Varig", de S. A. Empresa de Transportes Aéreos Río Grandense "Varig", de Brasil. — Acta N.o 92.738 "Sicol", de International Basic Economy Corporation, Estados Unidos de América.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.o 1.063 (Oposición). — Acta número 10.913 "Procedimiento para la fabricación de gráficos en general con incorporación de sonido, y los artículos fabricados según ese procedimiento", de Dora Guidali Resio, Uruguay. — Acta número 13.966 "Procedimiento para la fabricación de catalizador para el refinamiento de los hidrocarburos", de Houdry Process Corporation, Estados Unidos de América. — Acta número 14.262 "Complemento para oboe llamado W.A.C.", de Wilfredo S. Cardoso, Uruguay. — Acta N.o 14.077 "Composición para anestesiar", de The Dow Chemical Company, Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.088 "Nueva balanza para cuarto de baño", de Noble S. A., Uruguay. — Acta N.o 14.223 "Nuevo y útil método para evitar el deterioro de las plantas", de Dr. R. Maag A. G., Suiza. — Acta N.o 14.413 "Nuevo tipo de motor", de Benjamín Posse e Isaías Tambascio, República Argentina. — Acta número 14.419 "Cierre mejorado para envase de paredes flexibles", de Bentley S.R.L., Argentina. — Acta N.o 14.439 "Nuevo tipo de salón", de Carlos y Rodolfo Mendaro, Uruguay. — Acta número 14.442 "Tratamiento de hilos artificiales y sintéticos", de Snia, Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S.p.A., Italia. — Acta número 14.459 "Transformador de frecuencia intermedia mejorada", de Topeco S. A. Industrial y Comercial, Argentina. — Acta N.o 14.470 "Procedimiento y compuesto para la fabricación de un material de aleación elástica", de Luis Alberto Soriano y Hebert Armando García, Uruguay. — Acta N.o 14.479 "Máquina rociadora", de Eduardo Vigil Soñora, Uruguay. — Acta N.o 14.499 "Mejoras en la fabricación de compuestos herbicidas", de E. I. Du Pont de Nemours y Company, Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.600 "Sistema de aprovechamiento de energía radiante", de Carlos Valtas Krom, Uruguay. — Acta número 14.601 "Procedimiento para la producción de compuestos tricíclicos básicos", de Sandoz Patents Limited, Canadá. — Acta N.o 14.602 "Mejoras en lavarropas", de Artigas Gil, de Uruguay. — Acta N.o 14.603 "Nuevo material para la construcción", de Arnoldo Rebecio, Uruguay. — Acta N.o 14.607 "Un método continuo para producir hilado", de Emilian Bobkowicz y Andrew John Bobkowicz, Canadá.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta No. 35.235 "Savora". — Acta No. 89.303 "Saluret". — Acta número 90.005 "Cosechazo". — Acta número 90.435 "Plametal". — Acta número 92.187 "Fulminal". — Acta número 92.588 "Jenaer Glaswerk Schott y Gen". — Acta No. 94.436 "Cremalín". — Acta No. 95.309 "Teco". — Acta No. 95.5[illegible] "Dinet[illegible]". — Acta número 96.556 "El Osito". — Acta No. [illegible] "Uvita". — Acta No. 96.875 "La Vasquita". — Acta No. 97.649 "Unisex". — Acta No. 97.731 "For-Men". — Acta No. 97.747 "Emege". — Acta No. 97.876 "Moodmusic". — Acta No. 97.856 "Clor Rama". — Acta No. 97.883 "Super" (Emblema). — Acta No. 95.6[illegible] "Legión". — Acta No. 97.885 "Suprr" (emblema). — Acta No. 97.893 "Filtreute". — Acta No. 97.894 "Vanity". — Acta No. 97.995 "Juno". — Acta No. 98.065 "Gran Maroc". — Acta No. 98.091 "Zillertal". — Acta No. 98.094 "Herman Weissman y Cía.". — Acta número 98.160 "Eléctric Cal". — Acta número 98.172 "Cracker Jack". — Acta número 98.173 "Marinero-Perro" (emblema). — Acta No. 98.209 "Plastymar". — Acta No. 98.220 "Plastilana". — Acta número 98.321 "Circulo de Oro". — Acta número 98.355 "Portescap". — Acta número 98.399 "Meco Publicidad". — Acta No. 98.403 "Sterling". — Acta número 98.462 "Hido". — Acta No. 98.492 "Grano de Oro". — Acta No. 98.507 "Ferromet". — Acta No. 98.54[illegible] "Demi-Fix". — Acta No. 98.562 "Real de Asturias". — Acta No. 98.563 "Forma de Sección de Cortina". — Acta No. 98.576 "Sello Celeste". — Acta No 98.581 "Sello Verde". — Acta No. 98.582 "Sello Amarillo". — Acta No. 98.583 "Sello Rojo". — 98.595 "Plastylán". — Acta número 98.646 "Neodecor". — Acta número 98.675 "Vil-Ju". — Acta número 98.747 "Postrerico". — Acta No. 98.839 "Loren'S".

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta No. 96.354 "Alutec". — Acta No. 96.505 "Descansol". — Acta número 96.640 "Gerrite". — Acta No. 96.720 "Lisalgil". — Acta No. 96.827 "Maratón". — Acta No. 96.919 "Gripozal Promeco". — Acta No. 97.003 "Quintril". — Acta No. 97.019 "Polybrene". — Acta No. 97.050 "Syntrometrín". — Acta No. 97.144 "Celestina". — Acta número 97.203 "Idrogriseovit". — Acta número 97.209 "Neurogriseovit". — Acta número 97.371 "Dimanín". — Acta No. 97.451 "Laxonalín". — Acta No. 97.474 "Elaprím". — Acta No. 97.709 "Neo-Cloram Nobel". — Acta No. 97.761 "Anavitam". — Acta No. 97.907 "Citodinal Roemmers R". — Acta No. 97.914 "Primacura". — Acta No. 97.925 "Roxolón Roemmers". — Acta No. 97.932 "Agenar Roemmers R". — Acta No. 97.933 "Daranol Roemmers R". — Acta No. 97.941 "Abolengo". — Acta No. 98.039 "Duvet Visage". — Acta No. 98.049 "Bivan". — Acta No. 98.050 "Pluropén". — Acta No. 98.070 "Espasmosilán". — Acta No. 98.123 "Amplimicina". — Acta número 98.150 "Absorbex". — Acta número 98.155 "Vitonase". — Acta número 98.175 "Deplastol". — Acta número 98.179 "Coricamol". — Acta No. 98.329 "Deltisona". — Acta No. 98.331 "Quotal". — Acta No. 98.338 "Wilard". — Acta No. 98.438 "Dutisona". — Acta No. 98.479 "Schuco Spray Baud". — Acta No. 98.523 "Megaclor". — Acta número 98.568 "Grilen". — Acta número 98.569 "Grilene". — Acta No. 98.667 "Argen S.A." — Acta No. 98.690. — Acta No. 98.738 "Guresán". — Acta número 98.958 "Cogentin" — Acta número 98.970 "VPM". — Acta No. 99.323 "Sorbitol Delalande". — Acta número 99.632 "Sampic". — Acta No. 99.784 "Piojitos". — Acta No. 100.210 "Betanisona". — Acta No. 100.218 "Gaser". — Acta No. 100.222 "Amiblando". — Acta No. 100.223 "Cabeza de Hercules". — Acta No. 100.224 "Lenitas". — Acta No. 100.231 "Cadmolino". — Acta número 100.232 "Cadmolar". — Acta número 100.252 "Tussionex". — Acta nú-

mero 100.262 "Rompun". — Acta número 100.267 "Novodur". — Acta número 100.264 "Exosalt". — Acta número 100.266 "Cabvac". — Acta número 100.267 "Lordiona". — Acta número 100.268 "Outdoor Girl". — Acta número 100.279 "Hermesetas". — Acta número 100.292 "Neomagma". — Acta número 100.293 "Fungisar".

TRAMITES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 2 de Octubre de 1963.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: No. 5.262 "Nueva Máquina de Lavar", de Artigas Gil y Vicente Costanza, Uruguay. — No. 87.554 "La Familia", de Alcides Pérez, de Uruguay. — Acta No. 12.333 "Nuevo Grifo", de Domingo Gómez Cid, Uruguay. — Acta No. 12.399 "Nuevo Sombrero para la lluvia", de Josue Stotland, Uruguay. — Acta No. 12.739 "Zapatos para damas con un soporte para el enfranque de la suela", de Romeo Griffi, Italia. — Acta No. 57.388 "De Nivis", Laboratorios Spefar, S.R.L., Uruguay. — Acta número 61.292 "Disa", de Torcuato Legnani, Uruguay. — Acta No. 89.156 "Aftonac", de J.F. Errandonea S.A., de Uruguay.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno: Acta No. 84.354 "Pavo Real Estilizado", de Tylex, Checoeslovaquia.

Pasan a la Dirección de Industrias: Acta No. 9.209 "Un cuerpo de vehículo especialmente un vagón de ferrocarril", de Pressed Steel Car Company Inc., Estados Unidos de América. — Acta número 12.733 "Una Máquina Espolvoreadora, especialmente para plantaciones y lo similar", de Cecilio Ugarte, Argentina. — Acta No. 13.845 "Arrojador de Balas", de International Harvester Company, de Estados Unidos de América. — Acta No. 13.986 "Procedimiento para tratar alimentos y derivados de los mismos", de The Battelle Development Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta No. 14.155 "Mejoras en tapas para envases", de Rúben Davyt, Uruguay. — Acta No. 14.259 "Proceso de refinación y purificación de Lecitina de Soja para fines alimenticios y farmacéuticos", de Deb Chen Chang y Vasco Mello Feijo, Brasil. — Acta No. 14.313 "Una nueva cápsula para la investigación en el estudio del Tubo Digestivo", de Dr. Carlos Abella Serra, y José Gilberto Estefanell, Uruguay. — Acta No. 14.408 "Nuevo equipo atomizador", de Jorge Méndez Asenrito, de Uruguay. — Acta No. 14.404 "Embaldosado pre armado para veredas e interiores", de Juan Carlos Oliver, Jorge Oliver y Sergio Domingo Oxandabarat, de Uruguay. — Acta No. 14.509 "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide", Herchel Smith, de Estados Unidos de América. — Acta No. 14.541 "Dispositivo de sujeción y de fijación de brocas en porta herramientas", de Artur Fischer, Alemania. — Acta No. 14.547 "Cartel luminoso para propaganda en vehículos de transporte colectivo", de Eduardo Enrique de Bernardi, Argentina. — Acta No. 14.548 "Un método para accionar un reactor nuclear y un reactor para realizar dicho método", de The Babcock y Wilcox Company, de Estados Unidos de América. — Acta No. 14.550 "Composiciones que comprenden cicloalquil fenil ureas útiles como regulantes del crecimiento de las plantas" E.I. Du Pont de Nemours And Company, Estados Unidos de América. — Acta No. 14.554 "Tapón inviolable en forma de pico vertedor", de S.A. Pernod, Francia.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta No. 86.967 "Timwear". — Acta No. 93.275 "Me Griffe". — Acta No. 94.256 "Unión". — Acta No. 95.205 "Wincelux". — Acta No. 95.728 "Mac Gregor". — Acta No. 95.818 "Rinse Away". — Acta No. 95.962 "Articor". — Acta No. 95.965 "El Pampero". — Acta No. 96.022 "Taunus". — Acta número 96.121 "Pod". — Acta número 96.156 "Lavinón". — Acta No. 96.351 "Lord Trenton". — Acta No. 96.559 "Coinfa". — Acta No. 96.603 "Polachrome". — Acta No. 96.832 "Aceitina". — Acta No. 96.883 "National". — Acta No. 96.934 "Lee". — Acta No. 96.954 "Minici". — Acta No. 96.977 "Plumalit". — Acta No. 97.038 "Nycrón". — Acta No. 97.044 "Nordmende". — Acta número 97.052 "Poncho". — Acta número 97.079 "Casino". — Acta No. 97.262 "Italkart". — Acta No. 97.273 "Schubert". — Acta No. 97.333 "Fag". — Acta No. 97.588 "Goldor". — Acta número 97.602 "Rutilante". — Acta No. 97.604 "Sunlight". — Acta No. 97.711 "Regal". — Acta No. 97.723 "Créditos S.A.". — Acta No. 97.765 "California". — Acta No. 97.781 "Megatón". — Acta número 97.786 "Neyhran". — Acta No. 97.872 "Eisalon". — Acta No. 98.040 "Codex". — Acta No. 98.202 "Elura". — Acta No. 98.347 "Cossack". — Acta número 98.396 "Pegapox". — Acta No. 98.454 "Piliafil". — Acta No. 98.490 "Services". — No. 69.765 "Metalbrill".

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta No. 86.407 "Cabeza de mujer". — Acta No. 95.457 "Crem o Klin". — Acta No. 95.819 "Derma Fresh". — Acta No. 95.931 "Duranil". — Acta número 95.989 "Lithol". — Acta No. 96.029 "Conray". — Acta No. 96.133 "Septisol".

Pasan al Ministerio de Ganadería y Agricultura: Acta No. 14.444 "Productos Fungisidas". — Acta No. 14.493 "Derivados de Organo Estaño". — Acta No. 14.546 "Método de obtención de nuevas mezclas herbicidas selectivas".

—Pasan a A.N.C.A.P.: Acta número 14.514 "Estabilización de hidrocarburos".

Pasan a la Universidad de la República. Acta N.o 14.384—"Método para preparar vacunas contra la Fiebre Aftosa". — Acta N.o 14.443—"Procedimiento para la preparación de una vacuna viva contra la Fiebre Aftosa". — Acta Número 14.498—"Piensos para animales y a métodos para nutrir a los animales". — Acta N.o 14.528—"Mejoras en o relacionadas con el procedimiento de conversión de cascarillas de arroz y otros carbohidratos y los productos resultantes". — Acta N.o 14.533—"Composiciones antihelmínticas". — Acta Número 11.484—"Un Reactor Nuclear". —

Se conceden las siguientes vistas por el término de 20 días. — Acta N.o 11.714 —"Mejoras introducidas en estuches para peinillas", de Fábrica Uruguaya de Artículos Plásticos (F.U.D.A.P.) de Uuguy. — Acta N.o 13.752. "Nueva cama basculante", de Alejandro Spitzer, Uruguay. — Acta N.o 96.229 "Twiwst" ciedad Anónima, Uruguay. — Acta número 97.162 "Hepatol", de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania. — Acta N.o 98.185 "Formosine", de Famax S. A., de Uruguay. — Acta número 98.803 "Kelito", de Luis H. Ravizza de Uruguay. — Acta N.o 98.969 "Synguline", de "Fo-Wo" Forschungs Und Verwertungsanstalt, Principado de Liechtenstein. — Acta número 99.314 "Bellows Valwyair", de International Basic Economy Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 99.317 "Zepel", de E. I. Du Pont De Nemours And Company, de Estados Unidos de América. — Acta número 99.320 "Entero Granule", de Finorga, Societe Anonyme, Francia. — Acta N.o 99.323 "Di-Rexiode", de Finorga, Societe Anonyme, Francia. — Acta N.o 99.353 "Etiqueta Envase Cilíndrico" (Es un producto anbel), de anbel Limitada, de Uruguay. — Acta N.o 99.354 "Yamalen", de Lepetit S. p.A., Italia. — Acta N.o 99.355 "Nordmende", de Norddeutsche Menderundfunk KG., Alemania. — Acta N.o 99.363 "Mayon's", de D.E.C. Sociedad Anónima de Uruguay. — Acta N.o 99.367 "Diseño", de Philip Morris Incorporated, Estados Unidos de América. — Acta N.o 99.371 "Extra", de ever Brothers Port Sunligh imited, de Inglaterra. — Acta N.o 99.372 "Cubanin", de El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. de Uruguay. — Acta N.o 99.373 "Floresta", de El Maestro Cubano, Floerntino Sande S. A. de Uruguay. — Acta N.o 99.374 "Bucaneve" de El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 99.376 "Solymar", de El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. de Uruguay. —Acta N.o 99.390 "Salinas", de El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. Uruguay.

Se conceden prórrogas hasta 40 días Acta N.o 97.117 "Prince" de Antour S. A. Automotriz Uruguaya, Uruguay. — Acta N.o 97.618 "Runless" de Silkor Faname S. A. de Uruguay. — Acta N.o 97.619 "Torino", de Raúl Costa e hijo, Uruguay. — Acta N.o 97.659 "La Barcelonesa", de Carmen Isabel Montserrat Tórtosa de Prat, de Uruguay. — Acta N.o 97.722 "Cheque de compras", de Créditos S. A. de Uruguay. — Acta número 97.728 "Mylord" de Tricolana S. A. de Uruguay. — Acta N.o 97.730 "Lord", de Tricolana Sociedad Anónima de Uruguay. — Acta N.o 98.182 "Predilecto" de Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Industrial y Comercial, Uruguay. — Acta N.o 98.449 "Boldofix" de Walter Hugo. Uruguay. — Acta N.o 98.505 "Dubbin", de Atlantis Limited. Uruguay. — Acta número 98.5586 "Astra", de J. y E. Atkinson Limitada S. A. Uruguaya Industrial y Comercial. de Uruguay. — Acta número 98.304 "Microdermol Celcius" de Laboratorios Celsius S. A. de Uruguay.

Se conceden prórrogas hasta 60 días. — Acta N.o 91.105 "Meditoc", de Meditoc S. A. y Tocador, Industrial y Comercial, de Argentina. — Acta número 91.703 "Prakti", de Sigram S. A. de Uruguay. — Acta N.o 92.599 "Fuerte" de S. A. Fuerte Sancti Spiritu, Establecimiento Ganadero, Agrícola Industrial, de Argentina.

Acta N.o 96.325 "Colmat", de Kaspar Winkler y Co. Propietario Dr. Schenker Winkler, Suiza. — Acta número 96.483 "Eucortyl", de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta número 96.596 "Meraklon", de Montecatini Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica, Italia. — Acta número 96.6791 "Skoda", de Zavody V. I. Lenina Plzen Narodni Podnik, Checoeslovaquia. — Acta N.o 97.222 "Viplast", de Montecatini Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica, Italia. — Acta N.o 97.246 "Vincent Bach", de Vincent Bach Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta número 97.485 "Lux", de Martín Brinkmann, de Alemania. — Acta N.o 97.494 "M R", de Morphy Richards (Cray) Limited, Inglaterra. — Acta N.o 97.583 "Texanol", de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 97.651 "Toparil", de Hoffmann La Roche Inc., de Estados Unidos de América. — Acta número 97.701 "Norlestrin", de Parke,

Dauas y Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 97.750 "... J. Van Den Berghs (Export) Limited, Inglaterra. — Acta N.o 97.758 "Wellcomen", de Raúl Costa e hijos, de Uruguay. — Acta N.o 97.840 "Gotas Torino", de Raúl Costa e hijos, de Uruguay. — Acta número 97.896 "Reconda", de Heberlein y Co. A. G., de Suiza. — Acta N.o 97.940 "Grutas Torino", de Raúl Costa e hijos, de Uruguay. — Acta N.o 98.005 "Cacteran", de Mitsubishi Acetate Co. Ltd., de Japon. — Acta N.o 98.017 "Cover Girl", de Noxzema Chemical Company, de Estados Unidos de América. — Acta número 98.027 "Biotamin" de Sankyo Co. Ltd., de Japón. — Acta N.o 98.122 "Cidial", de Montecatini Societa Generale Per L'Industria Minefaria e Chimica, de Italia. — Acta N.o 98.213 "El Tutor", de Francisco Emilio Pinto, de Argentina. — Acta N.o 98.205 "Palermo", de Palermo Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina. — Acta número 98.274 "Solarex", de The Dentists Supply Company Of New York de Estados Unidos de América. — Acta número 98.370 "Gold Leaf", de British American Tobacco Company Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 98.361 "Caress", de Lever Brothers Port Sunlight Limited, Inglaterra. — Acta N.o 98.406 "Ovin", de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 98.407 "Poly-Vi-Flour", de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 98.127 "Tri-Vi-Flour", de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 98.432 "Astra", de Bohemia Works, National Corporation, Checoeslovaquia. — Acta número 98.434 "Siemag", de Siemag Siegener Maschinenbau Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, Alemania. — Acta N.o 98.483 "Solco", de Solco Bale Sociedad Anónima, de Suiza. — Acta número 98.485 "Motto", de J. y P. Coats Limited, de Escocia. — Acta N.o 98.535 "Provera", de The Upjohn Company, de Estados Unidos de América. — Acta número 98.550 "Aventyl", de Eli Lilly And Company, Estados Unidos de América. — Acta N.o 98.580 "Success", de Unilever Limited, Inglaterra. — Acta número 98.618 "National", de National Company Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 98.701 "Alypin", de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania. — Acta número 98.702 "Bracco Industria Chimica", de Bracco Industria Chimica Societa Per Azioni, Italia. — Acta N.o 98.703 "Netrosyl", de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania. — Acta N.o 98.890 "Salp", de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania.

—Se conceden las siguientes prórrogas hasta 90 días: Acta N.o 12.598 "Una nueva levadura proteolítica y sus aplicaciones", Víctor Hugo Bertullo y Fernando Pérez Hettich, Uruguay. — Acta número 13.938 "Procedimiento para la fabricación de catalizador para el refinamiento de los hidrocarburos", de Houdry Process Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.201 "Taco mejorado para calzado femenino", de Luis Facciu, Argentina. — Acta número 14.308 "Dispositivo terapéutico para uso personal", de Shoichi Tanaka, Japón. — Acta N.o 14.33? "Procedimiento de hilatura para polímeros viscoelásticos en particular polímeros olefínicos de alto peso molecular", de Montecatini, Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica, Italia. — Acta número 13.257 "Procedimiento de obtención de una gasolina mejorada", California Research Corporation, Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.385 "Un aditamiento para paquetes y cajetillas de cigarrillos", de ... Arraztua, Argentina. — Acta N.o 14.425 "Limpiadora aspiradora" The Hoover Company, Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.484 "Procedimiento de preparación de esteres de ácidos tiofosfóricos", de Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc, Francia. — Acta N.o 14.451 "Mezcla de fibras de hebra", de E. I. Du Pont De Nemours And Company, Estados Unidos de América. — Acta N.o 98.134 "Klotogen", de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Limitada, Uruguay.

—**Pagos de la primera anualidad:** Acta número 9.954 "Mejoras en o relativas a unidades de edificación" de Bellrock Gypsum Industries Limited, Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.139 "Nuevo método de transporte neumático de material pulverulento", de Joseph H. Morrow, Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.991 "Interruptor térmico del tipo de descarga incandescente" General Electric Company, Estados Unidos de América. — Acta N.o 11.401 "Un equipo de solución parenteral y el método para utilizarlo", de Travenol International Inc., de Panamá.

—**Se conceden las siguientes prórrogas hasta 60 días:** Acta No. 97.291 "Dura Bac", de Dura Bac nc., de Estados Unidos de América. — Acta No. 98.620 "Beka", de Braun y Kemmler de Alemania. — Acta No. 98.742 "Atoveran", Hoffman-La Roche Inc., de Estados Unidos de América. — Acta No. 98.743 "Calcetosan", de Hoffmann La Roche Inc., de Estados Unidos de América. — Acta No. 98.809 "Figura Geométrica Colores", de Jenaer Glaswerk Schott y Gen Alemania. — Acta No. 98.810 "Figura Geométrica", de Jenaer Glaswerk Schott y Gen, Alemania. — Acta No. 98.811 "Figura Geométrica Colores", de Jenaer Glaswerk Schott y Gen. — Acta número 98.812 "Figura Geométrica Color", de Jenaer Glaswerk Schot y Gen Alemania.

—**Notificaciones:** Acta No. 12.288 "Mejoras en fabricación de clavos", de José Bacelli, Uruguay. — Acta No. 12.325 "Nuevo artefacto para el balizamiento en carreteras, caminos etc. Y destinado a la prevención de accidentes", de José Eduardo Rocca, Uruguay.

—**Publicaciones:** Acta No. 86.238 "F.H.C.", de Fritz Hellige y Co. Fabrik Wissenschaftlicher Apparate Gesellschaft mit beschränkter Haftung de Freiburg im Breisgau, Alemania. — Acta número 86.239 "Heldigo", de Fritz Hellige y Co. Fabrik Wissnschaftlicher Apparate Gesellschaft mit beschränkter Haftung de Freiburg im Breisgau, Alemania. — Acta No. 100.306 "Quo Vadis", Fémina Sociedad Anónima, de Uruguay.

—**Trámite a detener 30 días (Art. 25):** Acta No. 94.595 "Carlos Gardel", de Livio J. Carnevalli e hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 2.000.000.00, Argentina. — Acta número 94.596 "Gardel", de Livio J. Carnevalli e hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 2.000.000.00, Argentina. — Acta No. 94.597 "Gardel", de Livio J. Carnevalli e hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 2.000.000.00, Argentina. — Acta No. 94.598 "Carlos Gardel", de Livio J. Carnevalli e hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 2.000.000.00, Argentina. — Acta número 96.882 "Digipint", de María Ofelia Sarli, de Uruguay.

—**Trámite a Detener:** Acta No. 93.977 "Executive", de Larus y Brother Company, de Estados Unidos de América. — Acta No. 95.910 "Cefalex", de Laboratorios Puran Sociedad Anónima de Uruguay. — Acta No. 95.966 "Shelby", de El Pampero, Importación, Exportación, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 25.000.00, Argentina. — Acta No. 99.348 "Neutrogene", de Martin Holtz, de Uruguay. — Acta No. 99.191 "Isoptin", de Knoll Aktiengesellschaft Chemische Fabriken, Alemania. — No. 76.806 "Virtus", de Droguería Carrasco Sociedad Limitada.

La Secretaria.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 8 de octubre de 1963.

8559 al 8840—Considéranse 254 pasividades y concédense 30 acumulaciones de sueldos.

8841—Autorízase el pago a la firma A. Barreiro y Ramos S.A. de la factura de $ 62.118.60, proveniente de la edición de 3.000 ejemplares de la obra "Comentarios Reales de los Incas".

8842—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para contribuir con la suma de $ 20.000.00 a los gastos que demande a la Academia Nacional de Letras, la impresión de cuatro números de la Revista Nacional, correspondientes al presente ejercicio.

8844—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para tomar de Rentas Generales (artículo 29, inciso 1.o de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953), la suma de $ 1.000.00, que deberá ser entregada al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, con destino a atender gastos extraordinarios de su Oficina.

8845—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta de la resolución que antecede.

8846—Mensaje a la Asamblea General, sometiendo a su consideración, los antecedentes venidos de la Universidad del Trabajo del Uruguay, en los que plantea un problema de interpretación del artículo 67 de la ley N.o 11.861 de 23 de agosto de 1960.

8847—Mensaje a la Asamblea General, sometiendo a su consideración los antecedentes enviados por la Universidad del Trabajo del Uruguay, en los que plantea un problema de interpretación de la ley N.o 12.819 de 20 de diciembre de 1960, en cuanto al sentido de la expresión "enseñanza técnica" que figura al final del artículo 1.o.

8848—Mensaje a la Cámara de Senadores, remitiéndole el expediente relativo al sumario y solicitud de venia de exoneración, de la funcionaria del Consejo del Niño Sra. Matilde Albisu, por haberse comprobado su incapacidad física permanente. Dichos antecedentes fueron devueltos por el Senado de la República, solicitando la agregación de la Ficha General y el Legajo Personal.

8849—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, devolviéndole las actuaciones judiciales de la causa criminal seguida al funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, señor Nelson Hugo Ferrin Robano, que fueron solicitadas a ese Alto Cuerpo por Mensaje de 12 de marzo de 1963, para ser remitidas a la Cámara de Senadores.

8850—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole el expediente so-

bre acumulación de sueldos gestionada por la Dra. Esther Aguinsky de Iribarne.

8851—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole el expediente so- bre acumulación de sueldos, gestionada por la Escribana señora María Emilia Gleiss de Burgueño.

8852—Nómbrase, para ocupar cargos de Profesores de 2da. Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física, a los Sres. Luis Valentín Erba Ferrer y Raúl Mario Pascual.

8853—Declárase de carácter oficial e interés nacional, el viaje de estudios que realizarán a los Estados Unidos del Brasil las maestras señoras Dinorah Scaron Cassani de Tejera y Hada Cacciavillani de Perrone.

8854—Declárase de carácter oficial e interés nacional, la misión de estudios encomendada por la Escuela de Servicio Social al Profesor Sr. Germán Rama, con motivo de su viaje a Europa.

8855—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Consejo del Niño (Maestra) señora Celta Casas de Basaras.

8856—Concédese licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses, a la pensionista graciable a cargo de Rentas Generales señorita María B. Pintos Ríos.

8857—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 1962, referente a la inclusión en una Relación de Créditos pendientes de pago, a diversas planillas del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, por la suma de $ 29.084.55, en el sentido de establecer que dicha suma debe ser pesos 16.951.75, en lugar de la que por error se consignara.

8858—Autorízase a la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, para disponer de la suma de pesos 4.900.00, con destino a adquirir a la firma I.B.M. del Uruguay S.A., un reloj eléctrico tarjetero, para el Casino del Estado - Punta del Este.

8859—Autorízase a la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, para disponer de la suma de pesos 3.010.00, con destino a adquirir a la firma Gil Tubino Vaz, siete uniformes para los Porteros y Mensajeros del Casino del Estado - Rivera.

Autorízase a la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, para disponer de la suma de $ 2.080.00, con destino a adquirir a la firma "Fábrica Uruguaya de Muebles Metálicos", dos Fich..os para sus oficinas centrales.

8861—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la suma de pesos 500.00, destinada a abonar el segundo premio del Concurso Anual de Pedagogía para maestros y profesores normalistas del año 1961, adjudicado al señor Abner Manuel Prada.

8862—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para liquidar a favor de la funcionaria del Consejo del Niño, señora Otilia Deneo de Nogueira, las sumas de $ 113.32 y $ 130.32, que se le adeudan por concepto de Hogar Constituído y Asignación Familiar, respectivamente, correspondientes al período del 27 de noviembre al 31 de diciembre de 1962.

8863—Mensaje a la Cámara de Senadores, dando cuenta del exhorto remitido por la Suprema Corte de Justicia, referente a la querella seguida por el ex Representante Nacional y actual Senador de la República, Sr. Enrique Rodríguez, formalizada por A.L.E.R.T.A. (Asociación para la Lucha Ejecutiva y Represión de los Totalitarismos en América).

8864—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para retener de los presupuestos mensuales del Consejo del Niño y de los rubros 3.11 "Víveres" y 3.05 "Material Médico Hospitalario" etc. del Item 6.20 y a favor del Ministerio de Salud Pública, las sumas que resulten por provisión de pan y material sanitario que suministre esa Secretaría de Estado, a la Escuela Profesional "Dr. José A. Martirené".

8865—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a contribuir con la suma de $ 5.000.00 a los gastos que demande el emplazamiento del monumento al General Don José Artigas, que por iniciativa de la Dirección y profesorado del Liceo de Piriápolis, se erigirá en el espacio libre situado frente a su fachada principal.

8866—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole los antecedentes solicitados por ese Tribunal a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, relacionados con los autos "Giorgi Vecellino, Francisco José C. Estado, Acción de Nulidad".

8867—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 1963, por la que se autorizó a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, para adquirir el inmueble ubicado en la Avenida Uruguay N.o 948, de esta capital, con destino a sede de oficinas del citado organismo, en el sentido de establecer que el precio definitivo de compra - venta es de pesos 635.625.00, en razón de que la Caja debe abonar los impuestos y gastos que corresponden a la propietaria en la escrituración definitiva del inmueble, y que importan la suma de $ 35.625.00.

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1953 - 1962

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Sucesiones y Testamentarias	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.180
Ventas de Comercios	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.649	1 481	1.380
Quiebras y Concursos	70	4[illegible]	33	26	18	39	24	15	—	480
Privilegios y Marcas	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	3.610
Estatutos	316	209	367	398	615	679	993	1.254	3 058	2 565
Convocatorias Comerciales	2.421	2.385	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530	2.392	2.610	2.880
Edictos Matrimoniales	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.119	15.864	18.868	18.905
Rectificación de Partidas	839	927	853	773	836	957	718	929	449	593
Licitaciones Públicas	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.965	1.900
Balances Particulares	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.872
Balances Reparticiones del Estado	55	44	55	43	62	60	39	88	44	85
Juicios Ejecutivos	1.437	1 542	2.122	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.420
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	144	151	123	110	150	167	95	126	76	93
Edificación y Deslinde	9	64	46	138	11	54	—	9	21	—
Oficina Jurídica Municipal	48	46	17	—	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Divorcios	88	37	40	48	64	136	160	143	27	121
Propiedad Literaria	161	143	186	139	—	233	256	205	359	455
Gratis y Anulados	1	18	1	1	198	—	—	—	—	—
Varios Particulares	687	620	1.318	1.122	1.103	968	1.145	1.404	1.230	1 280
Varias Reparticiones del Estado	169	342	381	535	494	354	741	763	901	990
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	58
Remates	—	—	—	—	—	—	—	—	—	68
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	103
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
	38.943	37 900	38.545	38.193	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	45 91[illegible]

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 283 — Montevideo, Jueves 24 de Octubre de 1963 — Núm. 16750

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	....	"	20.00	" "
1931	(reeditado) ...	"	39.00	" "
1933	(reeditado) ...	"	60.00	" "
1934	(reeditado) ...	"	36.00	" "
1935	"	"	68.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939	....	"	20.00	" "
1940	....	"	20.00	" "
1941	(reeditado) ...	"	30.00	" "
1942	"	"	60.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1946	....	"	20.00	" "
1947	"	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	68.00	" "
1950	"	"	55.00	" "
1952	....	"	20.00	" "
1953	....	"	20.00	" "
1954	....	"	20.00	" "
1955	....	"	20.00	" "
1956	....	"	20.00	" "
1957	....	"	22.00	" "
1958	....	"	25.00	" "
1959	....	"	40.00	" "
1960	....	"	68.00	" "
1961	....	"	70.00	" "
1962	....	"	40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$	30.00	" "
1955	....	"	80.00	" "
1956	....	"	30.00	" "
1957	....	"	28.00	" "
1958	....	"	38.00	" "
1959	....	"	51.00	" "
1962	....	"	57.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$	500.000.00	$	750.00 la página
De $ 500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	800.00 " "
" " 1.000.001.00	"	"	2.000.000.00	"	1.000.00 " "
" " 2.000.001.00	"	"	3.000.000.00	"	1.200.00 " "
" " 3.000.001.00	"	"	4.000.000.00	"	1.400.00 " "
" " 4.000.001.00	"	"	5.000.000.00	"	1.600.00 " "
" " 5.000.001.00	"	"	6.000.000.00	"	2.000.00 " "
" " 6.000.001.00	"	"	8.000.000.00	"	2.400.00 " "
" " 8.000.001.00	"	"	10.000.000.00	"	2.800.00 " "
" " 10.000.001.00	"	"	12.000.000.00	"	3.200.00 " "
" " 12.000.001.00	"	"	15.000.000.00	"	3.600.00 " "
" " 15.000.001.00	"	"	20.000.000.00	"	4.000.00 " "
" " 20.000.001.00	en adelante			"	6.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 36 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

I—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] HECTOR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Junio de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) [illegible] 20 pub. 32373 Set.[illegible] v.oct.27. [illegible] v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GOMEZ BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 18125 Oct.15 v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR PABLO PIRIZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18657 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18674 Oct.[illegible] v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA [illegible] FLEITAS o FLEITAS BORDABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 18126 Oct.15 v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELADIA BARREIRO de SCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $240.00 20 pub. 15591 Oct.[illegible] v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MARIA ABELENDA RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30 pub. [illegible] v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ALFREDO OSSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PALMA CARLUCCIO o CARLUCCIO SALAMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7780 [illegible] 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LEONCIO BANCHIERI de LEON o BANCHIERI DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 17728 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don [illegible] DELGADO ROBALNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre [illegible] de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) [illegible] 10 pub. 17727 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ANTONIO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 17860 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18260 Oct.17 v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR BENVACAR o [illegible] VACAR HALIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VICENTE [illegible] TI o PEZZUTTI GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de [illegible] de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 388 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MENDEZ FERREIRA o MENDEZ FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. [illegible] Oct.14-v.oct.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA o ELISA AMANDA IGLESIAS de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. [illegible] Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RIAL GALARRAGA de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. [illegible] Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA o ESTEBANA PAULINA MONTENEGRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 18417 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONILA SIERRA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 18529 Oct.21-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO ESTANISLAO LISCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.0 10 pub. [illegible] Oct.21-v.nov.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JULIO GONZALEZ ZAFFARONI, (Lo. 61, Fo. 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) [illegible] 10 pub. 18683 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] CONRADO RAUL GARLAFINO [illegible] (Lo. 61, Fo. 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) [illegible] 10 pub. 18713 Oct.[illegible] v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] CARLOS [illegible] BERTO QUIROLO, (Lo. [illegible], Fo. 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) [illegible] 10 pub. [illegible] Oct.21 v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] ANGEL GNAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) [illegible] 10 pub. [illegible] Oct.21-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO FACRO D'AGOSTINI, (Lo. [illegible], Fo. 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) [illegible] 10 pub. 18436 Oct.18 v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUIZ IBAZABAL, (Lo. 61, Fo. [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) [illegible] 10 pub. [illegible] Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO BENITO VIDOVICH CASTAGNA, (Lo. 61, Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18474 [illegible] v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GABRIELA ILARRAZ de CORTIÑAS, (Lo. 61, Fo. [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18132 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CABALEIRO de DOLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18192 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS EMILIO LENZENER o EMILIO LENZENER o ELIAS LENZNER o EMILIO LENZNER, (Lo. 61, Fo. 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17829 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PARODI o PARODI LEVRATTO, (Lo. 61, Fo. 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 17966 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PORLAN o POUBLAN NOGARO (Lo. 61, Fo 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Junio de 1963. — Luis E Fontana, Actuario
1) $120.00 10|pub. 17967 Oct.14-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINELLI o MARTINELLI CIPOLINA, (Lo. 61, Fo. 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17968 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CARMELO RUOCCO u OSCAR C. RUOCCO. (Lo. 59, Fo. 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17969 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUONOMO ,(Lo. 61, Fo. 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 18 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17970 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA ROSA o ROSA o ROSA VICTORIA RAINOSSO de ITHURRALDE, (Lo. 59, Fo.205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17971 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BURR RICCI, Lo. 49, Fo. 223, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17965 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE de ARTEAGA. Lo. 61. Fo. 165, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17858 Oct.9-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA CASTILLO de AGUIAR Lo. 61, Fo. 165, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Octubre de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario
1) $120.00 10|pub 17859 Oct.9-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LIBRE, Lo. 61, Fo. 109, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17857 Oct 9-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA AQUILES MAIRET, ELOISA MAIRET de CLARK y OBREGON, MARIA GUADALUPE CLARK MAIRET de DE MEDINA, MARIO DE MEDINA, AURORA SEBASTIANA CLARK MAIRET de SANTOS, CARLOS MARIA CLARK, JUANA MAIRET QUINTANA de GARCIA, SARA GARCIA MAIRET de DE MEDINA, ALBERTO DE MEDINA, ENRIQUE MAIRET QUINTANA, AQUILES MAIRET CARBONELLO, AURORA SANTOS CLARK de CESTAU y BLANCA MARGARITA CLARK de COSTA, (Lo 61,) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $200.00 10|pub. 17655 Oct.9-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MERCEDES RODRIGUEZ, Lo. 61, Fo. 23, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17308 Oct.8-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEÑA de IUANCHI, (Lo. 61, Fo. 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 16907 Set.26-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE EMILIO PIETRAFESA-PALERMO, Lo. 61, Fo. 186, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18279 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CERVERA o SALVADOR CERVERA SOLER (Lo. 61, Fo. 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Octubre de 1963. — Luis E Fontana, Actuario
1) $360.00 30|pub. 18307 Oct.17-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BONINO FERRERO, (Lo. 61, Fo. 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18333 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA MERCED QUINTANA RODRIGUEZ de CALCAGNO, (Lo 63, Fo. 581), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963 (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13269 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CLEMENTINA LIZARAZU de TRIAS (Lo 64, Fo 331), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Octubre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120 00 10|pub. [illegible] Oct 15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTINO o ARGENTINO BENIGNO MARTINEZ GORDILLO, (Lo. 64 Fo. 514) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120.00 10|pub. 18118 Oct.15-v.oct 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANCELA de VIDAL, (Lo. 64, Fo. 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Julio de 1963 — Elbio A. Panario Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub 18118 Oct.15-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NILDA CORTELLARI GARCIA de GOYENECHE y CLEMENTE GOYENECHE CARDASI, (Lo. 64, Fo 471) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Octubre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120.00 10|pub 18120 Oct.15-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PONCIO LEMA GONZALEZ, (Lo. 64, Fo. 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18122 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HASSIN o HASIN OTMAN u OSMAN (Lo. 64 Fo 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1963 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18123 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRIN FIGUERAS GALIAY, (Lo. 64, Fo. 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Octubre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120 00 10|pub. 18124 Oct.15-v.oct 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL ROGGIERO o RUGGIERO o RUGGERO o RUGGERI o RUGIERI, (Lo. 64, Fo 393) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Octubre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1811[illegible] Oct 15-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o MARIA AURORA o JACINTA MARIA AURORA BACCINO MERETTA de BONORA, (Lo. 64, Fo. 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 18115 Oct.15-v oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SATURNINO CURBELO PAIS, (Lo. 63, Fo. 150) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de TREINTA DIAS, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17126 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ESCUDERO GUADALUPE o DOLORES ESCUDERO de IZETA o LOLA ESCUDERO de IZETA, (Lo. 64, Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Octubre de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 17956 Oct.14-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA CLELIA BAGUÉ de PINTOS, (Lo. 64, Fo. 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17957 Oct. 15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SANTIAGO MOSCA VIBERTI, (Lo. 64, Fo. 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17953 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTHA o MARIA BERTA RODRIGUEZ de LEMOLE o LAMOLE, (Lo. 64, Fo. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17959 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA IRENE MARTINEZ de MARTINEZ, (Lo. 64. Fo. 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17950 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO JOSE DEMATTEIS, (Lo. 64, Fo. 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.0 10|pub. 17955 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO VICENTE COELHO, (Lo. 64, Fo. 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120.00 10|pub. 17725 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO BRISCO GIORGI, (Lo 64 Fo 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17716 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIÑEIRO o PIÑEYRO LOPEZ, (Lo. 64, Fo. 375) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
3) $360.00 30|pub. 16962 Set.27-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN FRANCISCO TORRENTS (Lo 64, F.o 412) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
3) $360.00 30|pub. 17356 Oct.3-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO TERENCIO PABLO RADAELLI (Lo 64, F.o 414) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
3) $360.00 30|pub. 17355 Oct.3-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA BELLO o BELLO LUACES de VILLARES; LUIS GONZAGA ó LUIS ... ó GONZALO VILLARES ó VILLARES ... y MANUEL VILLARES ó VILLARES PARDO ó BILLARES, (Lo. 64, Fo. 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17862 Oct.9-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARQUEZ o MANUEL MARQUEZ COLLAZO, (Lo. 64. Fo. 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — ... A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120... 17852 Oct.9-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO PERALTA o PERALTA REYES, (Lo. 64, Fo. 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17853 Oct.9-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA CABALLERO de RAMIREZ, (Lo. 64 FO. 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17854 Oct.9-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARIAS FERNANDEZ, (Lo. 64, Fo. 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17855 Oct.9-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA COCCHI de CORVI, (Lo. 64, Fo. 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub 17856 Oct.9-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAGANI ZAFFARONI, (Lo. 64, Fo. 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18603 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA EXPOSITO o ESPOSITO de ECHEVERRIA o ECHEVARRIA; RAFAEL LAUREANO ECHEVARRIA ESPOSITO y EMILIO ECHEVARRIA ESPOSITO, (Lo. 64, Fo. 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18668 Oct.22-v.nov 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO GARMENDIA CAMINOS, (Lo. 64, Fo. 469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963 — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 18669 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LORENZO SAULLE o SAULLO, (Lo. 64, Fo. 469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 18670 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AROCENA, (Lo. 64, Fo. 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18671 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CASIANA BONILLA de RODRIGUEZ, (Lo. 64, Fo. 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 18672 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL WALTER PARDO IRONDO GARCIA, (Lo. 64, Fo. 469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18673 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o MARIA ESTHER BENITEZ VILLAGRAN o ESTHER BENITEZ VILLAGRAN o MARIA ESTHER BENITEZ de DESTEFFANIS, (Lo. 63, Fo. 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18337 Oct.22-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PAXON CUELLO, (Lo. 64. Fo. 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17919 Oct.9-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LURLINE ALBERTA MELHADO DE MC. HARDY, (Lo. 64, Fo. 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de NOVENTA DIAS, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — ELBIO A. PANARIO, ACTUARIO ADJUNTO.
1) $360.00 30 pub. 17... Set.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de KARNIK ARMAUDJIAN (Lo. 64, Folio 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Octubre de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17713 Oct 8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SERAFIN FUERTES (Lo. 64, Fo. 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17714 Oct.8-v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA MABERINO de NISIVOCCIA, (Lo. 64, Fo. 425) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17715 Oct.8-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIKOLA o FRAN-

CISCO MIKOLA HUIS. (Lo. 64, Fo. 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17717 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALIME SEPA MUSII de MARQUIZ. (Lo. 64 Fo. 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17718 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA DODERA de SANGUINETTI, (Lo. 64 Fo. 492) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17719 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA ALVAREZ, de FITIPALDI, (Lo. 64. Fo. 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17720 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO FAUSTINO LAVORERO o LABORERO. (Lo. 64, Fo. 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17721 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CHIAPPE RUBA de CAVASIN, (Lo. 64, Fo. 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17722 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO FRANCISCO ALCIDES o ALBERTO ALCIDES o ALBERTO RETTA y CARMELO o CARMELO FRANCISCO RETTA, Lo. 64, Fo. 466, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17723 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA MARCELINA ZUNINO BROVIA y TELESFORO ANTONIO ZUNINO BROVIA, (Lo. 64 Fo. 470) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17724 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OUNANIAN, (Lo. 64. Fo. 360) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18421 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA de ROVELLA, (Libro 64, Folio 379) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18422 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA STAROST NUÑEZ, (Lo. 64, Fo. 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 18420 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO NOTARO o CARMELO NOTTARO. (Lo 61 Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 18538 Oct.21-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAUSTA LEES o LES RUIDIAS o ROISDIAS o RUIDIAZ o RUI DIA o RUIZ DE CURTO (Lo. 64, Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17470 Oct.21-v.nov.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SINFOROSA DANIELA PIÑERO CASAS de SCHREICK y CARLOS SCHREICK STRASSER..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18715 Oct.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de P. LIDIA PEREZ de GONZALEZ, 526 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18722 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA DEL CARMEN FELICIA VAEZA OCAMPO de PACHECO, 464 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18721 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JAIME ESTARAS, 485 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18720 Oct.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN GALAIN ODORIZ, 498 63, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18533 Oct.21-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA SOSA MARTINEZ 451|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18552 Oct.21-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VERRONE INCAGLIATO de CANDAN 500|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18573 Oct.21-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN BAUTISTA PERUZZO o CARLOS PERUZZO 444 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18096 Oct.21-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CHARLONE de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18074 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA GANCIO de REYES, JACINTO REYES, ELOISA o ELOISA RAFAELA REYES GANCIO de GARCIA e ISAAC REYES GANCIO, 450 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 18431 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONIDA MOSQUERA de SALGUEIRO, 425|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 18453 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE ANDRES FUPPI RIMOLDI, 490 63 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18452 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA MANUEL ALONSO BARROT 446|63, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
1) $120 00 10|pub. 18451 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEUS PRADOS, 422-63 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 18387 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELIPE o FELIPE BARRUFA, 474|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 10 de 1963 — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub 18389 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SENA, 423|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18388 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO LEONETTI, 204|63 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17752 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JULIO IRIGOYEN, 302|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17753 Oct 8-v oct 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FERNANDEZ GAGGIANESI 433|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17754 Oct 8-v oct24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIO SILVA MORATORIO o MARIO S. MORATORIO, 479|63, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 17756 Oct 8-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BESTARD, 395|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17757 Oct 8-v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o ROMAN BAILON SEGOVIA o SEGOBIA, 347 63 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17758 Oct 8-v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BASCH 244|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 20|pub. 15558 Set.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE URIARTE BARRETO, 399, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17917 Oct.9-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZIMBUL o ZIMBOUL o VIOLETA ABRAM o ABRAHAM o ATRAHAN de MARGOUNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
1) $120 00 10|pub. 18072 Oct 15-v oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PARIS, 421 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 4 de 1963 — Julio E. Real Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18073 Oct 15-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CARMELO GONZALEZ AGUIRRE, 341|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18075 Oct 15-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FLEITAS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub 18076 Oct 15-v oct 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGIN ARTIGAS, CARMEN ARTIGAS de FAVARO, ALEJANDRO FAVARO, EDUARDO FAVARO ARTIGAS, ENRIQUETA FAVARO de PEDROZO, JORGE FAVARO ARTIGAS, MARIA LESBIA o LESLIA FAVARO de BARNECH, MARIA MERCEDES PEDROZO de IRIGARAY y CAROLINA FAVARO ARTIGAS, 488 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $160.00 10|pub 18641 Oct.22-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ANSELMO de BONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $120 00 10|pub. 18642 Oct.22-v.nov.4..

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MADRID o MADRIL de SOLSONA, 427|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18643 Oct 22-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMBON CAMAÑO, 356|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18640, Oct.22-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FAURA DE RODRIGUEZ, 473 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
tubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17755 Oct.8-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA ALFANELL de DE SIMONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17694 Oct.8-v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN MARTIRENA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18352 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA ROCCO de FONTICOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17691 Oct.8-v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE NATALIO PAGELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — José Curi Zagia Actuario
1) $120.00 10|pub. 17692 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE TOMAS de JESUS GONZALEZ o ROQUE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17693 Oct.8-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA ANDREA MANCEAUX de SAINT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
1) $120.00 10|pub. 18308 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOVIGILDO o LEOVEGILDO DA SILVA IRAIZOZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub 17695 Oct.8-v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BRANDI BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17696 Oct 8-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTINA JUANA GRIGNOLO de BRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Curi Zagia Actuario
1) $120.00 10|pub. 17697 Oct 8-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES PELIZZARO de ELLENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
1) $120.00 10|pub. 17689 Oct 8-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO MARCELO QUEREJAZU QUESADA o QUEZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17690 Oct.8-v oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARKIS GUETZOIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17687 Oct.8-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LIZARRAGA o LIZARRAGA FORTU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 360.00 30|pub. 17738 Oct.8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LARTIRIGOYEN ETCHEPAREBORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
1) $360.00 30|pub. 17739 Oct 8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASIO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — José Curi Zagia Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17740 Oct 8-v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL OUTEDA BESIO o BESSIO, citándose a los herederos,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

acree[illegible] y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17741 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELISA MUTILVA o MUTIVVA de GORRITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17742 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE SANTOS o JOSE SANTOS MORA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17743 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA [illegible] de SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero [illegible] — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17744 Oct.8-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS [illegible] JAMAS CABIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17745 Oct.8-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ERNESTO o ERNESTO PEDRO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17746 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS o MARKO KNEZOVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17747 Oct.8-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 17748 Oct.8-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO IBARRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17749 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ARTURO LAROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17750 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MOISES o MAURICIO BARTTFEL o BARFIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14700 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDITA EDUVIGIS ISABEL o EDITHA HEDWIG ELIZABETH VON SANDEN o VON SANDEN de BROSTRÖM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. [illegible] Oct.14-v.nov.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA MARIA ADELINA OTTONELLO de SCAGLIA o PAULA o PAULINA OTTONELLO o OTTONELLO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO [illegible] CARIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1963. — José Pereira Macho, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR HECTOR CICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18012 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o ELISABETA KRAUSE KRUCHKA o KRUCHKA KRAUSE de SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17711 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES FERNANDEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18392 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL ABELEIRA UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18393 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA PETERSEN de SCHMID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18394 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS JULIO o JULIO VARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10|pub 18395 Oct 18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARON COLON HUDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18528 Oct.21-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GARCIA DO PAZO o do PAZO o DOPAZO o GARCIA y. do PAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. [illegible] Oct.21-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NAZIRA MAUAS de ZETUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre [illegible] — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub [illegible] Oct.18-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINO FRANCISCO DUCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA o CARLOS [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, [illegible] — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18391 Oct 18-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BLAS SARUBO [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, [illegible] — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18425 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCELINA o FRANCELINA DO CARMO o FRANCELINA [illegible] CARMEN TERRA DE RODRIGUEZ, [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16914 Oct.21-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO RAMIREZ ARELLA, (59.326) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub 18343 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO HERNANDEZ VIERA, (58|580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18344 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MARTINEZ, (59|366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Octubre 7 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17952 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PRADOS o PRADOS GARCIA, (59|269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17953 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADY RODRIGUEZ de ALZUGARAY, (59|320) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17954 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA GIMENO o ISOLINA GIMENO SOTELO, 59|47, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17686 Oct 8-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON RAMA, 58|616, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17712 Oct 8-v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICH o ERICO NATAN WILHELM LIEPMANN o ERICO NATAN LIEPMANN COHN, 59 261, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuarino.
1) $360.00 30|pub. 16070 Set.16-v oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SYLBURSKI PACHI o PACE o PACHE, (59-324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17851 Oct.9-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DE LEON de PERERA, (59|177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18140 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARQUIN o ARQUIN PELTYN o BELTEN de FABINI, (59|306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 18113 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO DESTEFFANIS o DESTEFFANIS CROCCI (59|248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 7 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub 18114 Oct 15-v oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE LEON BRIDA y ALICIA o ALICIA ROSA MODESTA PASCUAL de BRIDA, (58|584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17850 Oct.9-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LADUCHD, (56|414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 729 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ERCILIA CASTRO de REZANO, (56|568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18730 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ ESPINO, (Lo. 53, Fo. 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18731 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA o CLAUDIA GREGORIA LAUREIRO de UMPIERREZ, (Lo. 53, Fo. 453) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 18540 Oct.21-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO GONZALEZ, (Lo. 53, Fo. 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18543 Oct.21-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SAMARCO o SAMARCOS o SAN MARCOS de NEGRI o NEGRO, (Lo. 53, Fo. 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18542 Oct 21-v nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA CATALINA BOURDIEU CARMINATTI de PERRONE o FILOMENA C. BOURDIEU CARMINATI de PERRONE o FILOMENA C. BOURDIEU CARMENATTI de PERRONE y de EMETERIO PERRONE GUEDES, (Lo. 53, Fo. 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 18302 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ TEJERA (Lo. 53, Fo 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18127 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o JUAN DONATO ANGEL o ANGEL TOMAS MAGNONE OTTONELLO, (Lo. 53, Fo. 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18128 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION VAZQUEZ o PURIFICACION VAZQUEZ de GORIN, (Lo. 52, Fo. 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18129 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ROMUALDO IBARRA, (Lo. 53, Fo. 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 18130 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA MATTOS, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18077 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODORICO SARAVIA o SARAIVA (Lo. 53, Fo. 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 17861 Oct.9-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA o DOLORES o MARIA DOLORES CALVO RIVAS (Lo. 53. Fo. 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Luis Antonio, Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17961 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA u OFELIA o OFELIA MARIA MUSSI de GAMBERONI, (Lo. 53, Fo. 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 18032 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO DE LEON CABRERA o JOSE ALBERTO DE LEON o ALBERTO DE LEON, (Lo. 53, Fo. 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17862 Oct.9-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHRISTIAN JUAN LUIS DREWS (Lo. 53, Fo. 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $360.00 30 pub. 15811 Set.13-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ALFONSO o LUCIEN ALPHONSE POFFE, (Lo. 53, Fo. 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $372.00 30|pub. 17439 Oct.4-v nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMAN PERCYVAL JAMES COATES, libro 53, folio 488, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17728 Oct 8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MURAGLIA de LIBONATI, libro 50, folio 614, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17729 Oct 8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER OMAR PERNA, libro 53, folio 423, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $130.00 10'pub. 17730 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN TEODOSIO CONTTI libro 53, folio 351, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17731 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LEAL JORDI, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17711 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY SOSA OBREGOR, libro 53, folio 490, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 17812 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA LUNGO de PALLADINO, (Lo. 52, Fo. 659) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 17487 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASQUALINA o PASCUALINA MASTROLINARDO o MASTROLINARDO o MASTROLONARDO o MASTRONALDO o MASTOLENATO de CHIRICHELLO o CHIRICHIELLO o QUIRIQUELO, 46|329, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $120.00 10'pub. 18423 Oct.22 v.nov.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MORAS CASALAS, F. 649, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 536. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18645 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRELIA GONZALEZ ROS [illegible]AY de SZODO, F. 541, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18749 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA RIZZA de SELVA, F. 568, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18644 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GUERINO YORIO o YORIO PASTORINO, F. 683, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18571 Oct.21-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FERMINA BROWNBALDER o BROWNVALDER o BRUMALTER o FRUMBALTER o PRUMALTER o PRUMBALTER o PRUMBALTER MISLER o MISFLER o MISELER de ANGELERI o ANGELLDI, (Ficha F. 625-1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $160.0 10'pub. 18402 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR GALLARRETA MOLLINEDO o FAUST[illegible] HECTOR GALLARRETA MOLLINEDO, F 433-1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1 $120.0 10'pub. 18462 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA VISCONTI o VISCONTI GALEANO, F 58[illegible] citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $120.00 10|pub. 848 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ALVES FARIA, F. 1109 62, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — EDUARDO MATTOS RAMOS, Actuario.
1) $360.00 30'pub. 17177 Oct.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO GALLO GARCE; F. 656, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17828 Oct.9-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TORIBIO RUIZ o RUIZ ANDRADE, F 622, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub 18078 Oct.15-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO ALBERTO PASCUA, F. 580, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18079 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUDECINDO CRUZ, Fo. 581 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18080 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUINA CRUCES de REA, F. 579, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10.pub. 18081 Oct.15-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO PALMINO MONZEGLIO GRAPPIO, F. 590 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120 00 10 pub. 18082 Oct 15-v.oct 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADEMAR HERRERA o HERRERA PINTOS, F 598 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo 30 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 18268 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión ADEMAR o ADHEMAR TORRES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1963. Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10'pub. 18725 Oct.23-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE NIETO LAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Ficha A 1417. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 18783 Oct 23-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO NOVELLI GRILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado Ficha A 1438. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta
1) $360.00 30 pub. 18813 Oct.23 v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTORIO CADENAZZI, Ficha A 1374, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10 pub 18281 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA ALEJANDRINA CROSSA o CROSA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 18310 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA CELIA VIAMONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 18309 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL ROSADO LONGONE o LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17577 Oct.9-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR SERRANO de CARLOMAGNO, ficha A. 1770, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub 17714 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA MACHADO MARTINS o MARTINS MACHADO de GONCALVES o GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17540 Oct.9-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA SOLAVE de MESSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1401. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 17935 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA o MACARIA JUANA LACAZE de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17934 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA PEREZ, Ficha A 1363, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18061 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINO ALVAREZ, Ficha A 1344, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18040 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGUEZ, Ficha A 1345, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18039 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA o JUAN MARIA BERNARDINO MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ficha A 1431. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18038 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO LANZA MASUCHO o MASUCHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1413. — Montevideo 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 18636 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ de TUZZO o MARIA VILLEGAS de TUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18649 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL DEL RIO [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Ficha A 1458. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18631 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA [illegible] de CAMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 18647 Oct.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de IZARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18646 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Allen o Allen Osborne o Allen O. Crocker o Crocker Allen, Ficha A 1391, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 17110 Set.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO ABRAHAM AGAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17752 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO VECINO o VECIÑO de PALLAS, ficha A-1398, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17761 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO SUAREZ CAMAÑO, ficha A-1399, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 17760 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS SALVADOR MARTINEZ GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 17759 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENE JOSE CIPARELLI, Ficha A-1392, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 17819 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIA CATALINA DEL CARMEN o CARMEN SERE de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIA MARIA o MARIA MASSA de BARRAGELATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub 18453 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BOUZAS DOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1423. — Montevideo 9 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8457 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA HERNANDEZ COLLAZO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1414. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18460 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO IGLESIAS ROSILLO, Ficha A 1347 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18479 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DEMETRIO CORREA o ANTONIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 17 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $80.00 10|pub. 18364 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DEIANIRA o CILANIRA JACQUES de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Agosto 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17837 Oct.9-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FORTUNATO VEZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Artigas, Setiembre 13 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 17838 Oct.9-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA PAZ de MACIERA o de CASTRO MACIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 16 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17839 Oct.9-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO ALANO o JACINTO ALANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 16 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10 pub. 18264 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA GONZALEZ, citándose a los here-

deros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 26 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 18263 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO BENTANCOURT o BENTANCOUR o BENTANCORT o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18709 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18200 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECIRA AMONINI de BALSARINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Setiembre de 1963. — Arturo F Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18250 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PALLEIRO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 17910 Oct.9-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO o ANTONIO TANCREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 17915 Oct.9-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES LASSERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 1.o de Noviembre de 1961 — Guillermo A Ramos, Actuario
1) $ 360.00 30|pub. 16390 Set.20-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEMETRIA BLANCO de OLASCUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18035 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SAN MARTIN de GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 13 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18816 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO BARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Setiembre de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16588 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FORTUNATO BRACCO DEL HOYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18062 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o GUILLERMA GONZALEZ MARTINEZ de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17909 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMARO MACHIN CECILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 14 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17774 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TEJERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18251 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o JUANA MARIA ALONSO de SAENZ LACUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18249 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS DIEPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 20 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18199 Oct.15-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO o FELIX SATURNINO DESIDERIO VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 11 de 1963 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18201 Oct.15-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ECHEVERRIA de ERRAZGUIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18202 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MARENGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18203 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PAEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 18204 Oct.15-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROBALDO o RUBALDO de MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18205 Oct.15-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA HERNANDEZ de FURRIOL (Lo. 2, Fo. 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario adjunto.
1) $120.00 10 pub. 18256 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA PADILLA de CAMACHO, Lo. 2, Fo. 330, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 29 de 1963. — César Lanata Sanguinetti Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18255 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MESA, Lo. 2, Fo. 324, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 29 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18254 Oct.15-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NOE MACHADO LAGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo 5 de Julio de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18321 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Setiembre de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 16274 Set.18-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIELA ANGELA BEAUMONT de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18210 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABELEIRA o JOSE MARIA MORALES o JOSE MARIA REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al Artículo 1125 del C. P. C. (Gestión de Oficio). — Melo, 8 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) (R.2117|34) 20|pub. 33638 Oct.18-v.oct.31. Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRESOLPINA LOPEZ de CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18208 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIAN CARABALLO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18207 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOISA CARBALLO de SILVEIRA o ELOISA CARVALLO de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18206 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace [illegible] al público la apertura de la sucesión de [illegible] OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — [illegible], 7 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 13269 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LAUREANA MUNIZ, FILOMENA MUNIZ LIMA de PEREIRA, SINFOROSA MARTINIANA LIMA de MUNIZ o SINFOROSA LIMA de MUNIZ, EUSEBIO MUNIZ LIMA y CLODOMIRO PEREIRA, CLODOMIRO PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10.pub. 18568 Oct.21-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALAIDES GARCIA de FERREIRA o ALAIDES GARCIA MACHADO de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18569 Oct.21-v.nov.1 o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BEATIZ OLIVERA o DE OLIVERA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18570 Oct.21-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO DOLORES LOPEZ SOVA o SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 14 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón Esc. Actuario.
1) $120.0 10 pub. 18409 Oct.18-v oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN ROSPIDE y ELVIRA BARRCS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Octubre de 1963. — Modesto S Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18410 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PALMIRO VIERA MONTEAVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 14 de Octubre de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18408 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEATIZ CARRASCO de ESCOBAL o DEATRIZ CARRASCO de ESCOBAL o DEATIZ CARRASCO AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 15 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8679 Oct.22-v.nov.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA PEDERNERA de RECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 26 de Setiembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub 17878 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NUMANCIA GUILLERMINA GIMENEZ MARTINEZ de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17879 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO AVELINO MELONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 24 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16601 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIO ANASTACIO o VICTORIO A. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 18895 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALBINA FUNES de SAYAS y de EUFEMIO MARTIN o MARTIN SAYAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 17880 Oct.9.-v.oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA VILLEGAS ROSAS de ANDUJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 16 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 18018 Oct.14-v oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAZMIN SANTI BACQUE o SOCRATES BENJAMIN SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Octubre de 1963 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 18017 Oct 14-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KEIRAN THOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Setiembre 18 1963. — Mario R. Morquio, Juez, Enc. Desp.
1) $120.00 10.pub [illegible] Oct.21-v.nov.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMACILIA GONZALEZ de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 24 de Setiembre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria
1) $120 00 10 pub 17840 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOSA ESTEVES o VICENTA MARIA SOSA ESTEVES o VICENTA MARIA SOZA ESTEVEZ o VICENTA MARIA SOZA ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Setiembre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub 17842 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANITA GARCIA SOSA o JUANA GARCIA SOSA citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 18428 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ZAIDEN EL BOSTANY o EL BESTAUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 3 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18413 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO JACINTO CASELLA o CASELLA o CASELLA CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 3 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18414 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO RAMILA y de BLANCA o MARIA BLANCA LABEQUE de RAMILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 9 de 1963 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 16581 Set.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA COUTURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 3 de 1963. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 18036 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO FACUNDO DEL TORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 14 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18757 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMESIO o DEMECIO o NEMESIO SECADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 25 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 17835 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RIAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 17888 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VAZQUEZ TOURNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub 17889 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 17890 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARCOS ESPIGA o ESPIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 11 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 18527 Oct.21-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la

apertura de la sucesión de REGINA o REGINA VIRGEN MODERNELL o MODERNEL o MODENEL de MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18524 Oct.21_v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA TERRON de ETCHEVERRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18525 Oct.21_v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ZUBELSO o SUBELSO o ZUBELSO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Setiembre de 1963. — Teresita E. de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 17891 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CURBELO de PICARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 17892 Oct.9.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesiones de CIPRIANA PEREZ de FERREIRA, PEDRO FERREIRA y PEDRO CELESTINO FERREIRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 23 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18630 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18631 Oct.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA FERNANDEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18632 Oct.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE HUMBERTO CACERES o CLEMENTE HUMBERTO CACERES CASASSUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 20 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18633 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PIEDAD BENEDICTA PERDOMO de CASULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 2 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18634 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA EULALIA LARRAÑAGA de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18694 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON EMILIANO FERREIRA o ZENON EMILIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 2 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17948 Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA TEODORA PAIS de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 23 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18220 Oct.15_v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA BENJAMINA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Octubre 7 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18493 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LORENZO de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 18494 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o REGINA o GREGORIA REGINA o REGINA GREGORIA ARRIONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 26 de Agosto de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 18369 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA PASCUAL de MONTAÑEZ o MONTAÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18370 Oct 18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO o JULIO MARTIN RODRIGUEZ y PETRONA STUART de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Setiembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18367 Oct 18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Octubre de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 18368 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEIRANO HENRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18121 Oct.15_v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MASCOLO DE GOÑI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de setiembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120 10pub. 18378 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO HASS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120 10pub. 18379 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GUACCI o GUAZZI o GUASSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120 10pub. 18380 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PEREZ LEONCINO y de LUCRECIA PIEDIERRI de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120 10pub. 18381 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ... ALBERTO ... citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Octubre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 17904 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuario adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 17905 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ...A BIDEGAIN de ELIZONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar Actuario adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 17906 Oct.9.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TEODORO BUENAVENTURA PATRITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 17709 Oct.8-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 27 de 1963. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
1) $120.00 10 pub. 18766 Oct 23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SALVATIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 1.o de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 18767 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de MALINIA GONZALEZ de OTERO y don JUAN FELICIANO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 11 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18768 Oct.23_v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO QUEFFERT o QUEFFERT o QUEFERPT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 18726 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO LENCINA o CIRIACO LENCINA MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 18727 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AUTA BRUM de QUEVEDO o AUTA BRUN, AUTA BRUM de QUEVEDO o AUTA BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 18728 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ALFREDO FERRANDO BUENO o SEGUNDO ALFREDO FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 18784 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 18785 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE DE LA ROCCA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 18786 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA CORREA de LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 18787 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PRATES o JUAN PEDRO PRATES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 18788 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO MACIEL de OLIVEIRA o de OLIVERA y ELVIRA GRE de MACIEL de OLIVEIRA o de OLIVERA o MACIEL OLIVEIRA u OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18272 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ESBERILDO ROCHA o EBERILDO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 24 de Setiembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria
1) $ 120.00 10|pub 17885 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ETCHEVERRY de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 9 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10 pub. 17882 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MENALVINA MORAES de FARIAS o MINELVINA NUÑEZ de MORAES de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 17883 Oct.9.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEON ORTEGO YAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 15 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 17844 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIO SAINT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 1.o de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub 17845 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 18 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 17846 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO PISORNO o PIZZORNO citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 18 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120 10 pub. 18440 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA MACHADO DE CORREA citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 18 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120 10pub. 18441 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GONZALEZ citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 18 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120 10pub. 18442 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES COSTA citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 18 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120 10pub. 18443 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA AMBROSIA HUELMO DE SILVA citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 18 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120 10pub. 18444 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GRACIANA BARRIOS DE ESTOL citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 18 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120 10pub. 18445 Oct.18-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL RODRIGUEZ citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 18 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120 10pub. 18446 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA IBAÑEZ DE TECHERA citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 18 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120 10pub. 18447 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA E...TO DE GOMEZ citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 18 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120 10pub. 18448 Oct.18-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINO PEREYRA e IGNACIA VELAZQUEZ DE PEREYRA citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 13 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120 10pub. 18449 Oct.18-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA ROSA FARIAS ECHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 9 1963. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18790 Oct.23-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA PRIETO de BALLESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120 10 pub. 18791 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 14 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 18792 Oct.23 v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO MILANO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 11 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10.pub. 18793 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAMPODONICO de TASSINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1963. — Julio Abelenda A. Placenza. Actuario Adjunto.
1) $120 10pub. 18514 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRIANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Setiembre de 1963. — Julio Abelenda Placenza. Actuario adjunto.
1) $ 120.00 10 pub 17925 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCOS MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 17922 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENTINA DO CARMO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Setiembre de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 17921 Oct.9.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN PORTELA o SANTIAGO VEINS PORTELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o. de Octubre de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 17924 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SABERIO RICCETTO o FRANCISCO SAVERIO o FRANCISCO JAVIER RICCETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 29 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.
1) $ 120.00 10 pub 17923 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LA CARRUBBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 3 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $120 10pub. 18511 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PENAYO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o. de Octubre de 1963. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $120 10pub. 18512 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROQUE UMPIERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 3 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $120 10pub. 18513 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de María Amelia Pérez de Bentancur o María Amelia Pérez Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente al heredero LUIS EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ. — San José, 23 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 16534 Set.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ZUÑIGA de CARRIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17811 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA o MARIA FRANCISCA PETRONA CABRERA CACHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17802 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17803 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de Carlota Abreu Pérez de Garat, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17804 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de Carlos Alberto Cerósimo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17805 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de Liborio Reyes Hernández y Felicia Salle o Salles Pérez, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17806 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA OLIVA DE ROLANDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17807 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de Joaquina Rodríguez Insua, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 24 de setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17808 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de Audilio Piston Santos, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 12 de setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17810 Oct.8-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO DE ARMAS TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 24 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18212 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES EMILIO ECHEVERRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 4 de octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18213 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA PEREZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18299 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VICNOLI ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18301 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTOS CARRIZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega. Esc. Actuario.
1) $120.0 10|pub. 18300 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA [illegible] de A[illegible]DO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, [illegible] de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18773 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ALONSO de BALTRONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18774 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS VARELA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18772 Oct 23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA FERRARI e DIONISIA ROSA FERRARI de PERAZA y JUAN PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18775 Oct 23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO VICTORIO VELAZCO PORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 18209 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MODESTO CABRERA PERAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10-pub. [illegible] Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANTUNEZ de CARRASCO, o LUISA ANTUNEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 10 de 1963. — Horacio A. Carreño, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. [illegible] Oct.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN PELLUSSI de VARGAS y de DIEGO VARGAS citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 24 de 1963. — Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $120 10pub. 18373 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO SIROMBRA y de FILOMENA BRUNO de SIROMBRA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 29 de 1963. — Horacio A. Carreño, Escribano Actuario.
1) $120 10pub. 18374 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RUFINO CABO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 17 de 1963. — Luisa Elduayen Varela. Adjunta.
1) $120 10pub. 18375 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judical de la sucesión de don MANUEL JOSE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 7 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1855 Oct.21-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORINA FISCHER DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17877 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BENJAMIN ACOSTA GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 9 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17911 Oct.9.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIPOLITO o HIPOLITO BASILIO MACHADO o MACHADO SILVERA, citándose a todos los que se consideren con derechos ajo contra la expresada sucesión para que comparezcan a deducirlos ante esta Oficina, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.

Para constancia siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Treinta y Tres a doce de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. Se hace constar que tiene auxiliatoria de pobreza concedida. — Juan M. Almirati Cacheiro Juez Ofic. Reg. Estado Civil.
1) R. 20|4|55) 10|pub. 32611 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFEMIO BRAULIO DEL HORNO o EUFEMIO DEL HORNO, citándose a todos los que se consideren con derecho ajo contra la sucesión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Para constancia siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Treinta y Tres a doce de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. Se tramita con auxiliatoria de pobreza concedida. — Juan M. Almirati Cacheiro Juez Ofic. Reg. Estado Civil.
1) (R. 20|4|55) 10 pub. 32610 Oct.9.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO FELIX FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18274 Oct.17.-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO LEMOS o JUSTO LEMOS MOREIRA LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 18275 Oct.17.-v.oct.30.

2-Caducidad de Promesas de Compra y Ventas

El Banco Comercial hace saber a Don Teodoro Gilberto Delgado, sus herederos o causahabientes a cualquier título promitentes compradores del solar ubicado en la 1a. Sección del Departamento de Soriano, Padrón en mayor área No. 4059, señalado con el No. 7 de la Manzana 316, según plano del Agrimensor Mario Bellini inscripto en la Oficina de Catastro con el No. 606 del 3 de Diciembre de 1955, con una superficie de 320 metros cuadrados, lindando al Norte con ocho metros a la Calle Don Bosco que adeudándose por más de cuatro años el pago de las cuotas convenidas, caducará automáticamente el compromiso de compraventa (Artículo 10 Ley 9.099).
2) $ 309.00 15|pub. 17245 Oct.2-v.oct.25.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 10 de la ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años legal, sin que se haya efectuado el pago de cuotas que integran el precio de las promesas de compra-venta de solares ubicados en Villa Fortuna 16. Sección judicial del Dpto. de Canelones, (TOLEDO), prometidos en venta por el Sr. Nicolás Remersaro, cuyo detalle es el siguiente: Solar No. 19. comprador: Martín Arten Rodríguez; Solar No. 27 Juan Pino Nieto; Solar No. 30 O calde N... y Solar No. 100 Luis Alberto Ximeno. F... ...ntes al padrón 699 m|á. Se hace s... a los prometientes compradores, a sus herederos causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. Banco de Pando. Gral. Artigas 1001 Pando.
2) $350.00 15|pub. 18257 Oct.15-v nov.5.

BANCO DE COBRANZAS

En virtud de lo dispuesto por la Ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933 en su artículo 10., se avisa a las personas que más abajo se mencionan, prometientes compradores a plazos a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagar las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieren corresponder sobre los mencionados solares.

Cecilio Nuñez y José María Fernández, domicilio: Cabildo No. 1939. Padrón No. 65.399 solar 5, situado con frente a la calle Larravide (10. sección judicial de Montevideo).

Juan Suárez: domicilio: José María Silva 4567, padrón No. 138.965 solar 5 situado con frente Ruben Héctor Torens: domicilio: Avda. Lapartamento de Montevideo).

a la calle Bremen (21. sección judicial del Departamento de Montevideo).

rrañaga No. 4043; padrón 25 m|á. solar 2. situado en la 16.a sección judicial del Departamento de Canelones; con frente a la Ruta Nacional No. 8. paraje conocido por "Villa García".

Eliseo Alburquerque Casas; domicilio: Rivera Indarte 4121; padrón No. 45.259 m|á. solar 3 de la manzana D. situado con frente a la calle No. 3 (9a. sección judicial del Departamento de Montevideo); paraje conocido por Colón. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963.
2) $540.00 15|pub. 13554 Oct.21.-v.nov.8.

3-Convocatorias Comerciales

JUAN PONS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Juan PONS S. A. para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 29 de Octubre de 1963 a las 11 horas en el local social, calle Vilardebó 1152|92 para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963; 2o.) Informe de la Sindicatura; 3o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones, mediante su entrega o la del certificado de depósito bancario correspondiente, con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas-poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $ 280.00 10|pub. 17940 Oct.9.-v.noc.25.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los Arts. 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (Inlasa), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana No. 5431, el día 30 de Octubre del año en curso, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del estatuto social); 2o.) Lectura del acta anterior; 3o.) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 1962|1963, con Informe del Síndico (Arts. 14, Inc. 1o. y 30 Inc. 2o. del estatuto social); 4o.) Distribución de utilidades y fijación del dividendo (Art. 14. Inc. 4to. del estatuto social; 5o.) Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1962|1963 (Art. 14 Inc. 3ro. del estatuto social; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 18 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad calle Barros Arana No. 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por lo que se les entrega-rá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada acción. — Montevideo, Octubre de 1963. — El Directorio.
3) $416.00 8.pub. 18036 Oct.14-v.oct.24.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA
Sociedad Anónima

De acuerdo con los estatutos, el directorio convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Octubre de 1963 a las 11 horas en la calle San José 1280 Esc. 1, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración aprobación o modificación de la memoria, balance cuenta de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Fijación de número de los directores y suplentes y elección de los mismos, así como del Síndico y suplente, quienes actuarán en el próximo ejercicio; 3o.) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la secretaría de la sociedad, calle San José 1280, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo al Art. 15, las acciones o un certificado de depósito expedido por un banco. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — El Directorio.
3) $224.00 8|pub. 13010 Oct.14.-v.oct.24.

INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS S. A.
I.M.P.E.S.A

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Octubre del corriente año a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Misiones No. 1438, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del 14 ejercicio (Artículo 21 de los estatutos); 2o.) Elección de tres directores y tres suplentes respectivos por el período 1963|1967. (Artículo 38 y siguientes y 76 y 77 de los estatutos); 3o.) Remuneración al Síndico (Art. 60 de los estatutos); 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea. (Art. 28 de los estatutos).

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un banco, por lo menos dos días antes del fijado para la reunión, en los escritorios de la calle Misiones No. 1438, de las 14 a las 18 horas, todos los días hábiles. — Octubre de 1963. — La Secretaría.
3) $288.00 8|pub. 17993 Oct.14-v.oct.24.

CENTRAL METALURGICA S. A.

De acuerdo con el artículo Nº 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Octubre a las 9 y 30 horas en el local social calle Industrias 2747 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de un accionista para verificar el quórum, la proporción de votos, el capital presente y el escrutinio (artículo número 33). 2º) Reforma estatutaria. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (artículo número 34).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito en la sede social cinco días antes de la Asamblea. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio.
3) $ 192.00 8|pub. 18086 Oct.15.-v.oct.25.

CARMETA S. A. I. C.

De conformidad con el Art. 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1963, a las 11 horas, en el local social Propios 2857, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1963, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Fijación de retribuciones del directorio y Síndico; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar las acciones en la gerencia de la sociedad hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — El Directorio.
3) $240.00 10|pub. 18438 Oct.18.-v.oct.31.

ESTANCIAS CASARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social de la Avda. Rondeau 1908, Esc. 21 el día 5 de Noviembre de 1963, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas proyecto de distribución de utilidades memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1962-1963; 2o.) Elección de dos directores suplentes, Síndico y su suplente para el período 1963|1964; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea es indispensable ser accionista y tener registradas las acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del señalado para la reunión.

3) $200.00 10 pub. 18594 Oct.21-v.nov.1o.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse en el local social de la Avda. Rondeau 1908 Esc. 21, el día 6 de Noviembre de 1963 a las 15 horas para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Elección de un director titular; 2o.) Elección de dos directores suplentes; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea es indispensable ser accionista y tener registradas las acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes del señalado para la reunión.

3) $160.00 10|pub. 18595 Oct.21-v.nov.1o.

REFRIGERACION COATES S. A.

Se convoca en segunda citación a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 14 horas en la sede social Tristán Narvaja 1811 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2o.) Aprobación de la memoria y el balance general; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Nueva emisión de obligaciones; 5o.) Elección del Síndico.

Los accionistas que desean intervenir deben registrar sus acciones con tres días de anticipación.

De acuerdo al Art. 11 a) de los estatutos la asamblea se celebrará con cualquier número de accionistas que concurran.

3) $80.00 5|pub. 18577 Oct.21-v.oct.25.

BARKIGIAN y Cía. (Uruguay) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del directorio, en sesión del 8 de Octubre de 1963, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 11 horas, en nuestro local social, calle Rincón 728 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963, así como del informe de la Sindicatura; 2o.) Destino de las utilidades; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 25. de los estatutos sociales, para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1963. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 18534 Oct.21-v.oct.25.

"LIMETAS"
Cía. Comercial y Financiera Soc. Anon.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 del corriente mes a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, Esc. 14, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Remuneración del directorio y Síndico; 3o.) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1963. — El Directorio.

3) $120.00 6|pub. 18575 Oct.21-v.oct.28.

COMPAÑIA COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 del corriente mes a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1963; 2o.) Fijación de los honorarios del directorio y Síndico; 3o.) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1963. — El Directorio.

3) $120.00 3|pub. 18574 Oct.21-v.oct.28.

"SAN JORGE S. A."

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 4 de Noviembre de 1963 a las 16 horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de presidente para esta asamblea de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico, y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 13. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963; 3o.) Elección de directores y Síndico, titulares y suplentes para actuar durante el trienio 1963|1966; 4o.) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. La misma formalidad será requerida respecto de las cartas autorización de representación. (Art. 21.) — Víctor J. Malllhos, Director.

3) $140.00 5|pub. 18522 Oct.21-v.oct.25.

CAUBEL S. A.

De acuerdo con los Arts. 13 y 14 estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 31 de Octubre de 1963, en el local de la calle Ituzaingó 1309 1er. piso, Apto. 3 a la hora 15, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones y conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta; 2o.) Consideración de la memoria, presentada por el directorio, balance general al 30 de Junio de 1963, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3o.) Los accionistas deberán cumplir con lo preceptuado en el Art. 20 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943.

3) $100.00 5|pub. 18546 Oct.21-v.oct.25.

WILL L. SMITH S. A. U.

De acuerdo a lo que establece el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el veintiocho de Octubre de 1963, a las once horas en el local social sito en la Avda. Uruguay 1181, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1963.; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Elección de tres directores titulares y dos suplentes; 4o.) Nombrar los accionistas para firmar el libro de actas.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificación bancaria de las mismas, en el local social con tres días de anticipación para tener derecho a concurrir a la asamblea. — El Presidente.

3) $72.00 3|pub. 18332 Oct.17.-v.oct.21.

RADIO LUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 34 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 20 de Noviembre de 1963, en el local de la calle Agraciada 2711, a las 19 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1o. Designación de dos accionistas para controlar previamente el número de accionistas, el capital que representan y los votos que a cada uno correspondan, Art. 44 de los estatutos sociales; 2o.) Aumento del capital social; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta Art. 48 de los estatutos

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 43 de los estatutos sociales, que podrán registrar sus acciones en el domicilio de la sociedad hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la asamblea — El Directorio

3) $192.00 8|pub. 18717 Oct.22-v.oct.31.

PARQUE S. A.

El Directorio de Parque S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 28 de Octubre corriente, a las 18 y 30 horas en primera convocatoria (o a las 19 horas en segunda), en la calle Sierra 2138. con el siguiente orden del da:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados e informe del Síndico. correspondientes a los ejercicios al 30 de Junio de 1961 y 30 de Junio de 1962; 2.o) Elección de directores para el período de 1961|63; 3o.) Elección de Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 22 para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o donde lo autorice el directorio, con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones, se admitirán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un banco o casa financiera o comercial, a satisfacción del directorio.

3) $84.00 3|pub. 18699 Oct.22-v.oct.24.

TRIMA S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos el directorio de Trima Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1963, a las 16 horas, en nuestro local, calle Zabala 1542 piso 7o. a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea (artículo 21 de los estatutos de la sociedad) deberán depositar en la secretaría las acciones que posean o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación al señalado para la asamblea — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 18700 Oct.22-v.oct.24.

ISLA MALA S. A.

El directorio de "Isla Mala S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 29 de Octubre de 1963 (en Soriano 1374) a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3o.) Elección de directores (años 1963|66); 4o.) Remuneración del Síndico (años 1963|64); 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 21 de los estatutos sociales, debiendo depositar las acciones tres días antes en Soriano 1374 o certificado bancario de depósito de las mismas. Recibirán un resguardo indicando el número de acciones, el importe que representan y los votos que tendrán derecho a emitir. — Montevideo, Octubre de 1963. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 18389 Oct 22-v.oct.24.

DIFUSORAS DEL URUGUAY S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha dispuesto ofrecer acciones de la serie "D" por un valor nominal de $150.000.00 a suscribir e integrar a la par, en un plazo que vence el 31 de Octubre de 1963, Tendrán preferencia para esta oferta los actuales accionistas, en proporción de una acción de la serie "D" por cada tres y media que posean, otorgándose por el pago un recibo provisorio a canjear por las acciones definitivas. Las suscripciones y pagos se efectuarán en las oficinas de la sociedad, calle Soriano 1287. — Montevideo. Octubre 17 de 1963

3) $32.00 2|pub. 18678 Oct.22-v.oct 23.

FRECCERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria correspondiente al XII ejercicio (1962|1963) de "Freccero Sociedad Anónima" a realizarse el 28 de Octubre de 1963, a las 14 y 30 horas, en el local social sito en la calle 25 de Mayo 531 de esta capital, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y de resultados (pérdidas y ganancias) correspondientes al XII ejercicio (1962|1963) cerrado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Remuneración del directorio y Síndico; 5o.) Determinación del número de directores y suplentes; 6o.) Elección de miembros del directorio y suplentes; Síndico y suplentes.

Se previene: De acuerdo a lo establecido en el artículo 8o. del decreto de 18 de Diciembre de 1947 y el artículo 24 de los estatutos sociales que las acciones o certificados de custodias deberán ser depositados con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para esta asamblea en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo 531 de esta capital. — El Directorio.

3) $112.00 4|pub. 18636 Oct|22-v.oct.25.

CROMOGRAF S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Cromograf S. A. para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1962|1963, 16. ejercicio, que se realizará en el local social calle San José 1118 el día 5 de Noviembre de 1963 a las 17 horas con el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y memoria; 2o.) Elección de titulares del directorio para el ejercicio 1963|1964 y sus respectivos suplentes; 3o.) Elección del Síndico para el ejercicio 1963|1964; 4o.) Remuneración del directorio y sindicatura para el ejercicio 1962-1963.

Se advierte a los señores accionistas que la asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número que concurra.

Se recuerda además el contenido de los Arts. 26, 27 y 28 de los estatutos sociales.

Art. 26: "Para poder tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán presentarse o depositar sus acciones en la Caja social tres días antes y quedarán depositadas hasta después de realizada la asamblea.

El registro de accionistas para su presentación en la asamblea será abierto en el local social con 8 días de anticipación."

Art. 27: "Podrá suplirse la presentación y depósito de las acciones solicitando su registro mediante certificado de institución bancaria que acredite la existencia de aquellas y siempre que dicha certificación haya sido expedida con una anticipación no mayor de diez días a la fecha señalada para la reunión."

Art. 28: "El derecho de asistencia a la asamblea podrá ejercerlo el accionista [illegible] o por delegados. El mandatario [illegible]

presen[illegible] en la [illegible] más que [illegible] dante. [illegible] el Sr [illegible] los em[illegible] de la sociedad [illegible] — [illegible]

[illegible] 60 3 pub. 18?29 Oct.22-v.oct.24.

RINCON DE NAVARRO S. A.

[illegible] Navarro S. A. [illegible] ted para que concurra [illegible] orden [illegible] día [illegible] en [illegible] y designación de [illegible] El [illegible] período 1962-63.

Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán registrar [illegible] en la secretaría de la sociedad con 24 horas de anticipación, por lo menos, a la hora indicada para la reunión o presentar con igual anticipación certificados de depósito de las acciones en cualquier institución bancaria de plaza, dejando constancia que 1|2 hora después de la señalada la asamblea quedará constituida con los socios presentes. — El Directorio.

3) $72.00 3 pub. 18669 Oct.22-v.oct.24.

GENERAL STORES S. A.

Convócase a los accionistas de General Stores Sociedad Anónima para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día Miércoles 30 de Octubre de 1963 a las 18 horas en la sede social, calle Colón No. 1561, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Disolución y liquidación de la sociedad y determinación de la forma de realizarla; 2.o) Designación de Liquidadores y determinación de sus facultades.

A la asamblea sólo podrán concurrir accionistas o sus apoderados inscriptos en tiempo y forma (artículo 27, 28 y 31 del estatuto).

La inscripción de las acciones o certificados deberá efectuarse con cuarenta y ocho horas de su anticipación a la fecha de la reunión de la asamblea. — El Síndico.

3) $40.00 3 pub. 18434 Oct 22 v.oct 23.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

El Directorio de Balneario El Pinar S. A. convoca a los señores accionistas para la 19. asamblea general ordinaria, a celebrarse el 29 de Octubre de 1963, a las 9 y 30 horas en segunda convocatoria, en las oficinas sociales, calle Juan Carlos Gómez No. 1319, con el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2o.) Fijación de la remuneración del Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: a) Para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la oficina social sus acciones, o certificados de depósito de las mismas en cualquier banco comercial, con no menos de un día de anticipación al acto. b) Los documentos citados en el 1) están a disposición de los interesados en la oficina. — Montevideo, Octubre de 1963.

3) $120.00 5 pub. 18349 Oct.??-v.o t.30.

BANCO CONTINENTAL DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse en el local del Banco Plaza Independencia No. 743, el día 29 de Noviembre de 1963 a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de [illegible] a los efectos establecidos en el Art. 23 de los estatutos sociales; 2o.) Reforma de estatutos.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los mencionados estatutos, para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar en las oficinas de la casa central con [illegible] anticipación al fijado para el de la celebración de la misma, las acciones que posean o un certificado de la institución con tres días de anticipación expedido por el banco en el cual las tengan depositadas. — Montevideo, Octubre de 1963. — El Secretario.

3) $120.00 5 pub. 18423 Oct 23 v.oct 29.

ESTANCIAS CARRAU S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1963, a las 15 y 30 horas, en el local social, Avda. Centenario 3444, para considerar la siguiente orden del día:

a) Acta de la asamblea anterior; b) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; c) Memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe sobre situación y marcha de los negocios; d) Designación de los miembros del directorio con especificación de cargos y de fiscal de la sociedad.

Las acciones deberán registrarse con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $100.00 5pub. 18612 Oct.23-v.oct.29.

CASA [illegible] S. A.

De acuerdo con el Art. [illegible] de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 31 de Octubre de 1963, a las [illegible] horas, en su local de la Avda. [illegible] a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de [illegible] balance general, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) [illegible]; 3o.) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. [illegible] de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a dicho acto. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — El Directorio.

3) $60.00 3 pub. 18?05 Oct.23-v.oct.25.

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos sociales y la resolución del directorio de fecha 10 de Octubre de 1963, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 31 de Octubre de 1963, a las 18 horas y 30 minutos, en su local de la Avenida Uruguay 1050, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Reforma de los estatutos sociales; 2o.) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo, con el Art. 20 de los estatutos sociales para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a dicho acto. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — El Directorio.

3) $72.00 3 pub. 18?96 Oct 23-v.oct.25.

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1963, a las [illegible] horas, en el local social, calle Haití 1026, [illegible] el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias [illegible] comisión fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de [illegible]; 2o.) [illegible] de utilidades [illegible]; 3o.) Remoción de un miembro de [illegible]; 4o.) Designación de [illegible] para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones y/o certificados provisorios o certificados bancarios que acrediten su depósito, en la tesorería de la sociedad, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Se recuerda asimismo a los señores accionistas, que la asamblea de acuerdo con lo establecido por el Art. 29 de los estatutos sociales tendrá quórum para sesionar y adoptar resoluciones con la presencia del 51 o|o del capital integrado y que si transcurrida la 1ra. hora, no se hubiera obtenido dicho quórum, la asamblea podrá sesionar y adoptar resoluciones igualmente válidas con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el capital que representen. — Octubre 21 de 1963. — El Directorio.

3) $ 108.00 3 pub. 18741 Oct.23-v.oct.25.

AGROPECUARIA DEL DAYMAN S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1963, a las 11 horas en la calle Rincón 432 (Esc. [illegible]) para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Aprobación del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 3o.) Designación de directorio y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar con 24 horas de anticipación a la realización de la asamblea sus acciones o certificados bancarios.

3) $60.00 3pub. 18846 Oct.23-v.oct.25.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor José [illegible] RAGGETTI en su carácter de apoderado de la "ASOCIACION DE EMPLEADOS [illegible] DE LA NACION" solicitando título duplicado del sepulcro No. 265 bis del Cementerio del Buceo, que está a nombre de su representada por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeron con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — La Dirección.

4) $ 1.440.00 90 pub. 14?99 Jun.25-v.mar.10.

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Ramón Gutiérrez Carbonell Julia Dolores, María Elena, Rafael y Alejandro Ramos Gutiérrez integrantes de la sucesión de Ramón Gutiérrez Sanpere titular del derecho de uso del sepulcro 402 del primer cuerpo del cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeron con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — La Dirección.

4) $1.440.00 90 pub. 18401 Oct.18-v.Feb.15.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "María Concepción [illegible] contra Héctor Vicente Paladino. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo. [illegible] Fo. 538, F. V 91 se hace saber que por resolución del día 9 de mayo de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR VICENTE PALADINO y MARIA CONCEPCION [illegible], debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de SESENTA DIAS a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1963. — [illegible] de Ruiz, Actuaria, adjunta.

5) $ 400.00 20 pub. 17?? Set 27 v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CIRIACA FIDELINA CARABALLO contra JUAN TORRES [illegible]. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo 1061), se hace saber que por resolución del día 30 de agosto de 1960 se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN TORRES Y CIRIACA FIDELINA CARABALLO debiendo los interesados, comparecer ante este Jdo. dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.

5) $ 400.00 20 pub. 17033 Set.27-v oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en autos: "ROSA MONTEGHIRFO y DONATO RAMOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 8 Fo. 61" se hace saber que por resolución del día 19 agosto del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Rosa Monteghirfo y Donato Ramos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 17 setiembre 1963. — Dora Mor y Suera, Actuaria, adjunta.

5) $ 400.00 20 pub. 16699 Set.24-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ANTONIO CUNCHO y MARTHA ESTRELLA VIOLETA BADO (Lo. 59 Fo. 566), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1963. — Luis [illegible] Fontana, Actuario.

5) $ 400.00 20 pub. 16??? Set 24 v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por ficha No. 9620, del 13 de Setiembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges MARIA SARA MACKINNON ARTAGAVEYTIA y NORBERTO [illegible] CORDERO (Lo. 59 Fo. 409) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7o. de la Ley No. 10783.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1963. — Luis [illegible] Fontana, Actuario.

5) $ 400.00 20pub. 1?7?3 Oct 3-v nov 1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto No. 9664 del 16 de Setiembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los

cónyuges "RAQUEL OFELIA VALLARINO de CABALLERO y MIGUEL ANGEL CABALLERO, (L.o 60, F.o 439)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 17495 Oct.4-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FERREIRA, JUAN y MALDONADO, GLADYS. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (L.o 64, F.o 243)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Ferreira y Gladys Maldonado, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 17494 Oct.4-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ de GONÇALVEZ MARTHA BEATRIZ y GONÇALVEZ de MATTOS, APRIGIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64 Fo. 234), se hacen las presentes publicaciones a los siguientes fines: I) se cita, llama y emplaza a Aprigio Gonçalvez de Mattos, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos; II) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Martha Beatriz Rodríguez de Gonçalvez y Aprigio Gonçalvez de Mattos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario, adjunto.
5) $ 960.00 30|pub. 15364 Set.17-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Céspedes Evaristo, y Civitelli, María Gladys. Disolución y Liquidación Soc. conyugal" (64|364), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EVARISTO CESPEDES y MARIA GLADYS CIVITELLI, y se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — ELBIO A. PANARIO Actuario, adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 16720 Set.25-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos CARREÑO Antonio F. y GNETTOLI, Myriam F. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64, Fo. 556), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO FRANCISCO CARREÑO y MYRIAM FRANCISCA GNETTOLI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7 de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Octubre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 17865 Oct.9-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Acosta, Antonio Eliseo e Irma Carmen Vazquez. Disol. y Liq. de sociedad Conyugal." (Ficha V-610-1963) se hace saber que con fecha 5 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Eliseo Acosta e Irma Carmen Vázquez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20 pub. 17108 Set.30-v.oct.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Mañé Algorta Emilio con AMELIA GUSSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 351-963), se hace saber que con fecha 8|9|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Emilio Mañé Algorta y Amelia Gusso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Octubre 1 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 18163 Oct.15.-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Bartolotta Elena con ROBERTO TOLEDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 129-963), se hace saber que con fecha 26|3|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Roberto Toledo y Elena Bartolotta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400 00 20|pub. 18145 Oct.15.-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Pérez Sixta con TORIBIO W. CARRION. Disolución sociedad conyugal" (Ficha 244-V-962), se hace saber que con fecha Setiembre del año ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Toribio Wilfredo Carrion y Sixta Cirila Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
5) R. 20|4|955 20|pub. 32637 Oct.15.-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Abril de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO JORGE RODRIGUEZ e IDA LYDIA GRECCO BASTON. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 14272 Oct.2-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de agosto ppdo se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrado por los cónyuges GIUSEPPE ZEOLI y ELVIRA BRONZETTI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
5) $ 320.00 20|pub. 17027 Set.27-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "María Rosa Magdalena Mercao de López y Rúben Leomar López Lamela Lo. 59, Fo. 683", se hace saber que por auto de fecha 6 de Febrero de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes de los mencionados cónyuges. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Marzo 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
5) $ 320.00 20|pub. 17765 Oct.8-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "IDIK o IDEK LICHTENSTEIN DABSKA y ROSA JOSKOWICZ KAM, disolución de la sociedad de bienes Lo. 59, Fo. 146. Se hace saber que por auto de fecha 28 de Mayo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los nombrados cónyuges.
A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario
5) $ 320.00 20|pub. 17764 Oct.8 v.nov 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto No. 7925, de fecha 21 de junio de 1963, se dejó sin efecto la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Italo Segundo Buzzi y Magdalena Fuster de Buzzi, que fuera decretada por auto No. 17791, de fecha 8 de noviembre de 1958. — Montevideo, octubre 1o. de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 17688 Oct.8-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 1o. de Octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Federico Coppo Busciazzo y Celmira Paz de Coppo. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18398 Oct.18-v.Nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VINOGRADOW de DURO, BLANCA AMALIA contra DURO REY ANTONIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60-48), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18346 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ruibal, Elisa y Miguel Angel Queirolo. Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 59, Fo. 373), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 17037 Oct.3-v.nov.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Anavitarte Fariña, Carlos María y Amalia Prego Diaz, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (59 - 156), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 17107 Oct.2-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Spiritoso, Marcelo Alfredo y América Albertina Petrano de Spiritoso. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 59 Fo. 148), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $ 320.00 20|pub. 17038 Set.27-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Demarco Pointin, Nelson José y Rosita Consant Trucco de Demarco Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (59 - 369), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 16770 Set.27-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ERASO, ORLANDO VITAL y PAJON ABAD de ERASO, CARLOTA OLINDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 58, folio 459", se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Orlando Vital Eraso o Erazo y Carlota Olinda Pajón Abad de Eraso, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de 60 días. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 18719 Oct.22-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre CARLOS ROBERTO BRUCE y ALBA VILLARDINO LUGARO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 18377 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ARTURO GREGORIO y MARTA RENE o RENEE TASENDE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 240.00 20|pub. 17493 Oct.4-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre Pablo Gugic y María Petak, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 18424 Oct.13-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MASSA JOSE PEDRO con BRUZZONE TUGORES, MARTHA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-593|963", se hace saber que con fecha 29 de Agosto de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Massa y Marta Bruzzone Tugores.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 536 en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10783 Art. 7o. — Montevideo 25 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18401 Oct.18-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MANGANI, Escepion César Juan y SCHWARZ, Magdalena Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha F-218|963", se hace saber que con fecha 30 de abril de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Escepion César Juan Mangani y Magdalena Schwarz.

En consecuencia se CITA a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 536, en los referidos autos, dentro del término de SESENTA DIAS (Ley No. 10.783. Art. 7o.). — Montevideo, 23 de mayo de 1963. — EDUARDO MATTOS RAMOS, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 17030 Set 30-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OJEDA MENDEZ DE RENNA, Norma Margarita con RENNA NUÑEZ Wáshington Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-711|963", se hace saber que con fecha 27 de agosto de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Renna Nuñez y Norma Margarita Ojeda Méndez de Renna.

En consecuencia, se CITA a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No 536, en los referidos autos, dentro del término de SESENTA DIAS. (Ley No. 10.783 Art. 7o.) — Montevideo, 13 de setiembre de 1963 — EDUARDO MATTOS RAMOS, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 16865 Set.26-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GALLINAL DE VAZQUEZ, HORTENSIA y VAZQUEZ, OSCAR Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-503|963", se hace saber que con fecha 29 de Agosto de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Vázquez y María Hortencia Gallinal. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 536 en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley Nº 10.783, artículo 7.o). — Montevideo 23 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20 pub. 18083 Oct.15.-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña PIROSKZ GIZELA PAPP y don JOSE RETTICH, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20|pub. 18252 Oct.15.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña EMMA M. TURCATTI y don DANIEL FERRERE LAMAISON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 27 de setiembre de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria, adjunta.
5) $ 240.00 20|pub. 17631 Oct.7-v.nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don DANIEL LORENZO y doña MARIA DIGNA SOTO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783 — Montevideo. 29 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta
5) $ 240.00 20.pub. 16644 Set.24-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Dr. Agustín de Vega, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Esteban Seijo Gutierrez y Olga Belati Amespil, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo 29 de agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $ 240.00 20|pub. 16719 Set.25-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña OLGA AGUSTINONI GAGGIONI y don PEDRO ANTONIO CARNELLI COMPTE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 26 de setiembre de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria, adjunta.
5) $ 240.00 20|pub. 17212 Oct.2-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña DELIA DALMAO MARTINEZ y don DIONISIO CASTELLANO BATALLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783). — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $ 220.00 20|pub. 17903 Oct.9.-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ISIDORA HERRERA y ANTONINO D. BALIERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $210.00 20|pub. 18132 Oct.22-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DELSA GOMEZ e IRISALDO FAGUNDEZ disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 19, Fo. 682), se hace saber que el día 31 de Mayo de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyugues Delsa Gómez e Irisaldo Fagúndez y en consecuencia se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley No. 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Artigas, Setiembre 16 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18004 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "ELBIO FERNANDEZ c|. MIREYA ISABEL VIDAL Lic. y disolución de la Soc. conyugal" (Lo. 31, Fo. 243), se hace saber al público que por resolución de fecha 27 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal existente entre Elbio Fernández y Mireya Isabel Vidal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
5) $400.00 20|pub. 18364 Oct.21-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "María I. Negueira de Antúnez con MIGUEL ANTUNEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 32. Folio 256), se hace saber que por resolución de fecha 13 de Febrero del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Miguel Antúnez Muñiz y María Irma Negueira de Antúnez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 10 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 18227 Oct.15.-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos: "SOSA, FRANCISCO c|. GUERRA, MARIA S. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, (Lo. 13. Fo. 427)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos FRANCISCO SOSA y MARIA SUZEL GUERRA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados en ella, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o, Ley 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 19 de Agosto de 1963. J. Serra Tur, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 17339 Oct.3-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "PIRIZ FONTES, Juan de la Cruz y GARCIA PEREYRA, Dulcelina. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (10.023), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, julio 31 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
5) $ 400.00 20|pub. 17330 Oct.3-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erick H. COLOMBO, dictada en los autos caratulados: "MAROTTI ELSA contra CABRAL CANDIDO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. Lo. 16, Fo. 630", se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos, ha que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de SESENTA DIAS (Arts. 6 y 7 Ley 18|Set.|1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 17 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 17197 Oct.1.o-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Torres Regina M. contra PINTOS MAXIMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 16, Folio 582" se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos, ha que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. (Artículos 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 20 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 18214 Oct.15.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erick H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LUZARDO JULIA A. contra ALVAREZ LUIS: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, Lo. 16, Fo 611" se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos, ha que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de SESENTA DIAS (Arts. 6 y 7 Ley 18|Set.|1946). Y a los efectos

legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 20 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 17196 Oct.1.o-v.oct.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Cayetano Alberto Silva c|. Petrona Adela Carbajal. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 34, Fo. 153, se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de Noviembre de 1962 dictada por este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Cayetano Alberto Silva y Petrona Adela Carbajal, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 24 de 1963. — HORACIO A. CAZALAS, Escribano Actuario.
5) $ 400,00 20 pub. 17246 Oct.2-v.nov.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "Olivera Sofía c|. Alejandro Silva. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 25 No. 553 Fo. 619", se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Sofía Olivera y Alejandro Silva, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1963. — IRENE LAZO de IBARRA, Actuaria, adjunta
5) $ 240.00 20|pub. 16817 Set.25-v.oct.25.

6—Disoluciones de Sociedades

TALLER DE JOYERIA ACAPULCO

El día 9 de febrero de 1962 se disolvió la sociedad "Taller de Joyería Acapulco" con razón social "Baccino y Guzzo" y domicilio en Convención 1130. Carlos Guzzo Pérez se hizo cargo del activo y pasivo. Acreedores en Constituyente 1944 Apto. 512. (Ley 26|9.904)
6) $ 160.00 20|pub. 16614 Set.24-v.oct.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. JUAN GUALBERTO SANCHEZ, comunica que se ha dado disolución de bienes correspondiente a su empresa en el ramo de Panadería, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta días) a deducir en forma sus derechos. Larrañaga 1273. Lezcano
6) $ 160.00 20|pub. 18157 Oct.15.-v.nov.12.

DISOLUCION DE SOC. COMERCIALES

Según escritura autorizada por el escribano Duval C. Cocchi, el 10 de Setiembre de 1963, fue totalmente disuelta la sociedad en comandita "Nicolás Percik y Cía.", con negocio de tienda en calles Florida y Libertad de la ciudad de Paysandú, continuando con Nicolás Percik a cargo del activo y pasivo de la misma.
6) $160.00 20 pub. 18377 Oct.18-v.nov.14.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Da Silveira Eladio Abilio contra DA SILVEIRA JOVINA. Divorcio por causal" (Libro 64. Folio 286) se cita, llama y emplaza a Jovina Da Silveira, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Alfredo L. Ilugain, Actuario
7) $ 480.00 30|pub. 15315 Set.13-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: PEREYRA NUÑEZ, Juan Ubaldo contra HANSEN Erna Amanda. Divorcio por causal," (Lo. 64, Fo. 471), se cita, llama y emplaza a ERNA AMANDA HANSEN, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. A los efectos de esta publicación se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — ELBIO A. PANARIO, Actuario adjunto
7) $ 480.00 30 pub. 17201 Oct.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "DRISCOLL Edward Vincent contra BROWN, Kathleen. Divorcio por causal" (Lo. 58, Fo. 680), se cita, llama y emplaza a KATHLEEN BROWN, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Aída Lipovetsky, Actuaria, adjunta.
7) $ 480.00 30 pub. 17886 Oct.9.-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: EGGEL, NORMA BEATRIZ contra GAUDIÑO, BERNARDO, MARTIN. Divorcio por causal" (Lo. 62, Fo. 661), se cita llama y emplaza a Bernardo Martín Gaudiño, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto
7) $480.00 30|pub. 18544 Oct.21-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados ARITA N. SOSA contra FLAVIO VIERA, DIVORCIO Lo 60, Fo. 657, se cita y emplaza a don FLAVIO VIERA a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 360.00 30|pub. 17026 Set.27-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados. ANDRE EMILE BARBE contra JULIETTE MARIE A. BILLARD Divorcio Lo. 60, Fo. 581, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Juliette Marie A. Billard, para que comparezca a estar a derecho, en los autos referidos, dentro del término citado anteriormente, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $480.00 30|pub. 18299 Oct.18-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: LIDIA R. DE LEON contra RUBEN CARABALLO LEMES. Divorcio sola voluntad. Lo. 59. Fo. 588, se cita, llama y emplaza, a don Rúben Caraballo, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en los autos citados, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) R. 20|4|55 10|pub. 8609 Oct.-13v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Herrera, Miguela Ramona contra Barán, Gregorio. Divorcio" (58 - 193), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Gregorio Barán a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos de divorcio y en los de auxiliatoria de pobreza, promovidos por la esposa bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
7) (R. 20|4 55) 30|pub. 32497 Set.27-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don ROBERTO CANDIDO DE ARAUJO, a estar a derecho en los autos caratulados "Nibia Tato Cortinhas contra ROBERTO CANDIDO DE ARAUJO. Divorcio Ficha B-3613", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de [illegible] lo hiciera designársele defensor de [illegible] — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — [illegible]tina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 360.00 30|pub. [illegible]53 Oct.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Adoración Carames Pena contra MANUEL HERMIDA PONSO. Div. por sola voluntad. Ficha B-2421" y en los caratulados entre las mismas partes por Auxiliatoria de pobreza Ficha D-1393, se cita llama y emplaza a don Manuel Hermida Ponso, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) R. 20-4|55 30|pub. 32582 Oct.21-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Silverio Rodolfo Villavicencio c|ROSA ARAMITA CARDOZO. Disolución por causal" (L.o 13 F.o 627 N.o 582), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Aramita Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de Agosto de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $ 480.00 30|pub. 15941. Set.16-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, dictada en los autos NORMA NELLY CUSTODIO contra GETULIO CORREA, Divorcio por causal. (Lo. 46, Fo. 421), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Getulio Correa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Rivera, 24 de Setiembre de 1963. — Amelia da Rosa. — Actuaria.
7) $ 120.00 10|pub. 17884 Oct.9.-v.oct.25.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 9458 de fecha 3 de Octubre de 1963, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón (983) Categoría D; Grado 1 (Sueldo $ 800.00) de la Dirección de Vialidad, señor LIMBERG H. SALMATON, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto número 9297. — Montevideo, 22 de Octubre 1963.
8) (C.C.) 5|pub. 32725 Oct.22-v.oct.28.

Por resolución N.o 9808 de fecha 10 de Octubre de 1963, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Ayudante (N.o 2246) Categoría V; Grado 3 (Sueldo $ 890.00) de la Administración de Hoteles y Casinos, señor JORGE ARIEL BALEIRON LEMA, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 22 de Octubre de 1963.
8) (C.C.) 5|pub. 32726 Oct.22-v.oct.28.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO c|. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 24.185. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 25 - Fo. 120), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 24.185 (VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA y CINCO) ubicado en la calle China esquina Chile, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor LUIS MOZCA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo 14 de Agosto de 1963. EN FE DE ELLO, de mandato judicial extiendo el presente que signo, firmo y sello en Montevideo, el catorce de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Favier de Asiner.
8) (C.C.) 30|pub. 32427 Set.20-v.nov.5.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO c|. PROPIETARIO DEL INMUEBLE No. 40.779. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 25 - Fo 120)" se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No 40.779 (CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE), ubicado en la calle Benito Riquet No. 160 entre Carlos de la Vega e Iglesias o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los sucesores de don SANTIAGO JOSE MUIÑOS CURTO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo. 14 de agosto de 1963. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y fir-

[illegible]mo en Montevideo, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Favier de Asiner.
8) (C.C.) 30 pub. 32428 Set.20-v.nov.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO c/. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 169.711 Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 25 - Fo. 120)". se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 169.711 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE), ubicado en la calle Estados Unidos, entre Chile y Portugal, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1o. de agosto de 1963. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Javier de Asiner.
8) (C.C.) 30|pub. 32430 Set.20-v.nov.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO c/. Propietario del Inmueble Padrón No. 154.987. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 25 - Fo. 121), se emplaza al propietario del inmueble padrón No. 154.987 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE), ubicado en la calle Pésaro entre Canstatt y Oficial No. 4, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos referidos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. Montevideo, 29 de julio de 1963. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Javier de Asiner.
8) (C.C.) 30|pub. 32429 Set.20-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado Rúben Ernesto López Aron iniciando acción de escrituración de oficio, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de Feliciano y María Vázquez, y a cualquier otro interesado, que por cualquier concepto se considere con algún derecho bajo apercibimiento — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria, adjunta.
8) $ 480.00 30|pub. 17266 Oct.2-v.nov.15.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto No. 12.844 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a la formación de un Parque Público entre las calles Azara, Menorca, Juan José Castro y Larravide los inmuebles siguientes:
PADRON: 160.356 (total), PROPIETARIO: Instituto Penales; SUP. Aprox. 400 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 Inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 1o. de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 32719 Oct.21-v.oct.30.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto No. 12.841 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la calle Manuel Meléndez, los inmuebles siguientes.:
PADRON: 78.757 (parcial): PROPIETARIO: Primera Hilandería Uruguaya de Algodón del Uruguay; SUP. Aprox. 3.939 m. c. 72.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 9 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 32742 Oct.23-v.nov.1o.

EDICTO. — Por Decreto No. 12.843 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a apertura de la calle Koch entre las de Darwin y Ramón Marquez, los siguientes inmuebles.
PADRON 95597 (parcial): PROPIETARIO: Ulises de Barros: SUP. Aprox. 66, 35.
PADRON: 170.807 (parcial); PROPIETARIO: Pedro Ciaurriz; SUP. Aprox. 27,03.
PADRON: 81.318 (parcial): PROPIETARIO: Piretti Hnos.; SUP. Aprox. 228,99.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15. (Inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 2 de 1963.
9) (C. C.) 8|pub. 32720 Oct.21-v.oct.30.

EDICTO. — Por Decreto Nº 12.840 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la Avenida General Flores los inmuebles siguientes:
Padrón 79.551 parcial; Propietario Miguel Colucci; Superficie aproximada 228,79.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo Octubre 2 de 1963.
9) (C. C.) 8|pub. 32643 Oct.15.-v.oct.25.

EDICTO. — Por Decreto Nº 12.785 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a ensanche de la calle Aconcagua los inmuebles siguientes:
Padrón 98.482, parcial Propietario: Lida A. Rainuso de Migliari; Superficie aproximada 25 m. c.
Padrón 97.727 total;Propietario: desconocido; Superficie aproximada: 165 m. c.
Padrón 98.481 parcial: Propietario: Manuel Francisco Labacá; Superficie aproximada 40 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963.
9) (C. C.) 8|pub. 32644 Oct.15.-v.oct.25.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto No. 12.839 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a la apertura de la calle Concepción Arenal, los inmuebles siguientes:
PADRON 82914 (parcial); PROPIETARIO: Daniel Rey Vercesi, SUP. Aprox. 593 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3o.) de la ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 1o. de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 32681 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por Decreto No. 12.815 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de las calles Emilio Raña y Lucas Piriz, los inmuebles siguientes:
PADRON 87.128 (parcial): PROPIETARIO: Juan Lougo. SUP. Aprox. 142 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3o.) de la ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o [illegible] y a quienes [illegible] derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 1o. de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 32682 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por Decreto No. 12.842 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura del Bulevar Artigas entre las Avdas. Gral. Flores y Larrañaga, los inmuebles siguientes:
PADRON 148.742 (parcial); PROPIETARIO: Sabino Quiroga, SUP. Aprox. 0 m. c. 31.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3o.) de la ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 1o. de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 32683 Oct.17-v.oct.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación para la obra: Edificio Histórico donde el Poeta Julio Herrera y Reissig creara la mayor parte de sus obras.
De acuerdo con la leyes N.os 3958 de 28 de Marzo de 1912; 9723 de 19 de Noviembre de 1937 Art. 7 y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 2 de Julio de 1963, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del bien ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, delineada en el plano del Agrimensor Pedro F. Vila Montero de fecha 18 de Setiembre de 1963, y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1: Propietarios: Benito Juan Perello, Benigna Larielas de Juan, Mateo Sastre Marsot, Jaime y Mateo Sastre Maceiras. Padrón N.o 4304. Area: 272 ms. cs. 44 dms. cs.
Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390, 3.er piso (Montevideo) y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C) 8|pub. 32739 Oct.22-v.oct.31.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Perfecto Alvarez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:
Un terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, padrón No. 68.632 y que según plano que se acompaña del Agr. Hipólito Zas Recarey de abril de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de mayo siguiente con el No. 45990 consta de una superficie de 231 m. 93 dm. que se deslinda así: 8 m. 59 cm. de frente al Sur este a la calle Solferino, entre el Bulevar Propios y Juan de Dios Peza, distando su punto medio de esta última, 13 m.; por 27 m. de fondo, lindando por el Noreste con el inmueble padrón No. 68633 del Sr German Paoli; por el Noroeste, con el padrón No. 96338, de los Sres. Pérez del Castillo, Soneira y Guasp y por el Suroeste con el padrón No 69631, propiedad del actor. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto al mencionado bien, para que concurran a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 19 de 1963. — José Curi Zaria Actuario
10) $ 1.080.00 30|pub. 17006 Oct.3-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 51. Fo 481), se hace saber que por resolución de fecha 31 de Mayo del corriente año, se declaró incapaz a [illegible] Eugenia Agós Donazar y se designó curador de la [illegible] a su hermano [illegible] Antonio Agós [illegible]. — Montevideo, setiembre 2 de [illegible]. — [illegible] Antonio Lamas, Actuario.
10) $120.00 10|pub. [illegible] Oct.14-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr Agustín de Vega, se hace saber al público que en los autos caratulados: "BERMUDEZ BIANQUI CORINA FATIMA Incapacidad" Ficha D 1530, por resolución de fecha [illegible] de setiembre del Cte., se nombró curadora interina de doña Corina Fatima Bermúdez Bianqui a su madre legítima doña María Corina Bianqui de Bermudez Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 10 de octubre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

11) $120.00 10|pub. 17977 Oct.14-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "SANTA ISABEL DAIS Incapacidad" (L. 20, Fo. 549), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Febrero del año actual se declaró en estado de incapacidad a Santa Isabel Dais, designándose curador de la misma a su padre legítimo don Victor [illegible] — Melo, Agosto 14 de 1963. — [illegible] Actuario.

11) $120.00 10|pub. 18393 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, [illegible] se hace saber que por resolución No 7751 del 12.VIII.963, se ha declarado [illegible] a NOEMI NELSA [illegible] GARCIA, designándose Curador [illegible] legítimo Francisco [illegible] Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 5 de Agosto de 1963. — [illegible] Actuario Adjunto.

11) [illegible] Oct.15-v.oct.29.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Alejandro Artucio, con domicilio en Plaza Zabala No. 1119 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Juan Antonio Pisano y Sergio B. Del Dó, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Quiera el señor Juez proveer como se pide Alejandro Artucio, A. Centrón, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 7 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario

11) [illegible] Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, EDELBERTO R. IRURETA PEREIRA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, escritorio 9, al señor Juez, digo: Que optando al título de Escribano solicita se interrogue a los señores Ruben Urrea Vega y Pedro A. Giachino, sobre su vida y honradez, a quienes presentaré oportunamente expidiéndoseme testimonio. — Edelberto Irureta. — Julio [illegible] Vega, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario

11) $ 200.00 10 pub. 18083 Oct.15.-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DUPUY COELLI Daniel. Título Procurador". (Lo. 64, Fo. 509), se hace saber que con fecha 20 de setiembre de 1963 se presentó ante este Juzgado el escrito que se transcribe: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. DANIEL DUPUY COELLI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 631 (Esc. 3 y 4), al Sr. Juez digo: Que optando al título de procurador solicito se tome declaración a los testigos señores Proc. Walter C. Coelli y Santos A. Vega, a quienes presentaré, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — DANIEL DUPUY, ANTONIO CESAR COELLI. Un sello dice: Antonio César Coelli Abogado", — Montevideo octubre 2 de 1963 — ELBIO A. PANARIO Actuario adjunto

11) $ 240.00 10|pub. 17820 Oct.8-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Raquel Montes Diez, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 535 Esc. 15, al Sr. Juez digo: Que optando al título de procurador solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los testigos Sras. Olga Benomi de Maestri con domicilio en Luis de la Torre 573 Apto. 14 y Elsa M. Machado, domiciliada en Garibaldi 2704. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. Raquel Montes Diez. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, julio 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

11) $ 200.00 10 pub. 17733 Oct.8-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno [illegible] Trivellini de Petuzzo, optando al título de Escribano y Procurador pide se interrogue a [illegible] y Nelson Canepa sobre la vida y costumbres de la titular. Susana Trivellini de [illegible].

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, [illegible] de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

11) $200.00 10 pub. [illegible] Oct.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, [illegible] con domicilio en [illegible] optando por el título de [illegible] solicito se interrogue a Jorge [illegible] y Julio [illegible] sobre mi honradez y costumbres [illegible] expidiéndoseme testimonio [illegible]. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, [illegible] de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

11) [illegible] Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor [illegible] se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Ricardo Caballero Bruni, constituyendo domicilio en Cerrito [illegible] al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicita se reciba información de los testigos: Nuly Nita [illegible] de Giroff y [illegible] Molinari, domiciliados respectivamente en 23 de Marzo 1231 y Juan Paullier 2247, los que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Bremon Caballero. Guillermo Picardi Piqurina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $200.00 10.pub. 18307 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por Mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Juan Luis Suárez, promoviendo información de vida y costumbres para obtener los títulos de Escribano y Procurador, y que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10,pub. 18732 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por Mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Kevork Yafalián, promoviendo información de vida y costumbres para obtener los títulos de Escribano y Procurador, y que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 18733 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, RICARDO GARIBOTTI MAGGIOLO, domiciliado en Avenida Uruguay 1665, apartamento 5, al señor Juez se presenta y expone: Que optando al título de Escribano, ofrece la declaración de los señores Jorge Marabotto y Edelberto Irureta, a quienes presentaré sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Ricardo Garibotti. Romeo A. Sacchi, Abogado". — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.

11) $ 200.00 10|pub. 18084 Oct.15.-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don SERGIO JOSE HUMBERTO BORGARELLO, promoviendo información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y que una vez aprobada dicha información se le expida el pertinente testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 120.00 10|pub. 18110 Oct.15.-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido doña Mercedes Cebedio de Alonso, promoviendo información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y Escribano y que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 18345 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido Herman Pilar Kennedy, promoviendo información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador, y que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) [illegible] 10|pub. 18561 Oct.21-v.nov.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Jorge Carlos [illegible], domiciliado en Rincón 635 dice: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a Graciela Abbondanza y Charles [illegible] sobre mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio. [illegible] Ortega, Abogado" — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Raúl Llorens Actuario adjunto

11) $120.00 10 pub. 18539 Oct.21-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos "ANTONIO SORONDO Información" (L. 31, Fo. 235), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia, Antonio Sorondo constituyendo domicilio en Aparicio Saravia 817, al señor Juez digo: Que a efectos de inscribirme en el registro [illegible] para viajantes y vendedores de plaza, ofrezco la declaración de los señores Nery Ozanne Ortiz y Juan Almitrán domiciliados en esta ciudad, quienes informarán sobre la vida y costumbres del suscrito. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 19 de 1963. — Modesto Iturralde Arón Actuario.

11) $200.00 10 pub. 18322 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Arteona, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Florida: MARTHA BLANCO GIANI domiciliada en Batlle y Ordoñez No. 653, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de Procurador solicito se reciba la información de los señores [illegible] Dos Santos y Vicente Bruno, quienes declararán sobre mi vida y costumbre. Martha Blanco Giani Mario V. Ventimiglia, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Florida, Setiembre 19 de 1963. — Teresita Etchevarry [illegible] Actuaria Adjunta.

11) $200.00 10|pub. 18526 Oct.21-v.nov.10.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 765|62

Segundo llamado

Artículos de vidrio

Apertura: 29 de Octubre de 1963 a la hora 15.

Precio del pliego: $ 12.00 (doce pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32603 Oct.15-v.oct.29.

No. 38|63. — Agua destilada.

Apertura: 28 de Octubre de 1963, a la hora 15.

Precio del Pliego: $5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz No. 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 10 pub. 32621 Oct.9.-v.oct.25.

No. 20|63. 2do. Llamado. Paños rejilla.

Apertura: 4 de Noviembre de 1963 a la hora 15.

Precio del Pliego: $5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. Piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 90942. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32709 Oct.21-v.nov.1o.

No. 689|62. Tercer llamado. Estopa multicolor común.
Apertura: 12 de Noviembre de 1963 a la hora 15.
Precio del Pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 21|63. Segundo llamado. Escobas.
Apertura: 4 de Noviembre de 1963 a la hora 15.
Precio del Pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 25|63. Pinceles, cepillos, escobillas, plumeros, etc.
Apertura: 12 de Noviembre de 1963 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).
No. 35|63. Clavos galvanizados tipo buque.
Apertura: 10 de Diciembre de 1963 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. Piso, donde pueden adquirirse los pliegos en horas de oficina. Informes por el teléfono 90962. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 32708 Oct.21-v.nov.1o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA No. 68,30

Tercer Llamado Agencia Cordón. Ejecución de boxes de cajero y adaptación del mostrador.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de boxes de cajero y adaptación del mostrador de la Agencia Cordón, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el sector edificios del banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2do. piso edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 5to. piso de casa central sobre calle Solís el día 31 de Octubre de 1963, a las 14 y 30 horas.
12) (C.C.) 5 pub. 32722 Oct.21-v.oct.25.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES No. 16 COMERCIO MAYORISTA

Licitación No. 1|63

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de una turbina de aire hasta 350.000 revoluciones por minuto como complemento del torno eléctrico en uso en Consultorio Odontológico, de acuerdo con el pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la sede de la Caja: Río Negro 1206 de 12 y 30 a 18 y 45 horas. El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en el citado local el día 28 de octubre de 1963 a las 15 horas.
12) $80.00 5 pub. 19585 Oct. 21-v.oct.25

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Segundo Llamado

No. 25|293. Adquisición de 25 máquinas de calcular manuales.
Apertura: miércoles 30 de Octubre de 1963, hora 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que la oficina de compras y licitaciones ocupa en la calle Mercedes 1852, Sub Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10 pub. 32671 Oct.17-v.oct.30.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Licitaciones

Primer llamado

Lic. N.o 73|63. Adq. de café crudo de procedencia extranjera. Apertura, 5 de Noviembre de 1963, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 32738 Oct.22-v.oct.24.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 28 de Octubre de 1963 a las 15 horas. Segundo y último llamado. Plaza y|o Cif. Montevideo. — Rollos de películas fluorográficas de 70 mm. y placas radiográficas.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187, en el horario de 13 a 18 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1963.
12) (C.C.) 8|pub. 32737 Oct.22-v.oct.31.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA No. 9|63

Uniformes y trajes de brin.
2do. Llamado. Apertura: 23 de Octubre a las 15 horas.
Pliegos de condiciones en Sarandí 472 telef. 9 78 34. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 32633 Oct.14-v.oct.24.

LICITACION PUBLICA No. 8|63

Válvulas

Segundo Llamado

Apertura: 30 de Octubre a las 15 horas.
Pliego de condiciones en Sarandí 472. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 32674 Oct.17-v.oct.28.

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. No. 907 Duraznos en almíbar y pulpa de tomates, 2do. llamado plaza.
Apertura: 28 de Octubre de 1963, a la hora 9.
H. C. No. 908 Galleta sin sal. 2do. llamado plaza.
Apertura: 28 de Octubre de 1963, a la hora 10.
H. C. No. 909 Fideos secos 2do. llamado plaza.
Apertura: 23 de Octubre de 1963, a la hora 11.
H. C. No. 910 Aceite girasol 2do. llamado plaza
Apertura: 29 de Octubre de 1963, a la hora 9.
H. C. No. 912. Frutas frescas 2do. llamado, plaza.
Apertura: 29 de Octubre de 1963, a la hora 11.
H. C. No. 913. Artí de papelería 2do. llamado plaza.
Apertura: 30 de Octubre de 1963, a la hora 9.
H. C. No. 914 Verduras varias 2do. llamado, plaza.
Apertura: 30 de Octubre de 1963, a la hora 10.
H. C. No. 915 Papas 2do. llamado plaza.
Apertura 30 de Octubre de 1963, a la hora 11.
H. C. No. 916 Manzanas y bananas 2do. llamado, plaza.
Apertura: 1o. de Noviembre de 1963, a la hora 9.
H. C. No. 917. Lámparas eléctricas 2do. llamado plaza.
Apertura: 1o. de Noviembre de 1963, a la hora 10.
H. C. No. 919. Café molido 2do. llamado. plaza.
Apertura: 1o. de Noviembre de 1963, a la hora 11.
H. C. No. 931. Pan chico. 1er. llamado plaza.
Apertura: 5 de Noviembre de 1963, a la hora 9.
H. C. No. 932. Reforma de un generador de Rayos X 1er. llamado plaza.
Apertura: 5 de Noviembre de 1963, a la hora 10.
H. C. No. 932 Frascos para el sistema de vacío, 1er. llamado plaza.
Apertura: 5 de Noviembre de 1963, a la hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32675 Oct.17-v.oct.28.

HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes Licitaciones Públicas:
H. C. N.o 921. Jabón común, Segundo llamado. Plaza. Apertura, 6 de Noviembre de 1963, a la hora 9.
H. C. N.o 929. Por marcar por estampado en tinta indeleble, con el sello H. C. hasta 50.000 piezas de ropa. Segundo llamado. Apertura, 6 de Noviembre de 1963, a la hora 9 y 30.
H. C. N.o 922. Paños de piso y escobas. Segundo llamado. Plaza. Apertura, 6 de Noviembre de 1963, a la hora 10.
H. C. N.o 923. Papel estraza, papel para camilla, etc. etc. Segundo llamado. Plaza Apertura 6 de Noviembre de 1963, a la hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8 pub. 32733 Oct.22-v.oct.31.

HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:
H. C. No. 934. Especialidades Farmacéuticas. Primer Llamado (plaza).
Apertura: 8 de Noviembre de 1963, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección compras del Hospital de Clínicas planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de la Sec. Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 32746 Oct.23-v.nov.1o.

INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA No. 486

Tercer Llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales llama a licitación pública para la adquisición de pinturas, pinceles y artículos afines, con destino a los establecimientos dependientes.

El pago de dicha adquisición será atendido por partida otorgada por la Ley No. 12.803 de 30|11|60 Art. 157, Inc. 35, Apto. g.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos podrán ser retirados en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo 518, donde se procederá a su apertura el 5|11|63, a la hora 15. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 32744 Oct.23-v.nov.1o.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Segundo llamado

Licitación N.o 271|963

Objeto: Adquisición de maíz consumo, de plaza.
Apertura: 1.o de Noviembre de 1963. — Hora 17. — Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32727 Oct.22-v.oct.24.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública para el suministro de 10.000 mazos de naipes de "Bacarat" de acuerdo a las bases que los interesados podrán retirar en las oficinas de la calle 25 de Mayo N.o 311.
Las ofertas se recibirán el día 29 de Octubre de 1963 a las 16 horas en 25 de Mayo 311, oportunidad en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que asistan. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32655 Oct.15-v.oct.29.

Llámase a licitación pública para el suministro de máquinas de oficinas de acuerdo a las bases que los interesados podrán retirar en las oficinas de la calle 25 de Mayo 311.
Las ofertas se recibirán el día 29 de Octubre de 1963 a las 15 horas en 25 de Mayo 311, oportunidad en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que asistan. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32656 Oct.15-v.oct.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Centro Departamental de Salud Pública de Rocha

Segundo Llamado a licitación

Se llama a licitación pública para la provisión durante el 1964 de lo siguiente: pan galleta, marina; leche para el hospital, leche para la gota de leche carne, verduras, frutas, huevos, leña, y servicios fúnebres, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y en las formas estipuladas en las disposiciones vigentes, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del Hospital de 8 a 12 horas todos los días hábiles hasta el día 29 de Octubre a las 10 horas, procediéndose a continuación a la apertura de las propuestas presentadas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Rocha, Octubre 17 de 1963. — Dr. Emilio T. Luciani, Director Centro Rocha.
12) (C.C.) 5|pub. 32692 Oct.18-v.oct.29.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO HOSPITAL REGIONAL DEL LITORAL NORTE

Primer Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de Carne 5.000 kilos, pan 2.500 kilos, galleta 150 kilos fideos secos y pastines 800 kilos, pastas frescas 260 kilos, ravioles 5.000; verduras y legumbres 2.300 kilos, frutas 240 kilos manzanas y 60 docenas de bananas, huevos 140 docenas, papas 3.000 kilos, boniatos 100 kilos, zapallos 700 kilos, leña 30.000 kilos, jabón amarillo en barras 800, jabón en polvo 90 kilos, hielo 15.000 kilos, servicio de limpieza de instalaciones sanitarias desde el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964 con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de este Centro.
Las cantidades mencionadas son mensuales y aproximadas.
Las propuestas serán extendidas en los sellados correspondientes y se recibirán en sobres lacrados hasta el día 6 de Noviembre de 1963 a las 10 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados o quienes los representen concurrentes al acto.
Los proponentes deberán presentar además los certificados que acrediten su afiliación y situación regular en las cajas de Jubilaciones de la Industria y Comercio y Asignaciones Familiares.
Patente de giro del presente ejercicio y comprobantes de un depósito por $50.00 (cincuenta pesos), en el banco de la República en garantía del mantenimiento de su propuesta. Salto, Octubre 24 de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 2 pub. 32745 Oct.25-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública No. 17|963

Postergación

La Dirección de Vialidad del M. O. P. de... e autorizada por el Sr. Ministro, co... a los interesados en la ejecución de ... "Sustitución de la Superestructura de los Puentes existentes sobre el Río San José y

el A. Cagancha en Ruta 11 Tramo San José Santa Lucía y el A.º Porongos en la Ruta 14 Tramo Trinidad Durazno fijada para el día 30 de Octubre de 1963 queda postergada para el día 15 de Noviembre de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 7 de Octubre de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10;pub. 32631 Oct.14-v.oct.28.

LICITACION PUBLICA No. 1
1er. y 2do. Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de equipo para mantenimiento de carreteras (préstamo con I. B. R. D.) compuesto de 20 motoniveladoras (10 de entrega inmediata), de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del M.O.P., calle 18 de Julio 1112 piso 3.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 11 de Noviembre de 1963 a la hora 15. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.
12) (C.C.) 10,pub. 32677 Oct.17-v.oct.30.

LICITACION PUBLICA No. 2
1er. y 2do. Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de equipo para mantenimiento de carreteras (préstamos con I.B.R.D.) compuesto de 100 camionetas pick up de doble y simple cabina (50 de entrega inmediata) de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del M.O.P., calle 18 de Julio 1112 p. 3.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 11 de Noviembre de 1963 a la hora 17 y 30. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo, mes, a la misma hora y en el mismo lugar.
12) (C.C.) 10,pub. 32678 Oct.17-v.oct.30.

LICITACION PUBLICA No. 3
1er. y 2do. Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de equipo para mantenimiento de carreteras (préstamo con I.B.R.D.) compuesto de 2 equipos de riego bituminoso (de entrega inmediata) de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del M.O.P., calle 18 de Julio 1112 piso 3.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 11 de Noviembre de 1963 a la hora 16 y 30. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.
12) (C.C.) 10,pub. 32679 Oct.17-v.oct.30.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 735
Primer Llamado

La Dirección de Hidrografía pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas correspondientes al primer llamado de la licitación pública No. 735 para la adquisición de hasta dos remolcadores, ha sido prorrogada para el día 19 de Noviembre de 1963 a las 15 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32686 Oct.17-v.oct.25.

Licitación Pública No 739
Primer Llamado

La Dirección de Hidrografía pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas correspondientes al primer llamado de la licitación pública No. 739 para la adquisición de un remolcador costero destinado a trabajos auxiliares de dragado, ha sido prorrogada para el día 25 de Noviembre de 1963 a las 15 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32687 Oct.17-v.oct.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
PRIMER LLAMADO

Artículos: Harina de trigo con destino al establecimiento de panificación.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599).

Apertura: 31 de Octubre de 1963, a las 10 horas — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Mario J. Traverso, Sub Jefe. — Atanasildo Hierro, Sub Director
12) (C.C.) 10|pub. 32673 Oct.17-v.oct.30.

SEGUNDO LLAMADO

Artículo: Máquina especial para coser lonas (confección de carpas).

Alternativas: Cabeza de máquina estilo 7.33 especial o similar para coser lonas (confección de carpas) adaptable a la máquina existente en la Sec. Talleres de este Servicio.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio. (Guaraní No. 1599).

Apertura: 24 de Octubre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Mario J. Traverso, Sub Jefe.— Atanasildo Hierro, Sub Director Srio.
12) (C.C.) 5|pub. 32672 Oct.17-v.oct.23.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 237
(1er. Llamado)

Llámase a licitación para la adquisición de maquinaria industrial, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la sección Proveeduría de la Institución Isla de Gorriti 2091 todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: 20 de Noviembre a las 16 horas en la sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 32699 Oct.18-v.oct.31.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación Pública:

N.o 5490|63. — Transformadores de potencia de fabricación nacional de 30 y 60 KVA.

Ap.: 3 de Diciembre de 1963, hora 10. Precio del ejemplar $ 15.00.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivo en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, octubre 21 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10,pub. 32728 Oct.24-v.nov.4

———

de vapor transversal con capacidad de vapor de 42 ton.|h a 37 Ags. cms.2 y 425º C. de acuerdo con lo establecido en los pliegos y planos respectivo, que los interesados podrán retirar en la planta baja del Palacio de la Luz, Paraguay N.o 2431, dentro del horario de 14 a 17 los días hábiles, previo pago de $ 15.00 el ejemplar. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32650 Oct.15-v.oct.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 23 de Octubre de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

ELIO ARCE, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colonia 993 y BRENDA GLADYS PEREZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Colonia 993.

2.a Sección

PAOLO EMILIO JULIO CESAR BAGLIONI, 43 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Cerrito 327 Apto. 44 y NERIS MABEL PRESA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 327 Apto. 44.

3.a Sección

ERNESTO ALFREDO CLUTTERBUCK, 35 años, soltero, marino mercante, argentino, domiciliado Buenos Aires 178 y BETINE LEMKE, 31 años, soltera, brasilera, domiciliada Buenos Aires 178.

5.a Sección

HUMBERTO MIGUEL PALADINO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1262 e INES MAZZA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuareim 1262.

6.a Sección

CARLOS EDUARDO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1566 y GLADYS RAQUEL ROSSETTI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olimar 1576.

7.a Sección

JUAN ANGEL CAMACHO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1611 y MARIA HORTENSIA BONINO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1611.

8.a Sección

ALEJANDRO GULYAS MAGYARI, 59 años, soltero, mecánico, húngaro, domiciliado Valparaíso 1327 y ELENA ZACHAR SKANDA, 64 años, soltera, húngara, domiciliada Valparaíso 1327.

9.a Sección

OMAR DIONISIO RUSSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 3163 y DIfinancial CROVETTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1865.

10.a Sección

CARLOS GABRIEL GONÇALVEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 2173 y LUISA BEETTY FLORES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Rosa 2173.

DIONISIO AMANCIO RUIZ, 68 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Juanicó 4023 y ERNESTINA LILA ORTIZ, 54 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Juanicó 4023.

JULIO CESAR ADAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1934 y ETHEL LILYAM RITA MARTINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. Rovovere 3276.

LINCOLN ARAMIS GONZALEZ LAPEYRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Marino 1315 y SARA OCTAVIA VILLAR DONDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Méjico 6005.

CARLOS HECTOR ANGENSCHEIDT, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Costa Rica 1633 y ANA MARIA MATILDE LORENTE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Costa Rica 2062.

RAMON FELIX ACOSTA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2679 y GLADYS RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2623.

11.a Sección

VICTOR RUBEN PIRPO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Spencer 4782 y MARIA CRISTINA PAULOS, 19 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Spencer 4560.

GABRIEL BRUNI, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santo Tomé 5100 y OSTELIA DOROTEA MARRERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Barros Arana 5056.

ALBERTO ELEAZAR FALCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carrara 3354 y OLGA LILIAN ROCANOVA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carrara 3354 Apto. 2.

12.a Sección

GEORGE FRANCIS CAMP, 35 años, soltero, ingeniero, norteamericano, domiciliado José L. Terra 2860 y ELVIRA SALZER, 35 años, soltera, austríaca, domiciliada José L. Terra 2860.

13.a Sección

PLACIDO BENITO CABRERA, 28 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Cno. Beramendi 4845 y MERCEDES CONCEPCION MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno del Poniente 4975.

WALTER HUGO SKUNCA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Estados Unidos 2573 y MARIA MERCEDES SPINELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1693.

EUSEBIO VARELA, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Haití 1583 y MARIA NATIVIDAD FERNANDEZ, 51 años, viuda, obrera, oriental, domiciliada Haití 1583.

ALFREDO CASTIÑEIRA, 27 años, soltero, obrero, español, domiciliado Barcelona 1740 y WILMA FACHAL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3663.

14.a Sección

JUAN CARLOS CRISTIANI, 49 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Gral. Luna 1181 y JULIETA SCALDAFERRI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1323.

15.a Sección

JORGE CACERES SILVA, 35 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Arenal Grande 1407 y EMA MARGARITA VARELA AGUIAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2012 Apto. 2.

ABRAHAM LEIB OLLTMAN, 43 años, viudo, comercio, polaco, domiciliado Tristán Narvaja 892 Apto. 1 y JUANA BEIM FLIEDERBAUM, 44 años, viuda, alemana, domiciliada Tristán Narvaja 892 Apto. 1.

EDISON ISABELLA CHARQUERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 2022 Apto. 2 y MIRTHA ROSA SAN MARTIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Muller 2022 Apto. 2.

JUAN MIGUEL SBROCCA VILLALBA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 997 Apto. 1004 y BEATRIZ MARIA BARRERA CURBELO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Yaro 997 Apto. 1004.

16.a Sección

CARLOS FERNANDEZ, 19 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Real 4520 y MARIA DEL CARMEN IGLESIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4523.

JUAN TOMAS SARTORIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 720 y MARIA DELIA GONZALEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 720.

17.a Sección

CESAR JUAN ALVAREZ, 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado A. Saravia 3739 y MABEL MERCEDES UBIEDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 5024.

CARLOS MARIA DOS SANTOS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4606 A y CELESTINA PETRONA LOPEZ, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4606.

LUIS CARLOS LENKIEWICZ, 21 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3414 y OLGA SONIA [illegible] DIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10 4663.

18.a Sección

WASHINGTON [illegible] LECAGPI CABRARA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2431 y G [illegible] CHEBLE ESTEFEN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2431.

19.a Sección

DANTE ROMERO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 2499 y DIOSMA ELENA [illegible], 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2499.

20.a Sección

EDUARDO TEODORO STETSKAMP, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3463 y MARIA ESTHER ARISTARAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caicobe 4520.

JUAN JOSE CEDRES, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado C. Ma. Ramírez 427 Apto. 3 y ANA MARIA BORDEROLLE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. Ma. Ramírez 427 Apto. 3.

WALTER NELLO CHOCHO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 108 Apto. 1 y MARTA MATO, 25 años, soltera peluquera, oriental, domiciliada Gowland 140.

21.a Sección

MIGUEL ANGEL MARTIRENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 4390 y ALICIA ALVAREZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada A. Díaz 4390.

OMAR TABARE SERGA 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 800 y MIRTA AMELIA GIMENEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 802 Apto. 4.

RODOLFO CASALA, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5174 y NORMA SIOLA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5311.

RUBEN MARTINEZ ROMERO, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Lecoq 1228 y EMILIA MACHADO GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Lecoq 1228.

CARLOS EDUARDO PEREZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado A. Dumas 1534 y LAY MARICHAL DIVERIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia.

FRANCISCO VARGA, 60 años, soltero, yugoeslavo, domiciliado Santos 4397 y MARIA VITEZ, 63 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Santos 4397.

22.a Sección

CYRO JORGE TELLECHEA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3494 Apto. 4 y ANNA RECK ROSEN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3494 Apto. 4.

JUAN KOVACS, 58 años, soltero, jubilado, yugoeslavo, domiciliado José Bonaparte 3292 y ANA SABO SCHNEIDER, 54 años, soltera, jubilada, yugoeslava, domiciliada José Bonaparte 3292.

23.a Sección

ARTURO IRIGOYEN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 5 de Octubre 3939 y BEATRIZ PINEYRUA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 5 de Octubre 3939.

24.a Sección

FILIPPO FISICHELLA, 41 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Buxareo 1158 Apto. 2 y DOMINGA CATTO, 23 años, soltera, sastre, italiana, domiciliada Luis Lamas 2259.

HECTOR LUIS GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bilbao 3770 y EMILIA OFELIA ROMERO, 32 años, soltera oriental, domiciliada Bilbao 3770.

RICARDO ISASA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Navarra 1032 Apto. 6 p. 2 y LEONOR PEREIRAS, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Navarra 1032 Apto. 6 p. 2.

FELIPE PICADA, 23 años, soltero, empleado italiano, domiciliado Feliciano Rodríguez 2303 y ELSA BENNE VILLASBOAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3154|6.

CARLOS ALBERTO FLASCO, 20 años, soltero, empleado, domiciliado Feliciano Rodríguez 2314 y SUSANA VILLALBA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3334.

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coe 215 y MIRIAM NANCY CAUSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coe 215.

JOSE MARIO MIDON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2313 y [illegible], 20 años, soltera, oriental, domiciliada [illegible]

14) $1.83 2 pub. v/Oct. 25.

Montevideo, Octubre 22 de 1963

1a. Sección

JOSE FELIX RICARDO PORRO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paysandú 983 y MARIA VALENTINA ACHARD, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juana Zudañez 2653, ap. 402.

3.a Sección

RAFAEL BAUTISTA VALERIO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Reconquista 318, ap. 1 y ANA EMILIA ETCHEVERRY, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 318, ap. 1.

7.a Sección

LEOPOLDO AGOSTO PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1569 y NELLY RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1569.

JESUS GILBERTO CABALLERIA, 43 años, viudo, médico, español, domiciliado Canelones 1766 y AIDA SILVIA LUISA TABOADA, 43 años, soltera, médica, argentina, domiciliada Canelones 1766.

8.a Sección

DOMINGO RIVA SILVOTTI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1265 y MARLEGNE CLIDE GUADAGNA ISNARDI, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Asunción 1265.

ANDRES KUCHYNA POLUMACKANYCZ, 57 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Yaguarón 1855 e ISAURA SILVEIRA BRUN, 69 años, viuda, brasileña, domiciliada Yaguarón 1855.

10.a Sección

CARLOS MARIA SARUBBI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Simón 2145 y ECILDA MEDINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4522.

11.a Sección

FREDY COCINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila 3975 y ZORCA SPADIER, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tardáguila 3983.

MARIO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavalle 2939 y LILIAN MADELEIN RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3689.

GISLENO COLO, 30 años, soltero, obrero independiente, oriental, domiciliado Puntas de Soto 5352 y JUANA BETY AGUIAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5352.

VICTOR HUGO MORALES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8.a, número 5079 y GRISELDA MARIA LEITES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4723.

CARMELO MARTINEZ, 31 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Spencer 4618 y DELIA ESTHER CABALLERO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4618.

JOSE CANDIA, 23 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Lisboa 3461 y MARGOT BUNOS, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Lisboa 3461.

13.a Sección

CARLOS [illegible], 23 años, soltero, empleado, [illegible] Garcia 3573, ap. 2 y ANGELA JULIA [illegible], 20 años, soltera, [illegible] 2501.

14.a Sección

[illegible] TAYHER, 31 años, [illegible] domiciliado Agu[illegible] y [illegible] ANA MARIA [illegible], 41 [illegible] empleada, oriental, domiciliada [illegible]

15.a Sección

[illegible] GUTIERREZ, 31 años, [illegible] y [illegible] ANA [illegible], 29 [illegible]

16.a Sección

[illegible] soltero, [illegible] domiciliado Agustín Muñoz 4520 y [illegible] Agustín Muñoz [illegible]

[illegible], 65 años, [illegible] jubilado, [illegible] domiciliado José Mármol 728 y [illegible], 60 años, soltera, [illegible] José Mármol 728.

17.a Sección

[illegible] MARIA LUZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Roldos y Pons [illegible] y [illegible] RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Roldos y Pons 42[illegible].

[illegible] ARIAS [illegible], 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotopaxi 3163 y GLORIA TERESA MALLADA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle [illegible].

CARLOS DANTE RAMOS, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 20 Mts. 4964 y MARTHA ISABEL PONCIOLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 5473.

HUGO FIDEL CARDOZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3692 y JULIA ANGELA BARRIOS, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Iberia 3692.

GERMAN WILLAM GIMENEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales N.o 3757 y CONCEPCION ROJAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacha 4551.

19.a Sección

SERGIO TANTESSIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 204 y TERESITA GONZALEZ, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cuñapirú 2157.

FRANCISCO FENOCCHI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín García 2003 y MYRIAM TERESA ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2227.

20.a Sección

RAUL NELSON ALONSO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Real 4181 y MARTHA SUSANA ESTEVEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 418[illegible].

EDUARDO JOAQUIN CIDAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4141 y MABEL TERESA GIACHINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4141.

CARLOS HUMBERTO BARRETO, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Humbolt 4285 y NILDA HAYDEE MANTERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4509.

WILSON LIMA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 111 y NELLY ETCHEVERRY, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Rivas N.o 3929.

21.a Sección

RAMON FARIÑA, 40 años, soltero, empleado, español, domiciliado Castro 694 y CARMEN VELO, 26 años, soltera, española, domiciliada Castro 694.

MIGUEL ANGEL VEGA, 30 años, soltero, ..., oriental, domiciliado ... 4232 y ... SALDAÑA, 21 años, soltera, oriental, ... Corneille 4232.

22.a Sección

ISMAEL RODRIGUEZ LEGUERA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Po... Lagos 2516 y NORMA ESTELA ... FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3510.

23.a Sección

RICARDO RAMON ANDREU, 42 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3000 y ALDA VIOLETA THEVENET, 37 años, soltera, Juez de Paz, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3000.

24.a Sección

IGNACIO DIAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1627 y WALCONDA MIRYAM PEREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3077.

CASIANO AGUIRRE (in extremis), 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Hospital de Clínicas y ROBUSTIANA HERRERA, 79 años, soltera, oriental, domiciliada Hospital de Clínicas.

14) $6.00 3pub. v.Oct.24.

15—Pago de Dividendos

CREDITO COMERCIAL S. A.

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha se abona en las Oficinas de la Casa Central del Banco Comercial, Cerrito 400, el dividendo anual correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1963.

Asimismo se recuerda que los dividendos que no hubieran sido cobrados antes de transcurridos 120 días a partir de la fecha de la Asamblea (18|10|63), estarán sujetos a la retención legal que establecen las disposiciones vigentes relativas al Impuesto a la Renta (Art. 7.o inc. 2.o del Decreto 17|5|62). — Montevideo, 21 de Octubre de 1963.

15) $48.00 3|pub. 18687 Oct.22-v.oct.24.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AIDA MARIA ANGELICA ECHAMENDI ZOCCOLA y otros. Prescripción" (Lo. 58 F.o 662), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Aída María Angélica, Luis Alberto y Ofilia María Emilia Echamendi Zoccola, en su carácter de herederos de sus padres don Mariano Echamendi y doña Aída Ramona Zoccola, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, compuesto de un área de 910 ms. 30 dms., según el plano del agrimensor Roberto Schinca, de Mayo de 1951, inscripto el 1º de Junio de dicho año con el N.o 24.029 en la Dirección General de Catastro, teniendo 33 metros en el N.O., de frente a la calle Juan A. Guzmán N.o 3222, entre las de Acosta y Lara y Agustín Abreu; 60 metros 72 cms. en el N.E., lindando con los padrones N.os 124.401 al 124.405 y 124.409; 2 metros 33 cms. en el S.E., lindando con parte del padrón Nº 124.401; y 31 metros 16 cms. en el S.O., lindando con el padrón Nº 26.211.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.560.00 30|pub. 16234 Set.30-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LORENZO WALTER LARROQUE. Prescripción", (Lo. 60, Fo. 306) (Ficha C 530 año 1963), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Lorenzo Walter Larroque, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno baldío ubicado en "Abayubá" 9a. sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 44321, compuesto de 324 mts. ... dmts. según plano trazado por el Agrim. Fructuoso J. Neto, inscripto en la Di... rección de Catastro con el N.o 40484 el día 7 de ... según el cual se deslinda así: metros 0.4 al ... de frente a la calle ... con igual medida al Oeste con ... con el N.o 44316 de Manuel Pereyra; por metros 34.36 de fondo por ambos lados, lindando al ... con José M... padrón N.o 44320 y al Sur con el bien padrón ... de Nicolás Denis.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $1.320.00 30|pub. 18610 ...22-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado (Lo. 51, Fo. 233) ANDRES LIMONGI, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 23.598, que según plano del agrimensor Orestes Calviño, de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 46.701, el 31 de Julio del corriente año, consta de una superficie de 295 metros 25 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Talcahuano, por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando: al Este, con el padrón 26.599; al Sur, con el 26.600 y al Oeste con el 93.369.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 18134 Oct.22-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de Montevideo, en autos: "FRANCISCO JUNCO. Prescripción treintenaria" (L.o 14 F.o 304), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, Ceibal 1708, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los linderos José Cannetti, Perfecto Barcas Loveras y, genéricamente, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, al siguiente inmueble: Un solar de terreno sito en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 59.736 y que, según plano levantado por el agrimensor Walter J. Fernández Barreiro el día 11 de Octubre de 1931 e inscripto en la Dirección de Catastro el día 7 de Diciembre de 1931, con el número cuarenta y dos mil ochenta y nueve, consta de una superficie de trescientos veintidós metros cinco decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Oeste, quince metros con frente a la calle Bazán, distando el punto medio de dicho frente, treinta y tres metros de la esquina, formada con el Br. Aparicio Saravia; al Norte, veintiún metros cuarenta y siete centímetros lindantes con el padrón N.o 60.117, de José Cannetti; al Este, quince metros, lindantes con María F. de Corrandi, padrón número 90.015; y al Sur, veintiún metros cuarenta y siete centímetros con padrón N.o 90.016, de Perfecto Barcas Loveras. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Emma Judith Prestes, Actuario.

16) $ 1.200.00 30|pub. 15637 Set.16-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de la Capital, en autos: "ELENA SARAZOLA CABALLERO. Prescripción treintenaria". (Lo. 15, Fo. 338), se hace saber a todos los que se consideren con derecho por cualquier título sobre el bien descripto en lo principal, empadronado con el número 1.190, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de San José con una superficie de 362 metros 71 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente:

18 metros 10 de frente al Noroeste a la calle Detomasi, distando el punto medio de su frente, 27 metros 80 centímetros de la esquina formada con la calle Lavalleja, 20 metros 10 centímetros al Noreste lindando con padrón 1.191 17 metros 90 centímetros en el fondo al Sureste lindando con padrón 745 y 20 metros 40 centímetros al Suroeste lindando con padrón N.o 1.189 y en especial a los linderos, a que comparezcan a deducir en forma, sus derechos, dentro de noventa días, ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 13 de 1961. — María del Carmen Orellano Actuaria.

16) $ 840.00 30|pub. 17831 Oct.9.-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "BRUNILDA MORALES de APARICIO. Prescripción adquisitiva (L.o 31 F.o 181), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, a todos aquellos que tengan interés en el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad de Melo 1a. Sección Judicial), manzana N.o 50, empadronada con el N.o 2.039 y que mide una superficie de 1.823 metros cuadrados 25 dms. cuadrados, según mensura practicada por el agrimensor Jaime L. Costa en Julio del corriente año y que se deslinda así: por el Norte, 42 metros 50, con Cooperativa de Lechería de Melo; por el Sur igual extensión frente a la calle Lavalleja; por el Este, 42 metros 90 frente a la calle Treinta y Tres; y por el Oeste, igual extensión, con Marino Correa y Asunción Merlo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Setiembre 5 de 1963. — Modesto Iturralde Azón Actuario.

16) $ 840.00 30|pub. 16338 Set.19-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "ALCAIRE de CUITIÑO. María Antonia: Prescripción treintenaria" (Lo. 38, Fo. 577), se hace saber, que ante esta Oficina se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el inmueble empadronado con el No. 324 de la manzana 93 de la planta Urbana de Rosario (3ra. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia, con una superficie de 911 mts. 74 decímetros y linda al Oeste en línea que mide 22m 50 con Suc. Carlos D'Ambrosio al N. con Suc. de Adolfo ... en línea que mide 42m. 99c. al sur con Suc. de Antonio González y Manuel B. Bidegaray y al E. con la calle Gral. Flores que lo separa de la Plaza de Deportes. Según planilla de Contribución Inmobiliaria el inmueble tiene una superficie de 922 mts. cds. En consecuencia se cita y emplaza a contestar la demanda de prescripción treintenaria a contar la conciliación y seguir el juicio a la Suc. Criado Pérez y a todos los interesados que se consideren con derechos al bien, a cualquier título, para que comparezcan dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio para que siga el juicio. Se hace constar a los fines establecidos por Decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria No. 8338|963, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, agosto 16 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

16) (R. 20.4|55) 30.pub. 32452 Set.24 v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA CECILIA MANUELA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente inmueble: Inmueble sito en la manzana No. 3 de la planta urbana de la ciudad de Rosario, padrón No. 31, compuesto de una superficie de 918 metros y 3162 centímetros que linda así: 21 metros y 25 centímetros de frente al Oeste-noroeste sobre la calle Ituzaingó; por el Nor-noreste dos líneas, de 3 metros y 51 centímetros y de 35 metros y 93 centímetros, por ambas con Sucesión de Emiliano Ponce; 39 metros y 95 centímetros al Este-sureste, con Petrona A. de Mansilla; y 42 metros y 65 centímetros al Sur-suroeste, en parte con José María Bentancour y en parte con Pedro Pereira, bajo apercibimiento si no comparecieren de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos de Ley se hace la presente publicación. — Rosario, Setiembre 11 de 1963. — Dra. Otilia Prat de Collazzi, Juez de Paz.

16) $ 840.00 30|pub. 16851 Set.23-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SOLARES ALBERICO. Prescripción treintenaria, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una fracción de campo sito en Colonia Cosmopolita 3ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronado con el Nº 4904, compuesta según el plano del Agr. Bismarck Pereira Inchaurain de Abril de 1954, inscripto con el número 762 el 23 de dicho mes y año en la Oficina Departamental de Catastro, y en el que está señalada con el número 2, de una superficie de 10 hectáreas 0000 metros y linda: Al este, ..., con el arroyo del Colla; al nor-oeste con frente a camino vecinal; al sureste con la fracción 1 del plano y al sureste con Ricardo Armand Ugón. — Colonia, 4 de Octubre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

16) $ 960.00 30|pub. 18015 Oct.14.-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION
DPTO. DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
de Paz de la 9.a sección del Departamento de
Durazno, se hace saber que ha comparecido por
ante este Juzgado el señor MIGUEL LAMA-
DRID deduciendo la acción de prescripción
treintenaria sobre el bien ubicado en el paraje
Cuchilla de Ramírez, 7.a sección judicial de
Durazno, Padrón N.o 5437. A tal efecto se ci-
ta, llama y emplaza por el término de noventa
días a los herederos de don SERAFIN M. DA
SILVEYRA y a todos los que se consideren con
derecho sobre tal inmueble, para que compa-
rezcan ante este Juzgado a estar a derecho,
bajo apercibimiento de designársele Defensor
de Oficio. — Sarandí del Yí, Agosto 15 de
1963. — Miguel M. Varone, Juez de Paz.
16) $ 600.00 30/pub. 16072 Oct.2-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA
DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Lavalleja.
dictada en autos: "MODESTO A. N. ESTELA
MILANO. Prescripción treintenaria". (Lo. 32,
Fo. 441), se emplaza a todos los que por cual-
quier concepto se pudieran considerar con al-
gún derecho sobre el bien que se describe más
adelante y especialmente a doña Andrea Perla
de Simone. Fulgencio y Severa Simone, Bonifa-
cio Gómez y Tomás Aníbal Martínez y María
Esperanza Estela Milano o sus sucesores, para
que dentro del término de noventa días com-
parezcan a estar a derecho en los referidos au-
tos. así como para llenar el requisito de la
conciliación. bajo apercibimiento de nombrár-
seles defensor de oficio:

Una fracción de terreno. con construcciones.
cercos y cuantas mejoras contiene, situada en
la ciudad de Minas. primera sección judicial
de Lavalleja. manzana 185. empadronada con
el N.o 2.974. compuesta según plano del agri-
mensor Raúl D. Grassi de Abril de 1963. ins-
cripto en la Oficina Departamental de Catas-
tro de Lavalleja con el N.o 3459. el 11 de Ju-
nio de 1963. donde está señalada con la letra
B. de una superficie de 1671 metros cuadrados
75 decímetros cuadrados. lindando: al Noreste
con Bonifacio Gomez al Sureste con frente a
calle Arostegui y ochava en la esquina que
forma la referida calle con calle Ellauri. al
Noroeste con Tomás Aníbal Martínez y al Sur-
oeste con calle Otegui. fracción A del mismo
plano legada a María Esperanza Estela Milano
y tres rectas de frente a calle Ellauri. Y a los
efectos del caso se hace esta publicación. —
Minas, Agosto 15 de 1963 — Héctor Raúl Ver-
nengo Actuario
16) $ 1.320.00 30/pub. 15696 Set.23-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-
no de Paysandú, dictada en autos caratulados:
"JUANA CAÑARTE. Prescripción Adquisitiva"
(Lo. 13, Fo 655, N.o 687), se cita, llama y em-
plaza a don Adrián Cañarte o sus sucesores a
cualquier título y a todos los que se consideren
con derechos sobre el siguiente bien: Chacra nú-
mero 1018, ubicada en la Segunda Sección Ju-
dicial de Paysandú, empadronada con el núme-
ro 3989, con una superficie de tres hectáreas,
según mensura practicada por el agrimensor
Manuel Piaggio, y cuyo deslinde es el siguien-
te: 100 metros al Norte sobre la calle 2; 100
metros al Sur lindando con el padrón N.o 3938:
300 metros al Este con la calle "C" y 300 me-
tros al Oeste, con el padrón N.o 3988, para que
comparezcan a estar a derecho en estos autos,
dentro de noventa días, bajo apercibimiento
de nombrárseles en caso de no comparecencia,
defensor de oficio, con quien se seguirá el jui-
cio, citándoseles asimismo para el previo juicio
conciliatorio (artículo 262 del Código de Proce-
dimiento Civil). Y a los efectos legales se ha-
cen estas publicaciones — Paysandú, Agosto 27
de 1963. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
16) $ 960.00 30 pub. 15297 Set.16-v.oct.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Rivera doc-
tor Carlos W. Faveiro. dictada en autos: "UR-
BANO DANIEL SANCHEZ Prescripción trein-
tenaria". (Lo. 46. Fo. 291). se hace saber que
ante este Juzgado se ha presentado don Ur-
bano Daniel Sánchez iniciando juicio de pres-
cripción treintenaria con respecto al siguiente
bien.

Una fracción de terreno. que forma el solar
N.o 1 de la manzana N.o 214 de la planta ur-
bana de la ciudad de Rivera. primera sección
judicial del mismo Departamento. empadronado
con el N.o 1.871. con un área de 922 metros
351250 milímetros cuadrados que se deslindan:
42 metros noventa y cinco centímetros de fren-
te al Norte a la calle General Artigas por igual
medida al Sur lindando con el padrón núme-
ro 1.877. 21 metros 475 milímetros al Este lin-
dando con el padrón N.o 6.889 e igual
extensión al Oeste lindando con la calle
Juana de Ibarbourou (ex Vichadero). según
plano del agrimensor Julio L. Pereira inscrip-
to en la Oficina Departamental de Catastro
de Rivera con el N.o 2126 el 12 de Diciembre
de 1960

En consecuencia se cita y emplaza por el
término de noventa días a Ramón González y
a Virginia González a sus sucesores a cualquier
título y a todas aquellas personas que se con-
sideren con derecho por cualquier concepto al
inmueble de referencia, a fin de que compa-
rezcan a estar a derecho en estos autos, bajo
apercibimiento de nombrársele defensor de ofi-
cio, con quien se seguirá el juicio y se tentará
la conciliación. — Rivera, 2 de Setiembre de
1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $ 1.200.00 30/pub. 15818 Set.13-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA
DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr.
Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratu-
lados: "José Juan Dati. Prescripción adquisiti-
va treintenaria, Padrón 1893 (Lo. 21, Fo. 453)
se cita llama y emplaza, a todos los que por
cualquier título se consideren con derecho al
siguiente bien: una finca de material y el te-
rreno en que está edificada. situado en la man-
zana 216 de Fray Bentos, primera sección ju-
dicial de Río Negro. empadronado con el No.
1893, constituido por los solares señalados como
1 y 2. en el plano del Agr. Luis A. Carballo.
registrado con el No. 1.444 el 9 de agosto de
1963, según el cual consta de un área total de
Mtrs. 961 19. deslindados así: Mtrs. 21.94 cms.
al sur Oeste frente a la calle Dr. Juan Zorri-
lla de San Martín; al Noroeste Mtrs. 43.90 cms.
de fondo. lindando con Giacomo Bianchini: al
Sur-este la misma extensión con Suc. de Fran-
cisco A. Bartelloni y al Nor-este Mtrs. 21,90
cms. lindando con los padrones 1893 y 2613.
para que comparezcan a estar a derecho en es-
tos autos. dentro del término de noventa días
bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor
de Oficio con quien se seguirá el juicio y se
llenará el requisito constitucional de la conci-
liación. y se seguirá la litis en todos sus grados
instancias e incidencias.

Y a los efectos legales se hacen estas publi-
caciones. — Fray Bentos Setiembre 12 de 1963
— Esc. Mario L. Espinosa Lancieri Actuario
Hoc
16) $ 1.200.00 30 pub. 16097 Set.24-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA
DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia del Dpto. de San
José, doctor don Erik H. Colombo, dictada
en los autos caratulados: "TUCCI de PEREZ
M. Josefina y otra. Prescripción. L. 16, F. 593"
se cita y emplaza a todos los que se conside-
ren con derecho a una fracción de terreno con
los edificios y demás mejoras que contiene,
ubicada en la ciudad de San José, primera sec-
ción judicial de este departamento. manzana
catastral No. 61, empadronada con el No. 1127,
con un área de 238 mts. 33 dcmts. y que se-
gún plano del Agrim. Luis A. Pessano Caggiani
de marzo de 1963 inscripto en la oficina de
Catastro de San José con el No. 2650 el 28 del
mismo mes y año, linda al Norte, con calle
Ricardo Detomasi, en 9 mts. 88 cmts.; al Sur
en 10 mts. con Margarita Vera Cabrera y otros;
al Este, en 24 mts. con Felipa Garmona; y al
Oeste, en 23 mts. 93 cmts. con Regino Morales;
a que comparezcan a deducir sus derechos y
para tentar el requisito constitucional de la
conciliación, dentro del plazo de noventa días,
bajo apercibimiento de designárseles defensor
de Oficio con quién se seguirá el juicio y se
tentará el requisito constitucional de la con-
ciliación. Y a los efectos legales se hace esta
publicación. Se habilitó el feriado menor para
las publicaciones. — San José, mayo 10|963.
— J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $1.200 00 30 pub. 18776 Oct.23-v.dic.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA
DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia del Departamen-
to, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los
autos caratulados: "FERNANDEZ QUINTANA
CARLOS Y OTROS. Prescripción". (Lo. 16,
Fo. 661); se cita y emplaza a todos los que
tengan interés sobre los siguientes bienes: 1.o)
Padrón 2224, señalado con la letra "B" en el
plano del agrimensor Dardo R. Barceló, ins-
cripto en la Oficina Departamental de Catastro
de San José con el N.o 1810 el 15 de Julio de
1959; con 287 metros 76 decímetros, lindando:
Noroeste 8 metros 37 centímetros de frente a
la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; Noreste 24
metros 38 centímetros con Héctor Moreno Gon-
zález; Sureste 8 metros 37 centímetros con An-
tonia Viazzi de Alvarez y Suroeste 34 metros 38
centímetros con lote "A" del mismo plano;
2.o) Fracción contigua a la deslindada, padrón
N.o 2223, señalada con la letra "A" en el in-
dicado plano con 276 metros 80 decímetros lin-
dando: al Noroeste 7 metros 86 centímetros de
frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; Nor-
este con el lote "B" precedentemente descripto;
Sureste 8 metros 20 centímetros con Antonia
Viazzi de Alvarez y Sureste 12 metros 57 cen-
tímetros con el inmueble que se describe segui-
damente y 4 rectas en forma quebrada que par-
ten del extremo Sur y miden 15 centímetros,
11 metros, 18 centímetros, 1 metro, 1 centíme-
tro y 10 metros 63 centímetros que la separan
del lote N.o 3 del plano a que se refiere la des-
cripción siguiente; 3.o) Otra fracción de terre-
no, empadronada en mayor área con el núme-
ro 2222 señalada con el N.o 5 en el plano del
agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la
Oficina Departamental de Catastro de San Jo-
sé con el N.o 289 el 4 de Noviembre de 1950, de
15 metros 10 decímetros 89 centímetros cuadra-
dos que deslindan: Noroeste 1 metro 20 centí-
metros de frente a calle Dr. Evaristo G. Ci-
ganda; Noreste 12 metros 57 centímetros con
padrón N.o 2223; Sureste 1 metro 20 centíme-
tros con lote N.o 3 del mismo plano y Suroeste
12 metros 61 centímetros con el lote N.o 4.. Los
solares de terrenos señalados con los números
1 al 4 del preindicado plano del agrimensor Bar-
celó, padrón N.o 2222 mayor área. inscripto con
el N.o 289, respectivamente compuestos de 165
metros 94 decímetros 3 centímetros cuadrados el
N.o 1, el N.o 2 de 113 metros 940 centímetros; el
N.o 3 de 217 metros 448 centímetros y el N.o 4
107 metros 65 decímetros 22 centímetros que
deslindan en conjunto: Noroeste 15 metros 10
centímetros de frente a la calle Dr. Evaristo
G. Ciganda; Suroeste 32 metros 43 centímetros
de frente a la calle Francisco Acuña de Figue-
roa; Sureste con Antonia Viazzi de Alvarez en
17 metros 39 centímetros y Noreste, con el lo-
te N.o 5 del mismo plano y fracción "A" del
plano indicado en el numeral 2.o y especialmen-
te a los señores Enrique Arrocul, Eugenio Me-
néndez (hijo), Juan Licio, Justiniano Gazo,
Luisa González, Avelino García, Fermina Mu-
ñiz de García y Pablo G. Díaz y a sus sucesores
a cualquier título, ya sea universal o singular
a que comparezcan a estar a derecho dentro
del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de de-
signársele defensor de oficio que los repre-
sente con quién se tentará la conciliación y se
seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace
esta publicación. — San José, Agosto 13 de
1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $2.760.00 30 pub. 15215 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia del Departa-
mento, Dr don Erik H Colombo, dictada en
los autos caratulados: "RAYMON BENTAN-
CUR JUAN. Prescripción. (L.o 16, F.o 658)".
se cita y emplaza a todos los que tengan in-
terés sobre el siguiente bien: Una fracción
de campo sita en la Séptima Sección Judi-
cial de San José, Puntas de Jesús María, em-
padronada en total con el N.o 3019, con un
área de 2 hectáreas 1329 metros, que, en co-
mún y prohindiviso con otro lote de 3 hec-
táreas 1079 metros, forman la fracción señala-
da con el número 14 en el plano de Pruden-
cio Montagne de Febrero de 1923 anotado el
12 de Julio del indicado año en la Oficina
Técnica Departamental de acá, siendo su área
total de cinco hectáreas, dos mil cuatrocien-
tos ocho metros y linda: al Norte en 405 mts.
80 cmts. con Juana Dorrego de Curbelo; al
Este en 145 mts. con la misma lindera; al
Sur en 325 mts. con igual lindera y al Suro-
este en 164 mts. con Camino a Mercedes y es-
pecialmente a Cleto Curbelo, Juana Dorrego
de Curbelo Elena Camacho Curbelo, Isabelino
Rodríguez y María Saavedra de Rodríguez y
a sus sucesores a cualquier título, ya sea Uni-
versal o singular a que comparezcan a estar
a derecho dentro del plazo de noventa días,
bajo apercibimiento de designársele Defensor
de Oficio que los represente con quien se ten-
tará la conciliación y se seguirá el juicio. Y
a los efectos legales se hace esta publicación.
— San José, Agosto 13 de 1963. — Esc. J.
Gualberto Vega, Actuario.
16) $ 1.320.00 30/pub. 15514 Set 10-v.oct.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado dictada en autos: "RODRIGUEZ CAS-
TILLA, MANUEL FRANCISCO. Prescripción
adquisitiva". (Lo. 25, N.o 230, Fo. 533), se
cita, llama y emplaza a Domingo Silva, Braulia
Perdomo de Silva, José Luis Goñi y Concepción
Zeballos, o en su caso a sus sucesores y en
general a todas aquellas personas que, por
cualquier concepto, se consideren con derecho
al inmueble empadronado con el N.o 1777, ubi-
cado en la manzana N.o 168, de la primera sec-
ción judicial de Treinta y Tres y que según
plano del agrimensor José Antonio Spagnolo,
inscripto con el N.o 59 el 26 de Julio de 1952
en el Registro de Planos de la Oficina Depar-
tamental de Catastro, tiene una superficie de
1.467 metros cuadrados, 65 decímetros y que
mide: por el Norte, metros 32.70, frente a la
calle Felipe Carapé; por el Este, metros 33.85
frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín:
por el Sur, metros 43.30 lindando con el pa-
drón 1.778, de doña Concepción Zeballos; por
el Oeste, con el padrón 1 776, de José Luis
Goñi, en una línea quebrada de metros 17 42 y
metros 10.85 y por el Noroeste en una longi-
tud de metros 27.65 y sobre la calle Lucas
Urrutia (hoy avenida Aparicio Saravia), a fin
de que comparezcan a este Juzgado dentro del
plazo de noventa días a estar a derecho, bajo
apercibimiento de designárseles defensor de ofi-
cio de acuerdo a lo prescripto por el artículo
307 (Código de Procedimiento Civil) — Y a los
efectos legales se hace esta publicación, de-
jando constancia, que se concedió al gestio-
nante la auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
— Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1963. —
Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 52612 Oct.7.-v.nov.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ROCHA IMAZ por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de la Entidad.

JUAN CARLOS CROCCIA y MARIO DI BRANA declárase autores de música y letra responsables de: "Lonjas uruguayas", Candombe.

HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor de música y letra responsable de "Carnaval 1964", Album musical.

NATALIA DE LA VEGA y JUAN BUROHI, declárase autores de música y letra responsables de "El Nandú" Milonga.

... CARAMBULA ... declárase autor de música y letra responsable de "Adiós... Mi ...", Canción slow.

... LACOSTE y JULIO CESAR ARMI, declárase autores responsables de: "No llores, madre mía", Radroteatro. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $100.00 10 pub. 18354 Oct.17-v.oct.30.

El señor YAMIL KNAFBER CABRERA, solicita la inscripción de los títulos para programas de radio y televisión "El consejero Jurídico", "El amigo Jurídico"; "El asesor Jurídico"; "El consultor Jurídico"; "Consultorio Jurídico" y "T.V. Jurídica", de los cuales se declara autor. — Montevideo 14 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $40.00 10 pub. 18312 Oct.17-v.oct.30.

El señor ALFONSO LOPEZ DOMINGUEZ, solicita la inscripción del título para un periódico quincenal, "El Espíritu Nuevo" y el seudónimo "Mariano Medeiro" de los cuales se declara director: propietario y autor respectivamente. — Montevideo 7 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 17942 Oct.9-v.oct.25.

... JACQUELINE PIANI de BUCHERRE y MAURICE PANIS BUCHERRE, solicitan la inscripción de los títulos para radio televisión y publicaciones "Ici Paris" "Aquí París" "Ici L'Europe" y "Aquí la Europa", de los cuales se declaran autores los mismos. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 18... Oct.17-v.oct.30.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la ... institución:

... RIVERON, declárase autor responsable de "Sus hijos lo están mirando... Diga que no al contrabando". Comedia.

LUIS ALBERTO MAIDANA SCALONE y RAMON TEXEIRA declárase autores de música y letra responsables de "Una flor", Tango y de "... bar", Tango.

LUIS ALBERTO MAIDANA SCALONE, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Yeye Maidana".

... ALBERTO BALL y LUIS ALBERTO ..., declárase autores de música y letra responsables de "Mi sol. Album musical.

... NILO SOPPI, declárase autor responsable de "Voces de ayer y barrio", Album de ...

Montevideo, 7 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 100.00 10 pub. 17939 Oct.9-v.oct.25.

El señor ISAAC HALEGUA ARUH, solicita la inscripción de la obra titulada "Diálogos de Ali... y Germán", de la cual se declara autor. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 18239 Oct.15-v.oct.29.

La señorita GILDA ENRIQUEZ SARANO BALARLIA, solicita la inscripción de las obras literarias "El Censor" (teatro); "Abrojo"; "El Cilindro de Cristal" y "Cenizas" (cuento) de las cuales se declara autora. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 18080 Oct.15-v.oct.29.

FEDERICO VIZCAINO, solicita la inscripción de un "Modelo de Vitrina Exhibidora en Forma de Barril", del que se declara autor. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Dionisio Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 18078 Oct.15-v.oct.29.

JULIO CELMAR SOSA ..., solicita la inscripción de la obra titulada "... para Preparatorios" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 16.92 Oct.18-v.oct.31.

ENZO MELANI solicita la inscripción del modelo de respaldo y asiento anatómico para automotores etc. del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 18430 Oct.18-v.oct.31.

ENRIQUE CHIANCONE, RAUL IRURETAGOYENA y RENATO CENGARLE, solicitan la inscripción del título para el órgano "Unión Periodística Intercontinental" del cual se declaran directores. — Montevideo, 7 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 18466 Oct.18-v.oct.31.

JOSE DELCIMEDES FERNANDEZ solicita la inscripción del título para una revista o periódico "El Aduanero Organo Oficial de Asociación Funcionarios Aduaneros" del cual se declara Director. — Montevideo, 7 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 18465 Oct.18-v.oct.31.

El Sr. RUBEN IMPERIO GONZALEZ AMOROS y ERICO ARIEL CABRERA RIJO solicitan la inscripción de la composición musical titulada "De mi vida" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 21 de octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 18789 Oct.23-v.nov.5.

La Sra. KENNIE MARIA MAZZUCHI de CRAVIOTTO solicita la inscripción de la obra titulada "Exposición de un nuevo sistema de Corte y Confección Ken Mari" de la cual se declaró autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 18786 Oct.23-v.nov.5.

RENATO CENGARLE, solicita la inscripción del título para una "Guía del Comercio Exterior del Instituto de Investigaciones Económicas para la Promoción de Comercio Exterior" del cual se declaró autor editor y director. — Montevideo 7 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 18464 Oct.18-v.oct.31.

CLAUDIO EVARISTO CIBILS GUTIERREZ, solicita la inscripción del título para una revista de publicidad de próxima aparición "Publicidad y Ventas en el Uruguay" del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 18439 Oct.18-v.oct.31.

RAMON CARLI y DANIEL PEÑA, solicitan la inscripción del modelo de alcancía de ahorro "Blandengue de Artigas" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $40.00 10 pub. 18432 Oct.16-v.oct.31

La ... RONAI de SALATINO solicita la inscripción del material didáctico de enseñanza "de Dc..." maquillaje del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 18637 Oct.22-v.nov.4

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "GLADYS SOUTO SUAREZ. Rectificación de partida". (Lo 60, Fs. 297, Ficha V—119, Año 1963-, se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Souto Suárez, pues en donde dice hija de Constancio Souto, debe decir: hija de Constantino Souto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.10|4|55) 15|pub. 32474 Set.25-v.oct.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JUAN CARLOS PERNA PRIETO. Rectificación de partida". (Lo. 59. Fo. 398, Ficha V-378, Año 1962) se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de legitimación de Juan Carlos Perna Prieto, pues en la misma donde dice Leonardo Angel Presa, debe decir: Leonardo Perna. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Act Adj.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32563 Oct.4-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JUAN DIONISIO TELEZ y OTROS. Rect. de Partidas", (Lo. 59 Fo. 535), (Ficha V-25), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Juan Dionisio Télez pues donde dice "hijo de padres desconocidos" debe decir "Hijo legítimo de Virgilino José Telez y de Juana Fajián"; B) La de matrimonio de Juan Dionisio Telez y Francisca Giménez, pues en donde aparece el apellido como "Teliz" debe decir "Telez"; y C) Las de nacimiento de Juan Carlos, Luis Alberto, María Elena, Eva, María Teresa, María Enilda y María Lucía Telez, pues en todos ellos donde aparece el apellido como "Teliz" debe decir "Telez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, ... 27 de ... — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 32... Oct.8-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JUIZ... BERTUCCI BONORA y otros. Rect. de Partidas", (Lo. 59, Fo. 250) (Ficha V-52), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de ... Gladys Bertucci pues donde dice "Isidoro Luis Bertucci" debe decir "Isidoro Bertucci"; b) La de nacimiento de Luis Alberto Bertucci, pues donde dice "Luis Bertucci" debe decir "Isidoro Bertucci", y c) La de nacimiento de Juan José Bertucci, pues donde dice "Luis S. Bertucci" debe decir "Isidoro Bertucci". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo Junio 23 de 1963. — Luis Al... ...podonico, Actuario Adjunto.

19) (R. 20 4 55) 15 ... Oct 23-v.nov.12.

JUZGADO LDO ... EN LO CIVIL ... TURNO

EDICTO — ... señor Juez Letrado de Primera ... en lo Civil de Segundo Turno, se ... público que ante este Juzgado, ... la rectificación de la siguiente ... gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de RAQUEL ... LUJAN ANTONIA FALOTICO ... en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Folatico, debe decir: Falotico, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963 — ... E. Fontana, Act.

19) (R.20 4 55) 15 pub. 32563 Oct.4-v.oct.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN EDUARDO FUQUEZ ALBANEZ, estableciéndose que cuando en la misma dice "Albanez" debe decir Albanez — Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 32596 Oct.8-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MATO, MARIA CARMEN. Rectificación". (Lo. 64. Fo. 158), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de María Carmen Mato, donde su nombre dice María, debe decir: María Carmen. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Elbio A Panario. Actuario Adjunto.

19) $ 120.00 15 pub ... Oct.9-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "AGUILAR, ANALIA. Rectificación" (Libro. 64. Folio 95), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida nacimiento de Analía Aguilar, donde dice "Analia" debe decir Analía. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Octubre 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15 pub. 32639 Oct 14.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "IRIBARNE CAPO, NERI LORELEY Rectificación" (Libro 64. Folio 99), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, nacimiento de Neri Loreley Iribarne Capo, donde dice "Neli Loreley y sexo femenino" debe decir "Neri Loreley y de sexo masculino". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario

19) R. 20 4 55 15 pub. 32629 Oct.14.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Libro 63. Folio 202), nacimiento de "DAIR DA SILVA OLIVERA", donde dice "una criatura de sexo masculino" debe decir "una criatura de sexo femenino"; donde dice "hijo" debe decir "hija" y donde dice "legitimado" debe decir "legitimada". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) 20 4 55 15 pub. 32628 Oct.14.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MALANESCHI CAMINSCHI, VICTOR y OTROS. Rectificaciones", (Lo. 64. Fo 510), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Víctor Malaneschi Caminschi y María Isabel Delgado Vertiz de Malaneschi; Nacimiento de: Carina Isabel Malaneschi Delgado; Sergio Joaquín Malaneschi Delgado; Rosana Leonor Malaneschi Del-

gado Claudia Renee Malaneschil Delgado; y Sandra María Malaneschil Delgado; en todas donde dice: "Malanetzki" debe decir "Malaneschi" y donde dice "Kaminski", debe decir "Caminschi". — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub 18324 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "VARELA ALALUF, LAURA RUTH. Rectificación", Libro 64, Folio 182), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de Laura Ruth Varela Alaluf, donde dice: "Alapuf", debe decir: "Alaluf". — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 18131 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instan. en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida (64|464): Nacimiento de ELISA UVIEDO, donde dice "OVIEDO" debe decir "UVIEDO". — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 18675 Oct.22-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que rectificación de partida, (Lo. 62, Fo. 556). nacimiento de FRANCISCO [illegible] MAKUKA, donde dice "Macoca" debe decir "Makuka". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — Alfredo L. Linguin, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 18676 Oct.22-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CLEMENTE PEREZ y ROSALINA OSORIO, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Antúnez, debe decir: "Osorio". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32638 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partidas:

A) En la de matrimonio de ROSAURO CAL y CARMEN GABINA MASUL, estableciéndose que donde respectivamente dice: Carmen Brun dirá Carmen Gabina Masul y en la madre del contrayente dirá Justa Pérez en lugar de Juan Pérez;

B) En la de defunción de CARMEN MASUL DE CAL, estableciéndose que donde la extinta aparece con el apellido de Mazul, debe decir: Masul;

C) En la de nacimiento de EMILIA CAL, estableciéndose que donde respectivamente dice: hija de Carmen Mazullo, nieta de Vicente Mazullo, debe decir en ambos apellidos Masul;

D) En la de matrimonio de ELECTRA MESSANO con EMILIA CAL, donde dice: y de Carmen Mazullo, debe decir: Masul; y

E) En la de defunción de ELECTRA MESSANO, estableciéndose que donde el extinto aparece como Julio Electra Messano, debe decir: Electra Messano. — Se hace constar que estos autos se tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R 20|4 55, 15 pub. 33690 Oct.23-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de JUAN PEDRO LOUISE, estableciéndose que donde el apellido materno del extinto figura como Labouchage, debe decir: de Labouchaque y donde el nombre y apellido de la esposa aparece como Emilia Bosiardini, debe decir: Emilia Francisca Boscardin. — Montevideo, 15 de Agosto de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 18033 Oct.14.-v.nov 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de OFELIA SCHIAFFINO de BELLONI, estableciéndose que donde dice que la extinta es hija de se ignora, debe decir: que es hija de Antonio Schiaffino y de María Leontina Dufau. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. [illegible] Oct 14-v nov 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: A En la de matrimonio de FRANCISCO BENITO COSTAS y de CARMEN LORENZO, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen como Francisco Benites Acosta y Francisco Benites debe decir: Francisco Benito Costas y padre desconocido; y B) En la de nacimiento de ESPERANZA COSTAS, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen como Francisco Benitez y Francisco Benitez, debe decir: Francisco Benito Costas y de abuelo desconocido. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $600.00 15|pub. 17542 Oct.4-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de matrimonio de RUBEN MATALOBOS y de SUSANA RENEE GOMEZ, estableciéndose que donde la contrayente y la madre de la misma aparece con el apellido de Camejo debe decir: Gomez; b) En la de nacimiento de NANCY LYLIAN MATALOBOS, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Camejo, debe decir: Gómez y c) En la de nacimiento de RUBEN MILTON MATALOBOS, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: Susana R. Camejo de Mañol debe decir: Susana Renée Gómez de Matalobos. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32583 Oct.7-v.oct.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rect. de la partida de nac. de VICTOR RAUL ARENAS, estableciéndose que en donde dice "catorce de Setiembre" debe decir: catorce de Setiembre de 1944. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32591 Oct.8-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BENITA JOSEFA VANOLI IGLESIAS, estableciéndose que donde el nombre del padre aparece como Roberto Luis debe decir Roberto Julio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 180.00 15.pub. 17699 Oct.9.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO MAZZONE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde el compareciente aparece con el apellido paterno, como "Marzzoni" debe decir "Mazzone". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 17762 Oct.8-v oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA ESTHER CHIVA DE DENTI y de RICARDO CHIVA, estableciéndose que en donde en las mismas dice Quiba, debe decir: Chiva. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 17172 Oct.1.o-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de ARSENIO HIPOLITO y JOSEFA GRECO, estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como "Arsilio" debe decir "Arsenio" y en la partida de nacimiento de su hijo Antonio Hipólito, donde aparece como hijo de Hipólito García, debe decir "hijo de Arsenio Hipólito". — Montevideo, Agosto 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 240.00 15|pub. 17973 Oct.14.-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ULDERICO MILANO, EMILIO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, de la manera siguiente: a) donde dice: "María Carmen Milano" y "Domingo Milano", debe decir: María Carmen Ulderico y Domingo Ulderico, respectivamente, y b) que quienes aparecen como abuelos paternos, deben figurar como abuelos maternos. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 18532 Oct 21-v.nov.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GIMENO, FAUSTINO ULPIANO. y CALVO, MARCELINA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado, han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Anastasia, pues donde en la primera de dichas partidas aparece el apellidos Gimenos, debe decir: Gimeno y en la ultima, donde dice: Faustino Gimenez y Marcelina García, debe decir Faustino Ulpiano Gimeno y Marcelina Calvo, respectivamente. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32614 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SANDANSIO, COLIVIO GARIBALDI. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, en la que se hace figurar al fallecido como "Colibio Garibaldi Santangelo Silva", hijo de "José Santangelo", en lugar de: Colivio Garibaldi Sandansio Silva, hijo de José Sandansio. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|55 15 pub 32624 Oct.14.-v.nov.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "BERNECHE DE VELOZ, DELICIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Juan María Veloz, pues donde en la misma, respectivamente, el nombre de la contrayente y el de sus padres, aparecen como: "Elisa", "Estanislao" y "Anacleta", debe decir: Delicia, Estanislao y Decidamia. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32549 Oct.3-v.oct.28

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LARROSA, ZACARIAS y OTROS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Zacarías Larrosa y Carmen Di Fiore, y las de nacimiento de sus hijos Blanca Lydia, María Elbia y Jesús Washington en las que el apellido de la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Difiuris", en las tres primeras partidas, y como "Difiuri", en la última, debiendo decir en su lugar y en todas ellas: Di Fiore. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32595 Oct.8-v.oct.31

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOLINDER, ANTONIO FEDERICO GUSTAVO y LEONOR ELISA CARLOTA ELENA HOPFFE. Rectificación de partidas", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Antonio Federico Bolinder", "Leonor Hopffe" y "Enrique M. Hopffe", debe decir. Antonio Federico Gustavo Bolinder, Leonor Elisa Carlota Elena Hopffe y Mauricio Enrique Hopffe, respectivamente. — Montevideo, Octubre 10. de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 18780 Oct.23-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 52, Fo. 543), se hace saber que se presentó Francisco Marques Cordero, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Martha Lessa Zumarán, por figurar en ella el contrayente con el nombre de "Domingo" en lugar de "Francisco Fermín". — Montevideo, agosto 1.o de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15'pub. 17052 Set 30-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo. 53, Fo 479), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Haroldo García Arocena e Isabel Castells Aznarez de García Arocena, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija Isabel García de Castells, por figurar en ella los padres de la inscripta, como "Aroldo García Arocena" e "Isabel C. Aznárez" en lugar de "Haroldo García Arocena" e "Isabel Castells Aznárez" respectivamente. — Montevideo, setiembre 17 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
19) $240.00 15|pub. 16832 Oct.3-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 52, Folio 544), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ULPIANO SIMON MOZO y AMANDA ASTENGO DE MOZO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Elizabeth Humberto Richard, Mabel Judith y Miguel Angel, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente, fi-

gura como "Humberto Simón Mozzo" debe decir: "Ulpiano Simón Mozo", y donde el padre del mismo figura con el apellido "Mozzo", debe decir: Mozo y en las de nacimiento donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos, figuran con el apellido "Mozzo", debe decir: "Mozo". Se tramita con exoneración de tributos. — Montevideo, Octubre 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32625 Oct.17-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ZACCHINO, HALLEY y OTROS, Rectificación de partida. Ficha F, 368|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Halley Zacchino, Irene Dunezat de Zacchino y Alberto Eugenio Zacchino Dunezat, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Halley Zacchino e Irene Dunezat de Zacchino, pues en ella donde el contrayente figura con el apellido paterno "Zachino" debe decir Zacchino y donde el padre aparece con el apellido "Zachino" debe decir "Zacchino" y en la partida de nacimiento de Alberto Eugenio Zacchino Dunezat donde el nombre y apellido de su padre aparece como "Harlley Zaccino" debe de ir "Halley Zacchino". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20 4 955) 15 pub. 32636 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "UBILLA DE PRITSCH, CARMELINA. Rectificación de partida". (Ficha F- 293 963), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Carmelina Ubilla de Pritsch, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luis A. Pritsch, pues en ella donde el apellido del esposo figura como Pritch, debe decir: Pritsch. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 180.00 15 pub. [illegible]324 Oct.9-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "USVALDAS Juan y otros. Rectificación de partidas. F. 483'1962). Se hace saber: Que se solicita por los interesados las siguientes rectificaciones de partidas de estado Civil: I) De matrimonio de Juan Usvaldas con Paulina Zakarauskas, (2da. sección judicial de Montevideo acta N.o 149 fs. 75 de [illegible]). II) De nacimiento de Juan Fernando Usvaldas Zakarauskas, (13a. sección judicial de Montevideo, acta N.o 354 fs. 177 vta de 19 X 1926): III) De nacimiento de Erna Paulina Usvaldas Zakarauskas (13a. sección judicial de Montevideo, acta N.o 224 de fs. 112 vt. de 8 VI 1941. En dichas partidas, en donde dice "Usaldas" o "Usvaltas", debe decir "USVALDAS"; donde dice: "Zakrauskaite", "Lakrauskaite" o "Zakrauskaitz" debe decir: "ZAKARAUSKAS". Se hace constar que los interesados han obtenido auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20,4 55) 15 pub. 32506 Oct 9.-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "QUIROGA, LEOPOLDO y OTRA. Rectificación de partida. Ficha F_338-963", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Leopoldo Quiroga y Blanca Flores de Quiroga solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde dice "Tomasa M. Mesias" debe decir T[illegible] [illegible] [illegible] Luis Quiroga" debe [illegible] y donde dice "[illegible] el treinta y uno [illegible]" debe decir [illegible] [illegible]. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, [illegible] de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32[illegible] Oct.[illegible]-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MAYER SAKI, JOSE LUIS, Rectificación de partida, Ficha F-404963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Luis Mayer [illegible] solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde su apellido paterno aparece como "Mayer" debe decir [illegible] y donde su apellido materno figura como "[illegible]", debe decir Saqi y donde [illegible] "[illegible] femenino" debe decir [illegible]. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 4 de [illegible] de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20 4 55) 15 p[illegible] Oct.[illegible]-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CIRES JUANA ELIZABETH. Rectificación de partida. Folio 287 año 1963" se hace saber: que Gladys Inés Cires solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija inscripta en la Oficina a cargo del Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial de Montevideo el 20 de Noviembre de 1962 (Acta Nº 3351 de fs. 76) pues en ella donde la madre de la inscripta figura como "Juana Elizabeth Cires" debe decir Gladys Inés Cires. Se hace saber que la peticionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2[illegible] de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R. 20 4 55. 15 pub. 32623 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GALLO, GREGORIO. Rectificación de partida. Ficha F 40 963" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Petrona Fleitas de Gallo, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Gregorio Gallo, pues en ella donde el causante aparece como "Gregorio Avellino Gallo" debe decir Gregorio Gallo y donde figura de estado civil "viudo" debe decir casado. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R. 20 4 55 15 pub. 32627 Oct.14.-v.nov 4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO EDISON BARRETO y GRISELDA SOFIA INZUA; pues en la misma donde dice: Suárez, debe decir: Hermansky, por ser ello como corresponda. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo Act. Adj.
19) (R 20 4 55) 15 pub. 32564 Oct 4 v oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BARTOLOME DURANDO GARELLI pues en la misma donde dice: Dorando y Carrelli, debe decir: Durando y Garelli, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) (R.20,4 55) 15 pub. 32565 Oct.4-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CESAR ANTONIO LOZANO con NELIDA ROSA AON, pues en la misma donde dice: Oscar Antonio Lozano, debe decir: César Antonio Lozano, por ser ello como corresponde; Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria: Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 325[illegible] Oct.3-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BELARMINO ALONSO PERES y CANDIDA GARCIA DE ALONSO; pues en la misma donde dice Cándida Pares y Camilo Perez, debe decir: Candida García García y Camilo García [illegible] por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2[illegible] de Junio de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R [illegible]) 15 pub. [illegible] Oct.[illegible]-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de [illegible] LAURIANA [illegible]OMAR pues en la misma donde [illegible] apellido paterno como "[illegible]OMAR" y [illegible] "[illegible]LMERA" [illegible] "[illegible]OMAR" y "[illegible]", por ser ello como corresponde;
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
19) $180.00 15 pub. [illegible] Oct.2[illegible]-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo [illegible], dictada en autos: "NICOLAS CIRILIANO CANTESANI y JOSEFINA MAINE DE CIRILIANO por sí y por su hijo Nicolás Ciriliano Maine Sergio Ramón y Juan Aníbal Ciriliano. Rectificación de partidas. Libro 3 Folio 47", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimientos de sus hijos, pues donde en las mismas figura el apellido paterno Ciriliano, debe decir "Cirigliano" Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 20 de Setiembre de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
19) $ 300.00 15 pub. 18034 Oct.14.-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JUAN NASIF y DELIA GUZZO de NASIF Rectificación de partida" (Lo. 31, Fo. 263), se hace saber al público que ante este Juzgado y en fecha 27 de Setiembre próximo pasado, se han presentado don Juan Nasif y Delia Guzzo de Nasif, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Daniel Nasif Guzzo, pues en la misma donde dice: "[illegible]mar", debe decir: "Daniel".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 11 de 1963. — Modesto [illegible] Arón, Actuario.
19) $210 00 15 pub. 18565 Oct.21-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se han iniciado los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO GERMAN RENKEL, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno Rankel, en lugar de Renkel, que es el verdadero. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 26 de Setiembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Act.
19) $180.00 15 pub. 17387 Oct.9-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido BENITA AMALIA y BENITA BENTANCOUR GONZALEZ, promoviendo los trámites tendientes a obtener la rectificación de sus partidas de nacimiento, en razón de haber sido erroneamente establecido el nombre de la madre consignándose "Josefa Bentancour" en lugar de "Josefa González", que es el verdadero. — Colonia, 30 de Setiembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 17571 Oct.7-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que doña PASCUALA VERA de FIERRO, ha solicitado complementar la rectificación de su partida de Nacimiento, en la siguiente forma: donde sus abuelos paternos figuran como: "Pedro Rodríguez" y "María Pérez" debe decir "TIBURCIO VERA" y "TRANSFIGURACION LEMES". Se hace constar, que se ha concedido auxiliatoria de pobreza por interlocutoria número 12.821|962, a los fines establecidos por Decreto de 20|IV|955 — Colonia, Setiembre 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32536 Oct.3-v.oct.25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos: "ALBERTO CABRERA DE LEON Y OTRA. Rectificación de partida", (Lo. 43, Fo. 662), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Alberto Cabrera de León y Abdona Amanda Mesa Machín, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Carmen Gloria Cabrera, en, el sentido de que donde dice Abdona Amanda Meza, refiriéndose a la madre, debe decir: Abdona Amanda Mesa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 30 de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) $ 210.00 15 pub. 1784[illegible] Oct 3.-v.nov.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TERESA BANADO DE LANZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Manafo, debe decir Banado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta [illegible] se encuentra auxiliado de pobreza por auto de fecha Setiembre diez de mil novecientos sesenta y tres. — Florida 1.o Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taran[illegible] Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32684 Oct 3-v nov.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Dario J. A. Bajac, dictada en los autos: "DAMIAN ARISTIDES MADRID y ARACELIA MAITINEZ de MADRID. Rectificación partida de matrimonio y de nacimiento, (L. 21 Fo. 160), se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado don Damián Arístides Madrid y Aracelia Maitínez de Madrid, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) al margen de la partida de matrimonio de Damián Arístides Madrid con Aracelia Maitínez, donde dice: "al margen No. 3 Madri Arístides con Martínez Aracelia", debe decir: "al margen No. 3 Madrid, Damián Arístides con Maitínez Aracelia", y en el texto de la misma partida, donde dice: "comparecen: don Arístides Madril" debe decir: "comparecen: don Damián Arístides Madrid"; y donde dice: "hijo de (Desconocido) y de doña Isabel Madril", debe decir:

"hijo de (Desconocido) y de doña Isabel Madrid", que son los verdaderos; y B) al margen de la partida de nacimiento de doña Aracelia Maitinez, donde dice: "Margen No. 38 Gabina Maitinez", debe decir: "Margen No. 33 Aracelia Maitinez", y en el texto de la partida, donde dice: "compareció: doña Damiana Maitines", debe decir: "compareció: doña Damiana Maitinez", donde dice: "y por línea materna de Indalecio Maitines", debe decir: "y por línea materna de Indalecio Maitinez", y donde dice: "Y que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Gabina", debe decir: "Y que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Aracelia", que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Octubre 8 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32741 Oct.23-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AURELIANO RODRIGUEZ LARRASAGA, en el sentido de establecer que donde figura como del sexo femenino, debe decir masculino, por ser lo que corresponde. Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20|IV|955. — Rocha, Octubre 1.o de 1963. — R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32691 Oct.18-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUBEN DARIO SILVEIRA FLORES, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma figura como nacido el 8 de Noviembre de 1951, cuando en realidad debe decir: 8 de Noviembre de 1939. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Octubre 8 de 1963. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32704 Oct 18-v nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en autos: VILCIAUSKAS, KESTANTAS Y OTROS. — Rectificación de partidas. — (Lo. 16, Fo. 617, N.o 319), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio Kostantas Vilciauskas y Estefanía Kurlaviciute, casados en primeras nupcias en la 13.a Sección del Departamento de Montevideo, el 19 de Agosto de 1939 (acta número 132) donde aparece el nombre de la contrayente como Stefanya Zurlaviciute en lugar de Estefanía Kurlaviciute que es el verdadero;

B) La de nacimiento de Carlos Kostantas nacido en la sexta sección de San José, el día 7 de Junio de 1940 (acta N.o 93) donde el apellido del padre dice Vilciauka, en vez de Vilciauskas, como corresponde y el apellido y nombre de la madre aparece como Stefanya Turlaviciute en lugar de Estefanía Kurlaviciute.

C) En la de nacimiento de Pedro Ginisiavo, nacido en San José sexta sección el 29 de Junio de 1943 (acta N.o 126) el nombre y apellido del padre aparece como Constante Velisoskl, en vez de Kostantas Vilciauskas y el apellido de la madre como Carlovichuta en lugar de Korlaviciute.

D) En el nacimiento de Francisco Eduardo (acta N.o 134) nacido en la sexta sección de San José el 8 de Junio de 1951, el apellido del padre aparece como Velciauskas en vez de Vilciauskas y el nombre y apellido de la madre como Stefanya Zurbaviente en lugar de Estefanía Kurlaviciute como corresponde y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 10 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

19) $ 720.00 15|pub. 17198 Oct.9.-v.nov.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos RAQUEL ELENA COLMAN PERDOMO. Rectificación de partida libro 34, folio 478, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña EMILIA PERDOMO de COLMAN, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija RAQUEL ELENA COLMAN PERDOMO, pues en la misma aparece el padre como Jacinto Gauna en lugar de Jacinto Eusebio Colmán, siendo en consecuencia el apellido paterno de la misma Colmán. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Setiembre 18 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

19) (R.20.4|55) 15|pub 32537 Oct.2_v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CARLOS CAVALHEIRO. Rectificación de su partida de Nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Caballero", debe decir "CAVALHEIRO", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1963. — Elbio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

19) $180.00 15|pub. 17226 Oct.2-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "PAULINO SANTOS. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma se expresa "y a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Paulina", debió decir "y al expresado niño se le ha puesto el nombre de Paulino" por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32581 Oct.7-v.oct.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "REMIGIO QUINTANA. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Adán Quintana, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Remigio, en el sentido de que, donde en el texto de la misma se expresa "hijo de Nadal Quintana", debe decir "hijo de Adán Quintana", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Agosto 23 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 32705 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "AUGUSTO CAVALHEIRO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al márgen y en el texto de la misma se expresa "Caballero" debió decir "CAVALHEIRO", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Octubre 1o. de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32706 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CONSUELO SANGUINET. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma se expresa "nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de Luis Sanguinet" y "que es nieta por línea paterna de se ignoran", debió decir "nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural de Luis Sanguinet" y "que es nieto por línea paterna de se ignoran", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32707 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se inició la Rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA RODRIGUEZ, en el sentido que donde se expresa "Mirta Menendez" debe decir "Mirta", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $180.00 15 pub. 18276 Oct.17-v.nov.3.

20—Remates

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Remate Oficial

Se avisa a los señores Despachantes, Propietarios y Consignatarios de las mercaderías depositadas en los Almacenes Fiscales de la Aduana, que deben renovar sus correspondientes almacenajes dentro del plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de la presente.

Los que así no lo hicieren, perderán sus derechos a las mismas y éstas serán subastadas en oportunidad.

Están comprendidas en este aviso, las mercaderías ingresadas con anterioridad al 31 de Diciembre de 1962.

20) (C.C.) 10|pub. 32696 Oct.18-v.oct.31.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Joaquín Antonio Aguiar contra GETZEL HABERKORN ADLER. Ejecución de prenda" (Libro 59. Folio 415. (Ficha C-463) se hace saber que el día 28 de Octubre del corriente año, a las 16 horas y en la calle José María Montero número 2880 se procederá por el martillero señor Alberto Martínez Suárez, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una camioneta marca Studebaker (pik-up) matrícula número 224291, padrón Nº 156906, motor número IE-6851.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso primero donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 240.00 10|pub. 17995 Oct.14.-v.oct.28.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "RAFAEL UBIRIA RUIZ contra JUAN RAFAEL CARDOZO BENIA. Medidas Preparatorias", libro 59, folio 392, se hace saber que el día 30 de Octubre del cte. año, a las 16 horas y en la Asociación Nal. de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno y sus mejoras sito en la 10.a sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 105.709, designado con el N.o 34, fracción "H" del plano del Ing. Agrim. Miguel Costa, inscripto en la Direc. de Topografía el 30 de Junio de 1924, con una superficie de 750 ms. y que tiene el siguiente deslinde: 15 ms. de frente al Oeste a la calle Cooper, entre las de Freda y Belanguer, distando su punto medio 42 ms. 50 cms. de la esquina que forma con la nombrada en segundo término; 50 ms. al Norte, lindando con solar N.o 35 padrón N.o 105.710; 15 ms. al Este por donde linda con solar N.o 33 padrón número 105.708. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos municipales; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay donde pueden ser examinados (Hipoteca urbana A. 54 N.o 11); 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 17302 Oct.4-v.oct.29

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Anna Hummel contra Suc. de ANDRES JELINEK PFEIFER. Disolución de sociedad de hecho". (Lo. 48. A Fs. 640), se hace saber que el día 24 de Octubre de 1963, a las 16 horas y en la Asociación de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los dos tercios de la tasación practicada en autos a Fs. 67 o sea en la suma de $ 51.306.00 (cincuenta y un mil trescientos seis pesos) m|n. del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en el barrio "Isidoro de María", paraje Buceo, sito en la 24.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, que formaba parte del padrón N.o 28.537 hoy empadronado con el N.o 158.234 y que según título el solar es el señalado con el N.o 11 del plano del agrimensor Mateo Ast[illegible]go y Diez, del día 14 de Diciembre de 19[illegible] y tiene una superficie de 147 metros 57 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 [illegible]tros 59 centímetros de frente al Norte a la calle José Pedro Varela, entre la avenida [illegible]rrañaga y calle Juan José de Herrera [illegible] extensión al Sur lindando con el solar [illegible]; 17 metros 18 centímetros de fondo [illegible] al Este y Oeste con los solares N.os [illegible] respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados en todo momento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.280.00 15|pub. 16785 Oct.3-v.oct.2[illegible]

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictad en los autos caratulados "Roberto C. Cardoso y otro c/. NELSA R. BONNET de PEREZ y otro. Juicio Ejecutivo", (Lo. 60, Fo. 324), (Ficha C.646 año 1963), se hace saber que el día 14 de Noviembre del cte. año, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el Martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Sr. Alguacil y Sr. Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: El apartamento N.o 301, padrón individual N.o 204845, el que según plano del Agrim. Alberto J. Raffo de Junio de 1957, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro el 26 de Febrero del siguiente año con el N o 35.282 y cotejado por la Dirección de Arquitectura del Concejo Dptal. de Montevideo, en Febrero d 1958, se ubica en el tercer piso a cota vertical más ocho metros setenta y un centímetros, integrándose esta unidad con departamento Tres-cientos un y terraza Trescientos uno prima, con superficies respectivas de cuarenta y tres mts. nueve mil cuatrocientos veinticinco cms y un metro dos mil novecientos cincuenta cmts. formando una superficie total de cuarenta y cinco mts. dos mil trescientos setenta y cinco cmts que en conjunto se describen así: Frente al S.E. a la calle Reconquista, lindando por el S.O. con departamento N.o 302: por el N. O. con palier "A tres" depósito "C tres" y espacio de aire y luz "E tres": y por el N.E. con Padrón N.o 4306. Dicho apartamento forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo padrón matriz N.o 4307, el que según plano del Agrim. Alberto J. Raffo, de 22 de Mayo de 1957, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro el 27 del mismo mes y año con el N.o 33915, tiene una superficie de 344 metros 50 dmts.: que se describe así: 13 mts. de frente al S.E. a la calle Reconquista entre las de Treinta y Tres e Ituzaingó, distando el punto medio de dicho frente, 41 mts. 66 centímetros de la esquina formada con la calle Treinta y Tres, 26 metros 50 cmts. al S.O. con padrón N.o 4303; 13 mts al N.O. también con padrón N.o 4302; y 26 mts. 50 cmts. al N.E. con Padrones Nos 4302 y 4306.

Se previene: 1ro.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del Rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que la finca se encuentra al día en el pago de contribución Inmobiliaria y que la mejoras existentes se encuentran pagadas; 4.o) Que los títulos de propiedad pueden ser examinados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2095 serie C|56); 5.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1ro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.260.00 15|pub. 18318 Oct.17-v.nov.6.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pacaraima S.A c/. PEDRO RICARDO JAIME. Juicio Ejecutivo", (Lo. 59, Fo 537), (Ficha C 168, año 1963), se hace saber que el día 6 de Noviembre del cte. año, a las 15 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez N.o 1334 se procederá por el martillero: Sr. Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una camioneta marca "Skoda" modelo 1956, empadronada en Montevideo, con el N.o 157.779, matrícula N.o 400.499, motor N.o 195.950, de 1.000 kilos de peso, de 12 H.P. a nafta.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1ro. donde pueden ser examinadas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 7 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $360.00 10|pub. 18319 Oct.17-v.oct.30.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Martín Bidegain contra MODENA SOCIEDAD ANONIMA Ejecución de hipoteca". (Lo. 46, A Fo 678) se hace saber que el día 3 de Diciembre de 1963, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Máximo Klein, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, en un solo lote, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras, situada en la tercera sección judicial del Departamento de Río Negro de esta República, empadronada con el N.o 1.920, la cual se encuentra señalada con el N o 6 en el plano de subdivisión relativo a la mensura practicada en diciembre de 1922 y enero de 1923 por el agrimensor Alfredo Hareau y con la letra A en el plano referente a la mensura efectuada en Octubre de 1936 por el agrimensor Andrés C. Martinelli y el ingeniero Washington A. Zorrilla, inscripto en Catastro el 17 de Noviembre de 1936 con el N.o 8 compuesta según títulos y el plano referido en primer término de una superficie libre de caminos de mil trescientas nueve hectáreas cinco mil cuatrocientos veinticinco metros y a estar al plano de mensura referido en último lugar, incluída el área absorbida por el camino abarca una extensión de mil trescientos doce hectáreas mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados y se deslinda así:

Al Norte el Arroyo de las Vacas que lo separa de campos de Américo Carasalle; al Este una línea recta amojonada de 1346 metros por donde linda con la fracción B o sea el lote N.o 9 del plano del agrimensor Hareau que fue de Alicia Mau Richetts; al Sur una quebrada amojonada integrada por dos líneas, que a partir del Oeste tienen: la primera 2479 metros y la segunda 2.84 metros lindando por estas dos líneas con servidumbre de paso por medio con fracción N.o 5 de la sucesión de Enrique U. Richetts y al Oeste 2488 metros lindando con la fracción N o 3 de Emilia Richetts.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador todos los derechos reales que pesen sobre el bien, excepto las tres hipotecas que lo gravan; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; 3.o) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y la totalidad de gastos del remate incluído impuestos y propaganda; 4.o) Que será de cargo del comprador el pago del impuesto de contribución inmobiliaria que se adeuda desde el año 1956 inclusive hasta el día de la escrituración; 5o) Que será de cargo del comprador los honorarios, gastos e impuestos totales de la escrituración; 6.o) Que el inmueble se entregará en sus actuales condiciones en cuanto a la ocupación y estado; 7.o) Que serán de cargo del comprador todos los cercos y medianerías que se adeuden; 8.o) Que la titulación correspondiente al inmueble que se ejecuta se encuentra depositada en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central) Sector Contralor y Custodia de Escrituras, en virtud de estar hipotecado el bien a favor de dicha institución bancaria, en donde pueden ser examinados por los interesados; 9.o) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso; 10) Que por documento firmado el día 18 de Octubre de 1958 el señor Miguel Audi contrató con don Ronald Godfrey Ricketts el arriendo de la totalidad del bien objeto de estos procedimientos, así como también por el mismo documento compró todas las mejoras y alambrados existentes como asimismo las efectuadas con posterioridad las cuales son también de propiedad del señor Miguel Audi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

20) $3.360.00 30|pub. 18403 Oct.18-v nov.28

MAURICIO SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Alvarez Pons, Juan Carlos y otro contra SPITZ DE HOFSTADTER, PAULA o PAULINA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54. Fo. 261), se hace saber que el día 5 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, sito en Zabala N.o 1323, se procederá por el martillero don Mauricio de Salterain, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en el construido y cuantas mejoras contiene, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N o 14.927, que según plano del agrimensor Omar Pagarini de Mayo de 1939, inscripto en Catastro con el N.o 2325 el 19 del mismo mes y año, tiene una superficie de 159 metros con 15 milímetros que se deslindan: 4 metros 47 centímetros al Nordeste a la calle Tristán Narvaja; al Este una ochava formada por la calle antes citada y Lavalleja, integrada por tres líneas que miden 1 metro 8 centímetros; 1 metros 84 centímetros y 1 metro 3 centímetros respectivamente; al Sudeste 12 metros 25 centímetros de frente a la calle Lavalleja, por tratarse de esquina; 11 metros 3 centímetros al Sudoeste con propiedad empadronada con el N.o 14 923 y 14 metros 35 centímetros al Nordoeste con el padrón N o 14.929, todo según el plano citado.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, tercer piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $900.00 15|pub. 18141 Oct.15-v.nov.5.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco J. Marcora, en los autos caratulados: "Varela Zubeldía, Victorio Rufino contra WAIZMAN, ESTERA MINDEL FRANK Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Libro 56, Folio 361), se hace saber al público que el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 15 hora, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, empadronada con el N.o 18.023, situada en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalada con la letra "H" en el plano levantado en Abril de 1898 por el agrimensor Benjamín F. Conde, según el cual tiene una superficie de 273 metros 75 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Justicia números 1866.68|70 y 72, entre las de Miguelete y La Paz, distando el punto medio veinte metros de la esquina con la calle La Paz; 27 metros 50 centímetros al Norte, lindando con el solar letra "G"; y 27 metros 25 centímetros al Sur, lindando con los solares "I" y "J" y 10 metros al Este, con el solar "K".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada la oferta consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $900.00 15|pub. 18416 Oct.18-v.nov.7.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Rodríguez Prado, Ricardo y otro contra DOS SANTOS DUARTE, INDALECIO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 61, Fo. 506), se hace saber al público, que el día 28 de Noviembre del año 1963, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, parte de los padrones números 3715 y 5735, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor José Pedro Núñez de Junio de 1935, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1283, compuesto de una superficie de 47 hectáreas 9.625 metros cuadrados, que se deslindan así: por el Nor-Oeste recta de 1.411 metros 50 centímetros, que separa la propiedad de Rogelio González; por el Nor-Este, recta de 350 metros sesenta centímetros que separa también de propiedad de Rogelio González; por el Sur-Este, recta de 1.327 metros que separa la propiedad de Luz Divina Dos Santos, señalada con el N.o 3 en el plano referido, y por el Sur-Oeste recta de 317 metros que lo separa de la propiedad de Rosalía Dos Santos, señalada con el N.o 1 en el mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor debe á consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; II) Son de cuenta del comprador, los gastos de escritura y certificados, así como también lo que se pueda adeudar por concepto de contribución inmobiliaria o cualquier otro derecho real que grave la propiedad y la comisión legal del rematador e impuesto municipal; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1.500.00 25|pub. 18412 Oct.18-v.nov.21.

ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "COSTOPULOS ABEL

TOLOS. Sucesión". (30/500), se hace saber que el día Miércoles 13 de Noviembre a las 16 y 30 horas en Piedras 218, por el rematador Enrique Gemenzoro, con la base de $ 11.000.00 se rematará el siguiente inmueble:
Padrón 67.265, Sección Judicial 18 a (Montevideo). Plano del agrimensor J. Cerviño inscripto en Avalúos el 19|7|40. Area: 115 metros. Se deslinde: 10 metros frente al Este, a calle Cuarto del Sur; 11 metros 50 centímetros, al Norte, frente a calle Taboba por ser esquina, 10 metros al Oeste, linda padrón 67.266 y 11 metros 50 centímetros al Sur, con padrón 67.267.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo en el acto; B) Son de su cargo, gastos y derechos de escrituración; D) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil Cuarto Turno, 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1963.
20) $120.00 15|pub. 8144 Oct 15-v.nov.5.

ALBERTO C. ROSELLO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios contra QUEBRACHO S. A." Ejecución de hipoteca. (Libro 56, Folio 241), se hace público que el día diez del próximo mes de Diciembre, a la hora 10, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Alberto C. Roselló, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada en mayor área con el número 905, señalada con el número 2 en el plano firmado por el Agrimensor Adolfo O. Musso en Setiembre de 1939, inscripto el 7 de Diciembre del mismo año con el número 1638 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú según el cual tiene una superficie de 973 hectáreas 2.792 metros con 67 decímetros, que se deslindan así: al Sur el Arroyo Quebracho, al Este dicho Arroyo y recta en tres tramos que miden 764 metros 30 centímetros, 1140 metros 10 centímetros y 635 metros 59 centímetros, separando del padrón número 1396 y con parte del 911, al Norte quebrada de 6 rectas que miden 803 metros de Este a Oeste, 364 metros 10 centímetros de Sur a Norte, 395 metros 40 centímetros de Sureste a Noroeste, 701 metros 55 centímetros de Este a Oeste, 915 metros con 10 centímetros de Norte a Sur y 646 metros de Este a Oeste, separando las dos primeras del padrón número 905 (parte), la tercera y cuarta del padrón 912 (parte), y las restantes de la fracción número 1, y al Oeste rectas de 670 metros 70 centímetros, 970 metros 70 centímetros y línea mixta de recta y curva de 1709 metros con 50 centímetros con vía de Administración Ferrocarriles del Estado (A.F.E.).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio y 2º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $2.312.00 33|pub. 17934 Oct 21-v dic 4.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereyra, en autos, "Rodríguez Cigena, Eusebio y otra contra ALBERTO RICCETTO HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca". (59-379), se hace público que el día 5 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1323, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Mauricio de Salterain, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble:
Fracción de campo y sus mejoras ubicada en Tacuarembó Chico, 14.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 1.668, que según plano levantado por el agrimensor Alfredo Hateau, 23 de Marzo de 1919, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 19 del mismo mes y año, se señala con el N.o 2, se compone de una superficie de 360 hectáreas, 174 metros, 30 decímetros, que se deslindan así: al Norte, en cuatro líneas rectas, limita con las fracciones uno y cuatro, al Este en dos rectas, limita con las fracciones cuatro y tres, por el Sur, limita con el Arroyo Tacuarembó Chico y por el Oeste, en una línea recta, linda con campos de Pío Rodríguez y Dionino Martínez.
Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y 3,o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Raúl Llorens, Act. Adj.
20) $1.440.00 30|pub. 13136 Oct.22 v.dic.2.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino Pereira, en autos caratulados "Banco del Este c| Sucesión de CARLOS SCAGLIONI. Ejecución de Hipoteca", (Libro 54, Folio 304), se hace saber al público que el día 12 del próximo mes de Diciembre a la hora 10, en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Martínez Suárez asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, de los solares de terrenos ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana de la localidad de Pando y que seguidamente se individualizan, con la indicación de fracción y números de solar de acuerdo al plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 22 de Marzo de 1941 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 del mismo mes y año con el N.o 1032 y la indicación de los saldos pendientes de pago al 31 de Julio de 1960.

Disponibles

Fracción A: Solar 7. Padrón 2408. Superficie: 274 metros cuadrados con 17 metros 50 al W. de frente a calle 25 de Mayo; 14 metros 90 al N. lindando con solar 8; 17 metros 10 al N. E. con solares 2 y 3 y al S. quebrada de 2 tramos de 5 metros y 12 metros 10 con solares 4 y 6.
Fracción B: Solares 5 a 10 inclusive. Padrones 2414 al 2419 respectivamente. Superficie: 240 metros cuadrados; 394 metros cuadrados; 271 metros cuadrados 50; 348 metros cuadrados 50; 399 metros cuadrados 36 y 299 metros cuadrados 19 que en conjunto se deslindan: 59 metros 45 de frente al S. a la calle Guillermo Marconi; 24 metros 72 al W. de frente a calle Artigas, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 54 metros 20 al N. W, confinando con Juan Ambrosio Rosa Moreira; y al E. quebrada de 16 metros 50; 10 metros y 24 metros corriendo 1.a y 3.a de N. a S. y 2.a de E. a W. y lindan con solares 1, 2, 3 y 4.
Fracción D: Solar 5. Padrón 2447. Superficie: 202 metros cuadrados 29 con 18 metros 42 al S. de frente a calle Guillermo Marconi, 3 metros 27 al W. de frente a callejuela, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros, 21 metros 90 al N. W. con Craviotto Hermanos y 13 metros 20 al E. con solar 4.
Fracción E: Solar 10. Padrón 2457. Superficie: 429 metros cuadrados 50 con 10 metros al E. de frente a calle General Artigas por 42 metros 95 de fondo lindando al N. con solar 11, al W. con solar 25 y al S. con solar 9.
Solar 14. Padrón 2461. Superficie: 362 metros cuadrados 27 con 26 metros 47 al E. a calle General Artigas, 9 metros 42 al N. frente a calle Guillermo Marconi, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 30 metros al W. con solar 15 y 12 metros 95 al S. con solar 13.
Solares 26 y 27. Padrones 2473 y 2474. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto tienen 20 metros de frente al W. a calle de 17 metros por 42 metros 95 de fondo, lindando: al N. con solar 25, al E. con solares 5 y 8; al S. con solares 1, 2, 3 y 4.
Solar 3. Padrón 2450. Superficie: 214 metros cuadrados 65 con 13 metros al S. E. de frente a camino de 17 metros; 22 metros 97 al S. W. con solar 2; 16 metros 31 al N. con solar 27 y 20 metros 36 al N. E. con solar 4.
Fracción F: Solar 1. Padrón 2475. Superficie: 487 metros cuadrados 13 con 32 metros 37 al W. de frente a calle de 17 metros; 14 metros 82 al S. E. de frente a camino de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava de 5 metros; 32 metros 85 al N. E. lindando con solar 2 y 10 metros 12 al N. con solar 31.
Solar 4. Padrón 2478. Superficie: [illegible] metros cuadrados 83 con 18 metros al S. E. a camino de 17 metros; 25 metros 10 al N. E. lindando con solar 5, 10 metros 31 al N. con solar 31 y 27 metros 67 al S. W. con solar 3.
Solares 3 y 10: Padrones 2480 y 2484. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto tienen 20 metros de frente al E. a calle de 17 metros por 42 metros 95 de fondo lindando: al N. con solar 11, al W. con solares 29 y 30 y al S. con solar 8.
Solar 23. Padrón 2497. Superficie: 2[illegible] metros cuadrados 84 con 7 metros 76 al N. W. de frente a calle de 17 metros; 13 metros 20 al W. de frente a calle de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 15 metros 90 al S. lindando con solar 24 y 19 metros 92 al N. E. con solar 22.
Solares 24 al 30 inclusive. Padrones 2498 al 2504, respectivamente. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto tienen 70 metros de frente al W. a calle de 17 metros por 42 metros 95 de fondo y lindan: al N. con solares 20 al 23, al E. con solares 9 al 15 y al S. con solares 5 y 31.
Solar 31. Padrón 2505. Superficie: 403 metros cuadrados 56 con 10 metros de frente al W. a calle de 17 metros por 40 metros 95 de fondo lindando: al N. con solar 30, al E. con solar 5 y al S. con solares 1 a 4.
Fracción G: Solar 4. Padrón 2509. Superficie: 311 metros cuadrados 10 con 10 metros de frente al S. E. a camino de 17 metros; 32 metros 35 al S. W. lindando con solares 3 y 33; 10 metros 31 al N. con solar 32 y 29 metros 87 al N. E. con solar 5.
Solar 9. Padrón 2514. Superficie: 254 metros cuadrados con 10 metros al E. de frente a calle de 17 metros; 26 metros 69 al N. con solar 10; 10 metros 31 al S. W. con solar 6 y 24 metros 21 al S. con solares 7 y 8.
Solares 10 al 16 inclusive. Padrones 2515 al 2521. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto tienen 70 metros de frente al E. a calle de 17 metros, por 42 metros 95 de fondo lindando: al N. con solares 17, 20 y 21, al W. con solares 22 y 26 a 31 y al S. con solares 5, 6 y 9.
Solares 17, 19 y 20. Padrones 2522, 2524 y 2525. Superficie: 235 metros cuadrados 35; 205 metros cuadrados 61 y 244 metros cuadrados 65 que en conjunto se describen: 22 metros de frente al N. W. a calle de 17 metros; 23 metros 03 al S. W. confinando con solar 21; 32 metros 55 al S. con solar 16; 10 metros al E. de frente a calle de 17 metros y al N. E. quebrada de 12 metros 44 y 13 metros 79 con solar 18.
Fracción H: Solares 1 a 3. Padrones 2539 al 2541. Superficie: 1201 metros cuadrados 22; 856 metros cuadrados 62 y 620 metros cuadrados 25 que en conjunto tienen 131 metros 74 al N. W. de frente a calle de 17 metros; 35 metros 59 al E. de frente a calle de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; al S. línea quebrada de 96 metros 70 y 10 metros, lindando con solar 4 y al S. W. con Arroyo Frasquito.
Solar 9. Padrón 2547. Superficie: 853 metros cuadrados 66 con 11 metros 80 al E. de frente a calle de 17 metros; 39 metros 25 al S. E. con camino de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; al W. Arroyo Frasquito y 36 metros al N. lindando con solar 8.

Prometidos en venta con saldos a cobrar.

Fracción A: Solar 2. Padrón 2403. Superficie: 180 metros cuadrados con 12 metros al N. E de frente a Camino Macadamnizado por 15 metros de fondo, lindando: al N. W. con solar 1, al S. W. con solares 7 y 8 y al S. E. con solar 3. Saldo impago $ 13 00.
Solar 8. Padrón 2409. Superficie: 220 metros cuadrados 77 con 14 metros 85 al W. de frente a calle 25 de Mayo; 12 metros 70 al N. W. lindando con Juan Cúneo e Isabel Alvarez; 18 metros 15 al N. E. con solares 1 y 2 y 14 metros 90 al S. con solar 7. Saldo impago pesos 1.439.25.
Fracción B: Solares 1 y 2. Padrones 2410 y 2411. Superficie: 306 metros cuadrados y 300 metros cuadrados que en conjunto tienen 23 metros 90 al E. de frente a calle 25 de Mayo; 30 metros 90 al N. W. lindando con Juan Ambrosio Rosa Moreira; 16 metros 50 al W. con solar 6 y 30 metros al S. con solares 3 y 5. Saldos impagos: $ 1.820.00 y $ 570.00.
Fracción D: Solar 4. Padrón 2446. Superficie: 193 metros cuadrados con 14 metros de frente al S. a calle Guillermo Marconi; 13 metros 20 al W. confinando con solar 5; 14 metros 50 al N. W. con Craviotto Hermanos y 15 metros 50 al E. con solar 3. Saldo impago: $ 2.936.50.
Fracción E: Solares 1 y 2. Padrones 2448 y 2449. Superficie: 417 metros cuadrados 94 y 243 metros cuadrados 75 que en conjunto tienen 25 metros 27 de frente al S. W. a camino de 17 metros; 24 metros 54 al W. de frente a calle de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 22 metros 33 al N. con solar 27 y 22 metros 97 al N. E. con solar 3. Saldos impagos $ 9 234.50 y $ 5.405.75.

Solares 4 y 8. Padrones 2451 y 2455. Superficie: 180 metros cuadrados 55 y 255 metros cuadrados 75 que en conjunto tienen 20 metros de frente al S. E. a camino de 17 metros; 25 metros 45 al N. E. lindando con solar 6; al N. quebrada de 7 metros 95; 15 metros y 10 metros 31 con solares 9 y 17 y al S. W. 23 metros 56 con solar 3. Saldos impagos $ 1.[illegible] y $ 241.75.
Solar 9. Padrón 2456. Superficie: 429 metros cuadrados 50 con 10 metros de frente al E. a calle General Artigas por 42 metros 95 de fondo lindando: al N. con solar 10, al W. con solar 26 y al S. con solares 7 y 8. Saldo impago $ 715.00.
Solares 11 a 13. Padrones 2458 al 2460. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto tienen 30 metros de frente al E. a calle General Artigas, por 42 metros 95 de fondo lindando: al N. con solares 14 a 17; al W. con solares 22 al 24 y al S. con solar 10. Saldos impagos $ 1.366.00, $ 333.00 y $ 637.50.
Solares 15 al 20. Padrones 2462 al 2467 inclusive. Superficie: 300 metros cuadrados cada uno que en conjunto tienen 60 metros de frente al N. a calle Guillermo Marconi por 30 metros de fondo lindando: al W. con solar 21; al S. con solares 22 y 15 y al E. con solar 14. Saldos impagos $ 13.300.00, $ 102.00, $ 1.128.00, $ 626.00, $ 800.00 y $ 60.00.
Solar 21. Padrón 2468. Superficie: 382 metros cuadrados 27 con 9 metros 42 de frente al N. a calle Guillermo Marconi; 26 metros 47 al W. de frente a calle de 17 metros, uniendo ambos

vientos ochava de 5 metros; 12 metros 95 al S. lindando con solar 22 y 30 metros al E. con solar 19. Saldo impago $ 473.89.

Solares 22 al 25. Padrones 2469 al 2472 inclusive. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto se deslindan: 49 metros de frente al W. a calle 17 metros por 42 metros 95 de fondo lindando al N. con solares 18 al 21; al E. con solares 10 al 15 y al S. con solar 26. Saldos impagos $ 5.799.00; $ 3.215.00; $ 4.119.50 y $ 3.994.00.

Fracción F: Solar 3. Padrón 2477. Superficie: 289 metros cuadrados 50 con 10 metros de frente al S. E. a camino de 17 metros 37 al N. E. lindando con solar 4; 18 metros 31 al N. con solar 11 y 30 metros 24 al S. W. con solar 2. Saldo impago $ 597.00

Solares 5 y 6. Padrones 2479 y 2480. Superficie: ... metros cuadrados 10 y 314 metros cuadrados ... que en conjunto se deslindan: 20 metros de frente al S. E. a camino de 17 metros; ... metros 20 al N. E. lindando con solares 7 y 8; 18 metros 26 al N. con solares 9 y 30 y ... S. W. quebrada de 10 metros y 15 metros ... con solares 31 y 4. Saldos impagos pesos ... y 1.278.38.

Solar 11. Padrón 2485. Superficie: 419 metros cuadrados 50 con 10 metros de frente al E. a calle de 17 metros por 42 metros 95 de fondo, lindando al N. con solar 12, al W. con solar 2 ... y con solar 10. Saldo impago $ 2.940.75.

Solares 13 a 15. Padrones 2487 al 2489 inclusive. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto se deslindan: 30 metros de frente al E. a calle de 17 metros por 42 metros 95 de fondo lindando al N. con solar 16 al 20; al W. con solares 24 al 25 y al S. con solar ... Saldos impagos $ ... y $ ...

[illegible]

Fracción G: Solar 1. Padrón 2506. Superficie: ... metros cuadrados con 27 metros 12 al W. de frente a calle de 17 metros; 18 metros 12 al S. W. de frente a camino de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 27 metros al N. E. lindando con solar 2 y 12 metros 50 al N. con solar 33. Saldo impago pesos ...

Solar 21. Padrón 2526. Superficie: 216 metros cuadrados 85 con 10 metros al N. W. de frente a calle de 17 metros; 20 metros 30 al S. W. lindando con solar 22; 10 metros 40 al S. con solar 15 y 23 metros 03 al N. E. con solar 20. Saldo impago $ 4.00.

Solar 23. Padrón 2513. Superficie: 232 metros cuadrados 25 con 10 metros de frente al N. W. a calle de 17 metros; 24 metros 90 al S. W. lindando con solar 24; 10 metros 40 al S. con solar 26 y 27 metros 75 al N. E. con solar 22. Saldo impago $ 218.12.

Solares 26 al 28. Padrones 2531 al 2533, inclusive. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto se deslindan: 30 metros al W. de frente a calle de 17 metros, por 42 metros 95 de fondo lindando: al S. con solar 29, al E. con solares 13 al 15 y al N. con solares 22 al 25. Saldos impagos $ 360.75, $ 170.00 y $ 34.00.

Fracción H: Solares 4 al 8. Padrones 2542 al 2546 inclusive. Superficie: 1530 metros cuadrados 25; 1421 metros cuadrados; 1053 metros cuadrados; 795 metros cuadrados y 594 metros cuadrados que en conjunto se deslindan; 75 metros al E. de frente a calle de 17 metros; al N. línea quebrada de 96 metros 70 y 10 metros lindando con solares 1 y 3 al S. W. Arroyo Frasquito y 36 metros al S. con solar 8. Saldos impagos $ 3.738.75, $ 2.761.00, $ 2.683.00, pesos 3.510.00 y $ 876.00

Pendientes de escrituración con precio integrado

Fracción A: Padrones 2404 y 2405.
Fracción D: Padrones 2444 y 2443.
Fracción E: Padrones 2453, 2454 y 2455.
Fracción F: Padrones 2481, 2482, 2492 y 2495.
Fracción G: Padrones 2507, 2508, 2510, 2512, 2513, 2527, 2529, 2530, 2535, 2536, 2537 y 2538.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor ofertante deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, la comisión del martillero y el Impuesto Departamental; 2.o) Que las individualización por fracciones y solares mencionada precedentemente, es la que surge del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Enero de 1941, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de la Intendencia de Canelones el 22 de Marzo de 1941, registrado con el N.o 1032 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 27 de Marzo de 1941; 3.o) Que el bien se vende en las condiciones que surgen de la titulación agregada al expediente (la que se halla en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso sexto a disposición de los interesados) e inscripciones de los Registros, debiendo respetar el adquirente, las promesas de venta a plazos a favor de terceros, que se mencionan precedentemente; 4.o) Que los saldos de precio que se pormenorizan precedentemente, al día 31 de Julio de 1959, son los que surgen de la administración que lleva el Banco del Este en su carácter de acreedor hipotecario y según mandato extendido a su favor por los ejecutados, no responsabilizándose el Banco que ejecuta por pagos que hubieran podido realizarse directamente entre los adquirentes y los propietarios de los terrenos; 5.o) Que a partir del 1.o de Agosto de 1960, los cobros que percibe el Banco del Este por cuotas de solares vencidas o a vencer y/o intereses de mora, se ponen en una cuenta especial que se entregará una vez realizada la escritura a favor del adquirente. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $5764.00 17|pub. 12... Oct.22-v.nov.11.

ARIEL LESCONUT

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Facaruma S.A. con OFELIA DOLORES CESPEDES de SUAREZ CIBILS. Ejecución de Prenda. (Lo. 59, Fo. 127), se hace saber que el día 5 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Juan A. Rodríguez 1534 se procederá por el martillero Ariel Lesconut a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un Automóvil Skoda mod. 1938 padrón 160 044 y matrícula 150.291 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 14 de 1963.

20) ... 10|pub. ... Oct.17-v.oct.30.

ANGEL GIORDANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Portero, Perfecto contra JULIA FRANCISCA ATALA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (...), se hace público que el día 21 del próximo mes de Octubre a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Angel Giordano, asistido de la oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, por precio que exceda la suma de $ 23.800.00 y en un solo lote, de los siguientes bienes:

A) Los derechos y obligaciones que acuerda la Promesa de Compra-Venta a Plazos N.o 50695, inscripta, celebrada entre La Industrial Francisco Piria S. A. y el señor Perfecto Portero con fecha 30 de Abril de 1947, referente al siguiente inmueble:

Solar de terreno en el Barrio Pérez Castellanos, 22.a (antes 10.a) sección judicial de Montevideo, plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1893, empadronado con el N.o 72.139, señalado con el N.o 32 de la fracción 16, teniendo un área de 295 metros 15 decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Sureste a la calle Balbín y Vallejo por 34 metros 36 centímetros de fondo que lindan: al Noreste con el solar 30, al Suroeste con el solar 34 y a Noroeste confina con el solar 31; y

B) Las construcciones y demás mejoras existentes en dicho solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma y abonar la comisión legal del martillero (4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o sobre el excedente); 2.o) Que los derechos a la referida promesa de compra y venta, se venden estando ésta totalmente pagada; 3.o) Que el bien se encuentra ocupado por la copropietaria Julia Francisca Atala; 4.o) Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios y certificados de la escritura y los impuestos que la ley impone a las enajenaciones onerosas, en la mitad que corresponde al comprador, así como la totalidad del impuesto de Contribución Inmobiliaria, pavimento, saneamiento, cordón, vereda, medianería y|o arrimos que adeudaren los bienes que se venden; y 5.o) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.020 15|pub. 17119 Oct.1.o-v.oct.24

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Serafín Gómez contra ANTONIO MENDEZ". (Lo 52, Fo. 356), se hace saber que el próximo día 6 de Noviembre a las 14 horas en Spencer 4642, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de una registradora National, 1 balanza, 1 cortadora de fiambre, 1 vitrina Ferrosmalt, 1 heladera Frigidaire, estantería, mostradores, sillas, mesas y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 18238 Oct.15-v.oct.29.

ADAUTO ALVARO PUÑALES LASCANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno de Montevideo, dictada en autos: "SENO DEL VALLE, MARIA DINORA. Incapacidad. (L.o 44, N.o 619, F.o 390)", se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo, a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Rincón 1059, se procederá por el Martillero don Adauto Alvaro Puñales Lascano, asistido del Juez de Paz Seccional, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre el precio base de mil pesos, de la doceava parte indivisa que a la incapaz doña María Dinora Seno del Valle, le corresponde en un solar de terreno con sus construcciones y las demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 40 de la ciudad de Lascano, 3.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 790 (antes 93) compuesto de una superficie de mil doscientos metros, lindando: por su frente al Este, en 20 metros con la calle Rincón; por su fondo al Oeste, en igual extensión con propiedad de Alberto Larena; por su costado Norte, en 60 metros, con propiedades de Mario Olivera y de Casiano Moreira; y por su otro costado al Sur, en igual extensión con propiedades de Manuel Pereira, de Pablo Ubaña Montes y Alfredo Sosa.

Se previene: I) Que los títulos del inmueble a rematarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, II) Que no se aceptará oferta que no llegue al precio base fijado; III) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; Y IV) Que la escritura de venta deberá ser otorgada dentro de los treinta días, contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate, siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios de la misma, certificados, así como la comisión del Rematador. — Lascano, Agosto 27 de 1963. — Heriberto J. ..., Juez de Paz, 3.a Sección de Rocha.

20) $1.4... 25 pub. 17416 Oct.3-v.nov.11

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Castro Baldomir Luis c|Suc. PEDRO BUCETA. Rescisión de contrato. Pieza sobre ejecución de sentencia. (Lo 49, F.o 233)" se hace saber que el día 29 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1383, de esta ciudad y sobre la base de $ 7.170.00, se procederá por el Martillero don José Rodríguez Freire, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 62 689, en mayor área, que según plano del agrimensor Juan A. Cardelino, de Junio de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 15.160, el 24 del mismo mes, consta de una superficie de 221 metros 57 decímetros, que se deslindan así: 21 metros 11 centímetros al Sud-Este, de frente a la calle Argerich: 10 metros 78 centímetros al Nord-Este, de frente a la calle Alférez Real, por ser esquina; 20 metros 13 centímetros al Nord-Oeste con Ildefonsa Guerra Barreto; y 10 metros 78 centímetros al Sud-Oeste, con María Guerra Barreto de Silva.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; Y 3.o) Que los títulos del inmueble a rematarse, se encuentran extraviados. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 17401 Oct.3-v.oct.26

ALBERTO PEREYRA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Indart de Pena, Berta y otros contra LUIS INOCENCIO ROSALES. Ejecución prendaria". (N.o 1991, Lo. 48. Fo. 451), se hace saber que el día 31 de Octubre de 1963, a la hora 17, en el local de la calle Sierra N.o 2273, se procederá por el martillero Alberto Pereyra a la subasta, sin base y al mejor postor de un camión marca M. G. a (Diesel) con volcadora, matrícula número 235.777, padrón N.o 67.475, motor número 2607694.

Se previene El mejor postor consignará en el acto y en efectivo el 20 o|o del importe de su compra y el saldo del precio dentro de las veinticuatro horas siguientes, siendo de su cargo el retiro del vehículo. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963.

20) $ 240.00 10|pub. 17... Oct.9-v.oct.23.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Hos de Vignale, Josefina y otro contra AMERICA M. RODRIGUEZ PAZOS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 53. Fo. 122), se hace saber que el día 14 de Noviembre próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Román Bado, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

El apartamiento N.o 202 del segundo piso del Edificio Lugo, sito e nla calle Missisipí número 1345 de esta ciudad, con más la cuota parte correspondiente a los bienes comunes del referido edificio, levantado según las disposiciones de la Ley N.o 10.751, está construido sobre el terreno empadronado con el N.o 168.711 y según plano levantado en Julio de 1959, por el agrimensor Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 27 del mismo mes y año, consta de una superficie de 841 metros 2043 centímetros, se ubica en la décima sección judicial de Montevideo y se deslinda así:

8 metros 78 centímetros de frente al Norte a la avenida General Rivera (antes calle Lugo) 20 metros 14 centímetros de frente al Nordeste a la calle Missisipí, uniendo ambas alineaciones ochava recta de cinco metros de frente a la intersección de dichas vías de tránsito; 19 metros 97 centímetros al Sur, lindando con padrón N.o 146.948 y 21 metros 75 centímetros al Oeste, lindando con el padrón N.o 68.710.

Los bienes privados de edificio Lugo, se describen según plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey, de Mayo de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 19 de Mayo de 1961 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.122, el 25 del mismo mes y año.

La unidad 202, está ubicada en el piso segundo de dicho edificio a cota vertical más 6 metros 25 centímetros y se describe así: Por el Norte da frente a la avenida General Rivera; por el Nordeste da frente a la calle Missisipí; por el Sudeste linda con apartamiento N.o 201 escalera circular A dos y aire y luz B dos y por el Oeste con padrón 168.710 y ducto D dos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados, resultando de los mismos que la superficie del apartamiento de que se trata es de 79 metros 5696 centímetros y el padrón es el N.o 213.651. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.260.00 15|pub. 18459 Oct.23-v.nov 7.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Lamas Vega Andrea Estela contra WASHINGTON MARIO DEL RIO MEDINA y Otra. Ej. de hipoteca. B. 3377 año 1962", se hace saber: Que el 13 de Noviembre de 1963 a las diecisiete horas en el Hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586, el martillero Julio César Trobo, asistido del Alguacil, por ante un actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base al mejor postor, de un solar de terreno con edificio y mejoras, situado en "Punta Gorda", décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento tres mil treinta y ocho, señalado con el número dieciséis de la fracción "E" del plano del Ingeniero Miguel L. Costa de 7 de Abril de 1923, con una superficie de setecientos cincuenta metros, que se deslinda así: 15 metros de frente al Este br calle Tuyuya entre las calles Caramurú y Germinal, distando el punto medio de ese frente, 87 metros 50 centímetros de esta última; por 50 metros en sus líneas de costados hacia el fondo confinando: al Norte con el padrón 103.037: al Sur con el Padrón 103.039; y al Oeste con el padrón 103.027.

Se previene: I) Que los títulos y antecedentes del inmueble se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; II) Que será de cargo del adquirente, lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda colector, conexión domiciliaria, medianeras y arrimos; III) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (C. de P. Civil art. 919). — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 18777 Oct.23-v.nov.12.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dicta en autos: JESUS DEL RIO SOTO y otra contra Miguel Florencio DELGADO CRUS y otros. Cesación de Condominio. A. 557|1962" se hace saber qua el veinticinco de octubre entrante, a las diecisiete horas y treinta minutos, en el hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial sin base, al mejor postor, de cuatro solares de terreno con las mejoras que les acceden, situados en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Osvaldo D. Crock Crispo, de Octubre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 38.160 el 7 de julio de 1959, se individualizan así: I) Solar uno, parte del padrón 158.057: Superficie: 660 metros 10 decímetros. Deslinde: Al Noroeste, 12 mts. de frente a calle Nancy; al Sudoeste, 57 mts. 65 cms. confinando con el padrón 158.056; al Sudeste 15 mts. confinando co n el padrón 158.067 y al Nordeste, quebrada en tres rectas que miden respectivamente: 14 mts., 5 mts. 90 cms. y 45 mts. 23 cms. limitando la primera con el solar cuatro y las dos últimas con el solar dos; 2o.) Solar dos, parte de los padrones 158.057 y 158.058 Superficie: 497 metros 52 decímetros. Deslinde: al Noroeste, quebrada en dos rectas que miden respectivamente 10 m. 85 cm. y 5 m. con frente a calles Nancy y Samuel Blixen; al Nordeste, 46 mts. 21 cms. confinando con el solar tres; al Sudeste, 5 mts. 90 cms. limitando con el solar uno; y al Sudoeste, 45 mts. 23 cms. lindando con el mismo solar uno; 3o.) Solar tres, parte del padrón 158.058: Superficie: 509 metros 47 decímetros. De-linde: al Noroeste quebrada en dos rectas que miden 5 mts. y 13 mts. 32 cmts. con frente a calle S. Blixen; al Nordeste, 43 mts. 80 cms. confinando con el solar cuatro; al Sudeste, 4 mts. 56 cms. limitando con el mismo solar cuatro; y al Sudoeste, 46 mts. 21 cms. lindando con el solar dos; 4o.) Solar cuatro, parte del padrón 158.058. Superficie: 715 metros 94 decímetros. Deslinde: 12 mts. de frente al Noroeste sobre calle Samuel Blixen; al Nordeste, quebrada en dos rectas que miden: 47 mts. 80 cms. y 5 mts. 68 cms. confinando con los padrones 182.953 y 158.065 respectivamente; al Sudeste, 15 mts. limitando con el padrón 158.066; y al Sudoeste, quebrada en tres rectas que miden respectivamente: 14 mts. confinando con el solar uno, 4 mts. 56 cms. y 43 mts. 80 cms. limitando ambas con el solar tres.

Se previene que: a) El remate se efectuará de cada solar por separado; b) el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (C. P. Civil Art. 919); c) Serán de cargo del respectivo adquirente, lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, arrimos y demás impuestos, tasas o tributos nacionales o municipales la comisión del rematador; los gastos y honorarios e impuestos que graven la escritura de transferencia de dominio, con excepción de la parte de "impuesto al hecho imponible" que la ley pone preceptivamente a cargo de los enajenantes; d) Que los títulos y antecedentes de dominio de los inmuebles, se encuentran en las Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

20) $ 1.500.00 15 pub. 17265 Oct.4-v.oct.25.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AMARO DE VERA JUANA y otros. Cesación de condominio. F. 813, año 1962". se hace saber que el 8 de Noviembre de 1963 a las diecisiete horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, los martilleros "Gomensoro y Castells" asistidos del Alguacil, por ante un Actuario, procederán al remate judicial, con la base de las dos terceras partes de la respectiva tasación aprobada, de dos solares de terreno con sus edificios y mejoras, situados en la vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, individualizados en los planos del Agrimensor Orestes Calviño de Agosto de 1963, que se individualizan así: I) Padrón 72.048. Superficie: 297 metros 73 decímetros. Deslinde: 8 mts. 63 cent. de frente al Sudoeste sobre calle Pablo Pérez, dictando 42 metros 90 centímetros de la esquina que forma con la calle Elcano; 34 metros 53 centímetros al Noroeste, confinando con el padrón 72.049; 8 metros 64 centímetros al Noroeste limitando con el padrón 72.071; y 34 metros 48 centímetros al Nordeste, lindando con el padrón 72.047 Este solar contiene construcciones y ha sido tasado en $ 29.000.00. II) Padrón 72.174. Superficie: 296 metros 70 decímetros. Deslinde: 8 metros 68 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Pablo Pérez; 34 metros 41 centímetros al Nordeste, confinando con el padrón 72.115; 8 metros 59 centímetros al Sudeste, limitando con el padrón 72.151; y 34 metros 36 centímetros al Sudoeste, lindando con el padrón 72.173. Este solar no tiene mejoras; y ha sido tasado en $ 13.000.00.

Se previene: A) Que el remate se efectuará de cada solar por separado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (C. P. Civil art. 919); C) Que los títulos y antecedentes de ambos inmuebles, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.064.00 15|pub. 17976 Oct.21-v.nov.8.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BERRO de ALGORTA, María Luisa y otros contra Omar FONTANA FERRANDO y otra: Ejecución de hipoteca A. 1336|63" se hace saber que el veinticinco de octubre entrante a las diecisiete horas, en el hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, de dos fracciones de terreno, con edificios y mejoras, en la vigésimo cuarta sección judicial de Montevideo, empadronadas con el número veintisiete mil novecientos ochenta y señaladas con los números once y doce en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaguia de enero de mil novecientos veintiocho registrado en la Dirección de Topografía del tres de febrero del citado año con una superficie conjunta de seiscientos trece metros treinta y siete decímetros que se deslindan así: 23 metros 50 centímetros de frente al Este sobre Avenida Larrañaga; 30 metros también de frente al Sur sobre calle Cuatro de Julio, pués forma esquina 20 metros al Oeste, confinando con el solar treinta y uno; y 27 metros veinte centímetros al Oeste, limitando con el solar trece

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo (C. P. Civil Art. 919); b) Que los títulos y antecedentes del bien gravado, se encuentran depositados en la carpeta "Urbana No. 729 serie C. 1950" en garantía de un préstamo hipotecario de primer grado de veintiocho mil pesos y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria — Montevideo, 27 de setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 17253 Oct.4-v.oct.25.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SAYANES Manuel y otros contra Pedro MORENO SOSA. Ejecución de hipoteca. C. 1195 año 1963", se hace saber que el 24 de octubre de 1963 a la diecisiete horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito No. 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y mejoras, padrón No. 129.583, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el No. 20 en el plano del agrimensor Félix Logaldo inscripto en Topografía el 15 de Mayo de 1925, con una superficie de cuatrocientos sesenta y siete metros ochenta decímetros, que mide: 10 metros de frente al Nordeste, sobre calle Dalmiro Costa No. 4626 entre Caldas y Santiago de Anca; 47 mts. 46 cms. al Noroeste, confinando con solar veintisiete; 10 metros al Sudoeste, lindando con el solar veinticinco; y 46 metros 10 centímetros limitando con el solar diecinueve.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en garantía; 2o.) Que los títulos y antecedentes del inmueble gravado, se hallan en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo. 27 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

20) $ 600.00 15|pub. 17264 Oct.4-v.oct.24.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "Pablo Acevedo Garayalde contra ALBERTO GUILLERMO HARRIAGUE Y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (Ficha C-3708), se hace saber que el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Amado Galmés asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

El apartamiento 401 del cuarto piso y los derechos que le acceden, que integra el edificio construido en el siguiente terreno:

Solar ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 5.452 (matriz) y que según plano levantado por el agrimensor Nelson Villagrán, en Febrero de 1961, inscripto con el N.o 41244, el 21 de Junio del mismo año en la Dirección General de Catas-

tro, tiene una superficie de 377 metros 78 decímetros y se deslinda así: 25 metros 67 centímetros de frente al Oeste a la calle Julio Herrera y Obes, 14 metros 67 centímetros al Norte, que por ser esquina son de frente a la calle Paysandú, 25 metros 65 centímetros al Este, lindando con propiedad padrón número 5.451 y 14 metros 75 centímetros al Sur, lindando con inmueble padrón N.o 5.452. La unidad de referencia está empadronada, individualmente con el N.o 214.069 y según plano levantado por el agrimensor Nelson Villagrán en Febrero de 1961, el que fue cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 16 de Junio de 1961 e inscripto con el N.o 41244, el 21 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, se describe esta unidad que se ubica en el cuarto piso a cota más 15 metros 55 centímetros:

Se integra esta unidad con apartamiento 401, habitación de servicio y balcón servicio 401, que en conjunto lindan: por el Norte con balcón P-cuatro, que tiene frente a la calle Paysandú, por el Este, con propiedad padrón N.o 5.451 y ducto L-cuatro, por el Sur, con balcón V-cuatro, pozo de aire y luz, J-cuatro, escalera A-cuatro y ascensor B cuatro y por el Oeste, con corredor A-cuatro y apartamento N.o 402. Superficie de apartamiento 401: 65 metros 6 decímetros. Superficie habitación servicio 401: 1 metro 24 decímetros. Superficie balcón 401: 1 metros 44 decímetros. Area total de la unidad 401: 67 metros 74 decímetros. — Le corresponde a esta unidad la utilización de los balcones P-cuatro y V-cuatro. — Quedan comprendidos la cuota parte que dado y en las demás partes del edificio que corresponde a la unidad en el terreno deslinconstituyen los bienes comunes por prescripción legal y los descriptos en el Reglamento de Copropiedad y en la proporción que en el mismo se establece.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma y en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, certificados y demás anexos, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran en la Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.320.00 15|pub. 18630 Oct.22-v.nov.11

RUBEN H. BENECH

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Servando Atilio de León y otra contra RAMONA ANABELIA VEGA TEJERA DE SASSON. Ejecución de hipoteca". (Ficha C—4523), se hace saber al público que el día 7 de Noviembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Ruben H. Benech, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del siguiente inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 148.263 zona urbana, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Horacio L. Rabuffel de Noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Marzo de 1959 con el N.o 37.320 y según el cual tiene una superficie de 407 metros 47 decímetros, comprendidos dentro de los siguientes límites: 16 metros 17 centímetros al Noroeste con frente a la calle Luis Kossuth; 21 metros al Noreste limitando con el bien padrón 148.264; 19 metros 70 centímetros al Sureste limitando con fracción 1 del mismo plano, resto del padrón 148.263; 17 metros 47 centímetros al Suroeste con frente a la calle Oficial N.o 2 y 5 metros con frente al Oeste que es la ochava formada por la esquina de las calles Luis Kossuth y Oficial N.o 2.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, más los impuestos y tasas; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963.

20) $810.00 15|pub. 17642 Oct.7-v.oct.30

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "JOSE COHEN contra E. PEREZ" Ejec. de prenda C 4110|63 se hace saber al público que el día viernes 8 de Noviembre en Piedras 318 a las 17 horas por intermedio de los rematadores Gomensoro y Castells se rematará sin base y al mejor postor 1 automóvil BUICK modelo 1950 Padrón 186.311 matrícula 283.532 motor 55851004 Garantía 20 o|o más Inf. Piedras 318 Teléfono 9 22 33.

20) $120.00 10|pub. 18545 Oct.21-v.nov.1o.

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Lutynski-Bindak, Casimiro contra FERNANDO ORENSTEIN BENENSTEIN. Ejecución hipotecaria". (Ficha C—4432), se hace saber al público que el día 8 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero José Cetrángolo, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: las unidades 001 y 002, que se describen de conformidad con el Reglamento de Copropiedad:

Unidad 001. Padrón individual N.o 1.966 Barra Cero, Cero Uno, se ubica en planta baja. Cota vertical cero metro y se deslinda, según plano de agrimensor Juan Carlos Peluffo de Diciembre de 1961, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando el 20 de Setiembre de 1962 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 1.o de Octubre siguiente con el N.o 1.730; por el Noreste, línea recta; por el Sudeste, línea quebrada en tres tramos rectos formando el segundo y tercero un martillo entrante; por el Sudoeste, línea recta y por el Noroeste, línea recta, lindando por todos los vientos con el patio A Cero. Tiene una superficie de 79 metros 44 decímetros cuadrados. Corresponde a esta unidad la utilización del patio A Cero (bien común).

Unidad 002. Padrón individual N.o 1.966 Barra Cero, Cero Dos. Se ubica en planta baja, cota vertical cero metros; y se deslinda, según plano mencionado: por el Noreste línea recta; por el Este Sudeste, línea recta; por el Sudoeste línea recta; por el Oeste Noroeste, línea quebrada en tres tramos rectos, formando el segundo y tercero un martillo entrante, lindando por todos los vientos con el patio B Cero. Tiene una superficie de 89 metros 94 decímetros cuadrados. Corresponde a este apartamiento la utilización del patio B Cero (bien común).

Dichas unidades se encuentran construídas en el Balneario Atlántida, en terreno ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, padrón matriz N.o 917 y que según plano del agrimensor Juan Carlos Peluffo individualizado precedentemente, mide: 915 metros y 34 decímetros cuadrados y tiene 27 metros 94 centímetros de frente al Noroeste a Diagonal Norte; 30 metros 62 centímetros de frente al Noreste a la calle Uno B, por ser esquina; uniendo ambos frentes, una ochava recta de cinco metros; 19 metros al Sudeste, divisoria con el padrón N.o 1.903 y 35 metros 36 centímetros al Sur Sudeste, divisoria con el resto del padrón 917.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios, comisión del rematador, certificados de los registros e impuestos, así como el impuesto a las enajenaciones entre partes si correspondiere y demás erogaciones que devenguen las escrituras de venta o traslación definitiva del dominio. Para el caso de que el mejor postor fuera el ejecutante, se le exime de la obligación de consignar seña: B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad y planos se encuentran en poder de la oficina actuaria. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.768.00 17|pub 17825 Oct.9.-v.nov.5.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "MIERES DE PIZZOLANTI, GLORIA contra ZISIA KOSAK Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-4465, se hace saber al público que el día 15 de Noviembre próximo, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Máximo Klein, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la décimaoctava sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 125.894, señalado con el N.o 14 en el plano del agrimensor Aladino S. Amaro de Diciembre de 1930 y que se compone de un área de 298 metros 30 decímetros cuadrados que se deslindan así: 12 metros de frente al Noreste, a la calle Oficial, hoy denominada Parra del Riego, entre Bulevar General Artigas y la calle Prudencio Vázquez y Vega, estando la puerta del edificio señalada con el N.o 975: 21 metros 14 centímetros al Sudeste, lindando con el solar N.o 13; 24 metros 40 centímetros al Noroeste, limitando con el solar N.o 15: y 15 metros 60 centímetros al Sudoeste, confinando con los solares N.os 6 y 7.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos y demás tributos, con excepción de los que las leyes ponen preceptivamente de cargo de los ejecutados; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria y los Títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta 6296), por soportar un primer gravamen a favor de dicha institución. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

20) $840.00 15|pub. 17543 Oct.4-v.oct.29

ALBERTO PEREYRA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Ayax S. A. contra CAYETANO ALBANO PEREZ. Ejecución de prenda" (Ficha C 2111.62), se hace saber que el día 31 de Octubre de 1963 a la hora 16 y 45 en el local de la calle Sierra número 2273, se procederá por el martillero Alberto Pereyra a la subasta sin base y al mejor postor, de un camión marca Ford, modelo Año 1949, motor N.o 2125093, padrón número O—3162, matrícula de Florida N.o O-4519.

Se previene: El mejor postor consignará en el acto y en efectivo el 30 o|o del importe de su compra y el saldo del precio dentro de las veinticuatro horas siguientes, siendo de su cargo el retiro del vehículo. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963.

20) $ 240.00 10 pub. 17894 Oct.9.-v.oct.23.

MAURICIO DE SALTERAIN

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Luis Castagnetto Fernández contra AGUSTIN PROTTI PUENTES y otra. Ejecución de hipoteca" Ficha C-4276, se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Mauricio de Salterain, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público al mejor postor sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en un solar de terreno, edificios y demás mejoras actuales o futuras que le acceden, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 127.143, señalado con el número 3 en el plano del Ing. Francisco Lasala de Abril de 1927, inscripto en Topografía el 2 de Junio del mismo año, y según el cual tiene una superficie de 553 metros 2.025 centímetros, comprendida dentro de los siguientes límites: 12 metros 95 centímetros de frente al E. a la calle Turquía; 42 metros 95 centímetros al N., que por formar esquina son de frente a la calle Estados Unidos; 12 metros 95 centímetros al O. con parte de los padrones 127.141 y 127.142 y 42 metros 95 centímetros al S. con el padrón 127.144.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del rematador los gastos de escritura y certificados, así como lo que pueda adeudarse por medianerías y cualquier otra obligación que afectara al bien con derecho real, y los gastos que su cobro originaren; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $720.00 15|pub. 18009 Oct.14-v.nov.4.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos. "Morasso Valle, Nora Leda y Juan Elías contra MARIA CARMEN CORREALE Y OTROS. Ejecución hipotecaria". (Ficha C-4325), se hace saber al público que el día 15 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, calle Ramón Anador N.o 3841, por intermedio del martillero Alberto Martínez Suárez, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo (antes 13.a) empadronado con el N.o 106 182, señalado con el N.o 17 en el plano del agrimensor Víctor E. Delasco, de Setiembre de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de Julio de 1923, aprobado por la Dirección de Obras Municipales en el expediente número 17.157, el 24 de Julio de 1923 compuesto de un área de 322 metros 66 decímetros que se deslinda así: 11 metros 28 centímetros de frente al Sur a la calle Ramón Anador (antes avenida Garibaldi) entre la calle Oficial D y el Bulevar Propios, distando su punto medio 44 metros 91 centímetros de la esquina formada con la primera; 12 metros 5 centímetros al Noreste con el solar N.o 12; 26 metros 53 centímetros al Este, con el solar 16 y 30 metros 63 centímetros al Oeste, con el solar N.o 18.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto

de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del martillero e impuestos municipales; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
20) $780.00 15|pub. 18111 Oct.15-v.nov.5

ALBERTO BENATAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Herrera, Enrique Julio contra BURGUES, JOSE PEDRO Y OTRA. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 4084), se hace saber al público que el día 12 de Noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Alberto Benatar asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 184.915, segregado del padrón N.o 59.612 señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor [illegible] fecha [illegible] de Mayo de 1950, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 22.514 el 20 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 85 metros 63 decímetros que se deslindan así: 9 metros 08 centímetros de frente al Este a calle Juan Paullier; [illegible] metros 54 centímetros de frente al Sur, formando esquina con calle Yaguarí; 8 metros 91 centímetros al Oeste con parte del padrón N.o 59.611 y 9 metros 50 centímetros al Norte con solar 3 del plano, hoy padrón N.o 59.612.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos, honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, salvo que el comprador sea el propio acreedor en cuyo caso, serán de cargo del ejecutado comisión del rematador y toda deuda que al día de la escrituración del bien pudiera existir por concepto de pavimento, cordón, vereda, medianerías, aguas corrientes u otras análogas. B) Que el inmueble soporta una primer hipoteca con el Banco Hipotecario del Uruguay en donde se encuentran depositados los títulos, carpeta urbana N.o 1789 serie A (1957); C) Que no se autorizará la escrituración definitiva en tanto no se consigne el precio o en su defecto se gestione y obtenga novación en forma simultánea, con el acreedor hipotecario a fin de preservar sus derechos; D) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $960.00 15|pub. 18103 Oct.15-v.nov 5.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la Décima Primera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11a. sección de la Capital, dictada en los autos "Serratosa y Castells S.A. contra JULIO CESAR CHIAGLIAZZA, por Ejecución de Prenda" Lo 13, Fo. 199, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del Rematador don Héctor Francisco Rossi, con asistencia del señor Alguacil, el día 7 de Noviembre próximo a las 10 horas, en calle Isabela N.o 3264 del siguiente bien:

Un refrigerador "Westinghouse" N.o [illegible] con equipo "Westinghouse"

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Marta Soler de Darracq, Actuaria.
20) $200.00 10|pub. [illegible] Oct.17-v.oct.30.

FERNANDO LIGRONE DOTI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16ª Sección de la Capital se procederá el día 31 de Octubre al remate según resolución recaída en el expediente caratulado "Carbone y Alvarez Hnos. S. A. contra ELIAS KROPMAN y otros. Libro 11 Folio 428, el siguiente bien un Refrigerador marca Siderosmalt S. A. Grand Luxe, número de serie 18074 a la hora 15 en el local Pedro Bustamante número 1434. Seña 20 o|o Comisión 7 o|o en el acto de serle aceptada su oferta. U.T.E. 77103
20) $ 160.00 10|pub. 18304 Oct.17-v.oct.30.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 11a. Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en los autos: "Siam Torcuato Di Tella contra PEDRO ALVAREZ LECCHIO, por ejecución de prenda", (Lo. 9, Fo. 679, N.o 200), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil, el 28 de Octubre a las 15 y 30 horas, en la calle Isabela número 3264 del siguiente bien: Una vitrina "Siam Baby", 2 puertas, tipo "Luxor-2" con compresor N.o 99961-20.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Marta Soler de Darracq, Actuaria.
20) $240.00 10|pub. 17963 Oct.14-v.oct.28.

JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital dictada en autos caratulados "Anselmo Santurjo contra JUAN CARLOS GARELLO Y OTROS. Ejecución de prenda" (Lo. 10, Fo. 556), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor rematador don Joaquín Francisco Vázquez, con asistencia del señor Alguacil, el día 30 del corriente a las 15 horas en el local del Cno. Cuchilla Grande N.o 4562, de las instalaciones, muebles y las siguientes máquinas: 1 balanza Berkel, tipo L. N.o 165328, 1 caja registradora National N.o 123 (2) N.o 947087, 1 heladera de roble 8 puertas con su equipo y motor de 1|4 Hp., 1 máquina de cortar fiambre a mano Berkel 9 H. N.o 14125, 1 vitrina heladera de 6 puertas con equipo acoplado, 1 máquina de café eléctrica marca Carime 2 brazos N.o 033 y Patente de Bebidas Alcohólicas padrón N.o 16-512.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los antecedentes se encuentran en el Juzgado, 8 de Octubre N.o 4673 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Marta Solar de Darracq, Actuaria.
20) $300.00 10|pub. 18218 Oct.15-v.oct.29.

FERNANDO LIGRONE DOTI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24ª Sección de la Capital, se efectuará el día 31 de Octubre de 1963 el remate según resolución recaída en el expediente caratulado "Carbone Alvarez Hnos. S. A. contra JUAN KROMPAN y otros" Libro 15. Folio 230. a la hora 15 del siguiente bien Refrigerador General Electric R. U. G. A. H. número 75689, en el local Pedro Bustamante número 1434. Seña el 20 o|o Comisión 7 o|o en el acto de serle aceptada su oferta. U.T.E. 70106.
20) $ 160.00 10|pub. 18305 Oct.17-v.oct.30.

ENRIQUE GALLARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Francisco Vianna Falva contra SANTIAGO DONDO BELLAGAMBA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 20, Fo. 32), se hace saber que el día 4 de Noviembre del corriente año a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Enrique Gallardo, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de campo para pastoreo y cuantas mejoras contenga, empadronado con el número 2079, ubicada en la Segunda Sección Judicial de este Departamento de Artigas, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripto con el N.o 202 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 7 de Febrero de 1952 y según el cual se compone de una superficie de 324 hectáreas, 3.139 metros y 66 decímetros, que lindan: al Noroeste, con Paul D. Becker y Celia de los Santos; al Sudeste con caminos departamentales, por medio con la fracción N.o 1 del mismo plano, de Santiago Dondo; al Sudoeste con camino vecinal, por medio con la misma fracción N.o 1 y al Noroeste con [illegible] de Almeida de Vaz Martins.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y B) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan depositados en esta oficina a disposición de los interesados. — Artigas, Octubre 3 de 1963. — [illegible] Gamestrino, Actuario.
20) $600.00 12|pub. 18365 Oct.18-v.nov.4.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

SEÑALAMIENTO. — Haber expedido tres ejemplares del edicto del tenor siguiente. — "Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictado en autos: "Oficina de Recaudación a las Ganancias [illegible] contra ALVEZ HERMANOS, Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 5, Fo. 325), se hace saber que por el martillero Juan Pedro Alvez Olivera y en el lugar donde se encuentran las máquinas, en fecha 8 de Noviembre próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación de lo siguiente: Dos bancos carpinteros, dos cepillos de carpintero, un taladro, un juego de llaves, una sierra, un serrucho, un guinche elevador, una máquina barrenadora y escoplador a palanca, una morsa, una máquina esmeril, una mesa de trabajo, un motor eléctrico 5 H.P., una máquina Universal (H.O. y Cía. Industriales Importadores). Se hace constar que el remate se realizará en calle Ituzaingó, Esq. Paysandú. — Melo Octubre 7 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
20) $280.00 10|pub. 18211 Oct.15-v.oct 29.

JAIME SANDOVAL
Juzgado de Paz de la 12 a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la 12.a Sección de Colonia en los autos caratulados: "CORTELLEZZI, JOSE y otros contra SOULIER, TOMAS PEDRO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 39. Fo. 378), se hace saber al público que el día Martes 29 de Octubre próximo, a las 15 horas y en la puerta de esta Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Jaime Sandoval, de una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en esta duodécima sección judicial, que es parte del padrón rural 4.920, señalada con la letra A en el plano del agrimensor don Jorge R. Mondon de Febrero de 1953, inscripto en Colonia, con el N.o 1871, el 4 de Marzo del mismo año, con una superficie de 73 hectáreas 4.163 metros que lindan; al Norte, en parte, resto del padrón 4.920 y en parte con el padrón 5.245; al Oeste, parte con el padrón 4.920 y parte con la fracción letra B del mismo plano; al Sur, parte con la fracción letra B y parte con frente a camino vecinal y al Este con los hermanos Priori

Se previene: 1.o) La venta se hará sin base y al mejor postor; 2.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptado su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 3.o) Que la comisión legal del rematador, 4 o|o los primeros $ 4.000.00 y 1 o|o sobre el resto, gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tarariras, Setiembre 27 de 1963. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
20) $720.00 15|pub. 17632 Oct.7-v.oct.29

RUBENS C. FERNANDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ORLANDO GOMEZ PEREIRA. Medidas preparatorias" (Lo. 32, Fo. 418), se hace saber que el 7 de Noviembre próximo, a las 16 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en el lugar en que se halla depositado, calle Intendente Amilivia entre Rondeau y Aróstegui de esta ciudad, por precio al mejor postor y con la intervención del martillero don Rubens C. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de un camión Magirus Deutz, modelo 1951, motor número 1334877, de cuatro cilindros, a gasoil, padrón N.o 4.431, para 8.5 toneladas. — Minas, Octubre 3 de 1963. — Héctor Raúl Verrengo, Actuario
20) $300.00 10|pub. 18226 Oct.15-v.oct.29.

CARLOS M. BECEIRO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en los autos caratulados "Juan Francisco González contra MAJER SZLAPAKO NOEMA y BERTHA MANHARD. Ejecución de hipoteca" (Libro 13. Folio 575. N.o 287), se hace saber al público que el día 31 de Octubre pmo. a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado se procederá a la venta en remate público del inmueble hipotecado, al mejor postor, por el martillero propuesto señor Carlos M. Beceiro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con las mejoras que le acceden, ubicada en la chacra N.o 301 del Ejido de la ciudad de Paysandú, décima Segunda Sección Judicial del Departamento del mismo nombre; toma rural empadronada con el número 3687 y según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Mayo de 19[illegible], inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 41 el 17 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 7 hectáreas 7165 metros así deslindada: al Este 25[illegible] metros de frente a Camino General a San Francisco; al Sur, 300 metros de frente a calle número 34, al Oeste 255 metros de frente a Calle Segunda al Este del Camino Comercio; al Norte, 315 metros lindando con inmuebles de propiedad de Jorge Washington Maseillot, Juana Cóccaro, José Santos Deglio y María Inés Cóccaro de Sallez, empadronados respectivamente con los números 3658, 3672, 3659, y 3087.

Se previene: A) Que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, así como la comisión del Rematador y el Impuesto Municipal serán de cargo exclusivo del comprador debiendo abonar en el acto del remate los dos últimos conceptos; B) Que el remate se verifica al mejor postor, debiendo el adquirente disponer en el acto de serle aceptada la oferta del 10 o|o en garantía de la misma. Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de Setiembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 840.00 15|pub. 17907 Oct.9.-v.oct.31.

FRANCISCO F. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Instacia de Maldonado, y asumiendo [illegible] dicción el señor Juez de Paz de la 8a. Sección de la Capital, rematará en los autos: "[illegible] Torrendell S.A. c/. JUAN F. SOSA NUÑEZ, Ejecución de Prenda, Lo. 4, Fo. 540, al mejor postor, el próximo 6 de Noviembre a las 11 horas, en Panamá 1232, un chassis de camión con cabina, marca DAF, con motor diesel, matrícula B-L-2151. Padrón 2151, de Maldonado, con transferencia judicial. Seña: 20 o|o. Informes, e más oficinas del Martillero, Yaro 1121, teléfonos 4 30 02 y 40 19 25.
20) $160.00 10|pub. 18751 Oct.23-v.nov.5.

ENRIQUE ICART
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en los autos caratulados Eberhard Haas contra MAX VIECHT Juicio Ejecutivo (Libro 44 Folio 176), se hace saber al público que el día 31 de Octubre de 1963 a la hora 15 en la Avda. Artacheda Nº 528 entre Monseñor Vera y Faustino Carámbula se procederá por el martillero señor Enrique Icart con asistencia del Alguacil y Actuaria de este Juzgado a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes embargados en autos, [illegible] de fs. 6 a 7.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, [illegible] Octubre de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
20) $ 240.00 10|pub. 18271 Oct.17-v.oct.30.

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Remate Público

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del vehículo y café ocupados en el exp. reg. número 797|963; expediente N.o 1241|1963, se hace saber al público que, el día 25 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de esta Aduana, se procederá por el Martillero Belmiro Antúnez Maciel, asistido del Esc. de Contaduría Receptor don Juan Pío Silva a la venta en subasta pública de lo siguiente: 1 camión marca Reo, y 1 500 kgs. de café en grano a granel Dicha subasta se efectuará sobre la base de las dos terceras del valor fijado y que asciende: el camión $ 14 000.00 y el café a $ 3.60 el kg. Las ofertas serán por el total o parcial de vehículo y mercadería.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total, siendo además de su cargo, comisión al rematador, Impuestos Municipales y demás impuestos legales que correspondan; como así también el reempadronamiento del vehículo. Dichos efectos se encuentran en la Receptoría de Aduana; antecedentes en Secretaría. — Rivera, Setiembre 16 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $ 360.00 10 pub 17896 Oct.9.-v.oct.25.

ENRIQUE ICART
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA. Resolución referente al remate del café y madera ocupado en el Expediente N.o 915|963, Expediente Reg número 1649|963, se hace saber al público que, el próximo día 30 de Octubre a las 15 horas, se procederá por el martillero Enrique Icart, asistido del Encargado de Contaduría, Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública, de 61 bolsas con 60 kilos cada una de café en grano, con la base de $ 3 00 el kilo (2|3 partes de su valor) y 72 tablas, con una base de $ 100.00 el lote (2|3 partes), pudiéndose optar por el total o parcial del café y maderas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de quince días para su cancelación total; siendo además de su cargo, comisión al rematador, impuestos municipales y legales que pueda corresponder. Los efectos a subastarse se encuentran depositados en la Comisaría de la 3.a Sección (Tranqueras) Antecedentes en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Setiembre 16 de 1963. — Walter F Sarmiento, Receptor.
20) $360.00 10|pub. 18213 Oct.15-v.oct.29.

ORONDE B. PINTOS
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos caratulados: "Frugoni, Bernard Antoine Raymond contra ALBERTO CHAPPUIS y ELIZABETH SCHEPS de CHAPPUIS. Cumplimiento de Laudo Arbitral", L.o 13, F.o 144, Fo. 548), se hace saber que el próximo 31 de Octubre a las 9 y 30 horas en el local "La Rural", de la Sociedad Agropecuaria de Rocha, se procederá a la venta en pública subasta de todos los bienes muebles y semovientes pertenecientes a "La Franco-Suiza", de la firma "Chappuis y Frugoni".

Se previene: 1o) Que los mejores postores deberán consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto [illegible] 2o) Que el saldo del precio [illegible] dentro de los treinta días de la fecha del remate. [illegible] efectos legales se [illegible] esta publicación. — Rocha, Octubre 4 de 1963.
20) $349.00 10|pub. 18490 Oct.18-v.oct.31.

HUMBERTO ASAFT CURBELO
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Juan Abdón Aramburu Martignani contra [illegible] IBARRABAL MEHARU y otra. [illegible] de hipoteca". (Libro 13, Folio 433), se hace saber que el día 23 de Octubre de 1963, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado (Edificio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Humberto [illegible] Curbelo, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras en ella comprendidas sita en la 1ª Sección Judicial de Salto, empadronada con el número 5237 compuesta según plano del Agr. [illegible] Herrera de Setiembre de 1951, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el número 103 de una superficie de [illegible] metros [illegible] centímetros y ocho centímetros cuadrados, deslindando así: al Norte frente a calle Uruguay 7 metros 33 centímetros entre Cerrito y Piedras, al [illegible] metros 8 centímetros al Sur 7 metros [illegible] y al Oeste 13 metros 6 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. 3) Que los gastos de certificados y de escritura, serán a cargo del comprador. — Salto, Setiembre 19 de 1963. — Pedro M. [illegible], Actuario Adjunto.
20) $300.00 15|pub. 17327 Oct.2-v.oct.26

EDUARDO FEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José Dr. Eric Colombo en autos: "Banco Industrial y Comercial de San José contra ALFREDO MODESTO BENTANCUR BAEZ, Juicio ejecutivo, (L.o 16, F.o 428, N.o 750), se hace saber que el próximo 15 de Noviembre a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 13.a Sección Judicial de Soriano (Cardona), se procederá por el martillero Eduardo Feduzzi asistido del Actuario ad-hoc Escribano Hugo Ramela Fernández y del Alguacil designado León Semadén a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las 2 3 partes de su tasación, de una fracción de terreno con su edificación y demás mejoras que contiene, padrón N.o 1041, señalado con la letra "B" en plano del agrimensor Pascual Estevan de Agosto de 1952 e inscripto con el número 1015 el 18 de Agosto del mismo año en la Dirección General de Catastro y que consta de una superficie de novecientos noventa metros, seis mil doscientos cincuenta y cuatro decímetros, lindando al Norte con frente a la calle Artigas, al Este con la fracción "A" y Luis A. López y otros; al Sur parte Eliseo Cabrera y Alejandro Alfonsín y otra parte Juan Alfonsín. Al Oeste con Buenaventura C. Bortullo, Elisa Caulín y María Yedra de White.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las Oficinas de este Juzgado de Paz comisionado.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta, si le fuera aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados del Registro, Impuestos y honorarios serán del cargo del comprador. — Cardona, Setiembre 23 de 1963. — Luis A. Rusch, Juez d Paz.
20) $780.00 15|pub. 17311 Oct.8-v.oct.31

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado de Paz de la Sexta Seción de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6a Sección de San José se hace saber que el día once de Noviembre de 1963, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Clemente Viñoles, asistido del suscrito, se procederá a la venta en forma pública, sin base y al mejor postor, de bien hipotecado en dichos autos que se caratulan: "Wild Weiz (Godofredo) contra HARGAIN QUINTANA (ROSA MIRTHA) y otros Ejecución de hipoteca. Libro 16. Folio 461. Número 868". Descripción del bien: "una fracción de campo con todas las mejoras y construcciones que contiene, ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José empadronada con el número ochomil doscientos sesenta y dos, señalada con el número once en el plano del Agrimensor Camagni, de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número seis el diecisiete de Febrero del mismo año, según el cual consta de una superficie de tres hectáreas, cinco mil seiscientos ochenta y cinco metros, setenta y dos decímetros, que se deslinda así: cien metros de frente al Sud-Oeste sobre la carretera Montevideo-Colonia; trescientos sesenta metros sesenta centímetros al Nord-Oeste lindando con la fracción número doce, noventa y nueve metros [illegible] y seis centímetros al Nord-Este lindando con la fracción catorce; trescientos cincuenta y tres metros cuarenta centímetros al Sud-Este por donde da frente a camino de dieciséis metros de ancho".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma y la comisión legal del remate, no suspendiéndose la diligencia hasta que el mejor postor no haya formulado su oferta; B) Que los gastos, impuestos (excepto los que por ley sean de cargo del vendedor) y honorarios de la escritura de compraventa, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José. — Rafael [illegible] Juez de Paz.
20) $ [illegible] 17|pub. [illegible] Oct.9.-v.nov.5.

Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en los autos: "BRUNDI JUAN [illegible]. Segunda Copia", (Ficha: [illegible]) se hace saber que se ha solicitado por [illegible] Brundi de las siguientes escrituras [illegible] de derechos hereditarios, autorizada el 21 de [illegible] de 1934 ante el Esc. Juan Augusto [illegible], inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 200 al folio [illegible] del libro 180. Por ella [illegible] Nicolás Brundi, casado en únicas nupcias con Angela Puig, cede y traspasa a su [illegible] José Roque Santiago Brundi, casado en [illegible] nupcias con Elvira Rainosso, todos los derechos que como hijo de los cónyuges [illegible] Rainosso, José Francisco Brundi [illegible] fallecidos en la 13a. Sec. Jud. de Montevideo el 12 de Diciembre de 1930 y 2 de Julio de 1921, respectivamente, le corresponden o pudan corresponderle a título de herederos o por cualquier otro concepto en los muebles, inmuebles, valores, créditos, derechos, acciones y demás bienes en general, quedados al fallecimiento de sus expresados padres, sin reserva ni excepción alguna. Compra venta autorizada por el Esc. Juan Augusto Bizzozero, con fecha [illegible] de Noviembre de 1942, en Montevideo, inscripta con el número 424 al folio 375v. (Lo. 202), del Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo: Por ella, modesto José Nicolás Brundi, casado en únicas nupcias con Angela Puig, vende a Elvira Rainosso, viuda de José Roque Santiago Brundi las cuarenta y siete, doscientas cincuenta y seis avas partes indivisas sobre: I) un solar, edificio y mejoras situado en la Villa de la Unión, 10a. Sec. Jud. de Dep. de Montevideo, padrón número 70.511, deslindado así: m. 12.854 al S. a la Avda. 8 de Octubre puerta número 3817 al 3819; m. 10 al N. a la calle Joanicó, puertas números 3816 y 3820; m. 8590 de fondo, lindando: al costado E. con Juan Letra y al O. con Gumersindo Blanco, Domingo Lercari y Angela Cabral de Helguera: II) un solar, edificio y mejoras situado en el mismo paraje que el anterior. padrón número 70327, señalado en el plano del Agr. Daniel Reinaute, de Diciembre de 1921 con la letra C, con un área de m. 359.1525 con m. 8.25 al S.E. a la calle Juan Jacobo Rousseau, puerta número 3939, m. 43.02 al N.E. con B. Monteiro, m. 8 53 al N.O. con el solar D y m. 42 95 al S.O. con el solar B; III) un solar de figura rectangular, con edificio y demás mejoras, situado en el mismo paraje que los anteriores, padrón número 70.428, superficie m.c. 200 con 8.50 de frente al N a Juan Jacobo Rousseau, puerta número 3872, igual medida al S. con sucesión de Bernardi Irigoyen, m. 23 529 al E. con Emilio Pizano e igual medida al O con la nombrada sucesión Irigoyen; IV) un solar edificio y mejoras en el mismo paraje que los anteriores, padrón número 111.598, lleva número 2 en el plano del Agr. Alberto Viola de 23 de Agosto de 1943, Sup. m.c. 72.2317, con m. 7.37 al N. a la calle Navarro puerta número 2611. m. 6 al N.O. con Juan Castells, m. 9.60 al S.O. con Alfonso Durán y cerrando la figura una quebrada compuesta de tres líneas, que a partir de frente al fondo miden: la 1ra. m. 2.60 al S.E., la 2a. m. 3.08 al N.E., (en ambas con Manuel Bravo) y la 3ra. m. 6.95 al S.E. con el solar 1. Por la misma escritura se ceden las mitás indivisa en los valores y créditos siguientes: I) Valores, Débito Público del Reino de Italia, al tres y medio por ciento. Cinco títulos serie 61 del Empréstito Redimible con los

cupones correspondientes, a saber: cuatro de dos mil liras cada uno, del número 2.366.601 al 2.366.680 inclusive y uno de mil liras del número 2.064.891 al 2.064.900; son nueve mil liras cotizadas a $ 5.00 uruguayos cada cien liras, valor nominal $ 450.00, II) Créditos en los que le corresponde el enajenante, la mitad como heredero de su hermana María Rosa Magdalena Brundi, a saber: A) Contra la Suc. de Esc. Ignacio Bergara, por entrega efectuada a dicho señor el 15 de Julio de 1924, por Rosa Ramosso de Brundi con el fin de que los retuviera para la cuenta de la nombrada María Rosa Magdalena Brundi, de $ 800.00 más intereses al 4 o|o anual capitalizado al 31 de Diciembre de cada año desde su percibo hasta la fecha del fallecimiento de la titular de la cuenta: 7 de Julio de 1940. Son $ 1.497.67 y B) Contra la adquirente Evira Rainoso de Brundi, por lo que adeudaba a la nombrada María Rosa Magdalena Brundi, por la parte que le correspondía a esta, en las rentas líquidas de la bienes de la Suc. de sus padres José Francisco Brundi y Rosa Ramosso, con la deducción de los gastos particulares de la acreedora son: $ 1.043.44.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Julio E. Rea., Actuario.

21) $1.480.00 10|pub. 18734 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "UMPIERREZ de CABRERA, RUPERTA L. Segunda Copia", (Lo. 13, Fo. 513) se hace saber al público que se ha solicitado expedición de la hijuela expedida a nombre de Ruperta Leopolda Umpiérrez de Cabrera por mandato judicial de fecha 20 de Octubre de 1937, que fué inscripta en el Registro de Ventas de Maldonado con el N.o 115 al Fo. 50 v.51 y concuerda con el original existente en el expediente caratulado: "Sucesión de Gregorio Umpiérrez" (Archivo año 1917 - Ljo. N), tramitado ante este Juzgado, y le correspondió en la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de su padre Gregorio Umpiérrez, por el siguiente bien: fracción de campo ubicada en Mataojo, Cuarta Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 4993, que según plano del agrimensor Enrique Brun y Pintos, consta de 17 hectáreas 92 metros 41 decímetros, y linda: al Norte, Isabel Clementina Umpiérrez; al Sur, Casiano Arroyal Nieto y Santiago Ochoa Ajuria; al Este, Clementina Berrutti de Umpiérrez; y al Oeste, los sucesores de Gabriel Alonso.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia, para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 4 de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $400.00 10|pub. 18371 Oct.18-v.oct.31.

22-Sociedades de Responsabilidad

CALDERAS INDUSTRIALES LIMITADA

Por documento de fecha 25|9|963, inscripto en el Registro Público de Comercio el 2|10|963, con el N.o 483 al Fo. 1736 v. del Lo. N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "CALDERAS INDUSTRIALES LIMITADA" cuya sigla es: "CALINDUST LTDA.". Capital: $ 30.000.00 aportado por partes iguales por los socios Juan Carlos Monestier, José Rosa Charquero y Vicente Iglesias. Objeto: Mecánica Industrial. Domicilio: Montevideo. Administración: Cualquiera de los socios. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Balance: Al 30 de Junio.

22) $120.00 10|pub. 17950 Oct.14-v.oct.28.

CASA ARTIGAS S. R. LTDA.

Por documento privado del 13 de Agosto de 1963, certificado por el escribano José P. Corbacho, inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de Setiembre de 1963 con el número 67 al folio 235 vuelto del libro N.o 3 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CASA ARTIGAS S. R. LTDA.". Socios: Arturo De León, María T. De León de Moreira, Miguel A. Cámera y Nélida J. Cámera. Objeto: Importación, elaboración y|o adquisición de sellos de goma y todo lo relacionado con artículos de oficina, compra-venta de muebles e inmuebles. Domicilio: Montevideo. Plazo: Veinte años, si ninguno de los socios solicita la disolución de la sociedad tres meses antes del término de cada año, a partir del quinto. Capital: $ 188.400.00. Administración: Arturo De León y Miguel A. Cámera, conjuntamente. Balance: 31 de Diciembre.

22) $240.00 10|pub. 18460 Oct.18-v.oct.31.

GAMBETTA Y CIA. LIMITADA

Por documento privado de fecha 8 de Agosto de 1963, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "GAMBETTA Y CIA. LIMITADA", la que fué inscripta en el Registro Departamental de Comercio de Florida el 28 de Agosto de 1963 con el número 50 al Fo. 152 del Lo. 4 de Contratos". Socios: señores Julio C. Gambetta y Dardo Noria. Capital: $ 167.000.00 aportando el señor Julio C. Gambetta $ 133.000.00 y el señor Dardo Noria $ 34.000.00. Objeto: Compra-Venta de repuestos automotores. Plazo: 1 año prorrogable automáticamente año a año. Dirección y Administración: Ambos socios conjuntamente. Balance: al 30 de Junio. Domicilio: Ciudad de Florida. El contrato se retrotrae al 9 de Julio de 1963.

22) $200.00 10|pub. 18167 Oct.18-v.oct.31.

TELE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Telelimitada)

Por documento privado certificado por el Escribano Erardo I. Alvarez, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características:

Socios: Bradamante Toyos y Pedro Omar Filippini. Capital: $5.000.00 integrados en su totalidad en efectivo por partes iguales. Objeto: Promoción, realización, concertación, contratación y montaje de espectáculos públicos y programas radiales, teatrales y televisados y la formulación, realización y asesoramiento de planes de propaganda de la sociedad o de terceros. Plazo: 6 años a partir del 24 de Setiembre de 1963. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. Administración: A cargo del socio Pedro Omar Filippini. Balance: Anual. Utilidades y pérdidas: Por partes iguales. Contrato inscripto en el Registro de Comercio con el No. 83 al Fo. 288 del libro 3 de Contratos.

22) $200.00 10 pub. 18601 Oct.21-v.nov.1o.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 100.974. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por United Aircraft Corporation (EE.UU.) han solicitado el registro de la marca "SKYCRANE" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 18285 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA Nº 100.977. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Colombia), han solicitado el registro de la marca "JUAN VALDEZ" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 18286 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA Nº 100.976. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan registrar la marca "MOROS", para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 18294 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA N.o 101.004. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha, el señor Héctor Cardelino Isnardi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "FIMEPO" para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 18486 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 101.006. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha, Atilio Rocca Piñeiro, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "C.A.M.U.T.S.A., para distinguir artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 15, 16, 20 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 18487 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 101.003. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha, el señor Héctor Cardelino Isnardi, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "METPOR" para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 18485 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 100.997. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Barbieri y Leggire, de Salto, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca: "EL TROPERO" para distinguir artículos de la clase 8. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 18471 Oct.18-v.oct.31.

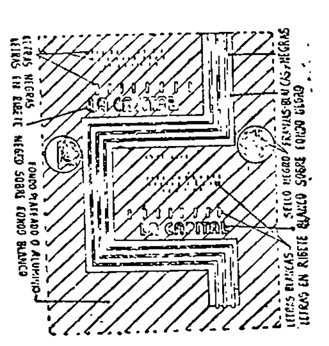
ACTA Nº 100.979. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Stafford-Miller Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), han solicitado el registro de la marca "ALPHOSYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 18288 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA Nº 100.983. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Buchanan Mc Kenzie y Co. Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "MO KENZIE DE LUXE", para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 18292 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA Nº 100.985. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hnos. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la ... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10 pub. 18349 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA Nº 100.985. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Caja Rural de Colonia Suiza, Sindicato Rural Ozark, de Uruguay, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 260.00 10|pub. 18350 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA Nº 100.987. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Caja Rural de Colonia Suiza, Sindicato Rural Ozark, de Uruguay, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 260.00 10|pub. 18351 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA Nº 100.981. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y C.o, Inc. (EE. UU.) han solicitado el registro de la marca "AMPROLSOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 18290 Oct.17.-v.oct.30.

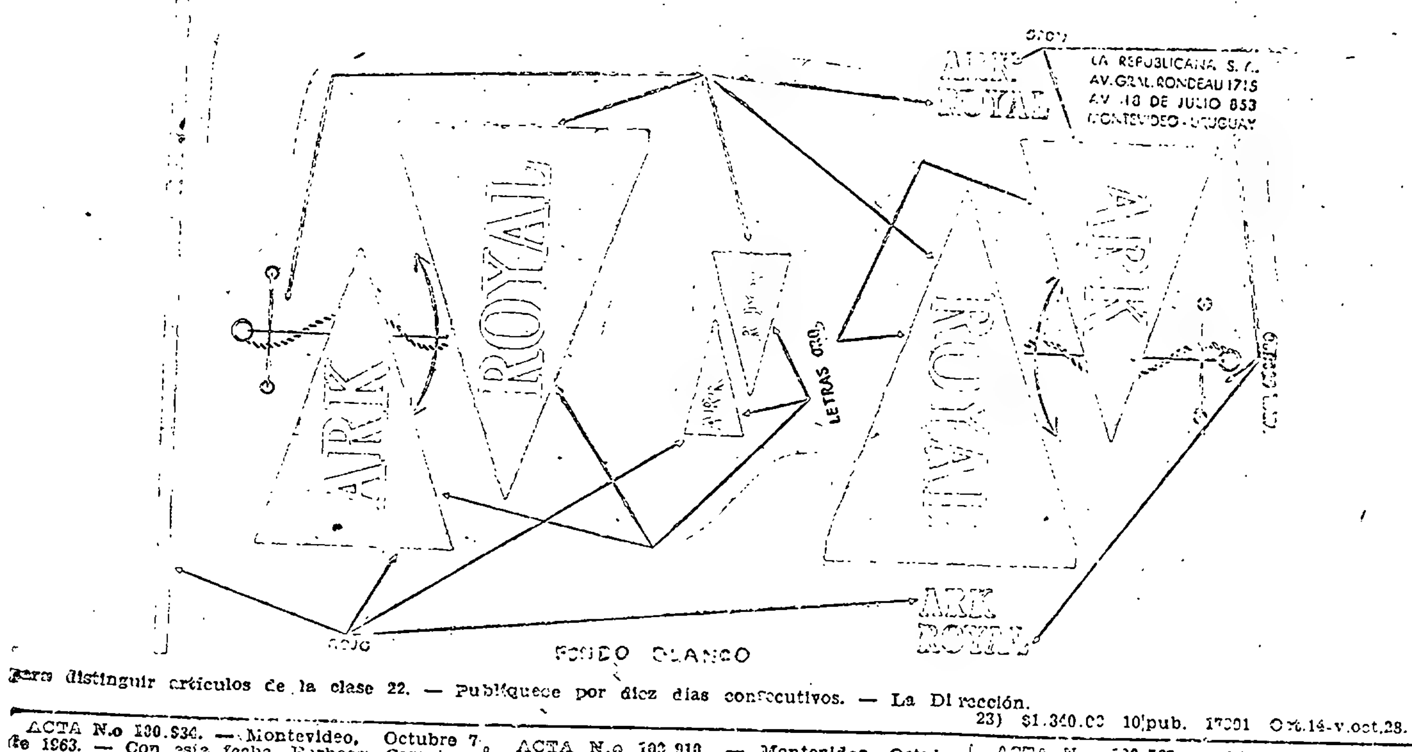
ACTA N.o 10... — Montevideo Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha Oscar Carballal y Juan José Anesetti, de Uruguay, ha solicitado registro de la marca "..." para distinguir artículos de la clase 1... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 18714 Oct.22-v.nov.4.

ACTA N.o 101.044. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Con esta fecha María Asunción López Masecosa, de Uruguay ha solicitado registro de la marca "TINTORERIA INGLESA" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 9, 15, y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 18707 Oct.22-v.nov.4.

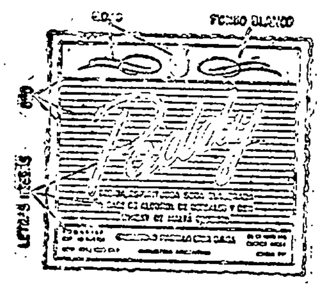
ACTA N.o 100.9.. — Montevideo, Octubre 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana Sociedad ..., Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.360.00 10|pub. 17?01 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.936. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Guillermo Padilla Ltda. S. A. C. e I., de Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $280.00 10|pub. 18048 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.944. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "TRIMANTIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 18046 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.951. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Con esta fecha, Antonio Alberto Saporta, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "WILLIAM'S" para distinguir artículos de las clase 9 y 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 18003 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.917. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Speidel Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado registrar la marca: "TWISTON" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17999 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.933. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Con esta fecha, Saporiti Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "ENERVITE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17951 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.939. — Montevideo, Octubre ... y Cía., apoderados de Dubin, Haskell, Jacobson, Inc., de Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca. "FUSETEX" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17771 Oct.8-v.oct.24

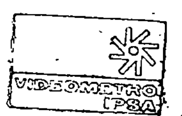
ACTA N.o 100.910. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dubin, Haskell, Jacobson, Inc., de EE. UU. A., han solicitado el registro de la marca, "PERMADALE" para distinguir artículos de la clase 4 (lona para cuellos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17772 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.903. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dubin, Haskell, Jacobson, Inc., de EE. UU. de A. han solicitado el registro de la marca, "MELLOSAN" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17773 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.853. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta Jones y Cía por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 1?. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 17792 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.931. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Therma A. G. (Suiza), solicitan registrar la marca:

therma

para distinguir los artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 17992 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.921. — Montevideo, Octubre 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Clark Equipment Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir ... de ... 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $240.00 10|pub. 17990 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.767. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Johann Maria Farina Gegenuber Dem Julichs Platz, de Alemania, solicita la marca

??-?-??

para distinguir las clases 1, 3, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 17064 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 100.5.. — Montevideo, Octubre ? de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por José del Pino Suárez Guillen, de Argentina, solicita registrar la marca "S. G.", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 17871 Oct.9-v.oct.23.

... N.o 100.920. — Montevideo, Octubre ? de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pezmur S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "BRASILPEC", para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 18603 Oct.22-v.nov.?.

ACTA N.o 100.9.. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Monte Paz Sociedad Anónima (Montevideo) solicitan registrar la marca. "RECONQUISTA" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17785 Oct.8-v.oct.24

ACTA N.o 100.902. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Borg-Warner Corporation (EE. UU.), han solicitado el registro de la marca, "MARBON" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17786 Oct.8-v.oct.24

ACTA N.o 100.903. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Borg-Warner Corporation (EE. UU.), han solicitado el registro de la marca. "CYCOLON" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17787 Oct.8-v.oct.24

Acta No. 100.9?? — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz Sociedad Anónima (Montevideo), solicita registrar la marca "MAJESTIC", para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10 pub. 18186 Oct.15-v.oct.29

ACTA N.o 100.905. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Borg-Warner Corporation (EE. UU.) han solicitado el registro de la marca "BLENDEX" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17789 Oct.8-v.oct.24

ACTA N.o 101.001. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha, Agromar Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "LA FRAGATA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13473 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 101.002. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha, Elbio Baletti, de Canelones (Uruguay), solicita la marca: "LA CORDOBESA", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13332 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 100.989. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Fibro-Madera S. A., de Montevideo, solicita la marca

FIBRO ACUSTIC

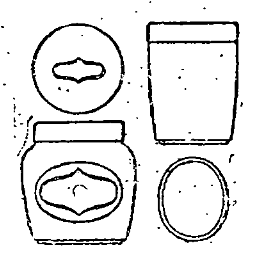
para artículos de las clases 3 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13615 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 101.026. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Con esta fecha Clave Industrias Eléctricas y Musicales S.A. (Clave I.E.M.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

MarVez

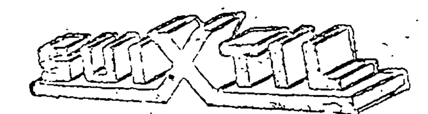
para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13695 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 101.030. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough-Ponds Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 13696 Oct.23-v.nov.5.

ACTA No. 101.043. — Montevideo, Octubre 18 de 1963, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Suixtil S. A. C. e Industrial de Buenos Aires (R. A.) ha solicitado el registro de la marca



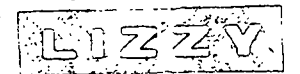
para distinguir artículos de las clases 4, 5, 10 y 14. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 13743 Oct.23-v.nov.5.

ACTA No. 101.023. — Montevideo, Octubre 17 de 1963, con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita registrar la marca

ANTHIO ?

para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13661 Oct.23-v.nov.5.

ACTA No. 93.715. — Montevideo, Enero 11 de 1963, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Harald Oskar Lundqvist, de Ginebra, Suiza, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 19 na. S|D. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13746 Oct.23-v.nov.5.

ACTA No. 101.018. — Montevideo, octubre 13 de 1963, con esta fecha Mario Vélez de Montevideo, solicita registrar la marca "SCHOPOENTER", para distinguir clases 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 13750 Oct.23-v.nov.5.

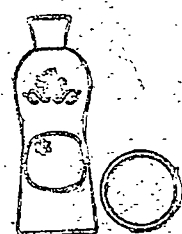
ACTA No. 101.013. — Montevideo, Octubre 13 de 1963, con esta fecha [illegible] Mario Váldez de Montevideo, solicita re[illegible] marca "CALIFORNIA" para distinguir clases [illegible] s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 13752 Oct.23-v.nov.5.

ACTA No. 101.042. — Montevideo, Octubre 13 de 1963, con esta fecha Alfredo Bordoni S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUCIERNAGA", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 13750 Oct.23-v.nov.5.

ACTA No. 101.03?. — Montevideo, Octubre 13 de 1963, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Realtone Electronics Inc. de Tokio, Japón, solicita la marca "REALTONE", para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 13745 Oct.23-v.nov.5.

ACTA No. 101.040. — Montevideo, Octubre 13 de 1963, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Les Parfums Jacques Fath, de Bois Colombes (Seine), Francia, solicita la marca "JACQUES FATH", para artículos de las clases 9 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 13744 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 101.028. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 18698 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 101.019. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU.), han solicitado el registro de la marca "AIUDE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18662 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 101.022. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pezmar S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "PESBRA", para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 18664 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 101.021. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pezmar S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "URUPEZ", para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18665 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 100.990. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Fibro-Madera, S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18616 Oct.23-v.nov.5.

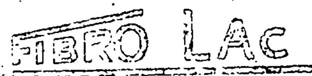
ACTA N.o 100.991. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Fibro-Madera S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 8 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18617 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 100.388. — Montevideo, Julio [illegible] de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. por Femina Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan renovar la marca "QUO VADIS" para artículos de la clase 1ª — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $30.00 10|pub. 13633 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 100.992. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Fibro-Madera S. A., de Montevideo, solicita la marca



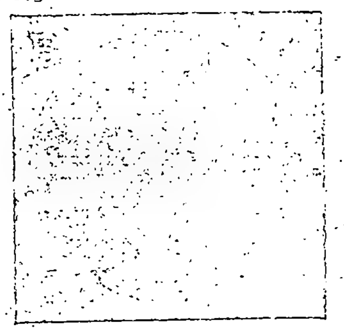
para artículos de las clases 8 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18618 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 100.993. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Fibro-Madera S. A., de Montevideo, solicita la marca

FIBRO LAC

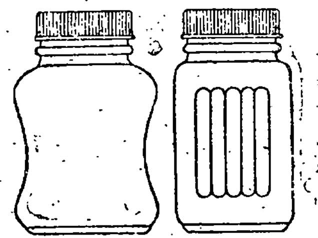
para artículos de las clases 8 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13619 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 100.994. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Trinecké Železárny Velké říjnové socialistické revoluce, národní podnik, de Checoeslovaquia, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 6, 8, 9, 12, 19 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 18620 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 101.029. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough-Pond's Inc., de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 18697 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 101.050. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Con esta fecha, la señora Lydia Berner de Olivesky, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 18705 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 100.880. — Montevideo, Octubre 2 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Vegar S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "ROSSANA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17783 Oct.8-v.oct.24

ACTA N.o 100.000. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Droguería Colón S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "COLONSA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17784 Oct.8-v.oct.24.

ACTA N.o 100.865. — Montevideo, Octubre 2 de 1963. — Con esta fecha Amelia Hebe Vidal de Earuch de Montevideo, solicita la marca "C C C" para artículos de las clases 1, 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17705 Oct.8-v.oct.24.

ACTA N.o 100.907. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha Amelia Hebe Vidal de Earuch, de Montevideo, solicita la marca "CALYPSO" para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17704 Oct.8-v.oct.24

ACTA N.o 100.861. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Con esta fecha José Herszhorn, de Montevideo, solicita la marca "PETILAN" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17241 Oct.8-v.oct.24

ACTA N.o 100.924. — Montevideo, Octubre 4 de 1963. — Con esta fecha, Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "ROGER PARA" para artículos de la clase 10.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 17875 Oct.9.-v.oct.25.

ACTA N.o 100.929. — Montevideo Octubre 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Industrial Paraguaya S. A., de Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 220.00 10|pub 17936 Oct 9.-v.oct.25.

ACTA N.o 100.912. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por José del Pino Suárez Guillen, de Argentina, solicita registrar la marca "ESEGE", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub 17970 Oct 9.-v.oct.25.

ACTA N.o 100.935. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "HIBECOX" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13047 Oct.14-v.oct.28.

ACTA Nº 100.975. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan registrar la marca "LATINOS", para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 18283 Oct.17-v.oct.30.

Acta No. 100.953 — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Caja Rural de Colonia Suiza, Sindicato Rural Ozark, de Colonia, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "VIEJO LUCAS" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13347 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 100.978. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Stafford-Miller Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), han solicitado el registro de la marca "TARCORTIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 18267 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA Nº 100.953. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Con esta fecha Sucesión Luis F. Iddane de Montevideo, solicita registrar la marca "GUARDIA NUEVA", para clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 18237 Oct.17.-v.oct.30.

Acta No. 100.952. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Caja Rural de Colonia Suiza, Sindicato Rural Ozark, de Colonia, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "CODEVI", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18246 Oct 15-v.oct 29.

Acta No. 100.930. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Borg-Warner Corporation de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CYCOLAC", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 18187 Oct.15-v.oct 29.

Acta No. 100.948. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Con esta fecha, María Teresa Parodi Sosa (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "AERO RED", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 18185 Oct.15-v.oct.29.

Acta No. 100.932. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por "Incer Sociedad Anónima" (Industrial, Comercial, Electricidad, Radio), (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GIGLIO", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 18184 Oct.15-v.oct.29.

Acta No. 100.943. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Con esta fecha P. Dubourg, por Alfredo Julio Durante (Montevideo), solicita la marca "MIYAKO", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 18069 Oct.15-v.oct.29.

Acta N.o 100961. — Montevideo, octubre 3 de 1963. — Con esta fecha P. Dubourg, por Miguel Angel Igounet, de Montevideo, solicita la marca: "PILOTONIC" para distinguir la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. —
23) $ 40.00 10|pub. 18068 Oct.15-v.oct 29.

ACTA N.o 100.839. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Con esta fecha Aguilar S. A. de Ediciones de Uruguay, han solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 100.00 10|pub 17934 Oct.8-v.oct 25.

ACTA N.o 100.874. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Con esta fecha Martín Pelgo (Argentina), solicita registrar la marca "DIEBEN", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub 1?857 Oct.9-v.oct 25.

ACTA N.o 100.881. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por José Eleodoro Castro Veloc, de Argentina, solicita registrar la marca "EL CLUB DEL CLAN" para artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 15, 21, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80.00 10|pub. 17968 Oct.9-v.oct.25.

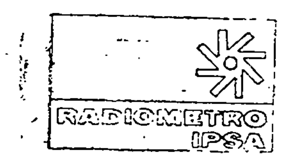
ACTA N.o 100.883. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha Jacobo Glenzer (Argentina), solicita registrar la marca "NUCLEO", para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10 pub. 17869 Oct.9.-v.oct 25.

ACTA Nº 100.982. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Dow Chemical Company (EE. UU.) han solicitado el registro de la marca "PITMAN-MOORE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80.00 10|pub. 18281 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA Nº 100.988 — Montevideo, Octubre 12 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Noguera y Cía. (Montevideo) han solicitado el registro de la marca "COBERNIL", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 18289 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA N.o 100.910. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha Cruz Iruain (Montevideo), solicita registrar la marca "HAKKO-NIPHON" para distinguir los artículos de la clase 21 (según actual). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17790 Oct.8-v.oct.24

ACTA N.o 100.904. — Montevideo, Octubre de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Carlos, de Montevideo, solicitan la marca,



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 17791 Oct 8-v.oct.24

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.721. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Establecimiento Metalúrgico Koala Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital: $ 8.000.000.00 moneda nacional, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para: "Mejoras en Muebles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 18... Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 14.712. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Procter y Gamble Company (EE. UU.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición detergente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17781 Oct 8-v.oct.24

ACTA N.o 14.707 — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Schering Limited de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos antibióticos con métodos para su preparación microbiológica así como para su concentración, aislación y purificación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17779 Oct 8-v.oct.24

Acta N.o 14.73?. — Montevideo, Setiembre 21 de 1963. — Con esta fecha Dubourg y Cía, en representación de Gregorio Samuel ... y Leopoldo Freyre ..., de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de Máquina para la vulcanización de piezas de dibujos de caucho esponjoso" y de acuerdo con lo que dispone el art. 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 18... Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 14.711. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Central Azucarera Guatemalteca, de Guatemala, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la transformación fermentativa de azúcar en alcohol etílico bajo condiciones tales que la proteína presente sea hidrolizada por una enzima proteolítica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17780 Oct.8-v.oct.24

ACTA N.o 14.716. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Scientific Development Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Banda terminal de Conexiones eléctricas múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 18050 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 14.715. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Edward J. Funk y Sons, Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método y aparato para tratar tierra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 18049 Oct.14-v.oct.28.

ACTA N.o 14.706. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societa Farmaceutici Italia (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para preparar la 2.3—DIHIDROXI—PIRAZINA" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 17778 Oct.8-v.oct.24

Acta N.o 14.718. — Montevideo, octubre 8 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Vidrio Templado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 18248 Oct.15-v.oct.29.

Acta N.o 14719. — Montevideo, octubre 8 de 1963. — Con esta fecha los señores Elsa Despouey, Jorge Díaz Sesser y Ernesto R. Schoiner, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva Silla Desmontable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub 18148 Oct.15-v.oct.29

Acta N.o 14717. — Montevideo, octubre 8 de 1963. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por José Fita Franquesa, de Barcelona, España ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de placas impermeables para la construcción y placas correspondientes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Reglamento de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 18147 Oct.15-v.oct 29.

ACTA N.o 14.714. — Montevideo, Octubre 4 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S.p.A. de Italia han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación diciclohexilcetona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub 17935 Oct.9.-v.oct.25.

ACTA N.o 14.722. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Richard Sizer Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Matriz mejorada de expulsión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 18348 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 14.700. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento para la preparación de emulsiones aptas para la senidura y estampación de seda, lana, fibras sintéticas de poliamida y materiales que contienen fibras o hilos sintéticos de poliamida", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 18329 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 14.699. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento para evitar la corrosión", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 18328 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 14.720. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para preparar peptidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 18284 Oct.17-v.oct.30.

ACTA No. 14.719. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Envase integralmente moldeado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 18597 Oct.21-v.nov.1o.

ACTA No. 14 723. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo envase" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 18596 Oct.21-v.nov.1o.

ACTA No. 14.723. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rhone ? Poulenc S. A., (Francia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos esteres fosfóricos y su utilización", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 18547 Oct.21-v.nov.1o.

ACTA No. 14.730. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Societe Rhodiaceta (Francia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de telas y tejidos del tipo lavable y utilizable de inmediato a base de acetato de celulosa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 18548 Oct.21-v.nov.1o.

ACTA N.o 14.731. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en o relacionados con un nuevo antibiótico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 18659 Oct.22.-v.nov.4.

ACTA N.o 14.732. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Ltd., (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con esteroides", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 18660 Oct.22-v.nov.4

ACTA N.o 14.639. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — Con esta fecha, el señor Eduardo N. Seibert (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el cierre de latas de conserva o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 18621 Oct.22.-v.nov.4

ACTA N.o 14.686. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Dinplast S.R.L., de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un porta-damajuana de material plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 18622 Oct.22.-v nov.4.

ACTA N.o 14.724. — Montevideo, Octubre 16 de 1963. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Guillermo Kraft S. A. de Impresiones Generales, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Gabinete de archivo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 18623 Oct.22.-v.nov.4.

ACTA N.o 14.725. — Montevideo, Octubre 16 de 1963. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Guillermo Kraft S. A. de Impresiones Generales, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Archivo de piezas colgantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 18624 Oct.22.-p.nov.4.

ACTA N.o 14.726. — Montevideo, Octubre 16 de 1963. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Guillermo Kraft S. A. de Impresiones Generales, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo rotativo para archivo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 18625 Oct.22.-v.nov.4

ACTA N.o 14.727. — Montevideo, Octubre 16 de 1963. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Guillermo Kraft S. A. de Impresiones Generales, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elemento de suspensión desmontable de adaptación a carpetas y lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 18626 Oct 22.-v nov.4.

25—Ventas de Comercio

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don Alejandro Mario González Fernández el negocio que en el ramo de panadería y facturería tenemos instalado en esta ciudad en calle Colón esquina Rodó, denominado Panadería Artigas. Acreedores presentarse en el mismo negocio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Mercedes, Setiembre 19 de 1963. — A. M. GONZALEZ. — LUIS D. PICASSO. — BEATRIZ F. DE PICASSO.
25) $ 240.00 20|pub 18372 Oct.18.-v.nov.14.

Prometí vender a Juan Carlos Sánchez y Aquiles José Reyes, la carnicería en Progreso cuarta Sección Judicial Canelones Ruta 5 Kilometro 28 1|2 y almacén, verduras. Acreedores Escribanía E. Falco. Avenida Flores 589 (Las Piedras). Ley 26 de Setiembre 1904. — FELIPE RAMON ROBALLO. — Juan Carlos Sánchez. — Aquiles José Reyes.
25) $169.00 20|pub. 13711 Oct.22-v nov.18.

Interviniendo Oficina de Balance José María Pérez (Sarandí 520) hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de hotel y giros accesorios y derivados denominado Gran Hotel España sito en Colonia 820|34 a la señora Luisa Zanin de Montiel. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16 de Octubre de 1963. — HOTEL SAN MARCO S. A.
25) $240.00 20|pub. 18635 Oct 22 v.nov.18.

Vendí a José y José Ramón Fernández la Panadería "Las Palmas", en la calle Quijote 2425 27 ciudad. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1462, dentro término ley 25 Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica Montevideo, Agosto 10. de 1961. Jesús Barizo Martínez.
25) $160.00 20|pub. 18818 Oct.23-v.nov.19.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometimos vender C Aroustin Alrassián Baboyan el negocio que gira en la calle Justo Moreno N.o 2527 en el ramo de Carnicería. Debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo legal en Agraciada 1532, Piso 11, Esc. 15. (Escribanía Benech) Días hábiles de 10 horas a 12 horas — Montevideo, 12 de Julio de 1963. — PEDRO GUERRERO MARTIN y AMABILIA SIERRA GOMEZ
25) $200.00 20|pub. 16758 Set 25-v.oct.25.

Prometí vender a Stelzer y Cía., la joyería sita en la Avenida Ocho de Octubre 3786 de esta ciudad. Interesados presentarse Escribanía Klingenman. Calle Soriano 803 apto. 18. Ley 26 de setiembre 1904. — Ernesto Yabeck.
25) $50.00 20|pub. 18549 Oct.21-v.nov.15.

Hacemos saber a efectos Ley, 26 Setiembre 1904, que prometimos vender a Eulenna Sisto de Da Costa, la Carnicería instalada en Avenida Aparicio Saravia N.o 3353 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, ap. 204. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — JOSE GONZALEZ GONDA. — JACINTA REPETTO DE GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 17560 Oct.4-v.nov.5

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, (Sarandí 520, hemos prometido en venta a Rita Mancini Palladinelli el comercio que gira en el ramo de Almacén, lechería y venta de pan, sito en Bella Vista 2061. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26/9/1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — JOSE MARIA FERNANDEZ ALVARIÑO. — MARIA GLORIA ALVARIÑO.
25) $160.00 20|pub. 17526 Oct.4-v.nov.5

Con retroactividad al 31 de Mayo de 1962, prometimos vender a Carmen Gonda de Chacón el comercio que en el ramo de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas gira en esta ciudad en la calle M. Sosa 2601. A los efectos ley 26, Setiembre 1904, acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — JOSE VICENTE MARA. — MARIA LUZ BIAGIOTTI DE MARA.
25) $240.00 20|pub. 17516 Oct.4-v.nov.5

Ley, Setiembre 1904. Prometimos vender a Armando Dalmiro Alsina Suárez, la carnicería sita en calle Ejido N.o 1101 de esta ciudad. Acreedores justif. en Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo. Octubre 1.o de 1963. — GUSTAVO FRANKENTHAL. — META MEYERHOFF DE FRANKENTHAL. — LUDWIG MEYERHOFF. — ELSA SARETZKI DE MEYERHOFF.
25) $160.00 20|pub. 17443 Oct.4-v.nov.5

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) prometimos vender a los señores Carlos y Francisco Deambrosio, nuestro comercio en el ramo de Café y Bar, sito en la calle Pirineos Nº 3392|93 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Setiembre de 1963. — MARTIN VIZCAY ESPINAL — IVONNE ITUBERIA.
25) $240.00 20|pub. 16495 Set.23-v.oct.23

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Ernesto Jaluff ha prometido vender al señor CRISANTO RAMON RIOS, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles Venta de Bebidas Fermentadas Embotelladas y Frutas y Verduras gira en esta plaza en la calle Pilar Costa Nº 141. Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) $240.00 20|pub. 17180 Oct.3-v.nov.4

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que he prometido vender al señor Francisco D'Izzia Módica, el comercio ramo almacén, Frutas Verduras y Fermentadas sito en la calle Mazangano 651|53. Acreedores presentarse escribano Daniel Terra, 25 de Mayo 444. — NADA DI GRAZIA DELLA MORA.
25) $160.00 20|pub. 17183 Oct.1.o-v.oct.31

Se comunica de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido en venta a los señores Julio Cusillas Blanco y Jesús Añón Cabeza, el comercio ramo carnicería ubicada en Comodoro Coé 3502. Acreedores presentarse Escribano Daniel Terra, 25 de Mayo 444, piso 7º — JOSE GARCIA POMBO — ANDRES AÑON CAMPOS.
25) $160.00 20|pub. 17184 Oct.1.o-v.oct.31

ALFONSO MARTINEZ, prometió vender el 8 de Julio de 1962 a Eisen S. A. el establecimiento industrial que gira bajo el ramo de industrialización de algas marinas instalado en el Departamento de Rocha, séptima sección judicial (Garzón) Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $160.00 20|pub. 17042 Set.27-v.oct.29

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222, promete vender a la señora Ypponina Bicua de Martín el comercio propiedad del señor Natalio Marrero en el ramo de venta de cigarrillos, artículos escolares y peluquería, ubicado en José B. Lamas 2893 Acreedores presentarse en la Oficina, Ley 26|9|1904.
25) $160.00 20|pub. 17511 Oct.4-v.nov.5

Prometimos vender a Manuel González y José Ricardo Misa Rial la carnicería ubicada en Molinos de Raffo 620. Acreedores presentarse Escribanía D'Angelo Juan Paullier 1203, de 9 a 12 horas. Ley 26 Setiembre 1904. HERSZ BOL WEISS. — DORA ZETCER DE BOL.
25) $160.00 20|pub. 17016 Set.27-v.oct.29

Hago saber que he prometido vender a Milton Duilio Rebufello Tomatis, mi comercio en ramo de bar y provisión sito en Balneario Parque del Plata, séptima Sección Judicial de Canelones. Acreedores presentarse en Escribanía Bonnafón: Ejido 1415, séptimo piso, escritorio 703, de 9 a 11 horas excepto Miércoles y Sábados a efectos Ley 6 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — PEDRO BAUTISTA YARDINO.
25) $240.00 20|pub. 16608 Set.24-v.oct.24

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 23 Noviem. bre 1962, en la que prometí vender a los señores José Manuel Pelaez y José Luis Rodríguez, el comercio de Café y Bar y Alcohólicas, sito en Ejido 1385 de esta ciudad, haciéndome cargo nuevamente del negocio con fecha 26 Setiembre 1963 y prometiéndolo en venta a los señores Antonio Salgado Rivera, Manuel Salgado Salgado y Manuel Val Fernández el 27 de setiembre 1963. Acreedores Avenida Uruguay 1023. Ley 26 Setiembre 1904. — JOSE ANGEL SAAVEDRA BERMUDEZ.
25) $320.00 20|pub. 17330 Oct.2-v.nov.1.o

Ley 26 de Setiembre [illegible] y Moskovitz [illegible], comunican al comercio en general que ha prometido en venta a los señores José Martínez [illegible] y [illegible] Alonso de Rus, el comercio que en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, gira en esta plaza en la calle Maldonado N.o 1251. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963.
25) $240.00 20|pub. 17219 Oct.2-v.nov.1.o

Interviniendo Oficinas Mitre de Paysandú 830, prometí vender al señor Eusebio López el comercio de Almacén Frut., Verd. Ubicado en la calle Isla de Flores Nº 1636 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — IRAZEMA BELTRAN DE ALONSO.
25) $160.00 20|pub. 17125 Oct.1.o-v.oct.31

El 30 de Julio de 1963, NELSON ZAMBRA TOMASINI y BLANCA SILVEIRA MANFREDI, prometieron vender a ANDRES DEUS, la casa de comercio que gira en el ramo de "Estación de Servicio", sita en Cno. Maldonado No. 5703. Acreedores dirigirse a Rincón 512 P. 1.
25) $160.00 20|pub. 17067 Set 30-v.oct.30

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) prometimos vender a los señores Manual, Adolfo y José González Alonso, nuestro comercio en el ramo de Café Bar y Horno de Pizza, sito en la Avenida 18 de Julio Nº 2150 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Setiembre de 1963. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO — CONSUELO MARQUEZ — JAIME MARQUEZ MOREIRA.
25) $250.00 20|pub. 16496 Set.23-v.oct.23

Hacemos saber a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 que prometimos vender a Rubens Pedro Tejo y Enrique Berta Pérez, la Estación de Servicio instalada en Avda. 8 de Octubre 4453 esquina Vera de esta Capital. — Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, Ap. 204. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — ROQUE WALTER RODRIGUEZ. — HECTOR EMILIO ARRIERA.
25) $240.00 20|pub. 17378 Oct.3-v.nov.4

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender nuestro comercio sito en San Martín 2117, en el ramo de Garage. — Acreedores: presentarse en Oficina Aguada, Isidoro de María 1427. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — FELIX MARTINEZ. — CLARA BELTRANCHINI de MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 17411 Oct.3-v.nov.4

AGUSTIN PAPASSO y MARIA PERUZZO, prometieron vender a Gustavo Avello y a Juan Vázquez el comercio que gira en el ramo de Bar y Restorán sito en 25 de Mayo 249. — Acreedores: presentarse en Escribanía Cortacho, 25 de Mayo 467, piso 1.o. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963.
25) $160.00 20|pub. 17422 Oct.3-v.nov.4

León Rosenblatt, contador público, comunica que la señora MALVINA ZUNINO a prometido vender su casa de comercio en el ramo de Tiambrería y despensa ubicada en la avenida Larrañaga 1042, Edificio Panamericano a la firma Cyrano S. A. Acreedores en Plácido Ellauri 3391.
25) $160.00 20|pub. 16652 Set.24-v.oct.24

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos haber prometido en venta a la Sra. Acira Ofelia Colatto de Arruabarrena, el comercio de Casa de Peinados, instalado en la calle San José 942 piso 1.o. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en estudio Cr. Zolkwer, 18 de Julio 1648 piso 1.o, de 9 a 12 hs. — Montevideo, 23|9|63. — Henri Venderberch. — Jeanne Devoghht.
25) $240.00 20|pub. 16883 Set.26-v.oct.28

De acuerdo con la ley del 26 de setiembre de 1904, se comunica que don Honorio Federico Mengod prometió en venta a doña María Enriqueta Alvarez de Barizo, su cuota parte en la casa de comercio que gira en esta ciudad, calle Leandro Gómez 701, con el nombre de "Panadería Sanducera". Acreedores presentarse en la dirección indicada. — Paysandú, 1.o de Agosto de 1963.
25) $240.00 20|pub. 16732 Set.25-v.oct.25

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor CECILIO GIACOZA, ha prometido vender al señor Juan José Alcain el comercio de carnicería ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 3395 bis de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio.
25) $240.00 20|pub. 16935 Set.27-v.oct 29.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 18 de Marzo de 1963, en la que prometimos vender al señor Fredy Constantin el comercio de Almacén Comestibles, frutas, verduras y fermentados, sito en 2 de Mayo N.o 1551|53 de esta ciudad, haciéndonos cargos nuevamente del negocio el 11 de agosto 1963 y prometiéndolo en venta al señor Manuel Leiro Esperón con fecha 12 de agosto 1963. Acreedores, Avenida Uruguay 1023. Ley 26 de Setiembre 1904. — ETELVINA ALVAREZ DE CERDEIRA. — ANTONIO CERDEIRA.
25) $320.00 20|pub. 17331 Oct.2-v.nov.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor José Ferreiro Alvarez el café y bar sito en Andes N.o 1400, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — JOSE RAMA LOVERA — MANUEL BELLO LAMAS. — OFELIA GAMBARDELLA DE BELLO.
25) $240.00 20|pub. 17673 Oct.7-v.nov.6

JOSE C. PAZ vende farmacia Miguelete en Miguelete 2145, a Josefa A. de Bertoso. Acreedores en la misma a efectos Ley 26|9|1904.
25) $80.00 20|pub. 17621 Oct.7-v.nov.6

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender a Laureano García [illegible] el comercio de carnicería ubicado en Millán N.o 2793. Acreedores: avenida 8 de Octubre [illegible]. — EFRAIN FERREIRA. — ISABEL SORIA.
25) $80.00 20|pub. 17604 Oct.7-v.nov.6

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre 1904 y con intervención de A. Costas Cabezas de la Asociación Nacional de Balanceadores, Sarandí 493, hemos vendido la pensión de la calle Carlos Roxlo 1511 a Marta Juana Piquet. — Montevideo, 30 de Setiembre 1963. — CESAR ALBERTO OLIVIO FERRES. — ELIANA GUILLERMINA OLIVARES DE OLIVIO.
25) $160.00 20|pub. 17583 Oct.7-v.nov.6

Con intervención de A. Costas Cabezas de la Asociación Nacional de Balanceadores, Sarandí 493, hemos vendido el almacén de la calle Carabelas 2952 a Alvaro Canis y Rogelio Peleteiro, Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ. — ERUNDINA BRAVO DE LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 17584 Oct.7-v.nov.6

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar de Magallanes 1850 a Sergio Pérez, Dolmiro González y Maximino Puig. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo Setiembre 30 de 1963. — MANUEL SAN MARTIN. — CLAUDIA FERNANDEZ. — LAUREANO CASALDERREY. — PEREGRINA FERNANDEZ. — LUCIANO CASALDERREY. — MARIA LUISA CASTELAO.
25) $160.00 20|pub. 17585 Oct.7-v.nov.6

Comunico que prometí vender a Antonio Conde mi carnicería calle Yaguarón 1644. Los interesados podrán presentarse en Uruguay 1723, a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — JOSE PISEYRO.
25) $80.00 20|pub. 17173 Oct.3-v.nov.4

Prometimos vender peluquería (Canelones 1449 Acreedores San José No. 1079 Esc. 703. A efectos ley 26|9|1904. ORLANDO RAFFAELLI y NELIDA AROCHA. Montevideo, 23|9|1963.
25) $80.00 20|pub. 17058 Set.30-v.oct.30

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Aladino Barreiro el negocio que gira en la calle Cinco de Abril N.o 4775 en el ramo de Carnicería. Debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo legal en Agraciada 1532, Piso 11, Esc. 15. (Escribanía Benech), días hábiles de 10 horas a 12 horas. — Montevideo, 24 de Junio de 1963. — AROUTIN AIRASSIAN BABOYAN.
25) $240.00 20|pub. 16757 Set 25-v.oct.25

Interviniendo Rematador y Balanceador Público, Marcelino Martínez Goméz, (Pablo de María número 1447), prometimos vender al señor Pedro Torreira Antelo, nuestro comercio en el ramo de Almacén, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en Camino Cuchilla Grande N.o 2393, de esta ciudad. Plazo Ley 26 Set. 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 24 Set. 1963. — José Permuy. — Veneranda García. — Manuel Allegue. — Faustina Díaz. — Pedro Torreira Antelo.
25) $240.00 20|pub. 16875 Set.26-v.oct.26

Viña y Laens, intervienen: Fernando Baudín Etchamendi y Rafael Fuentes Silvera, rescindieron compromiso compra-venta del 7 de Mayo de 1962 sobre el comercio de Bar, Almacén y Surtidor de Nafta, sito en Camino Melilla 9491. Simultáneamente FERNANDO BAUDIN ETCHAMENDI lo prometió en venta a Nelson José Pereyra Piñeyrúa. Acreedores: Misiones 1371 piso 1 escritorio 8. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1963.
25) $240.00 20|pub. 13067 Oct.14-v.nov.11.

Interviniendo el Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo De María No 1447) prometimos vender al Sr. Eugenio Rey Iglesias, nuestro comercio en el ramo de Café y Bar, sito en la calle Soriano N.o 1300 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 7 de Octubre de 1963. — HERMINIO y ARGEMIRO PONTE BLANCO. — EUGENIO REY IGLESIAS.
25) $ 240.00 20 pub. 17372 Oct.9.-v.nov.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo A.T.I. (Asociación Técn. Inmob.), hemos prometido vender al señor Ruben Taramasso el comercio que gira en esta ciudad calle Avenida Sarmiento N.o 2378, en el ramo de Lavadero, Acreedores presentarse en A.T.I., 18 de Julio N.o 1263, piso 3 escritorio 10. — RICARDO PASSARELLO — AGAPITO R. CONQUERO — MARTHA DE MARIA DE PASSARELLO.
25) $ 240.00 20|pub. 17373 Oct.9.-v.nov.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Florentina Alfonso de Martínez el Almacén, ubicado en la calle Francisco Labandeira número 3332 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — RICARDO LALINDE MARTINEZ — JOSEFA AGUSTINA ELIZONDO
25) $ 160.00 20|pub. 17808 Oct.9.-v.nov.8.

A los efectos legales hago saber que se ha prometido vender a "Toto Fabricación S. A." el negocio de Zapatería sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 3730 de esta ciudad. Acreedores: Plazo Ley 26|9|1904. Deben presentarse en el domicilio indicado. — JUAN JOSE BADANO. — ESTHER HAYDE REBAGLIATTI de BADANO.
25) $160.00 20|pub. 17929 Oct 14-v.nov.11.

Prometimos vender a Manuel Martínez Calvo el Comercio de Carnicería, sito en la calle César Mayo Gutiérrez N.o 270, La Paz (Canelones). Acreedores el comercio. Plazo Ley de 26|9|904. — DAMIAN APULINO ALFONSO GUILLEN. — VICENTA OTILIA CALACHA OLIVERA. — ARTURO CALACHA OLIVERA. — ESTHER LIS GARCIA ACOSTA.
25) $160.00 20|pub. 18063 Oct.14-v.nov.11.

Interviniendo Martínez Castro y Cía. Misiones 1346 prometimos vender al señor Antonio Rodríguez el comercio de comestibles, frutas y alcohólicas embotelladas sito en la calle Boggio N.o 4900 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Octubre de 1963. — JOSE R. CESTINO. — ZULMA N. DECENA
25) $ 160.00 20|pub. 18234 Oct.15.-v.nov.12.

En cumplimiento de la ley 26 de Setiembre de 1904. Sarubbi y Scalones, hacen saber que hemos prometido en venta sucursal ubicada en Verdi N° 4480 de esta ciudad al señor PABLO MARTIN. Acreedores: presentarse en Oficinas Rogelio Acosta. Misiones 1475 piso 2 de 15 a 18 horas, quien interviene en esta operación en su carácter de Balanceador.
25) $ 160.00 20|pub. 18217 Oct.15.-v.nov.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que Jochanan Machlin Frenkel prometió en venta a David Wolf Bylis la Casa de Comercio que gira en el ramo de fotografía y cine "Estudio Hollywood" sita en Florida 1205 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Sarandí 353 escritorio 8. Estudio del doctor Israel Creimer.
25) $ 160.00 20|pub. 18196 Oct.15.-v.nov.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Luis Ademar Fernández Burguez el comercio de Comestibles, frutas verduras y fermentadas embotelladas, sito en Tristán Narvaja 1050 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — ROGELIO RAMIRO PARAJO GALLEGO — AURELIA PIÑON
25) $ 160.00 20|pub. 18154 Oct.15.-v.nov.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores Demetrio Domínguez Alvarez y Ricardo Cacera Ambo, el comercio de "Café Bar Despacho Bebidas Alcohólicas y Minutas" sito en Avenida Agraciada 1961 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — CLAUDIO MEIZOSO VEIGA. — ALBA MARINA PEREZ.
25) $ 240.00 20|pub. 18152 Oct.15.-v.nov.12.

Interviniendo Oficinas Misra de Paysandú 830, prometí vender al señor Luis Casalta el comercio de Provisión, leche y fermentadas emb. ubicado en la calle Isla de Flores N° 1365 de esta ciudad. Acreedores en calle Ituzaingó número 1236. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 13 de Setiembre de 1963. — CLADIS SOSA GOMEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 18083 Oct 15.-v.nov.12.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a Isaac Levi o a quien este indique, mi comercio en los ramos de importaciones y representaciones sito en Colón N° 1536. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1016 piso 8 escritorio 3. — RAQUEL BROVARSKY DE ROSEN.
25) $ 160.00 20 pub. 18159 Oct.15.-v.nov.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender al señor Lauro Descalzi Spinetti el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Avenida Simón Martínez N° 3557, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — DOMINGO DI PAOLA.
25) $ 120.00 20|pub. 18155 Oct.15.-v.nov.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Vicenta Peñaflor de Rodríguez, el comercio de Peluquería para Damas sito en Uruguay 1920 Acreedores en Tecon S. A. 25 de Mayo 632, piso 2. — IRMA ROTANA.
25) $ 80.00 20|pub. 18142 Oct.15.-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Jaime Figueroa y Luis Martínez, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Cerrito N.o 201 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — MARCELINO CASAIS GRILLE.
25) $240.00 20|pub. 18102 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores José Antonio y Benjamín Cachan Mazm, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle La Paz N.o 2145 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — JESUS ALVAREZ MERA.
25) $240.00 20|pub. 18103 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Antonio Rodríguez y Elida Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Bar y Horno, ubicado en la Avenida General Flores N.o 5030, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — JESUS GUILLERMO, JOSE y FERNANDO FERNANDEZ ALONSO
25) $240.00 20|pub. 18104 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Jesús López e Isolino Landeira, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Colonia número 1800, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — ARMANDO DIAZ. — CEFERINO DIAZ.
25) $240.00 20|pub. 18105 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Manuel García Varela, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Mariano Moreno N.o 2364, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — LUIS RIVAS CASTRO.
25) $240.00 20|pub. 18106 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Aquilino Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Buenos Aires N.o 442, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 14 de 1963. — RAMON y MANUEL MENDEZ SUAREZ.
25) $240.00 20|pub. 18107 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor José Raña Fernández, la cuota-parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno, gira en la calle Industria N.o 3451 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — ANTONIO GARABAN VIEIRO.
25) $320.00 20|pub. 18109 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Bermúdez Muñas el comercio de Bazar y Ferretería sito en calle Washington Beltrán 1802 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1963. — MANUEL SANCHEZ GONZALEZ. — MARIA ISABEL ARBOCO.
25) $160.00 20|pub. 17182 Oct.1.o-v.oct.31

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1220, esc. 29, prometimos vender el almacén de Comestibles sito en la calle Acevedo Díaz N.o 2350, a la Señora Sacha Lenk Abel, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — JULIO CESAR SORHONDEGUI DAMIANI y LUISA LORENZINI de SORHONDEGUI.
25) $240.00 20|pub. 16830 Set.25-v.oct.28

Interviniendo el Departamento Compra venta de Comercio del Banco Rural he prometido en venta al señor Luis Alberto Rodríguez Hernández, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Ituzaingó N.o 1427, (antes Yacaré 1583), de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317, Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — JACOBO ROSEMBERG — EVA MORENO.
25) $240.00 20|pub. 16734 Set.25-v.oct.25

Interviniendo el Departamento Compra venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Francisco Sancho Beill, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en Rambla O'Higgins N.o 4755, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — MANUEL REINALDO GOMEZ. — MARIA CELIA GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 16733 Set.25-v.oct.25

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Amabilio Gil Banchero, nuestro comercio de Despensa sito en General Artigas 366 de Nueva Palmira. Acreedores presentarse en el comercio. Celio María Bermúdez, Barrago y Roquelina Dominga Arriola de Bermúdez.
25) $100.00 20|pub. 16772 Set.25-v.oct.25

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Romaniello el comercio de panadería ubicado en esta ciudad avenida Gral. Flores N.o 3444, denominado La Peña. Acreedores presentarse: Escribano Castro (Misiones N.o 1475, tercer piso, Escritorio 2). — Montevideo, Octubre de 1963. — BERNARDINO ABELENDA. — JOSE VARELA ABELENDA.
25) $160.00 20|pub. 17769 Oct.8-v.nov.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos Enrique Gallo el comercio en el ramo Carnicería, ubicado en calle Marcelino Berthelot 1763 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — SALVADOR HIRSCHHORN.
25) $160.00 20|pub. 17766 Oct.8-v.nov.7

Ley 2 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Basoa nuestra parte en el taller mecánico de la calle Minas 1401; Acreedores en el mismo. — Montevideo, 3 de Octubre 1963. — JERONIMO DE TUREGANO. — CELIA BELERDA de DE TUREGANO.
25) $160.00 20|pub. 17799 Oct.1.o-v.nov.7

La Químico farmacéutica Blanca Rodríguez de Guidobono y don Mario Guidobono venderán con retroactividad al 25 de Marzo de 1960, al Químico farmacéutico Enrique Saga, la "Farmacia San Carlos" ubicada en la Avenida Joaquín Suárez 3400 bis. Acreedores presentarse en San José 1079; 4.o piso, escritorio 403".
25) $ 160.00 20|pub 17918 Oct.9.-v.nov.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Bernardino Abelenda, el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza con domicilio en la calle Félix Laborde N.o 2500, denominado El Ancla. Acreedores presentarse: Escribano Castro (Misiones N.o 1475, tercer piso, escritorio 3). — Montevideo, Octubre de 1963. — Por "Beltrame y Rodríguez Hermanos": JOSE MATEO BELTRAME. — WALTER y RODOLFO RODRIGUEZ FALERO.
25) $240.00 20|pub. 17770 Oct.8-v.nov.7

Hacemos saber a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Norberto Piccardo y Hugo Romanelli Voglini el comercio que en el ramo de fábrica de helados está instalado en Arenal Grande N.o 2424 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse en el Estudio Jurídico Dr. Peter Spitz, Zabala N.o 1372, escritorio 42. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — CAYETANO D'AMATTO URSO. y MARGARITA BERGER DE D'AMATTO.
25) $240.00 20|pub. 17734 Oct.8-v.nov.7

Interviniendo las Oficinas del Balanceador E. González Karlen, he prometido en venta al señor Aurelio [illegible] el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Guaná N.o 2000, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — CARMEN PERRONE [illegible] (Enajenante).
25) $240.00 20 pub. 18100 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador E. González Karlen, he prometido en venta a señor José Rua Estévez, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Cuchilla Grande N.o 5254, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — FELIPA HILDA VITUREIRA GONZALEZ (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 18099 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Karlen, he prometido en venta a los señores Lorenzo Casado y Salvador Atanes, el comercio que gira en el ramo de café, bar y horno ubicado en la calle Uruguay N.o 1352, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — GERMAN LOUZAO GRANDAL (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 18097 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador E. González Karlen, he prometido en venta al señor Luis A. Hernández, el comercio que gira en el ramo de venta artículos plásticos, escolares y juguetes, ubicado en la calle Carreras Nacionales N.o 3290, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — JOSEFINA CAPPIELLO DE SANTUCCI (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 18096 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador E. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José Rodríguez y Darwin Durán, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Av. Italia N.o 4591, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — WALTER RUBEN PERDOMO. — NELSON MARTINEZ (Enajenantes).
25) $240.00 20|pub. 18093 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la señorita María Emilia Contorgiorgis Dubra, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Fiambrería, sito en la calle Roque Graseras 845 de esta Capital, tomando posesión el día 30 de Setiembre de 1963. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — VICENTE MORENO TOPE. — CLARA SERY YEOROS.
25) $240.00 20|pub. 18347 Oct.17-v.nov.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Henoch Sagal, el comercio de Farmacia sito en Industrias 2127. Acreedores en Misiones 1371 escritorio 19. — MARIA ADELA BRENNO.
25) $ 80.00 20|pub. 18483 Oct.18-v.nov.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Alberto Pallas Goyrygaga, el comercio de Farmacia sito en Industrias 3497. Acreedores en Misiones 1371 escritorio 19. — MARTHA CESTAU MENDARO DE FRANCHI y HECTOR FRANCHI.
25) $ 80.00 20|pub. 18484 Oct.18-v.nov.14.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a los señores Pedro Orioli Rosa y Elbio César Martínez Sganga, el comercio que gira en la calle Prolongación [illegible] esquina Marcelino Berthelot 1745 en el ramo de carnicería. (Puerto Modelo). Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Colonia [illegible] Escribano José G. Nervi. — Montevideo, 10 de Octubre de 1963. — MENDEL [illegible] BIALAN. — NATAN LEIMAN PFELERSKOPF.
25) $ 240.00 20|pub. 18463 Oct.18-v.nov.14.

Clara A. Lingeri de Cardozo y Pancho C. Cardozo hacen saber que han prometido en venta al señor CONRADO HUGO ONETO el comercio denominado "La Casa de los Niños", sito en 18 de Julio Nº 1181 bis. Acreedores presentarse en la misma. Se hace esta publicación, a los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Paysandú, Setiembre 20 de 1963.
25) $ 240.00 20|pub. 18276 Oct.18-v.nov.14.

Prometí vender a Muiños Hnos. el Negocio de Queserías y Productos de Granja, ubicado en Rivera Nº 2678, donde se presentarán los acreedores. Ley 26,9 904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — SERGIO A. QUIROGA.
25) $ 80.00 20|pub. 18360 Oct.18.-v.nov.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Con fecha 26 de Marzo de 1963 prometí vender a [illegible] Farmacia la [illegible] sita en [illegible] 1461. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1213, piso 8, apto. 1. — MARIA [illegible].
25) $ 160.00 20|pub. 18183 Oct.15-v.nov.12.

Prometí vender a don Ramón Heredia dicho ctn en [illegible] Cardeiros 1452. Acreedores Cuarcorno 1111. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre de 1963. — ROSA [illegible].
25) $200.00 20 pub. 18112 Oct.18-v.nov.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Ángel Nieves Guzmán González el negocio de Bar, y Despacho Bebidas Alcohólicas, sito en Avenida 8 de Octubre 4349 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1963. — MANUEL ALVAREZ LASTRA — MARIA DIAZ.
25) $160.00 20 pub. 17185 Oct.1.o-v.oct.31

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo A.T.I. (Asociación Técn. Inmob.), hemos prometido vender al señor Walter Bocksberger, el comercio que gira en el ramo de Tintorería, ubicado en la calle Paysandú N.o 1142. Acreedores presentarse en A.T.I., 18 de Julio 1263 piso 3, escritorio 10. — JUAN MANUEL TRIPALDI AMARO DA SILVEIRA — HILDA AMANDA RODRIGUEZ CASTRO DE TRIPALDI.
25) $ 240.00 20|pub. 17874 Oct.9.-v.nov.8.

Ley 26|9|904: Con fecha 22 de Agosto de 1963, prometimos vender a Tor Limitada el negocio de compra venta e importación de repuestos automotrices y anexos sito en Galicia 1338. — Acreedores: presentarse en Carlos Crocker 2498. — Por Rod Limitada, JACOBO TEMKIN.
25) $160.00 20|pub. 17413. Oct.3-v.nov.4

ENRIQUE PRATO y VIRGINIA DORELO DE PRATO comunican que prometieron vender a CARLOS KEUROGLIAN el comercio de casa de modas de la Avda. Agraciada 4103 bis, habiéndose hecho cargo el comprador del comercio, el 16 de Setiembre corriente. Acreedores presentarse en Juan Artigas 4107. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Enrique Prato. — Virginia Dorelo de Prato. — Carlos Keuroglian.
25) $240.00 20|pub. 16998 Set.26-v.oct.28

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Ferdinando Capo, el comercio de Comestibles y Fermentadas y venta de Frutas y Verduras, sito en Alzáibar 1256. Acreedores a Misiones 1371, escritorio 3. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — HERMENEGILDA SEOANE de BENITEZ. — TOMAS M. BENITEZ.
25) $160.00 20|pub. 18379 Oct.17-v.nov.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230, esc. 24, prometimos vender el Almacén de Comestibles, sito en la calle Sayago N.o 1535|42, al Señor Arsenio Fernández Villar, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — FRANCISCO CASTRO PICOS y LETICIA MARIA CABRERA de CASTRO.
25) $240.00 20|pub. 16810 Set 26-v.oct.28

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a María Novegil Moldes el comercio de Comestibles, fiambrería y fermentados embotelladas, sito en Bartolito Mitre 2841, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 20 de setiembre de 1963. — GALO CASTILLO CHAMARRO — CONCEPCION ARTOLA.
25) $ 160.00 20|pub. 18182 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Antonio Gandón Vieiro, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Larrañaga N.o 3575, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — BAUTISTA FERNANDEZ MATO (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 18101 Oct.15-v.nov.12.

27—Varios

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
CAMBIO DE NOMBRE

Nombre "SOYP IV". [illegible] Lancha a motor. Propietario Soyp.
Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha a motor "SOYP IV", por el de "Andariega". — Montevideo octubre 18 de 1963. — El Director de la Marina Mercante.
27) $80.00 10 pub. 18770 Oct.23-v.nov.5.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Subadministrador de Aduana Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario Nº 38, año 1963 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Franck Turner para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (C.C.) 30|pub. 32521 Oct.1.o-v.nov.14

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Subadministrador de Aduana Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario Nº 673, año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Ademar Barboza Olivera para que comparezcan ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (C.C.) 30|pub. 32522 Oct.1.o-v.nov.14

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Subadministrador de Aduana Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario Nº 214, año 1956, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Moisés Sucd. para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (C.C.) 30|pub. 32519 Oct.1.o-v.nov.14

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen los Barrios I-4 (Guichón, Dpto. Paysandú), y Casa Colectiva I-4 (Ciudad de Paysandú), propiedad de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, que se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto, el 15 de Noviembre próximo.
De acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 11, de la Ley Orgánica, la adjudicación de las viviendas se efectuará por sorteo, pudiendo ser presenciado por quienes tengan interés en ello, con exclusión de representaciones políticas.
El sorteo será autorizado por escribano.
Por informes e inscripciones, los interesados deberán dirigirse:

A) Oficina del Barrio I-2, sita en la calle Treinta y Tres Orientales N.o [illegible] ciudad de Paysandú);
B) Oficinas de la Junta Local de Guichón, en horas hábiles de oficina.

Se destaca que las viviendas que componen la C.C.I.-4 será destinada exclusivamente para ser arrendada a las clases pasivas de la Caja de Industria y Comercio.
Oportunamente se hará conocer la fecha, hora y lugar, donde se realizará el sorteo. — Montevideo, Octubre de 1963. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10pub. 32670 Oct.17-v.oct.30.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana, Capital, Dr. Enrique Blanco [illegible], en el Sumario Nº [illegible] se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Alfaro, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a [illegible] de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (C.C.) 30|pub. 32520 Oct.1.o-v.nov.14

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2º Turno, librado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº [illegible]. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha 25, folio 129), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número [illegible] y siete mil novecientos noventa y [illegible] ubicado en la zona Estanislao Vega entre Santiago Figueredo y Candeleras o a sus sucesores a título universal o singular y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a tomar a derecho en los autos citados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de Agosto de 1963. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — [illegible] Favier de Artola.
27) (C.C.) 30|pub. 32133 Oct.11-v.nov.11

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA, CARLOS ALBERTO y MARIA MARGARITA

COPELLO MARTINS. Escrituración judicial",
(Libro 60. Folio 353). (Ficha V-171 año 1963)
se hace saber al público que los comparecien-
tes en sus carácter de cesionarios de las pro-
mesas de compraventa a plazos, debidamente
inscriptas en el Registro Unico de Promesas
de E. de I. a plazos, han solicitado la escritura-
ción judicial definitiva de los siguientes bienes:
a) La promesa de compraventa señalada con el
Nº 13.897 referente a un solar de terreno con
frente a la Avenida Garzón señalado con el
número 15 en el plano levantado por el Agri-
mensor Raúl C. Comas de Noviembre de 1927,
con una superficie de 408 metros y que tiene
el siguiente deslinde: 10 metros de frente al
Oeste a la Avenida Garzón; 40 metros 77
centímetros al Sur lindando con el solar nú-
mero 16 del mismo plano; 10 metros al Este
lindando con la vía del Ferrocarril Central del
Uruguay y 40 metros 83 centímetros al Norte
lindando con el solar Nº 14. b) La promesa de
compraventa señalada con el número 16.894 re-
ferente a un solar de terreno con frente a la
Avenida Garzón señalado con el número 14 en
el mismo plano, con una superficie de 409 me-
tros 90 decímetros y cuyo deslinde es el siguien-
te: 10 metros de frente al Oeste a la Avenida
Garzón; igual extensión al Este sobre la vía
del Ferrocarril Central del Uruguay; 40 metros
98 centímetros al Sur lindando con solar Nº 13
y 41 metros 2 centímetros al Norte confinando
con el solar Nº 11. c) La promesa de compra-
venta señalada con el número 16.895 relativa a
un solar de terreno con frente a la Avenida
Garzón señalada con el número 14 del mismo
plano, con una superficie de 408 metros 65 de-
címetros y cuyo deslinde es el siguiente: 10
metros de frente al Oeste a la Avenida Garzón;
40 metros 83 centímetros al Sur lindando con el
solar Nº 15; 10 metros al Este por donde limi-
ta con la vía del Ferrocarril Central del Uru-
guay; y 40 metros 90 centímetros al Norte lin-
dando con el solar Nº 13 y d) La promesa de
compraventa señalada con el Nº 16.896 referen-
te a un solar de terreno con frente a la Ave-
nida Garzón señalada con el número 13 del
plano citado, con una superficie de 409 metros
30 decímetros y que tiene el siguiente deslinde:
10 metros de frente al Oeste a la Avenida Gar-
zón; igual extensión al Este sobre la vía del
Ferrocarril Central del Uruguay: 40 metros 96
centímetros al Norte confinando con el solar
número 12 y 40 metros 90 centímetros al Sur
limitando con el solar número 14.

Los bienes descriptos estaban ubicados en la 21ª Sección Judicial de este Departamento y empadronados en mayor área con el número 47.703. Hoy corresponden a la 9ª Sección Judicial de este Departamento de Montevideo y se encuentran empadronados, en conjunto, con el número 141.696.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Mariano Suárez, herederos y/o causahabientes a cualquier título, para que concurran dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de compraventa de los bienes relacionados precedentemente, ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 523, piso primero, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $3.120.00 30|pub. 17559 Oct.4-v.nov.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "AZUCENA GONZALEZ CONTRA SUC DE MARCELO GONZALEZ" POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL (Lo. 60. Fo. 96). se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a todos los causahabientes de Marcelo González, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (Lo. 60, Fo. 97), tramitados ante este Juzgado previniéndose que si no lo hicieren se les nombrará defensor de oficio con quién se llenará él requisito de la conciliación y con el que se seguirán estos juicios

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32475 Set.26-v.nov.11.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DI BONA MACHINI, UMBER NICOLAS CARLOS. Escrituración de oficio" (Libro 58, Folio 317), se cita y emplaza a: Leoncio o Leoncio Nicolás De León Vera, Victoriano Olegario De León Vera, Luis Eloy De León Costa. Leoncio Antonio, Seferino, Pedro Pablo, Damián y Gregoria Juliana De León, Américo Ciriaco y Amelia Hernández De León, Micaela Olga, María Celia y Nelly Rogelia De León, Hipólito Nicolás Camilo Pedro, Pedro Leoncio, Amelio Eulogio y Paulina del Carmen Barone Hernández, y a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del nombrado Umber Nicolás Carlos Di Bona Machini, la escritura de traslación de dominio del siguiente inmueble, prometido en venta por intermedio del Banco Popular del Uruguay: solar de terreno y mejoras, ubicado en la 12ª (hoy 22.a) Seccion Judicial de Montevideo, empadronado con el número 135.488 tiene una superficie de 299 metros 40 decímetros, dando frente al Sureste a la calle Juan Arteaga número 3859. bajo apercibimiento de que, de no comparecer la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $1.080.00 30|pub. 17733 Oct.15-v.nov 26.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, recaído en autos iniciados por MARGARITA y CLOTILDE C. PRATO sobre escrituración de oficio (59-3) se cita y emplaza a los integrantes de la parte vendedora sucesores de Florentina Figueroa de Rodríguez Flores: Florentina Rodríguez Figueroa, casada con Alfredo Bastos; Elvira Rodríguez Figueroa, casada con José M. Tusto o Tutzso: Celia Rodríguez Figueroa, casada con Casto M. Núñez y Rafael Méndez Rodríguez, casado con Orfilia Williams o a sus sucesores a cualquier título para que dentro del término de noventa días comparezcan a otorgar a favor de las nombradas Margarita y Clotide C. Prato la escritura de traslación de dominio del siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 91.524, compuesto de una superficie de 511 metros con frente al Sur-Sureste en 10 metros al Camino Bolzo Lanza (antes Camino Abrevadero), entre las calles Vigía y Agricultura, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $960.00 30|pub. 18353 Oct.17-v.nov.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a los que se consideren herederos de ALSINO DE LOS SANTOS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, en el juicio que por investigación de paternidad (Lo. 53, Folio 454), les ha iniciado Estanislada Rosilda Gaspar, en representación de su menor hijo Fernando Gaspar, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Se tramita con exoneración de tributos). — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32369 Oct.17-v.nov.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Sonn, Eva contra PEREYRA GARCIA, NELBA. Guarda Libro 18. núemro 661. Folio 530", se cita, llama y emplaza a doña Nelba Pereyra García, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 17393 Oct.3-v.nov.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, dictada en autos: "ALVEZ FLORAVANTE e IRENE PEREIRA de ALVEZ c|ENRIQUE FERNANDEZ y MARY GUTIERREZ. Pérdida de la patria potestad", Lo. 2o., Fo. 363, No. 1050, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Fernández y Mary Gutiérrez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, octubre 7 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $480 00 30|pub. 18755 Oct.23-v.dic.3.

CESION DE PROMESA DE COMPRAVENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, cedimos la promesa de compraventa del comercio sito en la Avenida Gonzalo Ramírez Nº 2119, que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas embotelladas a Cyloman S. A. quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — JULIO BARTEABURU FAGALCIAGUE y ANTONIO DERDERIAN MISAKIAN.

27) $320.00 20|pub. 16540 Set.23-v.oct.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido ceder a Román Teodofredo García Britos la parte que me corresponde en los derechos de compra a Juan Musso Spátola, del comercio en ramo de café y bar denominado Café San Jacinto, sito en Villa de San Jacinto del Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Escribanía Bonnafón, Ejido 1415, séptimo piso, escritorio 703 de 9 a 11 horas, excepto Miércoles y Sábados a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 20 de Setiembre de 1963. — MILTON DUILIO REBUFELLO

27) $240.00 20|pub. 16609 Set.24-v.oct.24

Anibal Blanco y Vicente Vila cedieron a Mariano García su compromiso de compraventa de la Panadería de Gral. Flores 493 (Las Piedras). Acr. T. y Tres. 1334, Esc. 14. Setiembre 16 de 1963.

27) $80.00 20|pub. 16825 Set.26-v.oct.28

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Al comercio y al público en general hacemos saber que hemos rescindido de común acuerdo la promesa de venta suscrita el día 26|7|62, según publicaciones en Diario Oficial 10|8|962-6|9|62, por el comercio ubicado en Asturias 1498 bis, que gira en el ramo de almacén. Acreedores. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — ALBA SUAREZ BILBAO. — NELSI TAPIA DE DAGUERRE.

27) $240.00 20|pub. 17082 Set.30-v.oct.30

Ley 26|9|904. Ary Rodríguez Perazza y Wáshington Blanco Urbann de común acuerdo han resuelto rescindir el compromiso de compraventa del comercio de Comestibles, fr., verd. y ferre., sito calle Gobernador Viana 2700, suscrito el 23|3|62, habiéndose firmado nueva promesa de venta con el señor Ernesto Sena. Acreedores Oficina Contable inmobiliaria Víctor J. Orozco Vanni, Avenida 18 de Julio 1953, piso 3, Esc. 11. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — ARY RODRIGUEZ PERAZZA. — WASHINGTON BLANCO URBANN.

27) $320.00 20|pub. 17248 Oct.2-v.nov.1.o

CONCORDATO PRIVADO

En cumplimiento de la ley de 11 de Noviembre de 1926 se hace saber que ante el Escribano Hugo O. Wolter Reims y con fecha 3 del corriente mes ha sido protocolizado el concordato privado de "Cromolux" (Ruben Cabezas) con base de pago íntegro en cuotas de 20 o|o a los 9 meses, 30 o|o a los 18 meses y 50 o|o a los 24 meses a contar de la protocolización, con garantía de inmovilización de sus propiedades. — Montevideo, Octubre de 1963.

27) $ 120.00 10|pub. 18238 Oct.17-v.oct.30.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace constar que por escritura ante la escribana Sultani Abu Arab de Pucciarelli, del 20 de Agosto de 1963, don JOSE V. MANENTE, doña LYDA R. MANENTE de GRAMONT y doña JULIA F. VALLA de MANENTE, cedieron a Sociedad Anónima Estancia Media Agua, Estancias Reynaldo J. Bonino S. A., Leonardo Guillermo Kelly, Juan Carlos Capandeguy y otros, la cuota social que les pertenecía en la sociedad "Cerealera Palmitos Limitada".

27) $120.00 10|pub. 18356 Oct.17-v.oct.30.

CESE DE ACTIVIDADES COMERCIALES

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, comunico al comercio que con fecha 30 de setiembre de 1963, he cesado mis actividades comerciales, que desarrollaba bajo la firma de Walter Calvo González (La Casa de la Pila, La 16) en esta plaza, calle Mercedes 1794, en el ramo de bazar.

Acreedores presentarse en la calle Mercedes 1762, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 10 de octubre de 1963. — Walter Calvo González.

27) $ 240.00 20|pub. 18151 Oct.15-v.nov.12

RESCINSION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA

Comunicamos al comercio y al público que con intervención de la Oficina de Balances H. González Karlen, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta suscripto el día siete de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, por el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas, gira en la calle Buenos Aires número 442, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en la Oficina. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 12 de 1963.

Ramón y Manuel Méndez Suárez. — Gumersindo Soto y Eugenio Rodríguez.

27 $320.00 20|pub. 18108 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26.9|1904. Doña MARIA de las MERCEDES ASENJO de GINER, ha resuelto clausurar el comercio en el ramo de venta de cigarrillos, útiles escolares, etc., sito en Alfredo Navarro 3100 bis. — Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Ma. Asenjo de Giner. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963.

27) $160.00 20|pub. 17386 Oct.3-v.nov.4

INVERSIONES INDUSTRIALES S. A. (INVINSA)

Comunicamos que el día 20 de setiembre de 1963, según resuelto por la asamblea general extraordinaria, se dispuso la liquidación de la Sociedad, citándose a los acreedores para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos, a Plaza Independencia 811 Piso 2.

27) $80.00 10|pub. 18814 Oct.23-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904 y demás efectos legales: Se hace saber que con fecha 17 de Junio de 1963, MISA, GARCIA y Cía. Soc. Colectiva, se transformó en Sociedad Anónima con

el nombre de Misa, García y Cía. S. A. En consecuencia, en esa fecha quedó clausurada la actividad comercial de la Sociedad Colectiva, prosiguiendo Misa García y Cía. S. A. (en formación). — Acreedores: presentarse en Carlos Crocker 2498.
27) $240.00 20|pub. 17414 Oct.3-v.nov.4

Extravié libreta Caja de Ahorro No. 4410 a nombre de Juan Bautista Sisternes, del Banco Transatlántico sito en la calle Rivera 3353. Devolver en el mismo. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963.
27) $12.00 3|pub. 18797 Oct.23-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9 904 y demás efectos legales: El 23 de Agosto de 1963, con el consentimiento de mi esposa Sra. Celia Cohen, cedí mi cuota social en Rod Limitada, Sociedad que gira en el local de Galicia 1338 en compra y venta e importación de autos y repuestos, a la Sra. Carmen J. Pinto de Ranz. — Acreedores: presentarse en Carlos Crocker 2498. — JACOBO TEMKIN. — CELIA COHEN de TEMKIN.
27) $240.00 20|pub. 17412 Oct.3-v.nov.4

CASA LAMAISON

Ley 26 de Setiembre de 1904. Héctor Lamaison comunica a los señores acreedores la transferencia de su empresa a Brand S. A. Dirigirse a 18 de Julio 1561.
27) $80.00 20|pub. 17767 Oct.2-v.nov.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Clausuré mi comercio de Imprenta, sito en la calle Cerrito Nº 554 de esta ciudad. Acreedores a la calle Buenos Aires número 313. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RICARDO LEON ACUÑA. — LILA CARBONE SATTONE.
27) $160.00 20|pub. 17708 Oct.8-v.nov.7.

Por documento privado otorgado en Setiembre 16 de 1963 e inscripto en el Registro de Comercio en Setiembre 26 de 1963 con el número 89 del libro 3 de Contratos, Fernando Walter Mañas cedió su cuota social en "Mañas Hermanos Limitada" a Gerardo Manuel, Alexis María, Ernesto Andrés y Félix Mañas Amado. En el mismo se nombraron nuevos administradores a Gerardo Manuel y Félix Mañas Amado.
27) $120.00 10 pub. 17693 Oct.3-v.oct.24.

Por escritura autorizada por la Escribana doña Dora Corbo, en Trinidad, el 24 de Julio de 1963, previa autorización judicial concedida por el señor Juez Letrado del Departamento de Flores, don Ricardo Hipólito Garrone y doña Catalina Francisca Fassi de Garrone emanciparon para todos los efectos civiles y comerciales a su hijo menor Gustavo Héctor Garrone Fassi. — Trinidad, Setiembre 30 de 1963. — Dora Corbo, Escribana.
27) $120.00 10|pub. 17795 Oct.8-v.oct.24

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primer llamado 29 de Octubre de 1963 hora 19

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de tres años, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día martes 29 de Octubre a la hora 19 en el local social (Costado Este del Edificio Aruanopo) para tratar la siguiente orden del día:

1º Memoria anual, inventario, y balance al 30 Junio del presente año. 2.o Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea.

NOTA: Artículo 31. — La asamblea se considerará con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios en actividad a la hora señalada en la publicación de la primera convocatoria. Si no se lograra asistencia se hará una segunda convocatoria dentro de los quince días subsiguientes y se realizará con el número de socios que concurran. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — El Consejo Directivo.
27) $ 140.00 5|pub. 18429 Oct.13-v.oct.24.

GARAGE JAVELIN LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 26 de Agosto de 1963, que fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 101 folio 363 del libro 7 de Contratos, los esposos Francis o Francisco Lepoutre y Susana Sancer cedieron a Gladys Delfina Anza Aguilar y los esposos Desiderio Gaviño y Ernestina San Roman cedieron a Valentín Mintegui Alonso los derechos que a los señores Francis o Francisco Lepoutre y Desiderio Gaviño le correspondían "Garage Javelin Limitada". — Montevideo, 13 de Octubre de 1963
27) $ 120.00 10|pub 18407 Oct.18.-v.oct.31

GARAGE JAVELIN LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 1º de Agosto de 1963, que fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 414, folio 1478 del libro 1 los esposos Francisco Villar y Fermina Gimeno cedieron los derechos que al primero correspondían, por su cuota social en "Garage Javelin Limitada" al señor Domingo Mintegui Landaluce. — Montevideo, 10 de Octubre de 1963.
27) $ 80.00 10|pub. 18400 Oct.18.-v.oct.31.

RESCISION DE COMPRA Y VENTA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que en el día de la fecha ha quedado totalmente rescindido por convenio de partes, el compromiso de compraventa relativo al comercio "Bar Coquimbo", de la ciudad de Juan Lacaze (Dpto. de Colonia), celebrado entre los Sres. Danilo Cutinella Aquino y Rodolfo Pérez Cantera el 15 de Octubre de 1959. En consecuencia, el promitente comprador de ese comercio ha cesado de tener derechos al mismo. Acreedores presentarse al mismo comercio. — Juan Lacaze, Setiembre 23 de 1963.
27) $320.00 20 pub. 18555 Oct.21-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he cedido al señor José María Fernández Mancebo, todos los derechos y obligaciones de la tercera parte indivisa que me correspondía en la sociedad de hecho que tenía constituida conjuntamente con los señores José María Fernández Mancebo y Cándido García Almeda para la explotación, del comercio que gira en el ramo de garage, estación de servicio y mecánica, ubicado en la avenida San Martín 2795 el cual prometimos comprar según publicaciones de fecha 7|11|62 al 4-12-62. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — MANUEL LOPEZ CASTRO
27) $320.00 20|pub. 18710 Oct.22-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador José M.a Pérez, Sarandí 520, con fecha 6 de Octubre de 1963 los señores Domingo Antonio Venancio y Pedro Giordano Mazzarella y sus esposas Blanca Irene Garcés y Rosa Blanca Tea rescindieron con los señores José y Francisco Barros Barreiro el compromiso de promesa de compra y venta del comercio que gira en el ramo de café, licencia alcohólicas, restaurant y billar, sito en la calle Independencia número 398 de la ciudad de Florida. Acreedores de los señores Barros Barreiro presentarse en oficina del balanceador. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1963.
27) $320.00 20|pub. 18636 Oct.22-v.nov.18

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HELEN MORRISON de EVDOKINOFF o EVDOKIMOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18815 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO PERE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18922 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA TOMASA VILA de DEL BUENO o VILA BARBARA de DEL BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18940 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO JOSE MACEDO AMORIN, libro 61, folio 161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18868 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA MOLINARI de PONTOLILLO y de ROGELIO PONTOLILLO, libro 59, folio 640, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18869 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EGGER, libro 59, folio 658, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fotana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18870 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA VALIENTE de AMARELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18871 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SANROMAN o SAN ROMAN, libro 61, folio 10, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18872 Oct.26-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON ZENEN CIPRIANI o BADON ZENON o ZENEN CIPRIANI o ABDON CIPRIANI, libro 61, folio 103, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18873 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA o SECUNDINA PIEDRA de TOYOS, libro 61, folio 187, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18847 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ARRECHE, libro 55, folio 568, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18943 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC GERVACIO o GERVASIO DELGADO, libro 60, folio 459, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Esc. Elbio A. Panzrio, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18843 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil C.

Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLO ROGNONE RISSO o RIZZO, 385|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18874 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO REGGIARDO, 469|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18946 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CONSTANTINA VAZQUEZ GRASSO de MUÑOZ, 489|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18875 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE RODRIGUEZ MACHIN, CLEMENTE RODRIGUEZ HERNANDEZ y MAXIMA HERNANDEZ de RODRIGUEZ, 452|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18876 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión BENITO CABRERA PEREZ 476|63, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18877 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BATISTA FIORENTIN, 75|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18931 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA SZLOSERMAN de FISCHMAN, 481|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18924 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLMO PINTO RODRIGUEZ, 437|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18925 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DEROVE, 436|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18928 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18927 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA AGUIAR PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18928 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES o ULISES PEDRO JOSE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18929 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA CASTAMBIDE de ARGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18930 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE DAVIO o CARLOS JORGE JACOBO DAVIO o CARLOS DAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18923 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA MARGARITA ELENA PODESTA MILANS de VALCARENGHI, 59|386, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $360.00 20|pub. 18834 Oct.24-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA JESUSA BELLAS o VELLAS BOUZA de ALVAREZ, 59|309, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18844 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR CURUTCHET de GILZALDE, (L.o 53, F.o 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18840 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EIZELI, (L.o 53, F.o 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18850 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASTELO MOSANO, (L.o 51, F.o 566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lora, Actuario Adjunto.

1) $360.00 30|pub. 18833 Oct.24-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS LORENZO VASSALLO GALLI, (L.o 53 F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18656 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE EULOGIO GRASSI, (L.o 53 F.o 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18848 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HELIDA ALONSO LASSAGUE DE BUENA, (F.o 1203 año 1962), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18873 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ o ANTONIO DO NACIMENTO FERNANDEZ, (F.o 1256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18879 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO BORGES FONTES, (F.o 325), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18947 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINA RODRIGUEZ de DORADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Clementina B. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 18880 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN GONÇALVEZ o MARTIN GONÇALVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 14 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18892 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la séptima sección Judicial del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUZMAN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 3 de octubre de 1963. — Danilo Elías Ekaim, Juez de Paz.

1) $120.00 10|pub. 18869 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la séptima sección Judicial del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREY ARIEL ORIOSO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 3 de octubre de 1963. — Danilo Elías Ekaim, Juez de Paz.

1) $120.00 10|pub. 18868 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO PRUDENCIO FERNANDEZ ROCHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de agosto de 1963. — Arturo Echevarría, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18891 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18905 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIAN VIEGA o BIEGA y AMADA TABARES de VIEGA o BIEGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de octubre de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18885 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN MIRANDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de octubre de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18886 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALA IRENE TOSCANO de MENDIVIL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18887 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SILVANO RUELLA DEALOY y VICENTE NICOLAS RUELLA URSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18697 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DELFINO BROZIA CARDON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18898 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FRANÇOIS MOREIRA o JULIO SANDALIO FRANÇOIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18865 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO E. o ELIO ESTEBAN MAIDANA citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18836 Oct.14-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO RODRIGUEZ ETCHEVERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18837 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BARBE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18838 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ BATISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 29 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18830 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18831 Oct.24-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GALLOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18832 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de INES o INES C. CHOCA de LLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18833 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BASTITTA o BASTITA o BATISTA BERHOUET o BERRUET o BERRUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18834 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDO BENTANCOR BENTANCOURT o BENTANCOR BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18835 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA de MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18829 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOMBARDO de GORGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18900 Oct.24-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO TEJERIA AMILIVIA; BLANCA TEJERIA GARMENDIA y DOLORES GERMENDIA de TEJERIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 7 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18900 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18902 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO AMBROSIO VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 20 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18901 Oct.24-v.nov 6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA MENDEZ de SENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Perdomo, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 18394 Oct 24-v nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de CONCEPCION ROSA LAGAXIO de CISA o CONCEPCION LAGAXIO de CISA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 3 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18862 Oct.24-v.nov.6.

3—Convocatorias Comerciales

CENTRO LUX S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 1963 a las 20 horas en Soriano 831 para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, estado de situación estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades de los ejercicios 1961 y 1962; 2o.) Elección del nuevo directorio

Se previene a los señores accionistas que el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación, y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — David Greiver, Presidente. — Isaac Goldfarb, Vicepresidente
3) $16 00 1 pub. 18958 Oct.24-v oct.24.

LA CIMBRA S. A.
VIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores accionistas: Por la presente tenemos el agrado de invitar a usted a la asamblea general ordinaria que se realizará el miércoles 30 de Octubre de 1963 en la sede de la sociedad calle Eduardo Acevedo 1494 piso 2o. Apto. 4 a las 16 p. m. para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Apertura del acto. 2o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 3o.) Elección miembros del directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo que reglamentan los estatutos sociales en el título V Art. 21 deberán depositar en las oficinas de la institución Eduardo Acevedo No. 1494 piso 2do. Apto. 4 antes del 27 de Octubre de 1963 a las 17 p. m., las acciones o certificados respectivos.
3) $24.00 1|pub. 18953 Oct.24-v.oct.24

PANCATALAN S. A.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Noviembre de 1963, a la hora 9, en la calle Colonia 1716, a la hora 9, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2o.) Elección de directores

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, el registro de accionistas, se cerrará antes de iniciarse la asamblea.
3) $16.00 1|pub. 18955 Oct.24-v.oct.24

CONFITERIA CARRERA S. A.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 4 de Noviembre de 1963, en la calle Colonia 1716 a la hora 9 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, del directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2o.) Elección de directores.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de los estatutos, el registro de accionistas, se cerrará antes de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 18956 Oct.24-v.oct.24.

ENCAROL S. A.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de Noviembre de 1963, a la hora 9, en el local de la calle Colonia 1716, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2o.) Elección del directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos el registro de accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 18954 Oct.24.-v.oct.24.

LUCKY S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1963, a la hora 21 en la Avda. 18 de Julio 1516 piso 8 Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $12.00 1|pub. 18948 Oct.24.-v.oct.24.

LONDON y LANCASHIRE
Compañía Anglo Oriental de Seguros

De acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores tenedores de las acciones ordinarias de esta Compañía a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1963 a las 11 horas, en las oficinas de la compañía para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962, presentados por el Directorio; 2o.) Elección de directores; 3o.) Designación de un accionista para firmar conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgados por un banco, en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, 22 de Octubre de 1963. — José María García Gil, Presidente. — Richard W. Warbrick, Gerente.

3) $28.00 1|pub. 18942 Oct.24-v.oct.24.

MONDILLO y ALDAY S. A.

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 1963 a la hora 21, en el local social sito en la calle Rafael Pastoriza 1485 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963 2o.) Determinación del número de directores que dirigirán la sociedad y elección de los mismos y suplentes respectivos; 3o.) Designación del Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 19 del estatuto, el registro de acciones se abrirá con cinco días de anticipación al fijado para la asamblea, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse esta.

Podrán inscribirse certificados de depósitos de acciones expedidos por Bancos casas financieras nacionales o extranjeras o por escribanos públicos del país o del extranjero.

3) $28.00 1 pub. 18941 Oct.24.-v.oct.24.

MALBO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Octubre próximo a la hora 18 en el domicilio de la sociedad, calle Buenos Aires 523, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1963; 2o.) Elección de Síndico titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Las acciones deberán depositarse con tres días de anticipación en la caja de la sociedad o en un banco. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 18938 Oct.24-v.oct.24.

M. C. de CASABO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de M. C. de Casabó S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1963, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, Cuareim 1835, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del directorio, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, relativos al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Designación de nuevo directorio y sus suplentes (Arts. 6 y 31 de los estatutos); 3o.) Designación de Síndico para el ejercicio 1963|1964; 4o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados de depósito, en la secretaría de la sociedad hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1963.

3) $84.00 3|pub. 18935 Oct.24.-v.oct.28.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.

De acuerdo a los Arts. 36 y 41 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas del Lavadero Oriental de Lanas S. A., para la décima octava y décima novena asamblea general ordinaria que se realizarán el día martes 12 de Noviembre de 1963 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Arroyo Grande 2671 para considerar las siguientes órdenes del día:

Décima Octava asamblea ordinaria
(Segunda Convocatoria)

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del 18. ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1961; 2o.) Elección de cinco miembros titulares para integrar el directorio y sus respectivos suplentes; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

Décima novena asamblea ordinaria
(Primera Convocatoria)

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 19. ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1962; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad antes del día de las asambleas (Art. 42). — El Directorio.

3) $36.00 1|pub. 18920 Oct.24.-v.oct.24.

GALES S. A.

De acuerdo al Art. 16 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de Gales S. A. para la novena y décima asamblea general ordinaria que se realizarán el día martes 12 de Noviembre de 1963 a las 15 horas en el local de la calle Arroyo Grande 2671 a fin de considerar las siguientes órdenes del día:

Novena asamblea ordinaria
(Segunda convocatoria)

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del 9o. Ej. terminado el 30 de Setiembre de 1961; 2o.) Fijación del número de directores; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Autorización al directorio para distribuir reservas cuando lo estimare oportuno; 5o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

Décima asamblea ordinaria
(Primera convocatoria)

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del décimo ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1962; 2o.) Fijación del número de directores; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta un día antes del fijado para la asamblea. (Art 15). — El Directorio

3) $36.00 1|pub. 1892. Oct.24-v.oct.24.

BANCO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 15 de Noviembre de 1963, a la hora 11, en el local sito en la calle Uruguay 1124, 2do. piso de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Balance general y estado de pérdidas y ganancias, memoria del directorio, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 1|10|1962 al 30|9|963; 2o.) Elección de directorio y de Síndico titular y suplente estableciendo sus remuneraciones y 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene:

a) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas, en la sede social, el inventario, balance general, memoria e informe del Síndico y b) Que a los efectos de concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la contaduría de este banco, con cinco días de anticipación al acto, las acciones que posean o los certificados de sus depósitos en otras instituciones bancarias — Montevideo, Octubre 22 de 1963 — El Directorio.

3) $180.00 5|pub 18909 Oct 24-v.oct.30

YRATOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Octubre del corriente año, a la hora 10 y 30 en la sede de la sociedad calle Mar del Plata 6745, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al primer ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1963; 2o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria por lo menos con un día de anticipación con respecto a la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente — El Directorio.

3) $32.00 1|pub 18888 Oct.24.-v.oct.24.

JOSE P. DE ANGELIS y Cía S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1963 a las 17 horas en el local de Rincón 438 Esc. 52, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades 2o.) Remuneración a los señores directores; 3o.) Elección de directores para el período 1963|1964

De acuerdo con el artículo 13 del estatuto, el registro de accionistas se abrirá con 7 días de anticipación, o sea el 24 de Octubre de 1963, debiéndose cerrar en el acto de iniciarse la asamblea

3) $20.00 1|pub. 18858 Oct.24.-v.oct.24.

INDUSTRIAS LACTEAS CANELONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 1962|1963

Se cita a los señores accionistas de INLACA S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social de la Avda. Dr Pouey y Talca (Las Piedras), el día 29 de Octubre de 1963, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico, ejercicio 1962 1963; 3o.) Designar a un Síndico titular y a uno suplente por el ejercicio 1963|1964; 4o.) Designar a dos accionistas para que firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos de depósitos bancarios, con un plazo no inferior a un día de anticipación — El Directorio.

3) $48.00 2|pub 18857 Oct.24-v oct.25.

ARAUCO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 10 de Noviembre de 1963, a la hora 16 y 15 en el local de la calle Rincón 487, Esc 806, para considerar el siguiente orden del día:

a) Balance anual; b) Reparto de utilidades y fijación de dividendos a pagarse a los accionistas; c) Elección de autoridades.

Para tomar parte en la asamblea será necesario depositar las acciones o el recibo bancario por las mismas en la secretaría de la sociedad, una hora antes de empezar la asamblea. — El Directorio

3) $20.00 1|pub. 18842 Oct.24.-v.oct.24.

ESTANCIAS SAN ANDRES S. A.
AGROPECUARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 1o. de Noviembre de 1963, a la hora 16 y 30 en el local de la calle Rincón 487, Esc 806, para considerar la siguiente orden del día:

a) Memoria y balance anual del ejercicio social, que deberá presentar el directorio con el informe del Síndico; b) Designación de los miembros del directorio y del Síndico y sus respectivos suplentes y sus remuneraciones; c) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos a pagarse a los accionistas.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de los mismos el día antes o más tardar del fijado para la reunión — El Directorio

3) $24.00 1|pub. 18841 Oct.24.-v.oct.24.

CAJA POPULAR AGRARIA DE SANTA LUCIA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a la facultad que le confiere el Art 60 de los estatutos sociales, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la sede de la institución, en la calle Roosevelt ... 36 de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones, el día 5 de Noviembre de 1963 a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Reforma de los estatutos sociales; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas:

1o.) Que deben depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en la caja Popular Agraria de Santa Lucía S. A., con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha señalada

2o.) Las asambleas generales extraordinarias en la primera convocatoria tendrán un quórum legal para sesionar con la presencia de la cuarta parte del capital integrado. En segunda convocatoria la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria.

3) $100.00 5|pub. 18840 Oct.24.-v.oct.30.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARCOS MALKA contra SUSANA GALINDI: Disolución y Liq. de sociedad conyugal (Lo. 50, Fo. 418), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Marcos Malka y Susana Galindi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la ley No. 10783). — Montevideo, Octubre 21 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 13881 Oct.24-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Octubre 14 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Iglesias Vellamarín y María Celia o Celia Capelán.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1963. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
5) 320.00 20 pub. 18950 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de mayo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO LIRALDE y ALCIRA EGUSQUIZA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18277 Oct.24-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TOURNIER RAQUEL y JORGE FISCHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 59, Fo. 15), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 18853 Oct.24-v.nov 20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JACOBO MOISES SNIADOWER y RAQUEL SABINA GLDAK, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art 7o. ley No. 10.783. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20 pub. 18852 Oct.24.-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre CIRILO NATULIO CALERO PERRONE y MABEL REINA HERNANDEZ SALSAMENDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20 pub. 18851 Oct 24-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SANCHEZ SANCHEZ o SANCHEZ y SANCHEZ, MANUEL FRANCISCO con FRESNEDO PITTALUGA, MARIA ANGELICA Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-556|963", se hace saber que con fecha 22 de Agosto de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Sánchez Sánchez o Sánchez y Sánchez y María Angélica Fresnedo Pittaluga. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 556, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 18882 Oct.24-v.nov.20.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 10 Tramo: Punta Ballena - Punta del Este; ubicada en la 1ra sección judicial del Dpto. de Maldonado; expediente No. 5023; propiedad de Punta Ballena S. A., padrón No. 15 (parte) Area: 1 Há. 3954 m. c. 47.

Ruta No. 10 tramo: Punta Ballena - Punta del Este; ubicada en la 1ra. Sec. Jud. del Dpto de Maldonado, expediente No. 5049; propiedad de Carlos Argelus Besch, Rubén Adoyayo y José Sierra Arrigoni parte de padrón No. 2736 (urbano) area: 6166 m. c. 70.

Ruta No. 50 tramo: Piedras Coloradas Pandule; ubicada en la 3ra. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú, expediente No. 5520; propiedad de Ione Camesolle, padrón No. 93 (parte), área: 629 m. c. 20.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963.
9) (C.C.) 3 pub. 22774 Oct.24-v.nov.4.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "GUTIERREZ ELINA. Información de vida y costumbres Lo. 45, Fo. 594, No. 1054", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando se reciba declaración a los testigos Julio César Amaro y Juana Azpiroz de Codina, para optar al título de Procurador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de Octubre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
11) $160.00 10 pub. 18945 Oct.24-v.nov.6.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP

No. 5.192 (Segundo llamado) Cápsulas de plomo y estaño.
Apertura: 30 de Octubre de 1963, a las 17 horas.
No. 5.190 Utiles y equipos para laboratorios.
Apertura: 10 de Diciembre de 1963, a las 16 horas.
No. 5.199 Madera.
Apertura: 12 de Noviembre de 1963, hora 16
No. 5.200 Hierro redondo.
Apertura: 12 de Noviembre de 1963, a las 17 horas.
No. 5.201 Electrodos para soldadura.
Apertura: 11 de Noviembre de 1963, a las 16 horas.
No. 5.202 Tubos de acero.
Apertura: 12 de Diciembre de 1963, a las 16 horas.
No. 5.203 Azufre en piedra.
Apertura: 10 de Diciembre de 1963, a las 17 horas.
No. 5.204 Artículos de oficina.
Apertura: 15 de Noviembre de 1963, a las 16 horas.
No. 5.205 Medidores de Fuel-oil.
Apertura: 13 de Diciembre de 1963, a las 16 horas.
No. 5.206 Interruptores automáticos.
Apertura: 17 de Diciembre de 1963, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del sector compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 32773 Oct.24-v.oct.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Administración Nacional de Puertos llama a precios para el retiro de los residuos provenientes de la limpieza del pescado que quedan en el Alojamiento de Pescadores de este Organismo luego de efectuada dicha operación.

Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Adquisiciones, Rambla Roosevelt Nº 160, tercer piso, teléf. 8-85-96, dentro de un plazo que vence el 6 de Noviembre de 1963.
12) (C. C.) 3|pub. 32760 Oct.24.-v.oct.28.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO AMDET
LICITACION PUBLICA Nº 1173
Suministro de Artículos de Papelería
Primer llamado

Fecha de apertura: Noviembre 19 de 1963, hora 10.
Retirar: Sección Proveeduría, ... y ... San José y Joaquín Requena. — ..., Octubre de 1963. — La Gerencia.
12) (C. C.) 3|pub. 32775 Oct.24-v.oct.31.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)
LICITACION PUBLICA Nº 322
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Aparatos Fluorómetros y Controladores de Flúor ... para las Usinas de Mercedes, Salto y Paysandú de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (1º piso) al precio de $ 3.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 23 de Enero de 1964 a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C. C.) 7|pub. 32772 Oct 24.-v.nov.19

CONAPROLE

Lic. No. 49 Ej. XXVIII.
Cajones de madera para envasado de manteca de exportación.
Apertura: 31|10|63, hora 9 y 30.
Lic. No. 50 Ej. XXVIII.
Cajas de cartón corrugado para envasado de manteca de exportación.
Apertura: 31|10|63, hora 10.
Lic. No. 51 Ej. XXVIII.
Almanaques.
Apertura: 31|10 63 hora 10 y 30.
Lic. No. 52 Ej. XXVIII.
Máquinas registradoras.
Apertura: 31|10|63, hora 11.
Lic. No. 53 Ej. XXVIII
Bolsas de arpillera.
Apertura: 1o.|11|63, hora 10.
Lic. No. 54 Ej. XXVIII.
Sales minerales.
Apertura: 1o. 11|63, hora 11.
Lic. No. 55 Ej. XXVIII.
Llaves térmicas magnéticas y condensador de 10 a 15 Kvar.
Apertura: 1o.|11|63, hora 9 y 30.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el 1 piso de compras, calle Nueva York 1550, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $72.00 3|pub. 18933 Oct.24-v.oct.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU
(Hospital Escuela)
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos por el período comprendido entre el primero de Enero y el 31 de Diciembre de 1964.

Fecha de apertura: Martes 29 de Octubre de 1963, hora 10.

Leche 15.000 litros, carne 2.600, pan 3.000, factura de cerdo 50 kilos, papas 2.000 kilos, boniatos 200 kilos, verduras 1.300 kilos, huevos 1.600, hielo 10.000 kilos, oxígeno 25 tubos, arroz 500 kilos, fideos secos 500 kilos, pastas frescas 100 kilos, jabón en polvo 100 kilos, jabón amarillo en barras 100 kilos, servicio fúnebre 15, servicio de limpieza y conservación de la red cloacal, Servicio de revisación y mantenimiento de maquinarias eléctricas.

Las cantidades mencionadas son promedios mensuales aproximados.

Los proponentes deberán presentar Patente de Giro, certificados de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Asignaciones Familiares, en los que conste su situación regular con las mismas y el depósito de garantía de mantenimiento de sus propuestas. Estas deberán ser formuladas en los sellados de ley y presentados en sobres cerrados y lacrados los que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de este Hospital. — Paysandú, Octubre 17 de 1963. — La Dirección.
12) (C. C.) 2|pub. 32758 Oct.24.-v.oct.25.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE NUEVA PALMIRA
Licitación 1º llamado

Llámase a licitación pública para la provisión a este Centro desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1964, de los siguientes artículos y cantidades anuales aproximadas: Leche, 6.000 litros; Pan 1.100 kgs., Carne 1.250 kgs.; leña 15.000 kgs. Estos artículos deberán ser entregados en el Establecimiento diariamente antes de las 7.30 horas los tres primeros y mensualmente la leña. El pliego particular de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de este Centro Auxiliar. La apertura de las propuestas se efectuará en presencia de los interesados que concurran el día 31 de Octubre de 1963 a las 11 horas en la mencionada Oficina. — Nueva Palmira, Octubre 18 de 1963. — La Dirección
12) (C. C.) 2|pub. 32765 Oct.24.-v.oct 25.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE DOLORES

Se llama a Licitación Pública, por segunda y última vez, para el suministro de pan, leche, carne y leña, para el período comprendido 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1964. Los proponentes deben presentar sus propuestas en la Administración de este Establecimiento el día

4 de Noviembre de 1963 a la hora 10. Dichas propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado, lacrado en sellado de ley, conjuntamente con estos la Patente de Giro y certificado de la Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares donde consten que están al día con sus aportes. Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en esta Administración todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Su apertura se tendrá en cuenta siempre que haya 3 proponentes por los artículos mencionados licitados. — Dolores, Octubre 22 de 1963. — La Dirección.
12) (C. C.) 2 pub. 32766 Oct.24.-v.oct.25.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE YOUNG
Primer llamado

Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, llama a licitación pública para los siguientes productos: Carne, pan, leche, leña, frutas y verduras, a suministrarse desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de año 1964 de acuerdo a los pliegos de condiciones los que están a disposición de los interesados en las Oficinas de la Administración de dicho Centro. Las propuestas se reciben hasta el 25 de Octubre de 1963.
12) (C. C.) 2 pub. 32769 Oct.24.-v.oct.25.

Centro Departamental de Salud Pública de Florida

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de pan y leche al Centro Departamental de Salud Pública de Florida, por el término de ocho días a contar del 28 del corriente. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de la administración del Centro de Salud Pública todos los días hábiles de 7 a 12 horas.
Las referidas provisiones se contratarán por el término de 12 meses comprendidos desde el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964.
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán el 13 de Noviembre a las 10 y 30 horas en el local de la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.
A los efectos consiguientes se transcriben el Art. 5o. del pliego de condiciones que dice: Art. 5o. en el primer llamado no habrá licitación si no concurren 3 proponentes por lo menos en el 2do. llamado las propuestas serán abiertas con el número de proponentes que concurran. Florida, Octubre de 1963. Dr. Fedro Pérez Méndez, Encargado de Dirección. — Félix Galain García, Administrador.
12) (C.C.) 10 pub. 32764 Oct.24-v.nov.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 25|963
Primer llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Puente Mercedes-Accesos margen izquierda".
Planos y Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General 4º piso y adquisición en Departamento. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.
Apertura de propuestas día 8 de Noviembre de 1963 a las 16.30 horas. — Montevideo, 22 de Octubre de 1963. — La Dirección.
12) (C. C.) 10 pub. 32767 Oct.24.-v.nov.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación Nº 273|963
Primer llamado

Objeto: Contratación de depósito y mantenimiento en cámara frigorífica de bolsas de papa para semilla.
Apertura: 6 de Noviembre de 1963. hora 17. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 32761 Oct.24.-v.oct.28.

U.T.E.
ADJUDICACIONES

Se informa al comercio, industria e interesados en general que el Directorio de esta Administración, en sus últimas sesiones ha resuelto las siguientes adjudicaciones:
R 63. 180.831 — Felten y Guilleaume Carlswerk A. G., 1.400.000 mts. de conductor doble acero, cobre, estañado, por un total de pesos 1:021.120.80; Sociedad Alsacienne de Construction Mécaniques, 600.000 mts. de conductor doble en paralelo, por un total de $ 275.614.24; Cía. Ericsson S. A. 198.000 argollas de suspensión, 54.000 argollas de retención, 5.000 sujetadores p/alambres aislados, 72.000 tensores p/cable autosuspendido de plástico, 33.600 pernos de ojo con rosca, 9.600 ganchos de clavo, 300 paquetes de 4 rollos de 25 mts. de Eriband 6.000 precintos para Eriband, 3.200 ganchos de suspensión, 3.200 hierros de dispersión, por un total de $ 557.002.67. (Licitación Nº 5298|62).
R 62. 178.683. — Siemmens y Halske A. G. 275 terminales c/placas de bornes de 10 pares, 160 terminales ídem, pero de 30 pares, por un valor de $ 31.763.27; Wilhelm Quante, Wutertal-Elberfeld, 1.500 cajas de dispersión s/protección, 240 terminales de 20', 65 terminales de 30', 150 terminales de 40', 250 terminales de 50', 110 terminales de 60', 150 terminales de 80', y 400 terminales de 100', por un total de pesos 353.835.99 (Licitación Nº 5256|62).
R 62. 177.373. Bromberg y Cía. S. A. 1:720.000 grampas de hierro con presión para sostén de cables telefónicos, completamente galvanizados, por un valor de $ 29.980.50 (Licitación número 5255|62).
R 62. 179.069. Comexter 3.300 grapas para guía de acero de 7 x 3 y 7 x 2.5, por un valor de $ 174.396.06; Bromberg y Cía. S. A., 120.000 grapas galvanizadas a fuego de acero calidad C 35, por un valor de $ 34.732.71. (Licitación Nº 5254|62). — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C. C.) 1|pub. 32762 Oct.24.-v.oct.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 24 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

JOSE PEDRO VARESINI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1044 y ELIDA SALGUEIRO, 36 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Cerro Largo 1044.

3.a Sección

LEANDRO AMALFI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1326 y GLADYS MERCEDES RAMOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1326.

4.a Sección

WALTER MARIO FORNI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palacio Salvo 540 y RAQUEL ELSA PAYSSE GUANI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palacio Salvo 540.
GREGORIO MARQUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 773 e ILDA COSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 773.

7.a Sección

EDELMIRO RUBIÑOS, 34 años, soltero, chofer, español, domiciliado Lavalleja 1714 y CARMEN LAMELA, 35 años, soltera, empleada, española, domiciliada Lavalleja 1714.
ORESTES JUAN ANGEL DIONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1636 y RAQUEL ENA VAZQUEZ, 23 años, soltera, prof. de piano, oriental, domiciliada Paysandú 1636.

9.a Sección

CELSO MARIO PALOU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6219 y MARIA DE LOURDES LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Amandaú 5728.

10.a Sección

LEOCADIO DANIEL PEREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4478 Apto. 7 e INES MARIA DEL PILAR ALVAREZ, 22 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Verdi 4478 Apto. 7.
AQUILES LUIS VILA, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Santa Rosa 5910 y AIDA RISTOL, 43 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Santa Rosa 5910.
OSCAR DARIO COIMBRA, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado J. B. Morelli 3934 y MARY WILMAN CHILOSI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Morelli 3934.
ALEJANDRO KUR, 56 años, divorciado, mosaísta, polaco, domiciliado Santiago de Anca 1438 y NATALIA KLOPCANOVS, 55 años, divorciada, rusa, domiciliada Santiago de Anca 1438.
GILBERTO ANSELMI, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Barroso 3675 y DELIA RECOBA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3810.
HELDER RAUL SERORENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1913 A y GLADYS LEMOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1913 A.

11.a Sección

MANUEL HECTOR ALONZO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Duvall 3091 y GLADYS MARINA CEDRES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5311.
ABEL HUMBERTO MARTUSCIELLO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3370 Apto. 3 y NELLY ESTHER SALLUA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3370 Apto. 3.
RAUL LUZARDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. A. 3194 Apto. 1 y MARIA CRISTINA FANTONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5484.
CARMELO ELBIO BARCOS, 55 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pirán 2303 y FERMINA VICTORIA ACOSTA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A. N.o 2731.

12.a Sección

ALEKIS SCHELOTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chubut 1966 y ANA MARIA ESPIÑEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chubut 1966.

13.a Sección

JUAN BAUTISTA DOBILEVICIUS, 21 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado China 1676 y JUANA VETA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bélgica 1639.
ANIBAL NESTOR LOPEZ, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Charcas 1936 y CARMEN AURELIA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3718.

14.a Sección

PURO CONSTANCIO FERRER, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Suárez 3421 Apto. 3 y MARGARITA JULIA SUETA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3421 Apto. 1.
AMERICO TABARE DE GREGORIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1227 y CARMEN ERNESTINA BONINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Entre Ríos 1227 Apto. 1.
JUSTO BRON DEFAGO, 35 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Agraciada 2632 Apto. 2 y HORTENSIA D'AGOSTINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2632.
EDUARDO FRANCISCO JOSE PIO CASSARINO, 24 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Gaetán 1150 y MARIA CRISTINA PFEIFF, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Félix M. Olmedo 3524.

15.a Sección

PEDRO PALLERO FRIAS, 42 años, viudo, chofer, argentino, domiciliado Charrúa 1880 Apto. 14 y GREGORIA AIDA CHOPITEA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Charrúa 1880 Apto. 14.
HERMAN KRAIDELMAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1765 y ALDA TAKS BERKOWITZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1765.
CESAR MAYO VALLARINO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1311 bis y AGUSTINA RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1980 Apto. 1.
JUAN ANTONIO FANZARDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2063 y CYRA TERESA GOSURRETA GRAVINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2063.
ESTEBAN LORENZO PUIGNAN ARRICIVITA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1723 y ESTHER MARIA OTERO MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1723.
FABIO JULIAN CENTURION RIVAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1814 y RENEE CASTELGRANDE MEDAGLIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1814.

16.a Sección

LUIS ALBERTO FIGUERREDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 734 y NORMA MARY TAPIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 734.
CASTO RUBEN SENA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 5, 7361 y JUANA MARIA SANTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3, 2263.
HUGO RAUL SOSA, 34 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Gowland 523 y MARIA ESTHER OCAMPO, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Laureles 507.
OROSMAN CORNELIO NOGUEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4328 y ERLINDA IRIA CASTILLO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4328 Ap. 2.

17.a Sección

JULIO BALDOMIR VIEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curupí 4050 bis y MARYS RENEE HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro 4079.

19.a [illegible]

WALTER REMIGIO PERCIANTE, 35 años, soltero bancario, oriental, domicili[illegible] Mitre [illegible] y ABIGAIL MARIA BENIGNA [illegible], 2[illegible] años, soltera, maestra, oriental, domiciliada D. M[illegible] 2[illegible].

[illegible] ANASTACIO MONTERO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Rambla R. del Perú 1[illegible] y JUANA OLGA FABREAU, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada R. R. del Perú 1[illegible].

[illegible] O RODRIGUEZ PEINADO, 64 años, divorciado, [illegible], oriental, domiciliado [illegible] y ISABEL NOEMI SIERRA [illegible], 3[illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada [illegible] 634.

[illegible] BARREIRO FERNANDEZ, [illegible] años, soltero, empleado, español, domiciliado S. Ar[illegible] y ROSA [illegible] ESCUDE[illegible], 25 años, [illegible], modista, española, domiciliada S. [illegible].

[illegible] JAIME SENDIC, 36 años, divorciado, [illegible], oriental, domiciliado [illegible] Ma. [illegible] y VIRGINIA NELLY ROSS[illegible], [illegible] años, soltera, [illegible], argentina, domiciliada [illegible] 2115.

[illegible] 57 años, soltero, [illegible], domiciliado Benito Lamas 2[illegible] y [illegible] AMA[illegible] V[illegible], 30 años, soltera, [illegible], argentina, domiciliada Benito L[illegible].

[illegible] 53 años, soltero, [illegible] C. E., domiciliado [illegible] An[illegible] Ap. 1 y [illegible] LIDIA [illegible], [illegible], argentina, domiciliada S. [illegible] 1.

[illegible] 21 años, [illegible], oriental, domiciliado [illegible] y [illegible] MARIA ELOISA LOP[illegible], [illegible] años [illegible] J. C[illegible] 1115.

[illegible] Sección

[illegible] ACOSTA, 31 años, soltero, [illegible] LUISA LUNA, 27 años, soltera, [illegible], oriental, domiciliada [illegible].

[illegible] BONILLA, 23 años, soltero, empleado, [illegible], domiciliado Azarola 6029 y [illegible] 18 años, soltera, [illegible], domiciliada Inca 2082 Apto. 10.

[illegible] soltero, [illegible], oriental, domiciliado Cabildo 2071 y MERCEDES PONTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2032 Apto. 1.

21.a Sección

CARLOS ALBERTO OLIVER, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Burgues 3307 y MARY NELLY FRUGONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3307.

ANTONIO LABRADOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1408 y RAQUEL ROCIO HERNANDEZ, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Tudurí 3715.

ALFREDO PIÑEYRUA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5078 y JULIA JOSEFA REDONDO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5129.

WASHINGTON BARERA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 4601 y MARTA DARIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Ma. de Pena 4601.

CARLOS WASHINGTON ARIAS, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Joaquín Canabal 837 y LILIAN RITA ZURLINI, 21 años soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 3915.

22.a Sección

VICTOR HUGO GARGIULO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3458 y MARIA DELIA PARDIE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3363.

EDUARDO EDMUNDO CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3446 bis y MARIA CRISTINA BURGER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3446 bis.

FRANCISCO SOLANO MARTINEZ, 51 años, divorciado, plomero, oriental, domiciliado Industria 2936 e ISOLINA GONZALEZ MAIADA, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Industria 2951 Apto. 3.

JOSE VICENTE VALENCIA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gualeguay 3363 y EVA MARTINEZ SEIXA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3363.

MIGUEL ANGEL CACERES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3552 y NORMA ESTHER STEINIR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3552.

PEDRO GARCIA CORRALES, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Rosas 4145 bis y LUISA AMBROSIA MORALES, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Rosas 4145.

23.a Sección

JOSE ANTONIO NUÑEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1797 Apto. 2 y LIA LAR[illegible], 21 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1697 Ap. 2.

CLIDELICO DANIEL LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2570 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2570.

OSVALDO HECTOR LACROIX, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1796 y ELENA OFELIA CHIAPPI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1796.

14) $[illegible] Oct.24-v.oct.25.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Noli Juan contra SUCESORES DE [illegible] LLANAS [illegible] prescripción treintenaria [illegible]" [illegible] se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo [illegible] Colman, [illegible] Colman, Ana [illegible] Colman, [illegible] Colman, [illegible] Fundador de [illegible] de José [illegible] Gal[illegible], [illegible] a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos a los inmuebles cuya [illegible], para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito número [illegible] a deducirlos en forma bajo apercibimiento de [illegible] Defensor de Oficio. [illegible] en la ciudad de [illegible] Dpto. [illegible] Sección Judicial [illegible] Departamento de [illegible] y [illegible] del [illegible] de 20 de Abril de [illegible] Oficina de Catastro de [illegible] Nº 2323 el veinte [illegible] de dicho año y [illegible] uno a [illegible] de la Sección Judicial de dicha Capital [illegible] superficie global [illegible] mil metros. Deslindan con metros por cada lado; lindan: al Norte, calle [illegible], al [illegible], calle Atanasio Lapido; al Sur, calle 19 de Abril; al Oeste, calle Cuchilla Santa Ana. [illegible] Padrón Nº 231. [illegible] número [illegible], citado. Solar [illegible] treinta y cinco, superficie [illegible]: diez mil metros, [illegible] cien metros por cada lado linda al Norte con calle Diecinueve de Abril; al [illegible] con calle Atanasio Lapido; al Sur con calle Veinticinco de Mayo; y al Oeste con calle Cuchilla Santa Ana. El emplazamiento es, además, para llenar la conciliación. — Montevideo, [illegible] de Setiembre de 1963. — [illegible], Actuario.

16) $ 1.440.00 [illegible] Oct.24-v.dic.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

El señor JULIO DE LA FUENTE, solicita la inscripción de la obra titulada "Física" de 1.o y 2.o curso de preparatorios de la cual se declara autor. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Dionisio Trillo Payá, Director.

17) $40.00 10|pub. 10[illegible]4 Oct.24-v.nov.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ISRAEL MIERNIK y ANA ANBINDER, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente como Ainbinder, debe decir: Anbinder y de nacimiento de Simón Miernik Anbinder en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno como Ainbinder, debe decir: Anbinder por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $300.00 15|pub. 19[illegible]3 Oct.24-v.nov.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (6[illegible]13) nacimiento de HORACIO PABLO JOSE LUCOTTI BARBOSA, donde dice Barboza, debe decir: Barbosa. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) $120.00 15|pub. [illegible] Oct.24-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PICOTTI, FEARUCCIO. Rectificación". (Lo. 62, Fo. 607), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Matrimonio de Ferruccio Picotti y Elena Haydee Cuadrado, donde dice Ferruchio, debe decir: Ferruccio. Nacimiento de Hebert Carlos Picotti, donde dice Peruccho, debe decir: Ferruccio. Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R.[illegible]) 15|pub. 32755 Oct.24-v.nov.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de partidas:

A) En la de nacimiento de LUIS ALBERTO CIRIA, del matrimonio de LUIS ALBERTO SIRIA y de RAMONA ESQUIBEL y en la de nacimiento de LUIS ALBERTO CIRIA ESQUIBEL, estableciéndose que donde aparece el apellido [illegible] debe decir: Ciria.

B) En la de nacimiento de MARIA ESTHER CIRIA, del matrimonio de ALMIRO BELEDO y MARIA ESTHER CIRIA y en la de nacimiento, de Jacquelina Esther, Eduardo Daniel e [illegible] Amalia Beledo Ciria, estableciéndose que donde respectivamente aparece el apellido [illegible], debe decir: Ciria; y

C) En la de nacimiento de JULIO CESAR CIRIA [illegible] estableciéndose que donde aparece el apellido [illegible], debe decir: Ciria.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.[illegible]) 15|pub. 32[illegible] Oct.24-v.nov.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de DAN FRYDMAN y de [illegible], estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de [illegible], debe decir: Tauba.

Se hace saber que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.[illegible]) 15|pub. 32[illegible] Oct.24-v.nov.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO LEON DELL'OVVO y de MARIA ELIDA ILLADA, estableciéndose que donde respectivamente dice: Pedro de León o Pedro de Lovo, hijo de Vicente de León o Vicente de Lovo y de Rosa Disonto o Disenti, debe decir: Pedro León Dell'Ovvo, hijo de Vicente Dell'Ovvo y de Rosa De Santis. — Se hace saber que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.[illegible]) 15|pub. 32752 Oct.24-v.nov.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NORA GLADYS y EUNER REDELICO FRANCINI, estableciéndose que en donde en las mismas dice natural, debe decir: legítimo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32753 Oct.24-v.nov.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SILVINO MAUTONE, estableciéndose que en donde el nombre y el apellido aparecen respectivamente Silvino Mauton y Mautón, debe decir: Silvino y Mautone. Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32859 Oct.24-v.nov.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AMIJENDA, JUAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido, como Amijenda, en vez de Ameijenda. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32756 Oct.24-v.nov.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PRESA DE MARTINEZ JACINTA y otros. Rectificación de partidas. F. 277|963" hago saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: 1º De matrimonio de Jacinta Presa con Héctor Lázaro Martínez, celebrado el 23 de Setiembre de 1936 en la 19a Sección Judicial de Montevideo, (Acta número 278 de fs. 139 vt.) rectificar el apellido de la esposa y del padre de la misma que figura co-

mo "Prezza" debiendo ser Presa. 2º) De nacimiento de Elvira Martínez Presa, inscripta en la 18ª Sección Judicial de Montevideo el 2 de Setiembre de 1936 (acta N.o 2538 de fs. 69 vuelto), rectificar el apellido de la madre de la inscripta que es Presa y no Prezza, como allí aparece. 3º) De nacimiento de Héctor Jorge Martínez Presa, inscripto en la 18ª Sección Judicial de Montevideo el 2 de abril de 1939 (acta número 1144 de fs. 172 vuelto) rectificar el apellido de la madre del inscripto que es Presa y no "Prega" como allí aparece. Se hace constar que los gestionantes han obtenido Auxiliatoria de pobreza en esta gestión. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) R. 20|4.55 15|pub. 32757 Oct.24.-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "PETRONA RODRIGUEZ DE JARA. Rectificación de partida", (Libro 31. Folio 230), se hace saber al público que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de Juan Carlos Jara; en el sentido de que donde dice: "Hijo de Lino Jara" debe decir: "Hijo de Simodocio Jara", que es lo correcto, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 19 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

Tramita auxiliatoria de pobreza.

19) R. 20|4.55 15 pub. 32751 Oct.24.-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "WALTER ALFONSO. Rectificación de partida" (Libro 24. Folio 374. Nº 719), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Simplicio Doroteo Alfonso por su hijo menor Walter Alfonso, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su representado por contener el siguiente error: se expresa que el año de su nacimiento es en el año 1959, cuando la verdadera y real es en el año 1958. Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, Octubre 4 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4.55 15 pub. 32740 Oct.24.-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "CARMELO QUINTANA. Rectificación de partida y auxiliatoria" (Libro 24. Folio 327. Nº 548), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carmelo Quintana, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice "Camilo", debe decir "Carmelo" por ser su nombre real y verdadero, y donde dice "quince de Agosto" debe decir "quince de Julio" por ser la fecha real y verdadera. Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, Octubre 4 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4.55 15|pub. 32750 Oct.24.-v.nov.13.

20—Remates

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ALFREDO MORI ERCOLI, JULIO y RODOLFO LOPEZ CAMPO contra ZAHARIYA MIHOHOMI HASSON. Ejecución de hipoteca. Ficha B| 1483|1963" se hace saber: que el 11 de Noviembre de 1963 a las 17 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Eduardo Perotti, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y mejoras, situado en el "Balneario Parque del Plata", séptima sección judicial de Canelones, padrón 5.231 (antes 17.697 en mayor área), señalado con el número ocho de la manzana número cuatrocientos veinte, grupo E. en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Octubre de 1946 registrado en la Dirección General de Catastro con el No. 4336 del 9 de Mayo de 1948 con una superficie de seiscientos cincuenta y cuatro metros veinte decímetros que se deslinda así: 20 metros de frente al Sudeste sobre la Rambla Costanera del Arroyo Solís entre las calles treinta y ocho y treinta y nueve, distando [illegible] punto medio, cincuenta metros de la esquina con la última calle citada; 32 metros 71 centímetros al Sudoeste, confinando con el solar nueve; 20 metros al Noroeste, limitando con parte del solar cinco; y 32 metros 71 centímetros al Nordeste, lindando con el solar siete.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo, en garantía (C.P.C. Art. 919); 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos nacionales o municipales que graven el remate y la escritura de transferencia de dominio, salvo la parte que corresponda al enajenante en el "Impuesto al hecho imponible" (Ley 13.032 Art. 2o.); 3o.) Que los títulos y antecedentes del inmueble ejecutado, se hallan agregados a la "Carpeta Urbana No. 443 Serie B. 59" del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo hipotecario de primer grado en favor de dicha institución. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $960.00 15|pub. 18534 Oct.24.-v.nov.1.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Latorre de Módena Rosaura y otros contra GELIO ARANZAZU ARANDA SUAREZ Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Ficha C-2746), se hace saber al público que el día 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno situada en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 38.981, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas 3.500 metros que se deslindan así: 335 metros 30 centímetros de frente al Sureste a Camino Lecoq; 218 metros 10 centímetros de frente al Noreste sobre Camino Fortín; al Noroeste una línea quebrada en tres tramos que miden: 45 metros, 247 metros 80 centímetros y 60 metros 70 centímetros, respectivamente, con frente al Camino de las Tropas, y al Sureste 65 metros 40 centímetros por donde limita con propiedad municipal; según plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de Julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 38.399 el 6 de Junio de 1963.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de Contribución Inmobiliaria, arrimos, medianerías, saneamiento, pavimento, veredas, etc., serán de cuenta del adjudicario, siempre que éste no sea el propio ejecutante; y C) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria y D) Que parte de las fracciones gravadas está prometida en venta a plazo. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 18952 Oct.24.-v.nov.13.

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "Ribeyro De Mailhe, Antonia y otros contra MENDEZ, LUIS ALBERTO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (L.o. 39, Fo. 423), se hace saber que el día 13 de Noviembre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Francisco Julio Correa, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden situado en la ciudad de Colonia (Primera Sección Judicial, zona urbana, manzana Catastral N.o 119, empadronado con el N.o 2.142 (antes 1.400) en mayor área, con una superficie de trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde pueden ser examinados. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Colonia, Octubre 10 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $540.00 15|pub. 18399 Oct.24-v.nov.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 101.051. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "INFADROPS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 18913 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.000. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha, FIDE, Sociedad en Comandita, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca: "Compañía Importadora Drogas y Especialidades" (C.I.D.E.), para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 18914 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.036. — Montevideo, Octubre 20 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Upjhn Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "VERIDERM" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 18915 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.035. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Glen Keith-Glenlivet Distillery Company Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca: "PASSPORT" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 18916 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.037. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Kali-Chemie Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "PERACON" para distinguir artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 18917 Oct.24-v.nov.6.

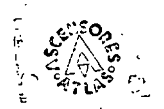
ACTA N.o 101.055. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Spefar Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NORMEX SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9 (un tranquilizante). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 18907 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.060. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, Penino, Gatti y Durandeau, de Montevideo, solicitan la marca: "LA FERIA DE LOS TORNILLOS", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 18896 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.056. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Villares Sociedad Anónima, de Brasil, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clase 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 18908 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.052. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Riker Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10 pub. 18912 Oct.24-v.nov.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.733. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos heterocíclicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 18918 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 14.734. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos ópticamente activos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 18919 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 14.735. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, el señor Raúl Beracochea, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Churrasquera a gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 18893 Oct.24-v.nov.6.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Se prometió en venta el comercio sito en Avenida Italia N.o 3880, a Edison Alvarez, que gira en el ramo de Comestibles, Verduras, Venta de Pan, Frutas y Fermentadas, habiendo tomado posesión el 30 de Mayo de 1957. Acreedores en la misma, Avenida Italia N.o 3880. — Montevideo, Octubre de 1963. — CAMILA TRAVERSO de NARIZANO.
25) $160.00 20|pub. 18957 Oct.24-v.nov.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Bernardino Abelenda y Plácido Espósito Pallas el comercio que en el ramo de Panadería está instalado en la calle Iguazú N.o 4970 y Avenida General Flores número 5019. Acreedores presentarse escribano Castro: Misiones 1475 piso 3 escritorio 2. — Montevideo, Octubre de 1963. — JOSE PEREZ AMORIN. — GREGORIO MAMERTO MENDEZ.
25) $160.00 20|pub. 18944 Oct.24-v.nov.20.

27—Varios

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo en su sesión de fecha 23|IX|963, resolvió efectuar un llamado a Aspiraciones.

Primer llamado

Se llama a Aspiraciones: para la provisión en efectividad de dos cargos de Ayudante de Proyectos, para la Oficina Técnica de la Escuela de Ind. de la Construcción, entre arquitectos funcionarios de la institución.

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo en su sesión del 30 de Setiembre, resolvió efectuar un llamado a Concurso de Pruebas.

Primer llamado

Concursos de Pruebas: para proveer por ascenso entre los medio oficiales de Taller de Producción de la Escuela de Ind. de la Construcción, el cargo de Oficial Carpintero.

El plazo de inscripción para el llamado a Aspiraciones, vence el día 6 de Noviembre de 1963, a las 18 horas.

El plazo de inscripción para el llamado a Concurso de Pruebas, vence el 22 de Noviembre de 1963, a las 18 horas.

Por información y datos correspondientes, concurrir a la Oficina de Concursos, San Salvador N.o 1674, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 22 de 1963.
27) (C.C.) 1|pub. 32763 Oct.24-v.oct.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña NELLY ROSA ALBERTO GIMENEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $12.00 1|pub. 18867 Oct.24-v.oct.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña DELIA EDITH GUISSO ESPOSITO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $12.00 1|pub. 18866 Oct.24-v.oct.24.

C. R. A. M. I.
COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL
LA PAZ, LAS PIEDRAS, PROGRESO Y SAUCE

Dando cumplimiento al Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca para la Asamblea General Ordinaria a los señores socios cooperativistas que se celebrará el 30 de Octubre de 1963 a las 21 horas y 30 minutos en la sede social, calle Francisco Soca 690, esquina P. Cabrera (Las Piedras), a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance, estado de situación, pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Presupuesto para el nuevo ejercicio; 4.o) Solicitud de socio cooperativista presentada por el doctor Raúl González Rogila; 5.o) Proclamación de nuevas autoridades y 6.o) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea. — El Consejo Directivo.
27) $120.00 5|pub. 18906 Oct.24-v.oct.30.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: SIAM TORCUATO DI TELLA S. A. (Carpeta N.o 865|963|361). Solicita la inclusión en las listas de mercaderías de libre importación, sin recargos, del siguiente artículo: "Tanques Flexibles tipo Almohada".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los veintidós días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 32771 Oct.24-v.oct.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES (S.A.I.D.A.T.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES" (S.A.I.D.A.T.), solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio:

Acta de la Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, el treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y uno a las dieciocho horas, se reúnen los accionistas de: "S.A.I.D.A.T." (SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES), en la Avenida General Rondeau número mil novecientos cincuenta, en asamblea general extraordinaria, presidiendo el señor Ramón Palermo y en Secretaría el señor Enrique Rivas. Asiste el Inspector de Ganancias Elevadas, señor Gustavo Dibarboure Iccsuriaga. Asisten veintidós accionistas con veinte mil cuatrocientas ochenta y dos (20.482) acciones, representando un capital de dos millones cuarenta y ocho mil doscientos pesos ($ 2:048.200.00), en el que se incluyen acciones nominativas por trescientos noventa y cuatro mil pesos ($ 394.000.00) con derecho a noventa y nueve (99) votos, cuyo detalle figura a Fs. veinticuatro y veinticinco del libro "Asistencias Asambleas". Abierto el acto, se designa por unanimidad a los señores Eduardo A. Vigorito y contador Roberto Raffo, para forma la Comisión Escrutadora, dándose lectura a su informe que se halla copiado a Fs. doscientos veintiuno del Libro Copiador de Cartas número cuarenta y seis, que es aprobado por unanimidad. Se pasa al punto que se refiere a la autorización para reformar el artículo quinto de los estatutos y se pone a consideración de los presentes, la nueva redacción que propone el Directorio, con el siguiente tenor:

"El capital de la sociedad se fija en la suma de ocho millones de pesos ($ 8:000.000.00) moneda nacional, representado por dos clases de acciones: quinientos mil pesos ($ 500.000.00) en acciones nominativas y siete millones quinientos mil pesos ($ 7:500.000.00) en acciones al portador que se podrán emitir en una o varias series, en títulos de una o más acciones y en las oportunidades que considere conveniente el Directorio. Las acciones a emitirse y de igual modo que las ya existentes llevarán además de su numeración progresiva la firma del Presidente, Secretario y Tesorero del Directorio y el sello de la sociedad. Asimismo la sociedad podrá emitir uno o más series de obligaciones o debentures con o sin garantía por resolución del Directorio, el que determinará el monto y fecha de las emisiones y reglamentará las características de las mismas, todo de acuerdo a las disposiciones legales en vigor".

Mociona el señor Ernesto O. Araújo para que se apruebe la redacción propuesta por el Directorio, sin modificaciones, lo que así se hace por unanimidad, autorizándose asimismo al Directorio a efectuar modificaciones, a la redacción aprobada, de acuerdo a las observaciones que pudiera formular el Poder Ejecutivo. Propone el señor Presidente y es aprobado por unanimidad, el nombramiento de la señora Luisa I. L. de Vigorito y señor Luis Ibargoyen para firmar el acta. Terminada la consideración del orden del día, el señor [illegible] agradece la presencia de los señores accionistas, finalizando el acto a las dieciocho horas y [illegible] minutos. — Ramón Palermo. — Luisa L. de Vigorito. — Enrique Rivas. — Luis A. Ibargoyen. — Gustavo Dibarboure Iccsuriaga, Inspector.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de fojas ciento ochenta a ciento ochenta y uno del libro de actas de asambleas de "S.A.I.D.A.T." (SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES). En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo este primer testimonio que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y uno. — José V. Longo, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Visto: La solicitud de: "SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES" (S.A.I.D.A.T.), a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 31 de Octubre de 1961;

Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de: "SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES" (S.A.I.D.A.T.), documentada en acta notarial de Fs. 29 y 29, con las modificaciones efectuadas a Fs. 38 v. fijando su capital autorizado en la suma de ocho millones de pesos ($ 8:000.000.00);

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: — D. FERNANDEZ CRESPO — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Fojas 38 y vuelta. — Montevideo, 24 de Enero de 1963. — Señor Ministro de Hacienda. — Contador Juan Eduardo Azzini. — Presente. — Señor Ministro: Evacuando la vista conferida y para obviar la observación formulada, el Directorio de la sociedad, según certificado notarial que se acompaña, propuso la modificación del artículo 5.o que quedaría así: "Artículo 5.o El capital de la sociedad se fija en la suma de ocho millones de pesos ($ 8:000.000.00) moneda nacional, representado por dos clases de acciones: quinientos mil pesos ($ 500.000.00) en acciones nominativas, de cien pesos ($ 100.00) valor nominal cada una y siete millones quinientos mil pesos ($ 7:500.000.00) en acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) valor nominal cada una, que se podrán emitir en una o varias series, en títulos de una o más acciones y en las oportunidades que considere conveniente el Directorio. Las acciones a emitirse y de igual modo que las ya existentes llevarán además de su numeración progresiva, la firma del Presidente, Secretario y Tesorero del Directorio y el sello de la sociedad. Asimismo la sociedad podrá emitir una o más series de obligaciones o debentures con o sin garantía, por resolución del Directorio, el que determinará el monto y fecha de las emisiones y reglamentará las características de las mismas, todo de acuerdo a las disposiciones legales en vigor". — Sin otro particular por el momento, aprovechamos para saludar al señor Ministro muy atentamente. (S.A.I.D.A.T.). — Ramón Palermo. (Credencial Cívica AHB 10255. — Enrique Rivas (Credencial Cívica BLB 5515.

Es copia fiel. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Furio Palladino, constituyendo domicilio, a los efectos de esta gestión en Avenida General Rondeau N.o 1950, al señor Juez, digo: I) Que según documentación adjunta, el Poder Ejecutivo ha aprobado la reforma de capital de: "SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES" (S.A.I.D.A.T.); II) Que del mandato adjunto, surge mi habilitación para realizar la presente gestión; III) Que por tanto y de acuerdo a las normas legales y vigentes corresponde se proceda a la inscripción de la referida reforma en el Registro Público y General de Comercio. Por lo expuesto solicito del señor Juez: 1) Que previa vista del Ministerio Público, se ordene la inscripción solicitada; 2) Se disponga la expedición de los correspondientes edictos a los efectos de su publicación; 3) Fecho y previa liquidación y pago de tributos se desglose y entreguen los recaudos presentados. — Furio Palladino. — Luis Fernández Goyechea, contador público.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 2764. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 18 de Junio de 1963. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

9564. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, resuelvo: Decrétase la inscripción

de la modificación de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Hágase las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. Devuélvase el Poder, dejándose en autos el respectivo testimonio. — Etcheverry. — Lamas.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 268 al folio 2466 del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Arocena.

Recibido hoy Agosto catorce de mil novecientos sesenta y tres. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — C. Ponce de León (Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$2.774.00 1 pub. — 14031.

CASA ROMANO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado CASA ROMANO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

TESTIMONIO

El señor Presidente expone a continuación, que teniendo en cuenta las actividades y perspectivas de la sociedad, se hace imprescindible proceder a la ampliación del capital. Ello significa tener que reformar el artículo 5.o de los estatutos sociales, por cuanto en él, se establece, como capital máximo, el de $ 500.000.00, cifra que ha de ser superada con la sola capitalización del producido de la revaluación del activo fijo.

Se estudia detenidamente el asunto y se realiza una revisión general de los estatutos sociales, adoptándose finalmente la siguiente resolución: Reformar los artículos 5.o, 21 y 27 de los estatutos sociales, los cuales quedarán así redactados:

"Artículo 5.o. El capital social se fija en la cantidad de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional y estará representado por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. Dicho capital podrá ser elevado hasta la cantidad de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) por decisión del Directorio y en la cantidad que éste determine en cada oportunidad. Para cada aumento de capital se solicitará la pertinente autorización del Poder Ejecutivo, cumpliéndose además con todas las exigencias legales y administrativas correspondientes.

Artículo 21. Las asambleas ordinarias serán convocadas anualmente dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio social y tendrán por objeto, considerar los tópicos siguientes: la designación que hará el Presidente de dos asistentes para verificar el quórum y realizar el escrutinio, cuando haya elección, la memoria y el balance anual; el informe del Síndico, cuando lo hubiere, la distribución de utilidades, la forma de pago del dividendo, la elección del Directorio y del Síndico, cuando corresponda, la designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario y cualquier otro asunto incluído en la orden del día, por resolución del Directorio, del Síndico o por pedido escrito realizado por accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento del capital realizado, siempre que fuera formulado por lo menos, veinte días antes de la fecha de realización de la asamblea.

Artículo 27. El ejercicio de la sociedad termina el treinta de Junio de cada año. El Directorio puede cambiar la fecha de cierre, si así interesara a la marcha de los negocios. También se resuelve autorizar al contador Teófilo Banchero para realizar todas las gestiones administrativas y judiciales que resulten necesarias para tramitar y obtener la aprobación de esta reforma estatutaria y el correspondiente aumento a $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), del actual capital de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), pudiendo aceptar las modificaciones que se exijan. De conformidad a lo que establece el a[illegible] los estatutos sociales, se resuelve poner estas reformas [illegible] sociales, se resuelve poner estas reformas estatutarias a consideración de la asamblea ordinaria, que a tal fin, se convocará para el 26 del corriente a las 19 y 30 en nuestro local social.

En Montevideo, a las 19 y 30 horas del día 26 de Setiembre de 1962, en su local social de la calle Sierra N.o 1919, se realiza la octava asamblea general ordinaria de la empresa CASA ROMANO SOCIEDAD ANONIMA con asistencia de todos los miembros del Directorio, señores: Juan Carlos Zerboni, Presidente; Luis Nelson Ramponi, Vicepresidente; y Aníbal Romano, Secretario y los accionistas, señores Mateo Romano, Olga Tobler de Romano y Nilda Romano de Ramponi. — Asiste también el Inspector de la Dirección General Impositiva, señor Walter Schettini.

Se pone a consideración el tercer punto de la orden del día, que se refiere a la reforma de los estatutos sociales, en sus artículos números 5.o, 21 y 27 la cual es aprobada por unanimidad, quedando por lo tanto dichos artículos redactados en la siguiente forma:

Artículo 5.o. El capital social se fija en la cantidad de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) m.n. y estará representado por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. Dicho capital podrá ser elevado hasta la cantidad de dos millones de pesos m.n. ($ 2:000.000.00) por decisión del Directorio y en la cantidad que éste determine en cada oportunidad. Para cada aumento de capital se solicitará la pertinente autorización del Poder Ejecutivo, cumpliéndose además todas las exigencias legales y administrativas correspondientes.

Artículo 21. Las asambleas ordinarias serán convocadas anualmente dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio social y tendrán por objeto considerar los tópicos siguientes: la designación que hará el Presidente de dos asistentes para verificar el quórum y realizar el escrutinio, cuando haya elección, la memoria y el balance anual; el informe del Síndico, cuando lo hubiere, la distribución de utilidades, la forma de pago del dividendo, la elección del Directorio y del Síndico, cuando corresponda, la designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario y cualquier otro asunto incluído en la orden del día, por resolución del Directorio, del Síndico o por pedido escrito realizado por accionistas que representen por lo menos el 30 % del capital realizado, siempre que fuera formulado por lo menos, veinte días antes de la fecha de realización de la asamblea.

Artículo 27. El ejercicio de la sociedad termina el treinta de Junio de cada año. El Directorio puede cambiar la fecha de cierre si así interesara a la marcha de los negocios. [illegible] autorizar al contador [illegible] para realizar todas las gestiones administrativas y judiciales que resulten necesarias para tramitar y obtener la aprobación de esta reforma estatutaria y el correspondiente aumento a $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) m/n, del actual capital de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) m/n, pudiendo aceptar las modificaciones que se exijan.

Concuerda fielmente lo transcripto con los originales de su mismo tenor que constan: A) de fojas treinta y tres a fojas treinta y cinco del libro de actas de Directorio de CASA ROMANO SOCIEDAD ANONIMA, anotado con el número doscientos uno, al folio trescientos treinta y tres, del libro respectivo número tres, en el Registro Público y General de Comercio acta número veinticinco de diecisiete de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, en la que consta que asistieron todos los miembros del Directorio de CASA ROMANO SOCIEDAD ANONIMA; y B) De fojas treinta y ocho a fojas cuarenta del libro de actas de asambleas de CASA ROMANO SOCIEDAD ANONIMA, anotado con el número doscientos, al folio trescientos treinta y tres, del libro respectivo número tres, en el Registro Público y General de Comercio, acta número ocho, en la que consta que estuvo representado la totalidad del capital integrado.

En fe de lo expuesto y para CASA ROMANO SOCIEDAD ANONIMA, expido este primer testimonio que signo y firmo en Montevideo, el día diecinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Mabel Secondo de Rubellín.

Copia. "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — Visto: La solicitud de CASA ROMANO SOCIEDAD ANONIMA a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general de fecha 26 de Setiembre de 1962.

Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de CASA ROMANO SOCIEDAD ANONIMA documentada en acta notarial de Fs. 14-16 fijando su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Teófilo Banchero, en representación de CASA ROMANO SOCIEDAD ANONIMA, fijando domicilio a los efectos de esta gestión en avenida 18 de Julio N.o 1353, escritorio 21, a usted digo: 1) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Enero de 1963, fue autorizada una reforma estatutaria que, entre otros puntos, eleva el capital social de un millón a dos millones de pesos, moneda nacional, así como la inmediata emisión de quinientos mil pesos en acciones, para completar un capital integrado de un millón de pesos; 2) Que solicito la [illegible] inscripción en el Registro Público y General de Comercio; 3) Que a los efectos previstos en el punto segundo acompaño: [illegible] y autorización posterior de aumento de capital, con los testimonios de su aprobación por el Poder Ejecutivo y constancia de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio; [illegible] de las actas de los señores de [illegible] en las cuales fue resuelta esta [illegible] y [illegible] aprobación por el Poder Ejecutivo [illegible]

Por lo expuesto [illegible] Que [illegible] de este [illegible] en el Registro Público y General de Comercio y [illegible] los recaudos acompañados [illegible]

[illegible]

$253 [illegible] 1 pub. 14034

BARATA MOLINS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado BARATA MOLINS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución

En la ciudad de Montevideo, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la finca de la calle Canstatt dos mil novecientos setenta y nueve de esta Capital, los señores don Ramón Barata Molins, representado por el señor Juan Barata Molins según poder y el señor Juan Barata Molins representado por la señora María Antonia Izard de Barata según poder, en sus calidades de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatutos que se transcribe a continuación.

Estatutos de:

BARATA MOLINS SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y plazo

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima con la denominación de BARATA MOLINS SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Explotar todo lo referente a la industrialización y comercialización de hilanderías de pelos y cerdas; B) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería y relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera, carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, industrias químicas, plástico, alimentación, bebidas en general, tabacos, carne y derivados, agropecuarias, hoteleras, construcción y subsidiarias, extractivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficinas, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, cirugía e higiene; C) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; D) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; E) Realizar toda clase de ope-

...aciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exige dicho Instituto; F) Efectuar inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas, siempre que se relacionen con el objeto social; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos, recepción del público de toda clase de depósitos en dinero y operaciones de cambio.

Art. 3.o. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o. La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o. El capital de la sociedad queda fijado en $ 1:000:000.00 representado por acciones ordinarias de $ 100.00 cada una, numeradas correlativamente, pudiendo emitirse títulos que representen una o más acciones de acuerdo con lo que establezca el primer Directorio de la sociedad. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Las mismas podrán ser emitidas al portador o nominativas.

Art. 6.o. El capital social podrá ser aumentado, mediante la emisión de nuevas acciones por resolución unánime del Directorio, en una o varias oportunidades y bajo las condiciones de suscripción e integración que estime conveniente hasta la cantidad de pesos 2:000.000.00 realizando en cada caso la tramitación correspondiente ante el Poder Ejecutivo.

Art. 7.o. Las acciones son indivisibles y la suscripción de las mismas implica el pleno conocimiento de estos estatutos y la aceptación de los acuerdos y resoluciones del Directorio y de la asamblea adoptados conforme a derecho. Las acciones y certificados provisorios de la sociedad no podrán ser transferidos sin intervención y conocimiento del Directorio. En caso de transferencia forzosa o legal el Directorio tendrá el derecho de rescatar las acciones, determinándose el precio por árbitros, en caso de no ser posible concertarlo de mútuo acuerdo. La transferencia de acciones o certificados provisorios sólo tendrá efecto con respecto a la sociedad y terceros, mediante la aprobación previa del Directorio y la anotación respectiva en el libro de accionistas de la sociedad.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 8.o. La sociedad será regida, administrada, representada y fiscalizada por los siguientes órganos o autoridades: A) La asamblea general de accionistas; B) El Directorio; C) El Gerente.

De las asambleas

Artículo 9.o. La asamblea de accionistas constituída regularmente, representa a la totalidad de los accionistas sin excepción, incluso a los disidentes o ausentes y ejercer poderes soberanos y absolutos en la sociedad.

Art. 10. Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Las primeras deben celebrarse dentro de los ciento veinte días siguientes a la terminación de cada ejercicio o año inicial. Las extraordinarias se realizarán cuando lo acuerde el Directorio, o lo solicite un número de accionistas que represente, por lo menos, el ochenta por ciento del capital integrado y cuando lo autoricen o lo impongan estos estatutos o la ley, debiendo siempre indicarse, clara y detalladamente, el punto o puntos que constituyen el objeto de la convocatoria. En los tres últimos casos deberá el Directorio convocar a la asamblea dentro de los quince días siguientes a la solicitud.

Art. 11. La asamblea ordinaria de accionistas deberá tratar y pronunciarse en cualquier sentido sobre las siguientes cuestiones: A) La memoria, el inventario, balance y la cuenta de pérdidas y ganancias que el Directorio debe presentar sobre el ejercicio social vencido; B) La distribución de utilidades y la determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; C) La elección de los miembros del Directorio que correspondieren; D) La fijación, destino, inversión y colocación de los fondos de reserva. e) La fijación de la remuneración, si correspondiere, a los directores por el ejercicio social vencido. f) Los demás asuntos comprendidos en el orden del día entre los cuales el directorio deberá incluir los proyectos o asuntos que le hubieran presentado con quince días de anticipación a la de la asamblea, por accionistas que representen por lo menos el ochenta por ciento del capital integrado.

Art. 12. Las asambleas se realizarán en el lugar, local, día y hora que el directorio fije, tratándose en ellas solamente los asuntos indicados en el orden del día. No obstante encontrándose presente o representados en la asamblea todos los accionistas, sin excepción, podrán tomarse también en consideración los asuntos o cuestiones que se propongan en la asamblea.

Art. 13. Las convocatorias de las asambleas se harán mediante un solo aviso que se publicará en el Diario Oficial o en el que legalmente lo llegare a sustituir y en otro diario de la ciudad de Montevideo, que elegirá el directorio, debiendo aparecer quince días antes del fijado para la realización de la asamblea. En los avisos deberá indicarse el lugar, local, día y hora fijados por el directorio para la realización de la asamblea y el orden del día. Las convocatorias tendrán lugar sin especie alguna de publicaciones previas en los casos en que el directorio, con la presencia unánime de todos sus miembros así lo resuelva por considerarlo de urgencia, y siempre que se comunique la realización de la asamblea a la Oficina del Impuesto a la Renta con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos.

Art. 14 Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionistas, y haber depositado con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la celebración de las mismas, y en las Oficinas de la sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito de las acciones expedido por un banco o casa bancaria nacional o extranjera; contra la entrega de las acciones o certificado, el accionista recibirá un recaudo en el que se hará constar su nombre, el número de acciones depositadas y el de votos a que tenga derecho. Los accionistas podrán concurrir personalmente a las asambleas o hacerse representar mediante poder o carta poder. El representante de un incapaz y los de sociedades y asociaciones o corporaciones constituídas regularmente, tenga o no personería jurídica, deberá justificar esas representaciones en las Oficinas de la sociedad, para su toma de razón o contralor tres días antes como mínimo, del fijado para la realización de la asamblea.

Art. 15. Se considerarán constituídas las asambleas con la concurrencia de accionistas o mandatarios que representen por lo menos, la mayoría del capital social integrado. Si esa concurrencia no fuera obtenida dentro de la media hora siguiente a la hora de la convocatoria, se convocará por segunda vez para otra asamblea dentro de los quince días siguientes, y en la misma forma que para la primera. Esta segunda asamblea quedará constituída con el número de accionistas o representantes que concurran media hora después de la fijada en la convocatoria, circunstancia que se hará constar en los avisos respectivos y se tratará en ella el mismo orden del día que motivó la convocatoria de la primera. Se exceptúa de lo dispuesto en el presente artículo el caso previsto en el último inciso del artículo 12, en el cual la asamblea sólo se considerará constituída con la concurrencia de accionistas o mandatarios que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 16. Las asambleas una vez constituídas podrán deliberar hasta agotar el orden del día. Si no fuera posible terminar los asuntos en ella incluídos, en el mismo día de la convocatoria, la sesión continuará el día y hora que la misma asamblea determine y con los accionistas que concurran. El retiro de accionistas o representantes después de abierta la sesión, no inhabilitará para continuar deliberando y resolver con los presentes.

Art. 17. Actuarán de Presidente y Secretario de las asambleas, quienes lo sean del Directorio; en su defecto, los demás miembros del Directorio que éste designe; y en último caso, los accionistas que la propia asamblea elija.

Art. 18. Los votos se computarán a razón de un voto por cada diez mil pesos de acciones integradas, con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 19. Las asambleas resolverán en todos los casos inclusive los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909, por mayoría de votos de los accionistas o representantes presentes, salvo disposición contraria de las leyes de estos estatutos.

Art. 20. De todo lo obrado y resuelto en las asambleas se labrará acta que se extenderá en un libro rubricado denominado "Actas de asambleas" en el que se anotará sumariamente todo lo que se delibere y resuelve en la asamblea. Las actas deberán ser suscritas por el Presidente y el Secretario actuantes en representación de la asamblea un accionista designado a tal efecto por la Mesa. Cuando una asamblea se efectúe en más de una reunión, se extenderá acta por separado por cada una de ellas. Cuando la asamblea esté impedida de funcionar por falta de quórum también se extenderá el acta respectiva, que firmará el Presidente y otro Director.

Del Directorio

Artículo 21. La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio que durará tres años en sus funciones, integrado por tres a cinco miembros titulares designados por la asamblea general ordinaria de accionistas que se reunirá las veces que el interés de la sociedad lo exija, pudiendo sesionar en todos los casos con la asistencia de tres integrantes del mismo; los Directores pueden ser reelectos indefinidamente y se designarán por seña de Directorio sus propios suplentes. Pueden residir en el extranjero y hacerse representar en el Directorio mediante la debida comunicación por carta-poder o telegrama colacionado. Los Directores salvo el Secretario deberán ser necesariamente accionistas; el Secretario, si no fuera accionista, carecerá de voto. Vencido el término de su mandato permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación del nuevo Directorio. Este designará de su seno al Director que ejerza las funciones de Presidente. Todas las resoluciones se tomarán con el voto conforme de la mayoría de sus integrantes, o de tres Directores si este fuera el número total de su componentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Art. 22. — Las resoluciones del directorio se harán constar en un libro denominado "Actas de directorio". El acta de cada sesión, después de leída y aprobada por el directorio, será suscrita por el presidente y otro director.

Art. 23. — El directorio representa a la sociedad; tiene la dirección de sus negocios y se halla investido de las más amplias facultades de administración y de disposición sin otros límites que los impuestos por la ley, los estatutos y las resoluciones de las asambleas de accionistas. Está capacitado para decidir realizar y otorgar toda clase de actos, contratos y gestiones, aún aquellos que para la ley exige poderes especiales, los que se tendrán por conferidos de manera expresa con relación a cada caso particular que correspondiera a todos sus efectos.

Art. 24. — Son deberes y atribuciones del Directorio; a) cumplir y hacer cumplir estos estatutos y las resoluciones propias y las de las asambleas de accionistas; así como fiscalizar la situación social en todos sus aspectos, convocar a la asamblea de accionistas en las épocas y circunstancias que prevee éstos estatutos rendir cuenta de la administración a la asamblea de accionistas por medio del balance anual memoria, inventario y demás antecedentes. b) realizar la adecuada inversión, aplicación y colocación de los capitales, autorizar y concluir negocios que interesen a la sociedad y estén comprendidos en su objeto; ejecutar y celebrar actos y contratos por los plazos máximo, aunque excedan del término de su mandato; contraer obligaciones; adquirir bienes muebles e inmuebles; prometer en venta o enajenar en toda forma, hipotecar en títulos hipotecarios o en efectivo, prendar o gravar cualquiera de esos bienes; aceptar transferencias, cancelar hipotecas, prendas, anticresis, y todo otro derecho real o personal celebrar arrendamientos, otorgar y aceptar mandatos, convenir comisiones, consignaciones representaciones, [illegible], fianzas, cartas de crédito depósitos, seguros fletamentos, transportes y suministros; participar o asociarse en empresas o sociedades existentes o a crearse y adquirir todo o parte del patrimonio de otra firma, cuotas sociales o acciones de otras sociedades; pagar, remitir y novar; hacer protestas; c) usar del crédito, tomar y dar dinero en préstamos con garantías reales o personales o sin ellas: abrir y mantener cuentas corrientes mercantiles y/o bancarias con fondos propios o [illegible] girar, aceptar, endosar, afianzar, avalar, ceder, descontar, girar y prorrogar letras de cambio o de plazo, conformes, vales, pagarés, cheques, conocimientos, pólizas y toda clase de documentos, de créditos y obligaciones comerciales y civiles hacer depósitos y retiros; cobrar y percibir lo que se adeude a la sociedad o a terceros representados por ella. D. Comparecer ante las autoridades nacionales o del extranjero sin limitación alguna; tramitar y realizar operaciones aduaneras y cambiarias; solicitar concesiones y privilegios registrar marcas de fábrica y de comercio, patentes y transferencias; estar en juicio civil o criminal o en procedimientos de jurisdicción voluntaria o arbitral, donde quiera que la sociedad tenga intereses, con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Aceptar y otorgar poderes generales y especiales, revocarlos y sustituirlos; F) Interpretar estos estatutos y decidir todas las cuestiones que no estuvieren expresamente previstas o determinadas en ellos; los acuerdos del Directorio en el sentido establecido, constituirán parte integrante de estos estatutos, mientras la asamblea de accionistas no resuelva lo contrario. G) La enunciación de deberes y derechos que anteceden tiene alcance simplemente ilustrativo y no limita de manera alguna el ejercicio de las plenas facultades de representación, dirección y administración y disposición atribuídos al Directorio por este artículo.

Art. 25. La retribución de los servicios prestados por los directores en el desempeño de sus funciones será fijada por la asamblea ordinaria de accionistas sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30.

Art. 26. La sociedad puede ser obligada válidamente para celebrar los actos jurídicos comprendidos en su objeto, así como realizar todos los cometidos que se le confieren al directorio, sin limitación de especie alguna, mediante la firma de un director, del gerente o de un apoderado con facultades suficientes.

Art. 27. La asamblea general cuando así lo resuelva o cuando la ley lo ordene, nombrará un síndico, en las condiciones y con las [illegible] que ellas establezcan. Gerencia.

Art. 28. La gerencia podrá ser desempeñada por la persona que designe el directorio [illegible]

atribuciones además de aquellas que específica- mente le sean delegadas por el Directorio, se- rán las siguientes: A) Usar de la firma so- cial y representar a la sociedad con la amplitud que fijen los poderes que le otorgue el direc- torio; B) Ejecutar las resoluciones del direc- torio y de las Ableas; C) Realizar todo lo con- cerniente al giro y tráfico de la empresa, y por ende la fiscalización y administración de los intereses y operaciones sociales; así como de su personal que será el jefe inmediato; D) Informar sobre todos los asuntos que se so- metan a consideración del directorio; E) Pre- sentar al directorio los balances de la sociedad con la periodicidad que aquél acuerde y de los datos que se le soliciten.

CAPITULO IV

Ejercicio social

Artículo 29 — El ejercicio social se cerrará el 31 de Diciembre de cada año. El directorio podrá cambiar la fecha de cierre del ejercicio econó- mico, previa notificación a la Oficina del Im- puesto a la Renta.

CAPITULO V

Balances y distribución de utilidades

Artículo 30. Al finalizar cada ejercicio eco- nómico el directorio dispondrá la realización de un balance general y un estado de situa- ción basado sobre un inventario completo y una memoria detallada y explicativa de los ne- gocios sociales y de un proyecto de distribución de utilidades.

Art. 31. Las utilidades obtenidas serán re- partidas anualmente en la forma que determi- ne la asamblea ordinaria de accionistas. Los di- videndos podrán ser abonados total o parcial- mente con acciones, siempre que así lo resuelva la asamblea y por el valor que ella fije a dichas acciones.

Art. 32. Los dividendos no cobrados dentro del quinquenio desde el día que se autorizó su pago, prescribirán a favor de la sociedad.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 33. Llegándose en cualquier tiempo y por cualquier causa a la disolución de la so- ciedad, la asamblea determinará las modalida- des de la liquidación y establecerá si la liqui- dación deberá ser realizada por el Directorio o por un liquidador o comisión liquidadora, que en tal caso designará, fijando las remune- raciones correspondientes y las normas a las cuales deberá ajustarse la liquidación.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 34. El primer Directorio será nom- brado por la primera asamblea de accionistas que se realice, la cual establecerá a la vez el número de personas que lo integrarán y quie- nes ocuparán los cargos de Presidente, Vicepre- sidente y Secretario. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente, serán los represen- tantes legales de la sociedad, teniendo las atri- buciones que los estatutos confieren al Direc- torio. Al tiempo de efectuar la indicada desig- nación también establecerá la asamblea la fe- cha de finalización del primer ejercicio econó- mico de la sociedad.

Art. 35. Quedan comisionados los fundadores don Juan Barata Molins o don Wáshington Haedo Ferrari Golla para que conjunta o se- paradamente, realicen todos los trámites ne- cesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público y General de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comer- ciantes así como para aceptar o rechazar las observaciones que le formulen. Leída que fue esta acta y de conformidad a la misma, la firmamos en el lugar y fecha ut-supra p. p. Ramón Barata Molins. — Juan Barata. — p. p Juan Barata Molins. — M. A. Izard de Barata.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento llamadas Juan Barata Molins y María Antonieta Izard de Barata, quienes fir- maron en nombre y representación de sus mandantes respectivos Ramón Barata Molins y Juan Barata Molins los que son españoles, ma- yores de edad, viudo y casado, domiciliados en la calle Canstatt dos mil novecientos setenta y nueve de esta ciudad, personas de mi cono- cimiento, según poderes generales autorizados por los Escribanos Jorge Fernando Devales y Vicente Formosa Mastropierro, el 30 de Mayo de 1962 y 16 de Junio de 1959, inscriptos en el Registro General de Poderes con el N.o 718, al folio 438 v. del libro 368 y con el número 477 al folio 294 v. del libro 333, respectivamente. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de Julio de mil no- vecientos sesenta y dos. — Silvia B. Scalabrini.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Monte- video, 27 de Diciembre de 1962. — Visto: La gestión de "BARATA MOLINS S. A." en for- mación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección Ge- neral de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 40 del Código de Comercio y normas concor- dantes.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "BARATA MOLINS SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcio- namiento con las modificaciones efectuadas a fs. 12 fijando su capital autorizado en la su- ma de $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación pre- sentada y expídase el testimonio correspon- diente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZI- NI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Fojas 12. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. Señor Ministro de Hacienda, Cr. Juan E. Azzi- ni. — Presente. En la carpeta de ese Ministe- rio N.o 2293 año 1962, referente a la solicitud de aprobación de los estatutos de BARATA MO- LINS S. A. Wáshington H. Ferrari en ejer- cicio de la facultad que le fue otorgada por el artículo 35 del proyecto de estatutos sometido a aprobación, evacuando la vista que se le ha conferido, al señor Ministro dice: Que acepta la observación hecha por la Inspección de Bancos y sociedades anónimas en cuanto estima que el inciso final del artículo 5 debe quedar re- dactado así: las acciones serán emitidas al portador. En virtud de lo expuesto al señor Ministro solicita se digne tener por evacuada la vista y mandar que se continúen los proce- dimientos pasando en vista el expediente al señor Fiscal de Gobierno como ya fue man- dado. Dígnese el señor Ministro proveer de con- formidad. Saluda al señor Ministro muy atte. — Wáshington H. Ferrari. 383.463.

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Enero de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno — Wáshington Haedo Fe- rrari, constituyendo domicilio en Plaza Inde- pendencia 1378, piso 9, en representación de BARATA MOLINS S. A. al señor Juez, digo: 1º Como se desprende de la documentación que acompañada, la sociedad fue constituída con fe- cha 25 de Julio de 1962 y sus estatutos apro- bados por el Poder Ejecutivo con fecha 27 de Diciembre de 1962. 2º Que según el artículo 35 de los estatutos fue designado para gestio- nar la aprobación de los mismos, su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás trámites que tuvieren lugar. Por lo expuesto y de acuerdo con el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez pido: 1º Se ordene la publicación de los estatutos y autos de auto- rización de la sociedad, a cuyo efecto se me entregarán dos copias del edicto conteniendo dichos estatutos, el testimonio administrativo y la providencia que se dicte. 2) Se decrete la inscripción en la matrícula de comerciantes y de los documentos originales en el Registro Público de Comercio, devolviéndose luego los recaudos presentados. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Wáshington Haedo Ferrari. — Luis A. Cajiga, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nú- mero 2947. — Señor Juez: Puede usted dispo- ner se efectúe la inscripción solicitada. — Mon- tevideo, Junio 13 de 1963. — Carlos Sienra Cas- tellanos, Fiscal.

9130. — Montevideo, Junio 18 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de con- formidad fiscal, resuelvo: Decrétase la inscrip- ción de estatutos solicitadas, en el Registro Pú- blico y General de Comercio Háganse las pu- blicaciones legales. Fecho y liquidado y repues- to el sellado, procédase a la matriculación pe- dida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Lamas.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 26 de Julio de 1963. — Con esta fecha y con el número 250 al folio 2271 del libro 1 de estatutos, se efec- tuó la inscripción ordenada. — Artecona

Y a los efectos legales se hace esta publica- ción. — Montevideo, Agosto 6 de 1963. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjun- to.

$ 2.160.00. — 1 pub. — 14068.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1953 1962

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Totales	6.132	5.744	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.534	2 418	1.216
Poder Legislativo versiones taquigráficas	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	3.476	3 418	3.277
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	56	80	100	112	144	100	156	154	61	104
Poder Ejecutivo, Indices	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	9.167	7.457	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310	9 673	9.598
Avisos anteriores	1 744	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.478
Avisos del día	1.115	1.949	1.546	—	1.778	1.871	1.871	1.887	1.389	1.066
Balances	134	135	124	86	66	111	24	114	15	117
Edictos Matrimoniales (Interior)	24	22	20	23	24	22	27	21	—	—
Estados Bolsa	28	30	20	15	28	25	66	10	43	28
Estados Judiciales	89	83	61	37	61	68	103	13	7	32
Estados Municipales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	291	293	295	294	297	279	244	244	240	246
Tarifas del "Diario Oficial"	184	—	—	—	102	93	91	52	70	52
Comodines	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	20.612	19.916	18.302	16.384	19.598	20.428	19.548	19.856	19.352	[illegible]7.234

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 137.346.186.52			
B) Vellón	" 14.968.411.92	$ 152.314.598.44		
2—Encaje fiduciario		" 137.886.537.50		
3—Encaje oro depositado en custodia en el exterior		" 107.042.961.50		
4—Departamento de Emisión, cuenta billetes ...		" 156.840.702.46		$ 554.084.799.90
REALIZABLE				
1—Fondo de divisas. — Ley 14|8|936. — (En Deuda Pública)		$ 7.134.537.80		
2—Títulos y acciones		" 182.689.303.74		
3—Bienes destinados a la venta		" 677.958.50		" 190.501.800.04
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 200.500.00		
2—Cuentas corrientes		" 45.995.699.06		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 345.113.089.27			
B) Conformes	" 38.567.587.47	" 383.680.676.74		
4—Redescuentos bancarios		" 37.464.530.35	$ 467.341.406.15	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente		$ 236.936.541.94		
2—Crédito Industrial		" 268.047.596.78		
3—Crédito Rural		" 471.554.172.59		
4—Préstamos hipotecarios		" 892.776.25		
5—Préstamos para viviendas económicas		" 10.796.672.56		
6—Deudores en gestión y mora:				
A) Garantías hipotecarias y Prendarias	$ 74.635.151.48			
B) Garantías varias ...	" 8.146.412.74			
C) Sola firma	" 9.513.681.75	" 92.295.245.97	" 1.080.523.006.09	
III.—Bancos y Corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de corresponsales		$ 204.031.711.90		
2—Cuentas internas		" 2.131.885.697.53		
3—Cuentas transitorias		" 251.054.100.28	" 2.586.971.509.71	
IV—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma.				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 64.387.662.84			
B) Municipios	" 2.978.365.55			
C) Organismos Of. Adm. por el Banco	" 1.643.951.44	$ 69.009.979.83		
2—Entes Autónomos del Estado		" 72.574.61		
3—Adelantos al Estado — Ley 2|1|947		" 3.133.894.14	" 72.216.448.58	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:				
1—Cuentas corrientes Oficiales:				
A) Cajas de Previsión .	$ 657.881.08			
B) Dependencias del Estado	" 152.032.005.07			
C) Municipios	" 26.282.960.70			
D) Organismos Ofic. Administrados por el Banco	" 18.997.503.08	$ 197.960.362.09		
2—Cauciones oficiales		" 2.500.000.00		
3—Entes Autónomos del Estado		" 60.546.443.41	" 261.006.805.50	" 4.468.059.176.03

1—Inmuebles (destinados a Oficinas del Banco)	$ 33.010.289.50			
2—Muebles y útiles	" 3.266.902.78			
3—Sección Proveeduría	" 4.694.233.04			" 40.971.425.32
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración				" 184.632.504.22
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias — Ley 18|12|935				" 2.635.434.68
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 98.935.532.55
Total del Débito				$ 5.539.820.672.74

CREDITO

PATRIMONIAL				
1—Capital realizado:				
Capital autorizado	$ 200.000.000.00			
Capital a integrar	" 13.315.072.09	" 186.684.927.91		
2—Fondo de reserva — Leyes 2|1|939, Art. 23 y 9|1|953, art. 1.o		" 29.151.693.26		$ 215.836.621.17
NO EXIGIBLE				
1—Dpto. de Emisión — Ley 26|4|962, art. 1.o				" 553.769.438.89
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de Cámara Compensadora por ($ 110.844.809.90)		$ 381.880.033.77		
2—Depósitos a la vista		" 5.784.385.07		
3—Giros a pagar		" 9.108.528.87	$ 39[illegible].772.947.7[illegible]	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros		$ 246.496.132.81		
2—Depósitos a plazo fijo		" 32.996.074.05	" 2[illegible]9.492.206.86	
III.—Bancos corresponsales en el exterior:				
1—Cuenta corrientes de Corresponsales		$ 684.756.517.79		
2—Cuentas internas		" 401.362.252.36		
3—Cuentas transitorias		" 1.671.453.968.19	" [illegible].738.34	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 327.404.092.82			
B) Dependencias del Estado	" 230.049.630.48			
C) Municipios	" 20.218.967.97			
D) Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 10.335.367.18			
E) Varios	" 106.674.379.70	$ 694.682.438.15		
2—Tesoro Nacional		" 21.621.891.70		
3—Depósitos Administrativos		" 321.400.76		
4—Depósitos Judiciales		" 39.523.056.01		
5—Retenciones Judiciales		" 440.363.64		
6—Entes Autónomos del Estado		" 62.545.524.21	" [illegible].134.[illegible].47	
V.—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		$ 2.774.701.11		
2—Fondo Monetario Internacional. — Cuenta N.o 1		" 2.220.000.00		
3—Fondo Monetario Internacional — Cuenta N.o 2		" 9.337.37	" 5.00[illegible].[illegible].48	$ 4.2[illegible].958.96
TRANSITORIO				
1—Cuentas de administración		$ 366.544.021.58		
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales		" 24.959.355.38		" 391.503.376.96
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18|1|935				" 2.635.434.68
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas acreedoras				" 108.099.842.27
Total del Crédito				$ 5.539.820.672.74

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 8.309.930.32
2—Documentos al cobro. — Remitentes de documentos al cobro	" 145.602.805.94
3—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 3.493.991.887.11
4—Depto. de Emisión Custodia de Billetes no emitidos. Ley 16|11|950 — Departamento de Emisión. Billetes no emitidos en custodia leyes 16|11|950 y 3|1|957	" 6.974.290.43
Totales de Cuentas de Orden	$ 3.654.878.913.80

Solano Amilivia
Presidente

Alberto Morillo Otero
Contador General

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Julio C. Solsona Flores
p. Gerente General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

Aprobado por Resolución del Directorio del 1|11|962

(Cuenta corriente). — 32715. — 1 pub.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

ACTIVO

ENCAJE (Oro en Tesoro)		
A) Amonedado	$ 347.232.459.82	
B) En lingotes	" 575.716.604.84	$ 922.949.064.66
OTRAS COBERTURAS LEGALES		
1—Redescuentos Directos - Ley 16|11|950	$ 423.035.987.07	
2—Redescuentos Ley 3|1|57	" 39.989.722.50	
3—Depto. Bancario Red. Directos (Ley 16|11|950)	" 553.769.438.80	" 1.016.795.148.37
		$ 1.939.744.213.03

PASIVO

PODER EMISOR	
1—Billetes emitidos	$ 1.782.903.510.57
2—Departamento Bancario (Suministro de Billetes)	" 156.840.702.46
	$ 1.939.74.213.03

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario. Custodia de Billetes no emitidos. — Billetes no emitidos en custodia. Leyes 16|11|1950 y 3|1|1957	$ 6.974.290.43
2—Valores Depositados. Depositantes de Valores	" 1.426.00
	$ 6.975.716.43

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 1.939.744.213.03
Billetes por emitir		" 156.840.702.46
		$ 1.782.903.510.57
En Poder del Banco de la República:		
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 137.886.387.50	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 4.274.277.00	$ 142.160.664.50
En poder de otros Bancos y del público		" 1.640.742.856.07
		$ 1.782.903.510.57

Solano Amilivia
Presidente

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Flaubiano Simoens Arce,
p. Subgerente General.

Alberto Morillo Otero
Contador General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Aprobado por el Consejo H. del Departamento de Emisión al 4|12|962.

(Cuenta corriente). — [illegible] — 1 pub.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 18 de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la Presidencia del Ministro Dr. Esteban D. Ruiz, y con la asistencia de los señores Ministros Doctores Julio C. De Gregorio, Luis Alberto Bouza, y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Civiles: Marra de Martínez Francisca Elna contra Perroni, Emilio. Belier de Muchink, Aurelia c. Moisés Oscar Kann. U.T.E. c. José Miguel Beloqui. U.T.E. c. Sucesión de Juan Maisterra y otros. Muñiz, Eduardo c. Orcasberro, Juan Urbano. García Edgardo en autos: "Zulema Delorrio Freire c. Edgardo García. U.T.E. c. Juan Francisco Alsua. Núñez Stenause, Juan José c. Magliano, Hugo Luis Albérico y Yolanda Carolina Albérico Magliano.

Movimiento habido en Secretaría—Oficios librados: 38; Mensajes: 9; Causas elevadas en consulta: 40.

Celebró acuerdo, el 20 de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Esteban D. Ruiz, y con la asistencia de los señores Ministros Doctores Julio C. De Gregorio, Luis Alberto Bouza y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos civiles— Larrazelo, Luis c. García Decia, Eduardo. Bayolo de Ponce, Ramona y Eduardina Ponce, en autos: "Enrique Goffre y otra c. Ramona Bayolo de Ponce y otra. Cabrera, Ernesto H. y Juan Carlos en autos: "Cabrera, Ernesto H. y Juan C. Evangelio Perlas. García, Edgardo en autos: "Zulema Delorrio Freire c. Edgardo García. Eugenio Calderón c. Celia Pacheco. Olivera Olivera, Julián c. U.T.E. Muiño Pose, Manuel y otra c. C.A.F. Magno La Luz en autos: "Fisco y Magno La Luz c. José Martínez Reina.

Asuntos administrativos—Diego Arocena Capurro, Escribano, jubilación. Rosa Civetta, Escr. jubilación. Alvaro Almazúgaray, Escr. jubilación. Teófilo Aquino Rivas, Escr. jubilación. Francisco Raúl Goncalvez, Escr. jubilación Carlos Ma. Bascans, jubilación.

Movimiento habido en Secretaría—Oficios librados: 177; Mensajes: 8; Causas elevadas en consulta: 50.

Celebró acuerdo, el veintitrés de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la Presidencia del Ministro Dr. Esteban D. Ruiz y con la asistencia de los señores Ministros Doctores Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos civiles—Núñez de Vázquez, Susana c. Miguel A. Corbal Morales. Curbelo, Elsa c. Estado. Consejo Nacional de Gobierno, Ministerio de O. Públicas. Banco Comercial c. Arravaldegui, Angela Inés. Sotelo, Heny c. Gobierno Departamental de Lavalleja. Pérez, Juan de Dios c. Delgado, Dionisia Aurora. Sciutto, Elías y otros. Inconstitucionalidad del Decreto del Concejo Departamental de Montevideo, N.o 11.959 del 30 de Diciembre de 1960. Cerizola, José c. Santoro, María Mercedes. Pérez del Castillo de Verissimo, María Josefina y otros c. Goncalvez Da Silva de Barcellos, Celina Tomasich, José y otra c. La Candelaria S. A.

Juramento de Escribano—Prestó juramento con arreglo a normas de derecho, doña Griselda Nora Baroffio Morassi de Jacobo, quedando en consecuencia habilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 150; Mensaje: 8; Causas elevadas en consulta: 60.

Celebró acuerdo, el 25 de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Esteban D. Ruiz y con la asistencia de los señores Ministros Dr. Julio C. De Gregorio, Luis A. Bouza, y Emilio Siemens Amaro, actuando en Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administración el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos administratvios—Muñoz, María Ventura Lina y González Aurora. Exhorto. Rondorqua Edwin. Exhorto.

Asuntos civiles—Anselmo, Luis en autos: "Luis Anselmo c. Luis H. Panizza Robaina. U.T.E. c. Miguel Martirena Azzi. U.T.E. c. Neves, Toribio. Banco la Caja Obrera c. Francisco Horvath Babjak. U.T.E. c. Antonio Camaran. U.T.E. c. 'El Lago S. C.; Banco Popular del Uruguay c. Hilda R. Heredia. U.T.E. c. Pérez Gerónimo. U.T.E. c. Pérez Gerónimo. "La Pampa S. A." c. Da Rosa Lindolfo. A.N.D.A. c. Molina Cabrera Aurelio.

Asuntos penales—Un recurso de casación en causa seguida por Faena Clandestina.

Movimiento habido en Secretaría—Oficios librados: 110; Mensajes: 11; Causas elevadas en consulta: 70.

Celebró Acuerdo, el treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Estéban D. Ruiz., y con la asistencia de los Sres Ministros Dres. Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Asuntos Civiles. — Fernandez Prego de Bayce, Ema con Trías, Urbano Delgado de Pérez, Dionisia A. con Pérez Aguilar, Juan de Dios. Concejo Departamental de Montevideo con Beramendi de Carrau Ma. Angélica y otros. U.T.E. con Sociedad Anónima Rural de Paso de los Toros. Pérez, Juan de Dios con Delgado, Dionisio.

Asuntos Penales. — Una contienda negativa de competencia en causa seguida por soborno. Una contienda negativa de competencia en causa seguida por homicidio. Un recurso de casación en causa seguida por violencia privada.

Juramento de Escribano. — Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho, la Sra. Celia Elena Blengio Rotunno de Machado y el Sr. Hugo Lenine Wallusche, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Nombramientos. — Con esta fecha, la Corporación, nombró Juez de Paz de la 6ta. sección del departamento de Colonia al escribano don Eulogio Gadea Diago. Y Actuario del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 1er. turno, al Escribano don Luis Alberto Campodónico, actual Actuario adjunto del mismo Juzgado.

Se hace constar que para el cargo de Juez de Paz de la 6ta. sección de Colonia, el señor Presidente doctor Ruiz, votó en primer término por la doctora Myriam Degiorgis, actual Oficial 3ro. del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. turno, adhiriendo luego al candidato designado; y el señor Ministro doctor Siemens Amaro, votó en primer término por el doctor Héctor A. Perini Dupuy, adhiriendo luego al candidato designado.

Movimiento Habido en Secretaría. — Oficios librados: 145; Mensajes: 11; Causas elevadas en consulta: 45.

La Secretaria.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaren por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.